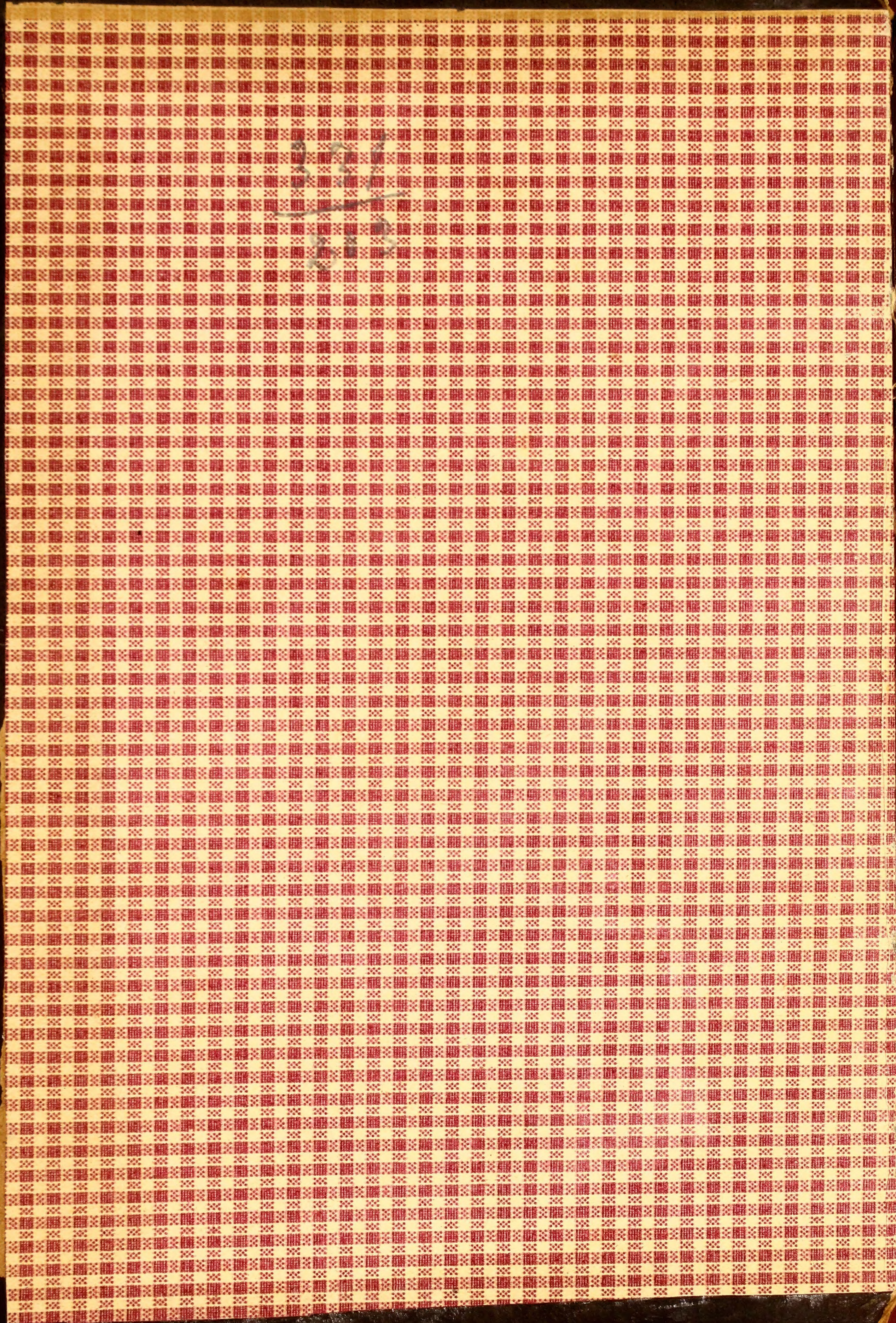
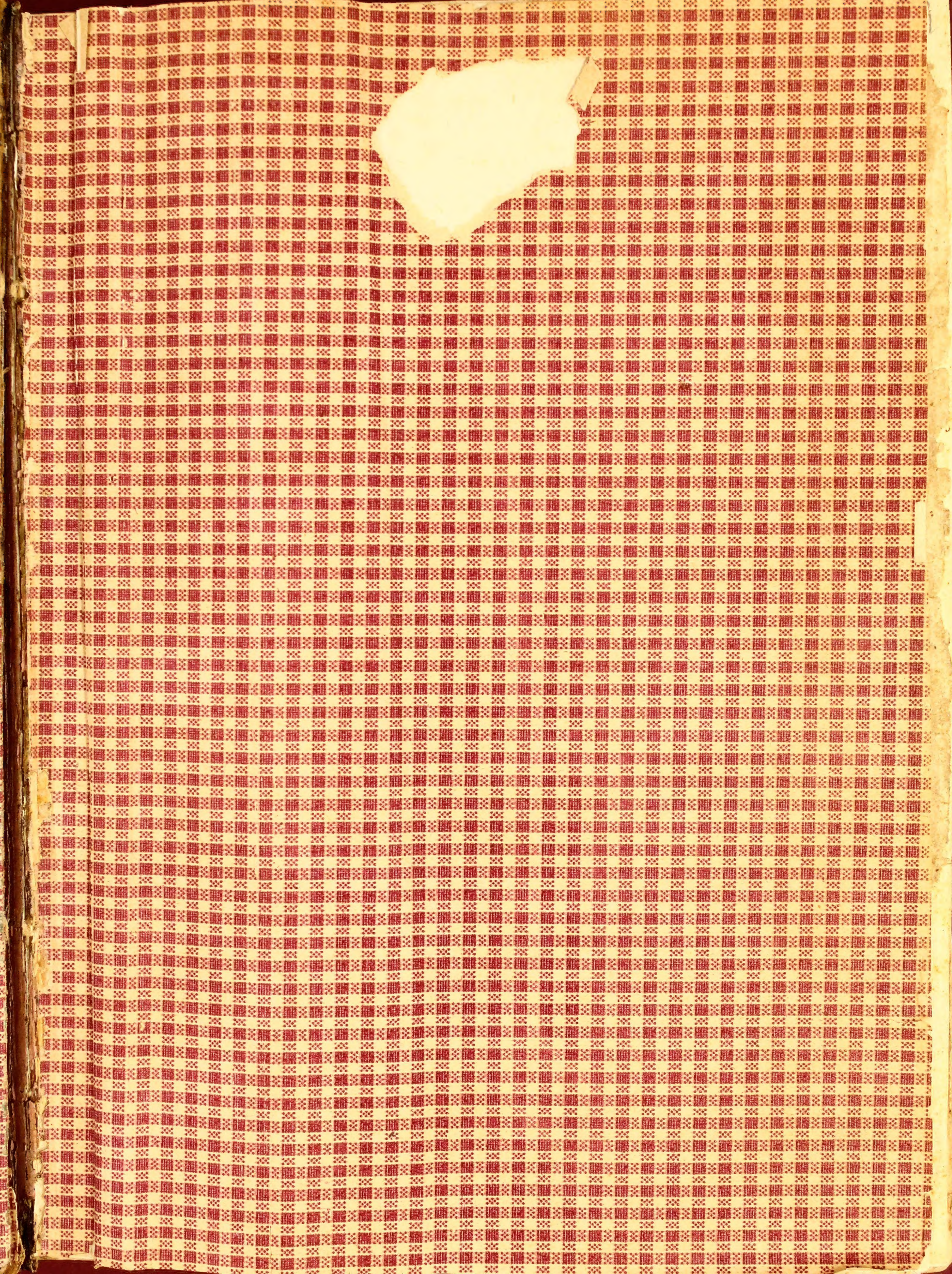








1

Tabla delos Trata^dos^. deste Tomo

1^a^ Junta en el R^l^. Panteon del Escorial. q^e^ (se supuso suzeder) entre el S^or^. Phelipe quarto. y su hijo. S^r^. D^n^ Joan de Austria. y Duq^s^. de Alcala y Medina Celi. en el a^o^. de 1683.

Rasson de españa en el Memorial que al S^r^. Phe. segundo. dio el Carden^l^. Arcobispo de Burgos. de esto de la Corona de españa. y de Castilla

R[illegible] del Pastelero. de Madrigal su[illegible] [illegible] Arzobispo. y de fr. Miguel delos santos al. de 1535.

Introduzion. dela s^ta^. Inqq^on^. en el Reyno de portugal. p^r^. Ju^n^. perez de Saabedra. al. de 1598.

Protestazi^on^. dela fee. para la ora de la muerte hecha por Un devoto pecador. y Una orazi^on^. Purgatiba. que de sus peccados compuso el Mismo

Carta del Carden^l^. Cybo. al de Toledo. para que obre. la santa y introduzida de orazion Mental. en el. al. de 1687

Decreto. del S^r^. Rey Carlos 2^o^. p^a^ la Reforma de su Cons^o^. de hazienda.

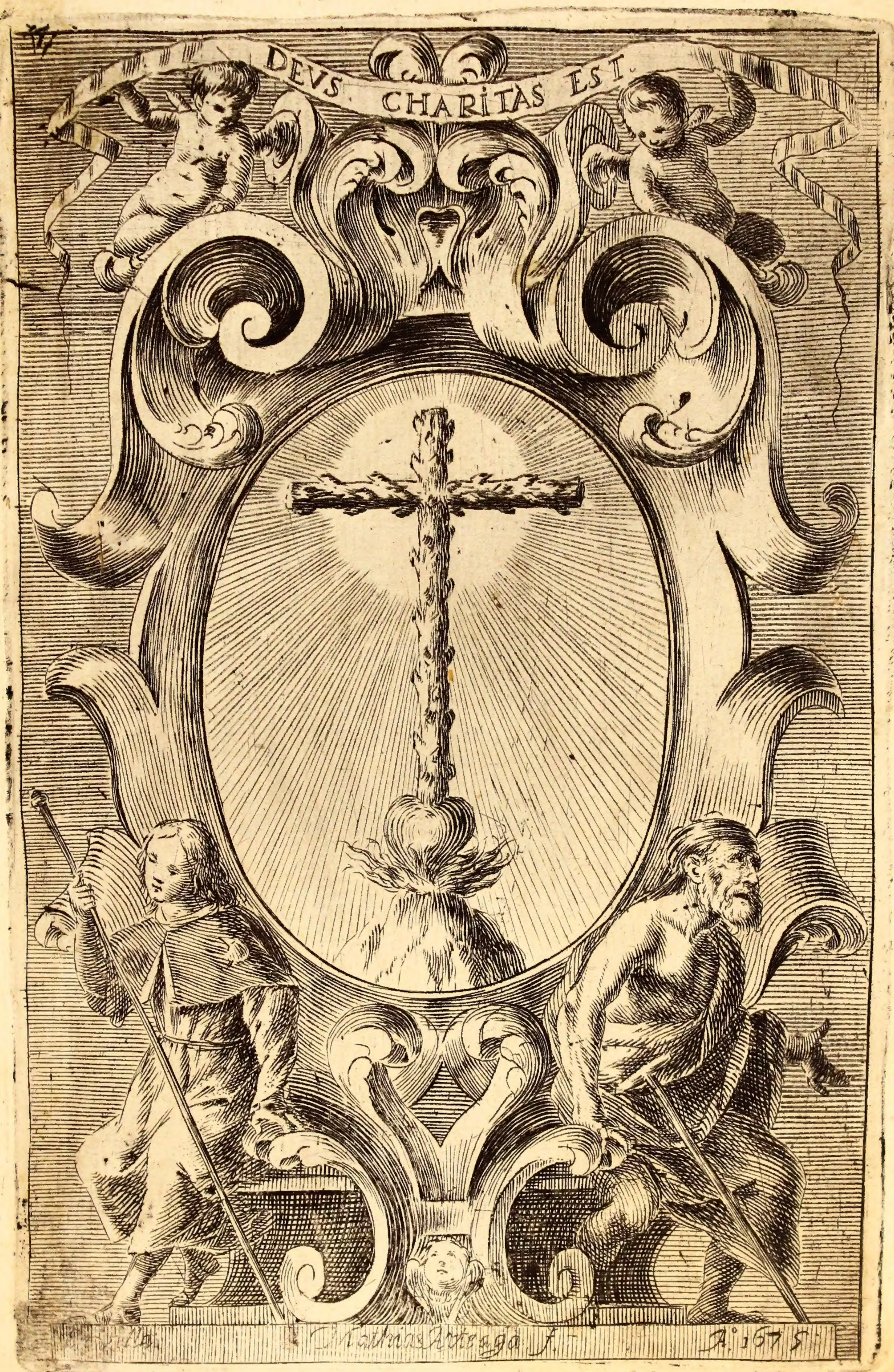
Carta del Rey de franzia. ala S^a^. Infanta de españa

Carta. del D^r^. [illegible] de buen Alma. al S^or^. Rey D. Carlos 2^o^ sobre el Gobierno. al. de 1668

La Perinola de quebedo. Contra el Para todos de Montalvan

Diferentes tratados. y de Varia Poesia. por Varios [illegible]

2



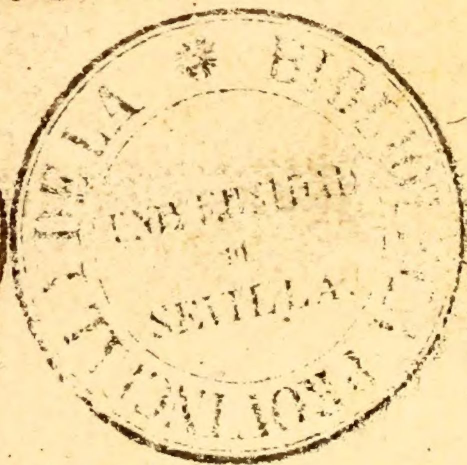


✠

Pia: Junta En el Real Panteon Del Escurial Que se Supuzo Suzeder Entre El señor Rey D. Phelipe quarto Difunto El señor Don Ju.º de Austria. Y Duque De Medina Ce Li y Alcalá

año

1683



Copiolo D. Joan Ant.º Rico de la Matta, el a.º de 1685.

Por los continuos asombros que
havia en el Escurial, afirmando
unos que havian oido desoras
tristes gemidos, otros que havian
oido passos de persona. como que pi
savan con bota. y afirmando los
Religiossos. que en las tumbas del
Panteon havian oydo grandez golpes
contandose tambien que havian
oido y visto pasear por aquellos
quartos un hombre armado que pare
cia cossa de la otra vida. avi
vandose con la fatalidad de la s.ra Doña
Manuela de Velasco. La memoria
del Rayo. que el año passado por el
mesmo tiempo cayo en aquel sitio
dieron que dezir assi a los Religio
sos. como a muchos de los Cortezanos
que aquellos eran efectos de haver
enterrado en aquel sitio a Don Ju.n

De Austria. que haviendolo profana
do con la Gente de la Armada con g
le Sitio. al Fremendose la Insolen
cia de los que hubrio hasta el mis
mo Sagrario del Santiss.mo Sacramen.to
haviendo Muerto Sin la absolu
cion de esta Senzura, Sentia aquel
Lugar Sagrado Verse segunda Vez
profanado Con su Cuerpo y los Catho
licissimos Reyes alli enterrados
Mostravan horror de Ver serca de
Si el que havia Muerto fuera de
la Iglesia: llego este Rumor
a los oidos de Su Magestad que se ha
llava la Cuidadosso de tan les
pantossa demonstraziones. y parezi
endole Digno de Remedio. despues
de haverlo Consultado Con los
de su Gavinete Mando que a desora
por escusar la Publizidad Sacasen el

Cuerpo de D. Juan. para llevarle aora
parte fuera de el Sitio. pues como esso
de esperarian ceçarian estas
vozes. y podrian sus Magestades
gozar sin el disgusto aquel Sitio
con execuz.on deste decreto. Vie-
nes Ungnarto ante de las vna de
la noche quando la gente de palacio
estava recojida y la comunidad
de los Religiossos en Maitines. Vaxo.n
al Panteon antiguo el Prior. el
Duque de Medina Celi. a quien le da-
vian comendo sus Magestades. y el
obispo surrero. alumbrandoles el
pino con vna acha. a la tumba
de D. Juan. a abrirla. (Casso no-
table) se levanto Vivo el Cuerpo
y salto en vn punto al suelo
con Rostro enojado diziendo.
que no me han de D. Bar ni

a vn Muerto. que quereis de mi? Cayo tal a som bro en ellos. que despauoridos. Dieron a huyr Co rriendo a la Puerta. que fue Milagro dezen Contrarla. Vaso la escalera. y tropezando vnos Con otros los vnos y el Muerto Con ellos Dieron Consigo Con gran de estruendo, en el zaguan con mu cho de los Reyez. a este Ruido Multiplicandosse los prodigios. sono Vna voz. Mag estuosa y graue Desde la vrna de Phelipe 4.to (que Ruido es este?) y en vn punto abriendose la vrna se puzo en el suelo Viuo. este Rey muerto de tantos años y Con un semblante . . . y sereno. Caqui se Compunsieron el muerto y los Viuos.) Disso. que es esto Don Joan

Don Joan? que es esto Duque?
Señor Respondio Sacando fuerzas de
flaqueza el Duque, no Sapp mas que
executar Lo que me Manda Su Mag.
no es la primera Vez (dixo Don Jun.)
que este falso ministro Autoriza
Con la Voluntad de el Rey sus Vio
lenzias. queriendo que passen por de
Cretos R.s los que son decretos de su
Passion. Callad Don Joan (dixo el
Rey) que Yo os oyre despues
Y bueltos a Medina le dixo
que es Marido el Rey. (señor le
Respondio el Duque, no aviendo
otra Causa a que se atribuyan
los Repetidos asombros y desgrazias
que padeze esta R.l Cassa que a ser
Mandatos de Dios de Verse en
este sagrado el Cuerpo de Don
Joan que Murio descomulgado por

Haverle profanado. y haver Agra
vado la Yglezia con tantos de
sierros de ecleziasticos como mando
executar y a horror que tienen
tan catholicos Difuntos de verlo en
compañia suya cuerpo tan exe
crable. para desagraviar lo Sagra
do. y aplacar los muertos. mando
su Magestad. Sacar del Sepul
cro que indignamente ocupava
esse vastardo cuerpo. demas de
que en Burla de Santo D. Ca
lomer la compañia del Vno de
a Vngria respecto de Vra. de
claracion. nos haga le creamos
Vra. Sibe. la Vileza de su nazi
miento de vna vil comedian
ta. Maria de Calderon. le haze
indigno de Fernandez Lado

17

Qdeue V. Magestad. apprevar
esta la expulssion pues quando no
lo hiziera como tan reverente
hixo de la Yglezia. deuia en
Ymerse apartar de su como lo
hizo en vida. al que hauien
do Rezeuido el honor de su hixo
salio tan vastardo. que hauien
do hecho Infeliz el Reynado de
V. Mag.d con sus afrentosas obras
diaz. ynquieto a nuestro hijo
que Dios guarde, con sus nominas
antes. y despues con su tiranico
gouierno. ofendio traidor a la
R.l Corona atreuiendose a la
soberana Persona de nra. Espoza
y Reyna. nra. a su destierro que
el Mundo miro con orror y es
candalo. como s.a a desufrir en
serca de si a el que con su corar

dia perdio el Reyno de portug
al que con tiruelos y sedizioss. In
quieto a Castilla al que con mallos
tratos con mobio la nobleza. al
que con hipocrezias engaño la
plebe. al que dos vezes contro
con armas por Castilla. al que des
terro bra innocen. y su Reyna. al
que si la Justizia de Dios no le
biera prezipitado a la muerte
temamos de su maquina, que
aspiras el traidor a la Corona,
como leal le suya y leal Domina
ra quando vino. y como ministro
tro de mi Rey el Recivo desterrar
le destes sino quando muerto=
Atento estubo el Rey al Ra
zonamiento del Duque y al aca
barle, buelto a Don Juan. le dixo
Al oculto de este vino que quando vino

Vivo) me Inclino a honraros
mas que a los otros hijos. que tubo
mi fragilidad mereziendolo menos
Mi Amebe año de atenderos
quando el Muerto. Veis lo que
os supone el Duque; si teneis
algo en buestra defensa. dezid
y entended que en este estado
no os e de dizimular padre. lo q
Contra vos averiguare el Rey
señor. Respondio Don Joan. Con
postrado rendimiento agradesco a
V. Mag.d la singular venegnidad
Con que Correspondiendo a la hon
rra que me hizo buestro Padre
cho. a Cossida en la porfiada perse
cuzion. Con que mis enemigos. no can
sados de hauerme perseguido.
Veo a Vno me hazen descan
Sar muerto. y Valiendome de la

Lizenzia queme dais. rresponderé por
pirparte a lo que llama Ostizia de el
duque sin a tender a el Sagrado
y presenzia de V. Mag.d y aque por el
el honor de bro. sirvo. sea breve
a suponerme el que pudiera del bar mes
la. puez no puede temer sea falte el
su persona y poreszion. para las de el
Confianzas que Iustamente tiene de
su meritos. haze que como Indigno
poreedor se tema de todos los vivos
y no se asegure de los muertos. y
perdonadme S.or si alguna vez la
fuerca de mi defenza. y el sentim.to
de la Incolerenzia del duque. me
deslizare con alguna Razon viva. pues
por muerto que el este. no puedo tener
Pazienzia para sufrir Inburios
tan dezmezurada. y empesando
por el fundem.to Razonamiento. Conq.

Para se a Streue a Dezir en mi
presenzia. que Como leal. me a ser
uido y siruio siempre. quando saue
la soberana Infelizidad. que con
migo Conseruo. Bien las saue D.
Diego de Velasco por medio de quien
pazauan, Es Verdad que por hazer
a Dios Cara, y engañar a la Reina
me lleuo al Retiro el Recado de
que me bolbieze, pero saue tam
bien. que al mismo tiempo que me
intimo aquella salida. se me ofrezio
para Dizponer mas presto la Buel
ta. no firmo Con los demas Señores
el papel de su Concordia. pero fue
dandome a Entender. que aunque
que el no firmaua con letras. que
estaua firme por mi en las obras
que me importara que a vos hizieses
al Rey en tonzes para me Bor

Disponer le a mi fauor para la nade
La Corte. y besando a V.M.d las manos a
Vn mismo tiempo Conmigo se Intendia
y la Ynfanta a la Reyna. y dio
gusto de Secreto esta Retirada. el
me dixo en mi benida Con mayores
Rendimientos La primera oferta. el
Llenando a la Reyna Cayda. por no Saber
zerze sospechosso Vino le asistio su
Con Vn Recado. Dixo en mi Cor
texo mas finezas. y Con todos mis Cri
ados Conzernaba Vna Intima Confianza
planto en su sala por publica profesion
de mi partido mi. Retrato y mas a
Vista Con mas adorno que el del
Rey. Todo para asegurarse. y lo
Consiguio porque benziendo su ma
licia a mi Ingenuidad. me saco
la prezidenzia de Indias. Consiguio
las Violenzias que hizo. se obrasen

Obras en en Cataluña en su pleito Con
la Duquesa de Arias. me adormezió
Tanto que le dexé a el lado del
Rey, Con que tubo su Alteza
lugar de Disponerme Nuestro a
pronecsan dose de el Lugar que su
Canto le dexé. para pretender de
rrimarme de el Animo. y iendome ena
jenando poco a poco del animo del Rey
destrechandose por Varios medios
en la R. Gracia. (Siendo esto aun
se atreve aora a dezir en mi presenzia
que me a dominado. y si yo si siempre
podia estar desengañado para no
fiarme de este Monstruo de Doblezes
y Malignidadez. que no temen el
nunca mas fin que su Combeniencia
Engañando a todos para derribar
los. y Maquinandolos Con rostro apa
sible de Sirena. Digalo La Reyna Madre

tantas Vezes Burlada y no se si
Desengañada. Digalo Balenzuela
que aviendolo sacado en la Com
ferenzia de Pos legua del Madrid ỹ
Mayor dizimulo que subiese el
oficio de Sumiller. fue Assimismo quelo
Vendio y para la expulzeon: Diga
lo Oropeza. aquien prometio que sibolv
ria en el lugar de primer Ministro
le haria Arbitro de todo. y quien
en ell. no solo lo ha deshaten (?) dido con
ingratitudez. sino que zelozo. ha
intentado con Malizia destruirle
Diganlo sus antiguos amigos aquie
nes. tanta vezez Diso. que solo
estimaria tener el universal
Maneso para poderlo emplear en su
aumentos y despues nada sahe
cho por ellos. no es singular mu
quexa sino conmigo lo que con

Todos quiere Engañarlos. quiere sacarme de sagrado por descomulgado. Como si fuera la Yglezia mia Cenera para los descomulgados muertos. y para los descomulgados vivos. Si este sitio de profano quando Valenzuela no fue ni mandado ni Execucion, mia yo. tambien aquello prendieron. Si los que vinieron allanaron el Convento profanaron la Yglesia y desacato tuvieron a la Custodia. accion fue dellos. no Comission mia. Dize que saliera de la Corte unos pocos de Jesuitas de Cuyo animo Inquieto y Entremetido me rezelava por la larga experienzia que tenia de lo que Con sus platicas. y sus Consejos Contra mi En adulazion de su Everardo a Obrado. pero no se hizo esto metiendo el Cuchillo de la Jurisdizion del

Ttar en la ecleziastica. porque
por via de buen gobierno por mano
de su Prelado fue. y de la mis ma
Manera se castiga con los destie-
rros de los otros eclesiasticos. que
salieron por la misma Cauza: quan-
mas excomulgado estara el
Duque. en cuyo tiempo se a serv-
vio la Justa. seglar. no aquatro je-
suitas y frailez. sino a lo mas
Sagrado y Venerable de lo ecle-
siastico. en su tiempo se a des-
terrado. por autos Juridicos segla-
rez. un Arzobispo de Palermo. se
apreso un Inquisidor de Cerdeña
por la audiencia seglar se a dado
con exemplo nunca visto desta-
ccion temporal Ciudadez
contra dicho Inquisidor. se perdio el
Respecto con orrorosso escandalo al

al Inquisidor General en las
Corte. Cinquanta Excomuniones
abra Incurrido el Duque
por la permission que ha hecho della
Cosa de esta C. de Secur. de otra. y la
Defensa y falta de satisfazion
en todo. y el que aun
esta en la Iglezia con tanta Verda
deras descomuniones Escrupuliza
que este Sr. muerto en sagrado
Con una tan dezigual. que atri
buye a una Divina Venzia de lo sa
grado. los Infortunios presentes.
quando ay de presente otros ma
yores que lo ocazionen; vien se co
nosse en las calamidades tan con
tinuadas de esta Monarquia. que
un excomulgado la govierna. que le
puede suzeder de bueno a un
Rey assistido de un ciego.

Multiplado. desverguenza Es Darme
En Rostro Con las Vastardias de
vm nazimto. Como si la clara Exceppcion
de mi Madre. no fuera Vastante a I
Lustrar las sombras de mi Madre. Con
que Cara sea Tiene el Duque. amo
texarme Vastardia. Quando no de
Vn monarca tan grande Como fue
V Magd. sino de Monsiur de Foxo.
Vn franzezillo Vastardo de
toda su Varonia. piensa que porque
no se llama foxo. No es su Vastardia
Varonia sino de la Serda. que le
tiene de Una ~~Una~~ Remotissima a
buela, lea de Borrar de la memoria
las Vastardias de Castilla donde el
Cavallo lleva la silla. no son
afrentosas. pero fuera de España
a Vn los hixos de los mayores
prinzipez se Desprezian Como si un

dad. que sera de vn Vastardo
de la Cassa de Sox. Escudero de Nal
de Moncada. y Como sea breve d
darme en el Rostro la Calderona
no acordandose de su abuela la
oreBona. que haze ascos en mm̃ de
que fue quatro Diaz Comedianta. el
Pie de toda mña a la Pescadera
no le llavara todo el agua de la
mar de aquella mancha. ni me
nos la que tubo su antezezor Ca
sado con hixa del Sr. de San lucar
que por haverse huido con vn
a zemilero. y no parezido mas. se
quedo el de Sox. Como quiera
que era el Dote que havia lleva
do tan honrrado ore Bon. es la poze
zion de aquel lugar que es oy la
destruizion de toda la monarquia
Com hizo que me saca todos

Los Colorez al Rostro Muerto quando
me Daen Cara Con mis prozedimientos
y quanto Ubo Con la Reyna
Madre que Dana mas mi Conzi
enzia y que mas Infamo mi Memorias
que Un propio amor sea Breve a ess
Cuzarla. para ella Seme ness ten
Toda Una piedad. por ella me quito Dios
la Vida y por ella llene de Desgrazias
mi Memoria. abra señor sentido
diendo Sus Vermelsos luido del
Gouierno. y metido ene el. no solo
a los estraños. pero a Unos los
tanzeros. no me a Treui a el prin
cipio a tan Souerano Susoeto. tirando
do Sol a despexar de aquel Sol
Las nubes que me pareziran para que
Lo gozaze mis Luzes. fuime en
Genando. Sauiendo Con seguido

Conseguido Aquitarle. los que me
Juzgavan Adversos lados. Juzgando la
Yrritada (de el temor Inziente.) la di
vizion de el Hijo y Madre. por es
to me preziptè en el horrible
destierro. Una vez Caydo en este
a vismos no halle como salir de el
porque la Conzienzia de mi Culpa
me ponia por delante. que no podia
haver destruzion de la Reyna. que no
fuese peligro de mi vida. ator
mentado en esta Congoxa. Vivi
Una Vida de Infierno. entre el hor
ror de mis culpa y la dezesperazion
de el perdon. esto es lo que halla
mas que pegue. y esto es lo que acà he
penado = pero Intolerable ver
guenza el que sea Arena el Dios
a Darme en Cara, con aquello de q.
se hallama feamente Cargado. no

ha desterrado Al La Reyna. antes
Conosiendo que la Sinzeridad de esta
Señora. no havia penetrado sus Doble
tratos Con ella. y que havia Conseguido
Al Engañarla. quando assi siendola
En lo exterior. havia sido en lo oculto
Mas siempre parte. y que Buscando le Estaro
bligado de sus RS mercedes. la ten
dria siempre por Confidente. y le pondria
En el Valimiento. aplaudio y Solizi
to su Venida. y a querido siempre
tenerla por escudo! pero monstruo
de Yngratitud. a el mismo tiempo le
ha hecho mas. y mayores hostilidades
no la ha desterrado. pero tiene la en
la Corte Con Yndignidad. Sitiado la
Como presa. Valiendose de Vna de sus
Criadas. Cuya Vanidad le fue facil
Conquistar Con Vna v otra estimaz.on
de demonstraz.on, de Confidenzia

Ala tiene por Guarda de vista de
su ama. sin que sea señora de que el
sallen vna palabra. que no lo sepa luego
el Duq.e y Conosiendo la natural
Inclinazion y Cariño del Rey
a Su Madre. para que no se govierne
por ella. o la de Mano a Alguna
en el Govierno. se vale de Sus
timidez. y ynzimuandole grandes
Incombenientes. en todo lo que por
parte de Su Madre se le propone
por el mismo Caso que vna pretenz.on
Venga favorezida de la Reyna
Madre. o sea de persona que le toq.e
se tiene por sierto el Mal de ella.
Vna Muxer tan grande y que
tantas Mercedes hizo al Duq.e
y siendo tan amada de Su hijo
se halla por la Inpreziona del. sin
poder lograr en Grazia de su hijo

Vna pequeña Merçed. para los que la
Sirven y se valen de su favor. de acor
tado de Manera que nada se atreve
Apedir. Escarmentada de las Indig
nidad de tantos desaires como ha padel
cido en lo que ha pedido. no tube el
animo para tener a la vista tan gran
Reyna. pero la desverguenza del Anig
no se le Dañada el tenerla a la
Vista aunque sea señora de nada
pareziome que seria Imposible
que trataras un hijo a tal
Madre q no le dijese tanto en todo
y la Malizia de el aunque sã
podido hazer. que tambien su hijo
ennada atienda al gusto de su
Madre. mas adbrado el con su ocul
ta Malignidad. que me prometio
Con mi advertencia de fidenzia
semejante Indignidades y esa con la
Reina Reinante que no solo la

La tiene en todo excluida del manexo. pero no la a de Bado el albitrio. de una grazia. teniendola tan desairada que Causa verguenza al ber Una Reyna de España en tal y Indezenzia. no pide Cosa por pequeña que sea que no le Representa el Rey tiene grandez y n Combenien. y quando para los de su Cassa. Co rrensir Rimbe las Mercedez para qualquier en Comendado. o del todo se niega. o Rara vez Con mucha dilazionez se Conzede. y se atreuido la loca de su Muxer. a dezir Con desuerguenza, que por mas que la Reyna haga, no ha de salir Con su Gusto Contra el de su Marido. y faltando al decoro del Rey siempre ha Conzedido. sin notizia su ella, por interzesion de la Reyna alg.^a

Grazia. Sazese Renoque. solo porque
no fue por su Medio y porque Conos
ca la Reyna. que nada se adevne
gozar que no sea por su Mano.
Lastima da Con Justa Yndignazon
a todos Ver Una tan gran Reyna por
tantas partes tan aRimada en tal
Vilipendio de Un Bazallo. protestan
do Con lagrimas que ella es nada, porq
Medina lo es todo. que mas Vale ser Cria
da de Medina. que suya. y siendo
esto asi publicamente y Su muger
en la Corte por hazerse dichosa las Reyna
que ellas lo quieren dizponer todo. q
el no es mas que executor de las Volunt
tadez de Ambas. al que se quexa de no
haver salido Con alguna Pretenzion
le dizen esto. y es todo. por dos plaza
muy Cortas q. despuez de Muchas
Diligenzias y dilaziones le dan

Dado a Dos Maridos de Dos Criadas de la Reyna. quando para los Criados del Duque Corren las Merçedes de ofizios de la Casa del Rey, y se cretarias de Naziones. Casan do su dos muy a Costa de la R.l Hazienda quando si los Criados del Rey piden alguna Corta Merced para Cazarce Dize que por Empeños de la R.l Hazienda no esta su Magestad para poder Ha zerla, Ha pretendido Mover los Con fesores de Ambas Reynas. con el titulo de Ausenzia y futura. para Poner Confesores suyos. que riendo Dominar a estas pobres seño ras. hasta en lo Secreto de su Con çienzias. Al gran Ambizion de man dar. Aquel la misma ambizion. Con fiezo que la Sube, y que me Vali de todos los medios para lograrla

Pero en mi (que es Capazion menos
Culpable) pues me hallava ser
mano de Un Rey Graduado de
Sucessor. haviendo passado por lo Su
premo de toda la Monarquia. lle
no de Servizios Experienzias y meritos
me veya Ocupado en gover
nos, asi militares Como politicos
passando por mi Mano las mayores
Empresas dee Uropa. Consiguiendo
por mis auspizias las mas Gloriosas
Victorias de estos Reynos. y siendo
algunas facciones Infelizes sin el Exito de
Suzesos. no fue (Como se Deve per
za a Dezir) por Covardia. sino porque
Yo solo no pude Ganar la Vatalla
faltando la Obedienzia a mis ordenes
y Divididos por dizenziones Com
tra los Cavos de los Exercitos. no es

No es mucho no las lograse d.s pero q.
este nieto de la Pescadera. sin mas
servizios que los de Venus. sin
experienzia. sin aplicazion a las
aspirado al Universal Manejo de
una Monarquia como la de España
en tales tiempos. Esta s.r q.e
es ambizion temeraria y monst
truosa, y assi Reconoziendo su cor
tedad la procurasse suplir. co
mo se lo esperaria, con el sudzi
dio de consejos agenos. y los
negozios a que se halla tan des
iguales. los repartiesse en perso
nas capazes, no seria ambizion
tan a costa del Reyno. pero es y
gualmente. presumida. que como
nada. presume vanamente de si
que podia governarlo todo y te
me de todos los que pueden

Ayudarle. no le quiten el Gov^no
de Algo. Conque de todo se Carga
y todo lo pierde. y Conozeselea la
Monarqa. la Capazidad de lo que
La govierna. en el Mizerable
estado en que se halla, muy
Mala se vio y muy Mala es
tava la Monarq^a en tiempo. no lo dudo,
pero Comparado con el estado pres.
Los demas Goviernos pueden lla
marse Siglos. Se halla e Sin credi
to. Sin Poder ni fuerzas. El
Rey de Franzia haze lo q.
quiere. Ya su albitrio de hazer
toma las plazas. Sa tomado las
puertas de Ytalia con el vasall.
amenaza al final la Milan.
Triunfa en Roma Un esca
rramazo. Como el Rebelde de
Portug. porque defendiamos

se apoderase de aquella nra. hecha
Granata. y la fideleza de este mui
mistro y su buena ley conforme
q como hijo de su Padre guarda, q
lleno de temor le embio a hazer
satisfazion con mui indignidades
pretextuyo le la bisla de san
Gabriel aquella nra. demoliendo
por complazerlo la fortaleza que ha
víamos hecho en nuestra plaza. cas
tigando en lugar de premio a nro
camo que la havia defendido
Los prinzipes de Atabaá como
sandan siempre a la rre de la for
tuna, viendo a España tan
miserable la deshan, amenaza
a franzes a todas partes con
guerras q no tiene este hombre

alguna defenza, Conque si le da
Gana Venir a Madrid y hazer S.
Dionis deste templo, se saldra
Con ello. ni ay armada en el mar
ni exercito en la tierra. a so
tanos el franzes Con mofa. sotilida
des, el Brandeburg. Con insolen
cia quiere ser nro. Juez. y apresura
ricado el Inglez Con malizia
Suezia el Dinamarca, Contra nosotros
se Coligan. Estamos a la Protecion
del olandez a jenos Burla
a este passo si dura dos años
este hombre en el Ministerio
ni abra Italia, ni abra flandes
ni abra Indiaz, y plegue a
Dios a la españa, todos los
Consejos claman con Consultas
sin que de llegar al Rey nin
guna. porque no Conozca el eng.

En que estado y busque quien le
le saque del, ella tiene to
das. Imbiandole solo alguna
de Caxon en que se entretenga
Empezo su Govierno de Ribando por
supre la monarchia con la valsa
de la moneda, que tanto le
sintio siempre. por mas que me la
propuzieron, aunque fue con
Marrfizio de que se publi
case. dos dias antes de su
Valimiento. Como si esta accion no
fuera rrelacion suya y como si
nonbrera Governad
mas de un mez antes de la for
mal declaracion, con esta
Mudanza destruyo de suerte
a todos. que los mas ricos. no
tienen de que sustentarse

de Santzerrado los tratos. Arruy
nadose los Comerzios, perdidosse
las Rentas, porque el ni ninguna
ay Dinero, el que esta lleno
de frutos no tiene dellos salida
y el Pobre. no tiene Conque Com
prarlos. Conque todos Ygual
mente Pobres y Ricos perezen
no oyendose otra Cossa que Clamo
rez y Maldiziones Contra esse
hombre y su Gobierno, a nadie
Paga el Rey. y siendo Renta
demas de las tres partes de su
Reyno los Creditos RS. no pa
gando a Nadie quita la Subs
a todos, Consumese la Gente
no ay Con q. Cultivar las tierras
Conque si Dura Medinazeli

Sera el Bibo de V. Mag.d Rey de l.
Criales y desiertos. Cla mantos
Pobre. que Ympaziencia en la
Nobleza. Ynquietas en el Burgo
de Medina zeli, Solo pienza en
como ha de Casar sus hiXas. y ahi
mentar su Casa. y en la Casa
R.l. se experimenta la hambre
pues los mas de los Criados sepasan
sin Ver Una Razion Cumplida años
enteros. Sin que les den Una paga
No a Llenar el bolsillo del Rey para
dar Una limosna, solo en casa
de Medina zeli, se ven los a bun
dan.s, pues desde que es Valido
Passa de medio Millon. lo que
a Dado a sus hiXas. y lo que es
Mortal Dolor para todos. q
se muere en los Soldados de

hambre yandan con la carne de fuera
y por no pagarle perezen los de su
vista. porque el Rey les toma
su hazienda y al mismo tiempo en el
Govierno de este hombre son ma
de seis millones, los que de la hazienda
del Rey se han dado de dadivas y gra
cias a los suyos, a fuera por
su Arbitrio todo lo regular de los
Propoziziones, (Cossa señor que con
excepcion observo V. Magestad en
su Govierno) puso con agravio
de santos. porque era su hechura
a Veytia Linasse, en la secreta
ria del despacho Universal, y porq
se quexo algo de este agravio Coloma
le dio un poco Rezia la que ha
sela suyo, y en la primera ocazion
les echo la carta despues de santos

de tantos servicios y meritos. por po
ner a Vn Portuguez. Como sino v.
biera Castellanos En Castilla. Dando
los que estos. no por el Merito. sino
por Interezes o Ganancias, estan
las Cathedrales de España llenas
de Grandes subjectos en Virtud y
En letras. y Da Vn obispado, ã.
Vn clerigo Medozzo Torrero. Sin
tener mas merito. que haver sido
maestro de leer de sus hijas. y
de toda la merzede. y o hijos ha
zen mercanzias. la Boca de me
dina zeli. y sus hijas. hasta lo
sagrado. o nada se Consulta con
las Camaras. que no se hallen los
Camaristas con papelez de estas mu
geres. pidiendoles Con grande Em
peño por algun Pretendiente

a todo hazen Grande y pequeño. y
si Un Correxidor. a dar Una Vara. v
na Admon. v n ofizio de guarda
d, Un S.rio a de rezeuir Un
Pabe. se hallan con Un papel
Pidiendolo. con que todo lo
Violentan Con sus Empeños y de
todo sacar Interezes. Como
porque el Barun Rubio de V.Drig
nada sane negar que le pidan su
Muxer y sus Bas. aunque es. Un
pecho de Bronze para el que
Cargado de Meritos, ve, perezer
falta de Medios. y estan desv
bergonzada su Codizia. que pos
seyendo tantos estados y Ren
tas, tiene los Gaxes de Sumi
ller y otros. y no quiso quando Entro
a Ser Primer Ministro. dexar

El Titulo de Presidente de
Indias, porno de Bar los Gaxes su
so ene el Con.si.° Governador que
llenasse de otros Gaxes. añadiendo
a la R.l Haz.da este Gasto tan Con
siderable. y la sed Inzaciable de
su Codizia ss de Valim.to solo toma
el Interez para si. la Maligni
para Vengar su pazsiones.
quando D. Luis. de Haro. Entro
a ser primer Ministro, Mando a
sus Agentes que no siguiesen
pleito alguno de sus Interezes
porq.e no pareciese que con el
poder de su Puesto. Violentava
la Justicia, esto fue temor a
Dios y a los ojos de la Gente
pero el Duque atento solo
a sus Conveniencias. nada se le da
a la fama de los pleitos de sus

Casa, q̃ estauan dormidos. Esa avi
vado y apresurado que se vean
por lograr en las sentenzias
la fuerza de su poder. que passo poco
ha, en el pleito de Lerma. con el
de Pastrana, el Nuncio lo dize alto
zes. no lo negaro. Viose necessitado
el de Pastrana (viendose oprimido
de la violenzia de Unterez) ã
sacar una paulina de Nunzio q̃
se le leyese en Balladolid. compeli
endo con censuras. a que declarasen
los que lo supieron, las promesas
de Mercedez de plazas. que se havi
an hecho a los oydorez, para q̃
diesen sus botos, la infelizidad
con que se volvieron los que alos
auzentes lo havian dado.
Por una carta de favor que el de
Villa Imbroza dio a unos

A Unos Juezes de Granada. paraque
fauoreziezen el dero. de un
sobrino suyo. le quito la Prezi
denzia de Castilla, y aora fue
ron Cartas Vinas. de el primer
ministro para todos. porque fue
su hixo Cogollundo. sa hazer
ofertas. y a sembrar amenaza.
Esta señor, no es ya un Buro,
sino solo tirania y porque podria
ser. que por mas q el Reyno a
tienda a lo vino de tantos clamo
rez llegue a sus oidos. le tiene
Cuidado de suerte, que nadie puede
hablar. sin que lo sepa, tie
ne le sitiado de su parziaguados
que hablan siempre cosas de tur
la, de hermandos. toda la platica
de importanzia, Impresionandole

Paraque tenga horror a los que podian
Darle alguna luz. y desengaño,
si algun Predicador dize algo de
sus faltas de hechizeria. o de los trava
xos del Reyno. se le dize que
para que es a afligir al Rey. si
los consejos hazen alguna re
presentazion de grandes quiebras, el
Vallido amenaza a vn destie
rro. porque quiere que el Rey viva
aziegas y que no sepa se le Cae.
la Casa hasta que la tenga
Sobre si; hasta el Sagrado de la
Confesion profana, hallo Con
fesor del Rey al Maestro
Velez. hombre Santo entero y
Docto, y porque le dezia. devia el
Rey governar por si, pues era su
officio, sin otra Causa le quito. q.

fuese Confesor del Rey (Consumo
Escandalo de todo el Reyno) tra
xo. de zquez. à Bayona que era
hechura suya. pero porque si
na aprovechando y abriendo los
ojos al Rey. Cayo en desgra
cia. ano sabemos si murio de
achaque de Confesor. dezquez
sa buscado la pieza mas fina
de su astucia, que no la ubo
ne mas maligna. Macsiabel no
porque conociendo aquel obispo
de Siguenza Carbonell, tenia fama
de abustado y entero. pero
que por falta de conosimto. de las
Cosas de la Corte, seria facil en
gañarle. el braxo, para que su
Credito escuzaze su acciones. y
su sinzeridad. no las conosiese

Conque quito Vn buen obispo. y Sido
Vn mal Confesor, pero no Es mu.
Ene el Du. que haze negoziaz.on de la
Confezion, pues hauiendo toda
Su Vida. Como hijo de Su P.e
Sido Contra.o de los Jesuitas. y Sui
do siempre de tratarlos, quando
Vino a la Corte. hauiendo que
Vno dellos. Era Confesor de D. P.o
fernandez del Campo. que tenia
entonze todo el manejo. Porque
no hauia Valido, lo tomo por Su
Confesor. para Arrimarse por
este medio, en la Confidencia
de D. Pedro. y echando yo de
la Corte al tal Confesor. porq.
aquella Confezion. no Era mas q.
negoziaz.on Caido D. Pedro. porq.
A le Juzgo en Su desgrazia. no

nome hablo por el Una palabra
Y despues de la Vnque volvio. no se com
fezo, Con el, Dando a enten
der Su Mag.d hecho Razon de estado
el Sacram.to, pero lo que no puedo
Tolerar les. que quiera ofuzcar la
luz de mi lealltad. Con nubes
de sospecha de traizion, quando
todo el Discurso de mi Vida
me a Credito leal.mo Vasallo. Es
Verdad que me Movi algunos
Tratados. pero nunca Contra mi
Rey y nota, Contra la Caveza
Sino la de frende quien le quita
Vn mal lado quanto mas señor. es
para temer que no esta segura
la Caveza de Vro. S.or, o por
mexor dezir en Su Caveza la Co
rona, estando a Su lado bueno

de la Persona del Reyno: (a Un Somᵉˢ.
en la Corte oyi Seron dezir) que al
Embaxᵒʳ. de Franzia. quando le Su
ponian que por medio de la Reynᵃ.
pretendia de Ruinar al Duq. del
Valimᵗᵒ. que se Engañauan los
que tal pensauan, pues ninguna
negoziazion haria para su Rey
que la Conzernazⁿ. del Duq. en
el Manejo. pues mientras lo tubiese
senado tendria que temer. los
franzeses de España, antes lo podri
an esperar todo =. No se queda
que Sospechar el Ver el descuido
del Duque. en el extremo
Cuidado de todos, no tomar pro
videnzia ninguna. para defenza
quando por todas partes, estaba la
Monarchia. amenazada. En

no querer se labre Moneda. Como
todos los Consejos, lo Consultan
quando por falta della, todo
el Reyno pereze. Es de Bar.ª
qurar este Cuerpo. paraque no
pueda tener fuerça, Este
ner desmantelada, y Sin fuerza
toda las frontera. Estanerpastado
el R.l Serario. en gastos su
perfluos. y prodigalidadez. Desto
en el que pretende der.º ala
Corona, dize aquello del memorial
de Cada año, puede ser, pero a los
lo Juzgan Cuidadoso.s (Es posible S.r)
que no se haze reflección en el
mundo del proceder deste hombre
que Recatandose de los Españoles
deteniendo Retirados los prim.s
hombres pase toda su Ente

obenzia y Conbenienzia Con los
estran Jeros que han puesto en
el Consejo de Yndias. al Vn
Ytaliano en el Gobierno de flandes
a otro. en las Costas de Andaluzia, a otros que se les estrechan Con
Vinculos. dando a sus hijas, a los
Comas, y a Valnazes. (que es esto)
(no ay Españoles en el mundo)
plegue a Dios. no llegue m. tiempo
que al mismo tiempo tenga Vn
Birrey en mexico y Vn herm.º
ponga ya Vn Cuñado en napoles
y a otro en millan. plegue a Dios
buelua a Dezir, no sea desp
niendo. alimentos para a la Reyna
Monarquia = Siempre los señores
Reyes. San tenido apartados de
si y lexos de manejo. a

Años de este linaje. ya vnellegan
do que les dié fron fue el Di
midio. porque no se pudiesen
Juntar su fuerza. No se com
Duerme Santo el Rey. q
hallandose sin Inzezion poner
su Vida y Reyno en el Duq
Cerda, que ha Juntado de los me
Jorez estados de Andaluzia. de Casti
lla, de Valenzia, y Cataluña
que busca alianza extranjera
que sea segura de las provinz
mas distantes. poniendo en ellas
a los suyos. y esto con el Ingenio
bulento de Cogollud. a proposito p.a
qualquiera turbazion. Señor no
celebre el Duque. lo que es de ja
dezir contrario ma brevem.te pero si
su obrar no le buelve traidor
hasta aqui, harto fundamento ay

Para Temerlo = Perdone V.M.
Tan largo a Sido hablando q.
todo. a sido Justa. defenza, contra
quien, el descanso de Una pobre
tumba de Madera, no me deBa
por estas Razones Vera V. Mag.d
quanto mayor la a D, para sacar
lo de Palazio, q. ea mi de la
Sepultura, pues los Espantossos
golpes. de este palazio y sitio. son
para despertar a el Rey. aque
adbertido de su sierta perdizion
del Reyno. a Obrallo todos
para a Partar de si aquelle
a Ruina, que siento el verme
a el Rinconado a Una tumba
llena de telarañas.
Atento Estubo el Rey muerto
a todas las razones de Bru.

La Antique con aquella Inmutable firmeza de su semblante, de quando Vivo, toda via. parezio hauian hecho el Mal. Imprezion las razones de su Sibo, pues bueltos a el le Dibo. Andad. a vuestra Tumba, y descansad que yo Cuidare de que no os quieren a vos. prior, Contad. fielmente lo que a Veis oydo. y dezilde. de mi parte a mi Sibo que no duerma tanto. sino quiere Desertar su Reyno. que trate de gouernar por si pues es Injustizia que a mi en esta Vida. no me han hecho penar tanto. por las flaquesas en que el Caydo. como por las Omisiones. con que Gouerne, que el gouernarse por Uno solo. no es gouierno sino esclauitud. que no piense que Cumple con su obligazion. con

Cardase V. R. el Rato. a hazer los
decretos de Cabon. y firmar todo
lo que le Mandan de Su Valido. y
Secretario. que Vea lo que haze. que
averigue, examine, que Consulte
que forme Juizio de lo que le
Consultan leyendo. que mire
no es tiempo de Burla, ni entre
tenimientos. que el Reyno se le
viene a plomo encima. que menos
golpes me hizieron abrir los
ojos. para apartar de mi lado
al Conde Duque, por ver que
en su Conducta se me Yva perdi
endo el Reyno. que con la
presente. no se Va perdiendo. que
no que puede temerle perdido
Esto Digo, sin hablarle
Palabra al de Medina

Asi que estaua de Confusso mas
Muerto que viuo, Ie bol
uio las Espaldas. y se entro en
Su Urna diziendo, Pobre Rey
Pobre Reyno: Don Luis se
metio en la Suya. Los Medicos
llenos de
Confusion y Miedo
se bolbieron
á Sus Possadas





Tisson De España.

EN Memorial que al Señor
Rey D. Phelipe 2º. dio El
Cardenal de Burgos D. Francis
co de Mendosa y Bovadilla
Sobre que le Denegaron ã dos
Sobrinos Suyos. hixos del
Marq. de Cañete Su hermano,
Dos Avitos. Por dezirse de ellos
q. no eran Limpios Por Parte de
Una Abuela. Y prueva Como
Cassi Todos los mas Prinzipa
les Señores de Castª. Con mayo
res defectos No se les a impedi
do. Obtener Plasas de Ynqq.

Traē Las Acendenzias de Ruy Capan. que fue Indio. Y Traē La Mesor. de Fernando Alonso de Toledo, Moro Convertido. Y assí Mismo Líneas que Vienen Por Vastar dia En Muchasss Cassasssss.

A°. 1686

Primeramente todos los que deziendem En Portugal Y En Castilla de fern.do Alonso de toledo que se Convirtió de Moro. Y segun Escrive el Conde D. Pedro Lib.° 22. A num.° 43. En tiem po del Rey Don Alonso el 6.° que ga no a toledo, su dezendenzia

Fernando Al de toledo. Se Convirtió de Moro Era natural de Cardona

Comprehende Muchas Cassas de
Lugares Prinzipales En estos Reynos
Y aunque es tan Antigua Cassa y
Prinzipal por Saver sido San
Rico Hombre Y muy hidalgo Y de
Muy Gran Campaña Entre Los Moros
A dho Fernando Alonso. la Gente
Grata de Ya della Como Aueñido
el Libro del Conde D. Pedro amano
de tantos que Ya la thenen.
Y assi. qualquiera dezendenzia
Sin limitazion de thiempo. y Sin dis
tinzion de Personas. y si qualquiera
provanza Sa de Mastar fazilmente
se podria Ynfamar Cassi toda la
nobleza destos Reynos y fuera dellos
Con tal Origen y fundamento. porq.
de Padres a hijos sin faltar Lexitim
ma Subcezion dezienden dellos. el Li
naBe de Porto Carrero. Y los Señores

Portocarreros
Y los Señores
de Moguer

señores dela Cassa de Moguer que
al Prezente se llame Marques de
Villanueba. Comprehende esta linea
se Con toda castilla. Y Portugal
Y sin la dezendenzia que tienen
Los Pachecos del dicho fernando Alv.
de Toledo. por haver Cassado. El
Maestre Don Juan Pacheco. Con D.ª
Maria Porto Carr.º hixa de Don Pedro
Portocarr.º Y Doña Beatris henriquez
El dicho Don Boan Pacheco. Era
lixitimo dezendiente. de Don Lope
fernandez Pacheco. Y de Doña Go
mez Tavira, Visnieta de Doña
Maria Ruiz. hiba de Ruy Capam
de quien trata el Conde Don Pedro
en el titulo 42. que havia Poco mas
de 200 años que Pazaron. porq. en la Ba
talla de el Salado. se hallo. Don Pedro
Lope fernandez Pacheco que fue el año

Los Marque ses de Villa Nueba

Parentela de Los Pachecos

Con fer.do Al. de Toledo

Ruy Capam

del 1340. Y su hijo Don Diego Lopez Pacheco de quien deziende El Maestre Don Joan Pacheco. Y Don P.º Giron. de los quales tienen dezendenzia las Cassas siguientes.

La del Marques de Villena Duque de Escalona. que heredo el hijo mayor de Don Joan Pacheco — la del Marques de Villanueba del fresno. que tubo su hijo 2.º La de la Puebla de Montalvan que heredo su hijo 3.º El Maestre D. Joan Pacheco. Casso Nuebe hijas y dellas san Emparentados por Casamientos las Cassas siguientes.

La del Conde de Benavente, La del Marques de Villafranca, La del Conde de aranda, La del Duque de florenzia; La del Duque de Castro del Rio; La del Duque de Viena; La del Duque del Infantado.

Marq.z de Villena

Duque de Escalona

Marqueses de V.a n.a del fr.no

Los de la Puebla de montalvan

Condes de Venavente

Marq. de V.a franca

Conde de aranda

Duq.s del Infantado

Duq.s de florenzia

Marq. de Castro del Rio

Duq. de Viena

del Ymfantado, del Marques de
Montes Claros. La del Marques de
de Gibralleon, Los hijos del Marqs.
de Aguilar que oy son, los hijos del
Conde de Modica. del Conde de Luna
Los hijos de la Cassa de Santisima.
La Cassa del Duque de Alua de Tormes
La Cassa del Conde de Alua de lista
La del Conde de Monte Rey. las
del Marqs. de Havana. Los hijos
del Marques de las Navas. Los hi
jos del Marques de Ardalez
Marques de Priego Conde de feria
Don Franco. Pacheco. señor de Armu
nia, Los hijos del Conde de Osorio
Marquez de Comarez Duque de
Alburquerque. Conde de Medel
llin. Marques de a Yamonte Con
de de Alcavdete. Marques de
Mondejar Bernardino de Mendoza
Su hermano. Conde de Monteagudo

Monte Alegre Adelantado de Castilla, Los hijos de la Cassa de muzi ca. y Buytron. Conde de Oro Pesa y sus hermanos. Los hijos de Don Francisco de Rivera señor de Malpica, Duque de Maqueda Conde de Buen Salida. Don Pedro de Velasco hijo de Don Antonio de Velasco. señor de Villarejo de fuentes. Los señores de Alvadalejo y Doña Madalena de Bobadilla.

Del Maestre Don Pedro Jiron. decienden los siguientes. Duque de Ossuna. Conde de Palma. Duque de Arcos. Marq. de los Velezes.

De D. Pedro Porto Carrero Marques de Villanueba, decienden el Conde de la Puebla, Duq.

Duque de Alcalla. Marques de Tari-
fa. Conde Estable de Castilla. los
hijos del Conde de Castro Mar-
ques de Aarpio.

De la Cassa de la Puebla de Mon-
talvan deziende el S.or de Cassa Ru-
bios la Aroyo de Molinos. S.or de Pinto

De Violante Lopez Pacheco. herm.a
de Diego lopez Pacheco. deziende el
Conde de Naños, Duque de Nabe-
ra, su hermano D. Henrique. Conde
de Buendia, Don Juan de a Cuña D.
Diego de Acuña. Don fernando de A-
cuña, la Muger de Correo Mayor. el
Marques del Carpio. y sus hermanos
el Mariscal de Valenzia en Zamora
Don Diego de Ossorio en Burgos. Mar-
ques de Serralbo S.or de Peña Aranda
Conde de Andrada Lope de Guzman
La Cassa de los Alvarez de Toledo. Mar

Marques de Monte Mayor. Marquez de Falces, S.r de La Algava. Duq. de Medina Çeli, Conde de Coruña, Conde de Sifuentez, y de otros Muchos,

Los que dezienden De Ruy Capam.

De Ruy Capam, que se Combirnó de Judió. Almoxarife de la Reyna Doña Urraca. Sin los Justo dichos deziendem, Los de la Cassa del Marques de Denia, porque segun Escrive el Conde D. Pedro de Portugal, Diego Gomez de Sandoval, Jatara, Abuelo del Adelantado Don Diego Gomez del Sandoval, fue Cassado. Con Maria de Videz, Nieta de Rui Capam. Esto afirma Pedro de Aponte y aUn que Yo no hallo en el Conde Don Pedro. que Maria de Videz sea nieta de Rui Capam, ni el lo Amos.

Lo Amostrado Y Assi Se ha de quitar
de Aqui, La Casa del S.or de S.n estes
uan Stene Pacheco Y Diego Gomez
Manrique, Padre de D. Pedro Prim
Duque de Nabera Casso Con Doña
Maria Hija del dho Adelantado.
Con dezendientes de Su Cassa, han
Cassado, Las Cassas de Sancho de S
Tobar. y el Conde de Castro. Conde
de Paredez. Y otros Muchos,
Losque dezienden del Obispo Don
Pedro de Castilla de Su Segunda
Manzera Y Sabel dro e Alim. Cu
yos hixos fuezon Al.o de Castilla el
de Valla-dolid. Y Doña Aldonza
de Castilla. Mujer del Comendador R.o
R.o de Ulloa. hixo del D.r Peri
añez. Y en los Procezos que estan En
la Inqq.on Sobre D. luis de Roxas Y Sus
hios Y Doña henriquez, esta la Genealogia
de dha Y Sabel Droelim. que fue

Acendenc.a del Obispo D. P.o de Castilla Y Y Sabel dro e Alim.

quien fue Y sauel droelim a la Buelta.

fue hixa de Vn Ingles Albañil y
despuesa Mantelez. Indía. y des
pues en la Ynformaz.on que hizo el
Canonigo Diego de Gusman. para la
Canongia. que se probeyo en Don
Diego henrriquez. prozeden del di
cho Comendador. y de Doña Aldon
ça de Castilla,

El Marques de Alcañiças Don
Martin henrriq. y sus hermanos
y el Conde de Niena, hixos de Don
Pedro de Suñiga hermanos del
Marq.s de Gibraleon. Marques del
Posso. Conde de Salinas. hixos de
Don Antt.o de Luna. Señores de
fuente Dueña. Duque de Villa
hermossa Conde de Miranda y
sus herm.os Marq. de Pomesta. An
tonio fonseca de Toro. Los
hixos de Don Gomez henriquez
de Salamanca, Don Diego de Cas.

de Castilla el A de Valladolid. Diego de Castilla el A de Madrid. los hijos del D. Diego delas Cuebas, Los hijos de Don Fran.co de Castilla A de Murzia, el alcalde Don Fran.co de Castilla, Don Die.o de Castilla Dean de Toledo, y Doña Leonor de Castilla,

Los Duques de Verganza, dizen q. deziende, de Ynes hernandez de Xerez, que fue hija de Vn Sapatero En Portugal A Cs Plaˆnca Enaquel Reino Muy Rezevida, yqueesta fue Abuela de Don fernando de portugal y pereira. 2.o duque de Verganza. Y Siendo Assi deste fueron Nietos Don Diego de Portugal. Y Don Alv.o de Portugal y de Don Dionis. Vienen.

decendenzia delos duques. de Verganza quien fue Madre delos dichos.

el Marques de Sarria, que tan bien Viene y deziende de Vna tendera. que se llamo Balcazar. el Conde

Marq.s de Sarria. Viene de Vna tendera q. se llamo Balcazar.

El Conde de Andrada Ɣ sus hermanos, de Don Alonso de Ponze Tienen, el Conde de Salinas. el de Gelvez, La Condeza de Venal Cazar. Abuela del Marq. de Bibras Leon. y del Marquez de Ayamonte Ɣ sus hermanos, La Condeza del Niebla Madre del Duque de Medina Sidonia = De Leonor Nuñez Natural de Marchena, hubo Don Joan Ponze de leon Conde de Arcos a Don Rodrigo Ponze De Leon. Y de este dezienden: el Duque de Arcos que oy pozee el Estado. y es Visnietto de dha Leonor Nuñez. Y Don Gonzalo Nuñez Mexia, s. de Santto Fimia es Visnieto Assimismo de la dicha Leonor Nuñez

Los hijos de Don Diego de Araya y de Dn. Fernando de Torrez. el

Azendenzia de los Duq. de Arcos. De Leonor Nuñez Natural de Marchena

Ede Baen. y del Conde de Sn. Estevan, fueron Nietos dela dha Leonor Nuñez, la Marquesa de Pliego. que oy ha Cassado Con Alonso de Aguilar. Y el Conde de Baylen Consta que la dicha Leonor Nuñez. fue Madre De los dhos. Don Rº. Ponze Marqs. de Cadiz, Y Don Manuel Ponze. hijos de Don Joan Ponze. por el Processo que Ubo Sobre el Pleito q. trajo. Don Manl. Ponze Con el dho Don Rodrigo su hermano el qual Se Mandó quemar despuez de Conzertados, Y en la zedula q. Dieron los Reyez. paraque Se que Masse. que esta en el ofizio del sr. Meneses en Granada Sobre que los de Carmona Enpadronaron Al Duq. de Arcos que oy es Consta Assi Mismo la qual esta en Poder del dho sr.

Los de Carmona en Padronaron Al duque de Arcos

Pedro de Aponte tambien lo escri-
ve en la Vida de los Ill.mes Va-
zones que compuzo fernan Perez de Guz-
man. que ya andan Ymoresas
y en la Coronica del Rey Don Bn.o
Al.a que Doña Leonor de luna
Muxer de D. Alonso de Carde-
nas Maestre de S. tiago. fue hixa
de Don Joan de luna Comendador
de Bamba, y despues Prior de
S. Joan, y de Una Muxer del Vaso
Casta de Tordesillas. Cuya hixa
fue. Doña Joana de Cardenas. Mu-
xer de Don Pedro Portocarr.o
hixo 2.o de el Maestre Don Joan
Pacheco de quien desienden.
el Marques de Villanueba
y el Conde de la Puebla, y el
Duque de Alcala y sus herm.

hermanos son Nietos dela dha D.a
Joana de Cardenas. Y Bignietos de
la de Fordecillas. Y el Marques.
del Carpio Y sus Hermanos estan
en el mismo Grado, porque Don
Pedro Porto Carrero hixo dela dha
Doña Joana de Cardenas. Y hija
dela dha Doña Juana de Cardenas
Don Alonso Telles Señor dela
Puebla de Montalvan. Y Don Pedro
Pacheco. Y sus herm.s Y Doña the
reza henriquez Madre del prim.o
Duque de Maqueda. fue hija de
el Almirante Don Alonso en
Riquez tercero Almirante. Y de
Una esclava, Y desta Deciende[n]
el Duque de Maqueda Y Don
Bernardo de Cardenas es su Bisni
etto Y Visnieto (Assimismo) de D.
lope de Barrientos. hijo de Don fray
lopez de Barrientos. obispo de cuenca

Cuenca del horden de S.^o Domingo
y Mro. del Rey Don Henrrique
4. nombre. de Vaßa Casta. na
tural de Medina del Campo.
el Conde de Miranda y sus herm.
y hermanas Cassadas Con Don Pedro
de Zuñiga señor de Aguila fuente
Con el Conde de Aguilar. y Con
de de Castellar. y los hixos de D.
Joan de Mendoza el que se Ahogo
en el Puerto de la herradura, D.ª
Ynes de Zuñiga Muger de Don
Ber.do de Cardenas hixa de Don
Diego de Zuñiga y de Sanct de
del Mercado. hixa Natural del
Alcala que se tiene Comunm.te por con
fessa de Vaxa Casta, La Condeza de
Riba davia Abuela del Conde que oy
es. fue hiba de Don francisco Sarm.
ento. y de el Mahilla Bastarda de Don
Joan Pimentel S.r de Miranda y la

La acendencia de los Condes de Rivadavia.

que la hubo Con Una Esclava Como
Consta por el pleito que tratto el
Marquez de Oriana que oy Es. Con
tra la dha Condeza de Ribada
via. Y decienden desta Condeza D.
Maria De Mendoza, Muger de
Don Francisco de Corcobas. Padre
del Marques de Camarazza. Y de la
Duqueza de Çessa, que cazo Con
el Mariscal de Nobil. Y de Doña
Beatris Sarmiento. que Casso Primera Vez
Con Don Pedro Sarmiento. Cuyo hixo fue
D. Garzia Sarmiento y Don Juan de
Mendoza, (En el Original dize)
Con Don Garzia Sarmiento. nieto de D.
Pedro de Villandrando Conde de
Ribadeo. que Casso Con Una Mulatta
Como lo ha Articulado y Provado. el
dho Conde de Salinas. En el pleito
que trasso Con el Marquez de
Villena Sobre el Castillo de Barse

Conde de Ribadeo. que Casso con Una Mulatta

Pero Muños que esta en el Conse\-
jo R. con las 1500 doblas, desi
enden del dicho Conde Don Pedro
de Villandrando. Los Ximentez
en Plazenzia, Don Fadrique
de Suñiga. S.or de Miravel, q.
casso con una hija de una moris
ca cassada con un Barvero, y
tuvo a Doña Maria de Suñiga.
Mujer de Don Luis de Suñi
ga Comendador Mayor de Alcantara
y a Doña Ynez, Mujer de D.
Pedro de Menesez. Visnie
to de Don Pedro de sotto Mayor
Señor de la Villa de Alcochea, en Sa
lamanca ay mucha Cassa de Aba
rrategos que desienden de Doctores
Confessos, y de una Doña Maria
Carraveo Madre de Pedro bana l
D. Bernal, Abuelo de Xpttoval de
Figueroa, y de Alizenzia dos Maldonado

Maldonado Oidor de Granada
Y otro Sermº. de la Muxer. que fue
de Fuen Mayor, se Ven con Abitos
Y la dicha Doña Maria Carabeo
es notorio en Salamanca Ser Confesa
Y Saverlo el Doctor Ribadeneira
del Lizdo. Aguello, sinlo que toca
a los dhos Sermºs. Por parte del Le
xente Figueroa, que se Tiene Por sierto
que es Nieto de Una reconsili
ada en Zamora. y a D. Aeshe
Vibo del Vexla Traer San
Venito. y por esso fue hechado del
Colexio Una Vez, Y ay
Muchos Cavalleros que Dezi
enden del Obispo Don Pablo
Y de su Sermº. Abar Garzia de
Sta. Maria, Como son en Salamanca
los Siguientes = Joan de Solix.

Quien fue D. Maria Carabeo.

Cassas en Salamanca que Vienen del Obispo Don Pablo.

a la Buelta

Solix que Caso Con Silba del
Xptoval Suarez theniente del
Contador Mayor. Don Ossorio de
Villasix que deziende de Beatriz
Suarez de Sta. Maria hermana del
Obispo Don Pablo. que se Conbir
tieron de Budios. El Doctor
Franco que es su Abuelo se Con
birtio y deziendien de la Cassa de
Gonzalo Frutos y otros Muchos. As
simesmo deziendien del Obispo.

Del Sr. Fernando Suarez Zapata
deziendien los Zapata de Toledo
Y dellos fueron Castigados por la In
quisición. Y algunos de dichos Zapatas
La Muxer de Don Gabri
el de Cordova en Granada. Y D.
Joan de Cordova su Sobrino. Sijo
del Dean de Cordova. Sa Cassado

Zapatas de Toledo
Muchos dellos Castigados Por la Inqon

Cassado Con hixa de Diego de
Bermuez, e san Venitto
de Su Abuelo dizen que esta en
santo Thomas de Avila. Su siBo
tiene 4 quentos de Renta.
El Bizabuelo del Marquez de
serralvo Caso Con Vna hermana
dela Muxer del secretal. fernando
Alvarez Sapata, que Era natu
ral de salamanca. y Cuñada del
doctor Talavera Alvarez que caso
Con otra herma. estas Eran de
Salamanca, delos castros de alli
Confessos. Dela Contadoria l
varez de Toledo desienden
Luis Martinez que es Su nieto
se Conbirtio. y Doña Petronila
de Mendoza y su hermana. y otros
Muchos.
El doctor. fernando Diaz

Diaz, que fue Relator En
tiempo del Rey D Juan. y
de Su Consso. ay tres o quatro Mayo
razgos Unos En el dho Obispdo
de Cuenca que son el de Servera
y olibarez. Y En Sevilla, llaman
se Los Valez dezendientes destos
de Oballe. Como se llamo el Obispo
de la prim.l Obispo de Malaga. Y
tiene el Mayorasgo dho de Oballe
del cataexo y destos ay parientes
del Marq. de Moya. que son
Visnietos del Relattor. por
Linea trasversal.
De el Audo. de Ciudad Rl. del
Consso. del Rey Don Henriq.
a el mayorazgo En Castilla. y
cavalleros que dezienden de
muy Illustres Antepassados.
deste Audo. ay Visniettos En

En Segovia oy En Dia = bibos
que son parientes de la Casa de
Moya. por parte del Padre y no de
la Madre, Don Luis de Mendo
sa Carrillo Conde de Priego - Es
hijo de Don fernando de Men
doza. de la Plazuela de Gua
dalaxara. y Casso Con Doña
Estefania. hixa del Chantre
de Cuenca. y de Una Mujer
Vaxa de alli. deste chantre
Era de Vaxa Casta Cuyo nie
to. Es Don fernando Carrillo
deste dicho chantre se
llamo. Garzia de Villa Real
y era Villano. y la Amiga no
se Save quien Era - la Pla
zuela de Guadalaxara es deçen
diente del Sr. que hizo la Casa

Cartas falsas Contra Don Ruiz
Lopez de Abalos. que lo afirco
con despues que era Confesso.

En Toledo Lope de Guzman
Y los que deste vienen fueron
Nietos de Yñigo de Zuñiga
hixo de Lope de Zuñiga. Y de
Una Muxer muy baxa de alli q̃
se tiene era Morisca. Y bivia
Serca de la Cassa que oy es mio
Y era Sornera. Y la Abuela
del Conde de fuen salida que
oy es Madre del Conde Don
Alv.º se dize fue hixa del
Prior Don de Zuñiga Y de
Una Comfeza de Consuegra. A
amigos dela opinion. Y si
es Assi toca a otros Cavalleros. na
turales de Toledo y de los teñidos

Cassas be
nidas
Por Mes. En
Toledo.

tenidos por limpios y Principales

A Viscaya fue a bivir Un | En Viscaya.
Medico que llamavan Maestro Pablo
quien fue Judio. y tubo qua
tro hixas. y las casso Con
quatro Cassas de las Mas hidal
gas y de alli se ha manzillado
Mucha Parte de Viscaya,
Notorio Es que fernando Arias
Padre de Bu.º Arias. señor de
Torrebon se Conbirtio de Judio
y destos ay Muchos que dezi
enden En este Reyno de Tole
do y de Segovia

En Aragon ay tambien Enla
Cassa del Duque de Villa herm.ª
Gran falzedad, porque Don
alonso de Aragon, hijo del R

Del Rey D. Joan de Ara-
gon y Navarra Padre del
Rey Catholico hubo a Doña
Maria de Juncos. que fue
India, ò hija de Judio. y se con-
birtio ella, ò su Madre y fue llamada
la Coneja, à D. Joan de Ara-
gon Conde de Ribagorza
y despues Conde de Luna.
y a Doña N. de Aragon
Condeza de Alvaida cuya nie-
ta es Doña Maria de Aragon
Muger que fue de Don Al-
varo de Cordova. y esta
Doña Maria de Juncos fue
penitenziada por la In-
quizizion de Zaragossa. y fueron
Confiscados sus vienes. de los
quales les hizo merced el Rey

Dn Ben de
los Duques de
Villahermosa
en Aragon,
vienen
de Doña Mª
de Juncos
llamada la
Coneja
Sagra que fue
Penitenciada
por la Inqon
de Zaragoza

Rey Catholico, al Conde de Ribagorza Don Joan su hijo abuelo de el Duque de Vi llahermossa D. Martin. que oy es= La Zedula esta en los Libros de la Inquizizion de Zaragossa=

La Cassa De Sastago y de la Camarasa, Tambien esta Infamada. Por haver Cassado los señores de estas dos Cassas. Condes dezendientes de un hombre que se llamo Beltran Cozcon que en siertto libro de Benealogias que esta en el S.to Ofizio de Saragoza se dize que fue Judio y se llamo Lozan este Beltran Coscon. fue un hombre muy Rico consta Por su testamento

Cassas de Sastago y Camarassa. San Cass.do con hijas de un Beltran Coscon Tenido Por Judio

En que el dize, que a la verdad se le haze agravio. porque se ve rifica de mucho tiempo an tez, en la Farnna de adonde era natural el Beltran Co con, que eran Christianos. y q su Padre se llamo Andres Cocon. dicen. hallarse esta mem.a en el libro que esta en el santo officio, se pone mucha duda en ello, por haverse mesclado muchas casa con las de la Ca valleria. y los Sanchez de Clemen tez de Zaragoza a la gran falta en la gente noble de a quella Ciud. y no ofizios muy Principales de aquellos Reinos en esta Corte estan nietos de Phelipe Clemente que fue hijo

hijo de Mosen chamorro que se
combirtió de Judío. A Phelipe
Clemente. Reconsiliado por el Sto.
Ofizio de Saragoza = En nabarra
uno de los de Hauer lo mezmo
por Joan diaz de Arx, Confesso
la mayor parte de los cavalle
ros de aquel Reyno, deziendien
del. y Muchos que estan en ofizios
R. Consejos de Inquizizio
nez, y han sido Colegiales
en S. Bartme de Sala manca,
Destos Colegiales salliendo
Muchos Comfessos cassi en todos
los Colegios Assi Castellanos
Como Aragonezes y nabarros
Porque las Informaziones se
hazen muy superfizialmente
y en diferentes tierras
de las que se llaman de
hazer. Y sin saver los mesmos

En Nabarra de
zienden muchos
de Juo. Diaz
de arx
Comfesso

Como se llamar.on algunos de sus
Abuelos ni Poderse averiguar. y
Con testigos son Admitidos; Como
se ha visto en la Informaz.on
que se Hizo Contra el Lizen.do
Pablo duran. por la Canongia de
Toledo. que fue Colegial en San
Bar.me y si se obiere de Hazer
de Reyes quien son los que
estan en los Consejos. sabria
harto que descubrir;

El Carden.l de Burgos
habla (aora aqui) atribuyi
endo lo que dize d. Pe
dro de Apontte, rector
que fue de Granada

Relaz.on del P.o de Apon.te

De algunas Personas, que no Van
declaradas. En su Libro.

Los Duques de Medina Çidonia y Condes de Olivares. Y otros Cavº. deçienden de D. Alonso Perez de Guzman, hixo bastardo de D. Pedro de Guzman. que fue en tiempo del Rey Don Fernando el Santto, no a de claridad ni se sabe en quien lo ubo. Y a de bastardia en esta Cassa porque D. Henrique de Guzman Duque de Medina Zidonia segundo. fue hiso bastardo del Duque D. Joan, el qual lo ubo en Ysabel de .... N. a quien dezquez que dario non brazon de Meneses. Y le Criaron D. Pedro de Su Padre y Madre, no a y Razon de que Niña Be. y eran ya en ello obscuridad. Y vienen desta Ysabel. los

Los duques de Medina zidonia vienen de Ysabel de Meneses hixa de Padre no conosidos

Los Duques de Medina Zidonia que oy
son = Los Ponzes de Leon. Duques
de Arcos. de quien (assimesmo) vie
nen los Condes de Vaylen y otros Ca
valleros que dezienden de D. Joan
Ponze de Leon Conde de Arcos el q.[c]
Casso Con Leonor Nuñez. que des
pues se llamo la Condesa Doña
Leonor natural de Marchena
y de Vaþo Lina Be, tubo por
hijos en ella

A D. Rodrigo, Marques de
Cadiz y a Don Manuel, de
quien vienen los Condes de
Vaylen. = Don Rodrigo. Marq.
de Cadiz, no tubo hijos lexitimos
y tubo Communicacion Con una
Francisca, que no tenia de nombre
ni apellido. Muger Cassada en
Marchena y de Vaþo Lina Be:
En esta tubo tres hijas D.[a] Fran,
Ca

Los Duques de Arcos vienen de Leonor Nuñez. q. fue de Vaþo Lina Bey natural de Marchena

D. Francisca. Muger de D. Luis
Ponze de Leon de quien Vie-
nen los Duques de Arcos=
D.ña Leonor, Muger de Don Fra
ncisco de Ribera Adelantado
Y a Doña Maria, Muxer
de Don Rodrigo Mexia
señor de S.to Fimia - a Y en
Jerez de la frontera Y en su
Comarca Y en Sevilla Y o
tras partes, Cavalleros con el
apellido de Ponze de Leon
que prozeden, de D. Juan Ponze
de Leon, Conde de Arcos. Y de
diferente Mulata, lo qual es
notorio Y zierto = demas desto
D. Rodrigo Ponze, Padre del
Duque, que oy es, cassado con
D. Maria, hija de Don
Joan Tellez Giron, Conde de

de su Sena. y Nieto de Mtro. Mre
D. Joan Pacheco. son dezendi
entes de Rui Capam. Indio
Como pareze de la Genealogía
de los Pachecos-
Los Zuñigas Duques de Bexar
dezienden de D. Pedro de Zu
ñiga. hijo de D. Alvaro
Duque de Arevalo. y caso
Dn. Pedro. Con Doña Thereza
hixa Bastarda de D. Joan de
Guzman, Duque de medina
Zidonia- su Madre de Doña
Thereza, no se declara, ni ay
Razon. En la Casa de Medina
de su nombre ni quien era, lo
que a si de todos los demas de
sus herederos fueron todos
Bastardos y de muchos se
saven los nombre de sus
Madre, Diozele en Doble
Conella, a a Llamonne Lepe

Lope de la Redondella
fue su Sibo D. Fran.co Marques
de a Alamon. fe. D. Aguna. l. Casso
Con D.ña Leonor. Siba de D.
Pedro Manrrique Duque de
Na Bara. y D.ña Guiomar
de Castro hixa Bastarda del
Conde de Monsarto (En Portug.)
fue tambien Siba de l ma cass.
D. Fran.co D.ña Tereza de su
nipa. que Casso con D. Francisco
de Zoto Mayor. Conde de
Venalcazar. Sibo de Don fe
lipe de Portugal. y de Ynes
Fernandez Siba de D. Alvaro
de Portugal. y Nieta de Don
Fern.do de Portugal, Duque de
Berganza I VII. nieta de Don
Alonso Duque de Verganza
hixo de Don Joan Rey de por
tugal. y de Inez

Ynes fernandez de Cazeres hija
de Un Çapatero portugues de vaja
Casta, fue assimezmo de Fran.co
desotomaYor. Servimiento de D.
Gutierre de SotomaYor Mre de
alcantara. hijo de Joan de Nava
dona. hombre de baxa suerte. la
Madre, Era de los de S.to maYor
demas deste Mre Don Gutie
rre, tubo por hijos (Enquien no
declara por su testam.to) Sa
D. Alonso de SottomaYor Y a Don
Joan de S.to maYor S.r de Alcon
chel. ni se saue quien fue su
Madre dellos, ni se ha podido saver

Los Pachecos. Marqueses de Villena
Prozeden. de Lope fernandez
Pacheco. En tiempo del ReY Don
Alonso de Portugal. Y de Maria
Gomez de Ata Zora. hija de Gomez

de Gomez lorena de Zavora y nieta de Lorenzo Gomez de Zavora, Visnieta de Gonzalo gomez de Zavora y de Maria Ruiz hija de Ruy Capam. Indio, lo qual a firma el Conde Don Pedro de q. vienen assimesmo de el Mre. D. Joan Pacheco y de Doña Ma. de Puerto-Carrero señora de mo guer. Doña Beatris Enriq. hija de el Almirante Don Alonso henriquez. y prozeden de Parte de Pedro Pto. Carrero de Vno Nuestro de fernando Alonso. que siendo Moro natural de Cordova se torno Cristiano en la Santa de Toledo. assi lo afirma el Conde Don Pedro = por parte de Doña Beatris enrriquez. deziendien den D. fadrique. Mre. de S. Tiago. y los Puertocarreros. Marqueses

de Villanueba del Fresno, Vie
nen de los mesmos Pachecos. Y Por
tocarreros. porque el segundo Mo
los Marqueses de Villena. porque
Pedro Puerto Carr.º de quien de
ziende los d.hos Marqueses de Vi
llanueba, fue hijo segundo del
M.re, D. Joan Pacheco. que caso
Con Doña Maria Puerto Carr.º
Tiene assi Mesmo, que Pedro
Puerto Carr.º hijo 2.º del d.ho M.re
Casso Con Doña Juana de Car
denas. hija de Don Alonso de Car
denas. M.re de S.Tiago. Y de D.ª
Leonor de Luna. hija de Don
Joan de Luna Comendador de
Bambaz, havida en Una Muger
de Tordezilla, de baxo linaje. assi
Lo dize La adizion del Doctor Cara
vajal a los Claros Barones de Fer
nan Perez de Guzman. en La
Vida del M.re, D. Alv.º de Luna=

Los Puertos Carreros del Medellin traen la Bastardia principal, porque Alonso Perez (digo Fernandez) de Puertocarrero, señor de Mogner. no se save en quien ni se alcanza. Tubo a Alonso Fernandez Puerto Carrero. Y demas desto fue cassado Rodrigo Puertocarrero hijo deste propio conde de Medellin. con Doña Beatris Pacheco. hija bastarda del Maestre Don Juan Pacheco tienen Pacheco de 2.ª bastardia, (fue assimismo) cassado Don Rodrigo Puerto Carrero 3.º conde de Medellin con Doña Leonor de Toledo hija bastarda del Duque Don Fadrique de Alva la Madre no se save quien fue

fue assi mesmo Cassado D. Juan
de Puerto Carrero 4º. Conde de Me
dellin Con Doña Leonor de Tole
do, y con Doña Maria de O
sorio. hija de D. Juan Pu
erto. Carr.º y nieta de Don Pe
dro puerto carr.º S.r de Mogue
ra hija D. Juana de
Cardenas de Doña Leonor de
Luna. hija de Al.º de Tordesillas
de Manera que los Condes de
Medellin. tienen Bastar
dia assi por lo Pacheco como por
lo Puerto Carr.º y tienen las
de Tordesillas Puerto Carreros
y Bocanegras, tienen la onda
do de Palma. Y tienen por el
Varon de Micer Gilez de Bo
canegra - el herm.º de el Duq
de Genova el Propio que les

Condes de Palma

que se nombra del Estado de los
Populares, tienen Puerto Carrero
porque Doña Francisca Puerto Ca
rrero hija de Martin Fernan
Puerto Carr.º Casso con Mizer
Filey. hijo de otro Mizer filey
o Silio, tienen assimesmo
Pachecos. porque Don Luis fern
de Cor. (digo) Puerto Carrero Con
de de Palma Casso con
Doña leonor Giron. hija de
Don Juan tellez Giron Conde
de Ureña. hijo Bastardo
de Don Pedro Giron Mre de
Callatrava. y herm.º del mre
D. Juan Pacheco;

Los Girones Condes de Ureña Condes de Ureña
Duques de Ossuna, Proceden Duq. de Osuna
de Don Pedro Giron. mre
de Callatrava y herm.º de Vienen de Luis
D. Juan Pacheco Mre de san Capam
tiago Ambos hijos de Doña

Doña Maria Pacheco. y de D.
Alonso Tellez Giron. La qual
era Hixa de D.ª Maria Vazquez
de Avena y nieta de Lope Vazq.
de Avena y visnieta de Doña
Maria Vasquez de Abeña. y re
visnieta de Doña Violante
Lopez Pacheco. de suerte que
tienen por dos partes Pacheco. de
zendientes de Ruy Capam,

Los Cardenas Condes de la Pue
bla son Pachecos Puerto Carr.º
y Lunas. porque Don Alonso
de Cardenas. Conde de la Puebla
que fue hixo 2.º de Don Pe
dro Puerto Carr.º S.r de Moguer
y de Doña Joana de Carde
nas hixa de Don Alonso de Carde
nas Mre. de Santiago. fue Don
Pedro Puerto Carrero hixo del
Mre. D. Joan Pacheco y de D.ª

Doña Maria Puerto Carrero y
Doña Leonor de Avina hiHa del
Comendador de Zamora y della
de Tordecillas. que Vienen de
Ruy Capam Indio y de fernando
Alonso Moro y de Ylla de Torde
cillas;

Los Señores de la Puebla de
montalban, Vienen de Don
Alonso Tellez, hiHo del Mre.
Don Joan Pacheco. Tienen Pa
checo y puerto Carrero y Vienen
de Clara Vaez. MuHer de Vasa
Suerte que fue Cazada Con Gon
zalo chacon, Los Marqueses de
Priego y Condes de feria. Tienen
Pacheco y Puerto Carrero, porq
Don Alonso de Aguilar de quien
Prozeden. Casso Con Doña Catha
Lina Pacheco hiHa del Mre. Don
Don Joan Pacheco y de Doña
Maria Puerto Carr.º = Los Condes

Marqueses de Priego Condes de feria

Los Condes de Venabente. Tie-
nen Pacheco y Puerto Carr.ᵒ porq
Don Rodrigo Alonso Puerto Carr.ᵒ
y Pimentel, Conde de Venaven.ᵗᵉ
Caso Con Doña Maria Pacheco
hija de el Mre, Don Joan Pacheco
y Doña Maria Puerto Carr.ᵒ

Los Marqueses de Comarez. Tienen
Pacheco porque Doña Joaña Pacheco
Muxer de D. Diego Fernandez de
Cordova Marq.ˢ de Comarez
fue hija de el Marq.ˢ Don Joan
Pacheco y de Doña Maria Puerto
Carrero =

Los Marqueses de Monde Bar Con
des de Tendilla, Tienen Pacheco y
Puerto Carr.ᵒ porque Don Iñigo
de Mendoza Conde de Tendilla
Caso Con Doña Juan.ᵃ Pacheco. hi
xa de el Mre Don Joan Pache
co. y de Doña Maria Puerto Cã,
Los Condez de Oropeza, Tienen

Condes de Venaven.ᵗᵉˢ

Marqueses de Comarez

Marqueses de Monde Bar Condes de Tendilla

Tienen Pacheco, y Puerto Carrero porque Don fernando Albarez de Toledo... Conde de Oropeza la casso con Doña Beatriz Pacheco. hija de el Maestre, Don Juan Pacheco y de Doña Maria Puerto Carrero, (Vienen los Condes de Oropeza de D. Garzia Albarez Maestre, de Santiago y de una Monja) = Condes de Oropesa.

Los Padillas, e Adelantados de Castilla, tienen Pacheco. por que Pedro Lopez de Padilla casso con una hija bastarda de dicho Maestre. Don Juan Pacheco que la hubo en una muxer de Toledo de baxo linaxe que se llamava la Ramoneta) Padillas

Los Venavides Condes de san Estevan del Puerto. tienen Puerto Carrero y Pacheco. porque Venavides Condes de san Estevan

El Conde D. Mendo de Bena
videz. Caso Con Doña Boana
Pacheco. Hija de D. Rodrigo puer
to Carr.º Primero Conde de mede
llin. y de Doña Beatris Pa
checo hija bastarda del M.re
da dho D. Boan Pacheco,

Los Riberas Duques de Alcala | Duques de Alcala
Tienen Puerto carrero y Pacheco
porque el adelantado Don
Diego Gomez de Ribera. Caso
Con Doña Beatris puerto
Carr.º hija de Martin fern.z
Puerto Carr.º señor de
Moguer, despues Don fernan
henriq.z hijo del adelan
tado D. Pedro henriquez
dezendiente del M.re Don
fadrique, Casso Con Doña
Inez puerto Carr.º hija
de D. Pedro Puerto Carr.º s.or
de Moguer. y Doña Buana de

de Cardenas era Don Pedro

Puertocarrero hijo 2º del

Marq.º de Villena Don Juan Pache
co y de Doña Maria Por
tocarrero. Era Doña Juana de
Cardena hija del Mre D.
Alonso de Cardenas y de Doña Leo
nor de Luna hija del de Villa
rrubias

Los henriquez. Almirantes,
Prozeden del Mre D. Fadrique
Henriquez Pacheco, porque el Al
mirante D. Fernando henriq.
Casso con Doña Maria. hija
de Don Juº Tellez Giron. con
de de Ureña. Nieto de Don
Pedro Giron. Mre de Alcantª
herm.º de D. Juan Pacheco
Mre de San Tiago

Los Condes de fuen salida
que se llaman Ayalas. Vienen

Almirantes de Castilla

Condes de fuensalida

Vienen de D. fadrique de Zuñi
ga. hixo Vastardo de D. Alu.
de Zuñiga Prior de S. Joan
y Casso don fadrique Con Doña
Maria de Ayala. porque l[o]s
sus Sobzezores o A este nombre
Apellido de Estado,

Y los alluna Condes de V.a
y Buendia, Tienen Puerto Ca
rrero. porque Martin Vasquez
de acuña de quien dezienden
Casso Con Violante Lopez
Pacheco. fue su hixo Vasco Mar
tinez de acuya, de quien
Vienen los Condes de Buen
dia y señores de Pinto y Mar
queses de falces. Los Marqueses
de falses tienen la misma San
gre que los Puerto Carreros y
Pachecos. porque Don Pedro Ca
rrillo de quien Vienen fue hixo

fue hijo vastardo de Arzobispo
Don Alonso Carrillo. dezendien
te de Martin Vazquez de
Acuña y de Violante Lopez
Pacheco. Madre de D. Troilo
Carrillo ya dicho

Los Mariscalez de Naba | Mariscalez de Nabarra
rra. dezienden. de Mise Mo
nel. hijo vastardo del Rey
Carlos de Nabarra, no se
save ni alcanza a Veriguar
quien fue su Madre,

Los de Beamonte Condes de | Condestables de nabarra
Lerin, Condestable de nabarra
Prozeden de Mozen charlez. hi
xo Vastardo de D. Luis beamon
te hixo del Rey Don Carlos de
nabarra, no se save quien
fue su Madre de Mozen char
lez. el qual casso con D.ª

Doña Joana hixa del Rey
Don Carlos. a vida en su
hixa Doña Blanca
Los Marqueses de Zerralvo. Vi
enen de Estazia Pacheco. cuya
hixa fue Doña Leonor. Mu
xer de Alvar Perez Ossorio
fue su hixo Joan Pacheco
Padre de Alº Pacheco. S. de
Zerralvo quien casso con hi
xa del Doctor de Talave
ra. de una fulana de castro
no havida por limpia. que
ademas de venir de Avila
pam. les viene por via desta
de Castro. que fue hermana
de la muger de Fernando
Alvarez de Tol. Secretario
del Marques de Sarria Don
Fernan Ruiz de Castro. de Zi.

Marqueses de Serralvo.

desciende de Ane fernandez
de Yerez. Hixa de Vn
Sapatero de baxa suerte
porque su hixo Don Dionis
Visnieto de Don fernando de
Portugal. Y Visnieto de
Don fer.do Duque de Vergan
ça y Revisnieto de Don
Alonso el quarto Visnieto. Y
nez fernandez de Yerez
los Condes de Belvez des
ciendien de la misma Mañ.a
Con Don alonso de Portug.e
que oy Posee el estado. hixo
de Don Borxe. Nieto de Don
alvaro. Vis. nieto de Don fer.do
Revisnieto de el Duq. Don
alonso. Y tra Revisnietto
de Ane fernandez de Yerez
tienen de el mismo Pa

Condes de
Jelvez

Parentezco Los Condes de Sen
Triba y Los de Vromosso y los
de Porto Alegre y los duques de
Coymbra y los Marqueses de
Villa Real y Los Duques de
Berganza en Portugal. y
otros Muchos Cavalleros,
Los Çerdas. Duquez de Medi
na zeli, Gozan Sus hixos de
Estamisma de Tendenzia de
Ynez fernandez de Xerez
porque Doña Joana Man[uel]
Muxer de el Duque Don Ju[an] L[ui]s
gueo y Es. la Tras visnieta de la
dha. Ynes fernandez de Xerez
y fue la Madre de dho. D.
Joan, de el Puerto de S.ta M.a
hixa de Vn Calafate, de Vaxo
Linaxe=
Los Duques de Maqueda Prozeden

Duques de Medinazeli

Duq.s de Ma queda y su abuela

Prozeden de Doña Thereza hija vastarda de el Almirante Don Alonso Henriquez, porque Don Gutierre de Cardenas casso con ella. Cuyo hixo fue Don Diego de Cardenas propio Duque y casso con Doña Leonor hixa de el Mre. de Sn. Thiago D. Joan Pacheco. Tiene assimesmo q. Rodrigo de Cardenas Padre de D. Joan Gutierrez de Cardenas. Casso con Doña Thereza Chacon. Hixas de Gonzalo Chacon y Clara Vaez Portuguesa de oscuro linaje.

Los Marqueses de los Velez y los señores de Cassa Rubios, prozeden de Gonzº Chacon el comendador de Montiel y de la dha Clara Vaez. Los señores de Torralva, que se llaman Cardena, tienen descendencia de la dha Clara Vaez, cuyo bisnieto fue Gutierre de Cardenas, Padre

Marq. de los Velez.

y señores de Cassa Rubios

señores de Torralva

Padre de Don Bernardino de
Cardenas que oy es. Goza tambien
de la dezendenzia Doña Thereza
Hixa Vastarda de el Almirante
Don Alonso Henriquez

Los fonzecas. Señores de Coca y Alaexos. Proceden de Bartholomé Perez Pusera quien fue y los que de el dezienden

Los fonzecas. Sr. de Villanueva Alcala de Bos. procezeden de el Doctor
Joan Alonso de Toro. Sr. de Bos. de
Joan Perez Puxera Natural
de Tierra de Ulloa en Gallizia
su offizio fue Ballestero y de
Vaxa suerte, dezienden de el
en Toro Salamanca y en otras
partes muchos Cavalleros. Del
Marqs. de Cañete que oy es, a de
ser Duque de el Infantado. por
Doña Maria de fonzeca. hi
xa de Don Alonso de fonzeca
señor de Coca. y muger de Don Ro
drigo de Mendoza Marques del

De Monterrey.

Condes de Monte Rey

Los condes de Monte Rey desciende de el Doctor Joan Gonzalez de Azevedo, no se save su origen, ni mas de que se dio por las Letras. Siendo de vaxa suerte y salio muy virtuosso. Fue su hixo Diego de Azevedo y caso con Doña Thereza de Fonseca, hixa de el Doctor Joan Al.º de Toro y de D.ª Beatriz de Fonseca =

Ulloas de Toro su origen

Los Ulloas de Toro donde ay muchos Mayorazgos. vienen de el Doctor Peri añez, hermano de el Doctor P.º Al.º de Toro. ambos hixos de Joan Perez de Arsena. Fueron hixos de dho Doctor Peri añez, Joan de Ulloa Don Rodrigo de Ulloa Contador mayor

Casso con Doña Costanza de Castilla hixa de D. Isavel Andro Alin (tenida por Indía) tu bo por hijos, a Don Joan, a Don Fer.do, a Doña Isavel, a D.a Maria, a Doña Joana, y a Doña Cathalina de Ulloa

Los Castilla señores que fueron de Vacarin de quien vienen muchos Cavalleros en Balla. Madrid y Murzia y otras p.tes deste Renombre dezienden Don Alonso de Castilla, hixo de Don Pedro obispo de Plazenzia a vido en d.ha Isavel Dro Alin Va. muchos que vienen de ella, porque de ma de Don Al.o de castilla s.r de Villacarin. Padre de D. Pedro de Castilla, de Don Jul. de Don Alonso y de Don Phelipe

Castillas s.es de Vacarin

D. Phelipe Tubo por Hija a Doña Costanza, Muger de D. Rodrigo de Ulloa Contador Mayor,
Vienen desta dha. D.ª Isabel Andro Alin, los Condes de Riba Gorza | Condes de Riba Gorza
En Aragon porparte de Don Diego Sarmiento Conde de Salinas. D.ª Maria de Ulloa. Hija de Don Rodrigo de Ulloa y de Doña Catalina de Castilla y Nieta de D.ª Isabel Andro Alin,
Los Luna Señores de Fuente Dueña Prozeden desta Dha misma D.ª Isabel Droalin, porparte de Don Diego Sarmiento Conde de Salinas
Y Doña Maria de Ulloa, Cuya Hija Caso Con Don Antonio de Luna, señor de Fuente Dueña y de Villazen, D.ª Ysabel desta dha D.ª Isabel Droalin, Vienen los | Condes de Salinas alabne ita

Condes de la Mina Sarmientos
porque el Conde D. Diego
Casso con Doña Maria
de Ulloa, hixa de D. Rodrigo
de Ulloa. y doña Costanza
hixa de esta y Sabel Barroelim
tienen por Cazamto. los de Villan
drando y Doña Maria de Villan
drando Muxer del Conde Don
Diego Gomez Sarmiento =

Tambien deciendenden de esta Ysa | Marqueses de
vel Barroelim, los Marqs. de | Alcañizes
a Alcañizas, porque Doña Ysa
vel Sarmiento hixa de Doña
Costanza de Castilla y de Don
Rodrigo de Ulloa, casso Con Don
Francisco henriquez, Sr. de Alca
ñizes, Padre del Marques D.
Joan Henriquez =
Deciendenden de la dha. Ysavel

Dro Alm, el Sudzezor del Con
dado de Miranda, porque Doña
Joana de Ulloa. Muxer de Don
Pedro Vazan Visconde de Valder
na, fue hixa de Doña Costanza
de Castilla y Nieta de esta R.
ol del Dro Alm. el qual
Don Pedro Vazan tubo por hija
a Doña Maria que caso con el
Conde de Miranda Padre de D.
Pedro de Zuñiga, quien ha de sub
zeder en el estado que esta
Cassado con Doña Joana Pacheco
Tienen tambien desta Real
del Dro Alm por el mesmo or
den, los Marqueses de Fromesta
Porque Doña Aldonza, hija
de Don Pedro Vazan, fue hija
de Doña Joana de Ulloa. hixa
de Don Rodrigo de Ulloa &c

Conde de Miranda

Marqueses de Fromesta

de Doña Costanza de Castilla
hixa del obispo D. Pedro y de
Isavel droelim. Esta Doña
Aldonza casso con D. Luis de
Venabides el Padre del Marq.
que oy es;
Tambien deszienden de Isavel
droelin, Los Fonseca de Toro Los Fonseca de Toro
que prozeden de D. Gutierre de
Fonzeca. hixos del obispo de
Abila. porque D. Gutierre casso
con Doña Cathalina de Ulloa
hixa de Don Rodrigo de Ulloa
Contador y de Doña Costanza
de Castilla hixa de Isabel droelin
Los Marqueses de Posa. Vie- Marqueses de Possa
nen asimesmo de la dha I-
savel droelin, porque Don
Juan. henriquez casso con D.a
Isavel hixa del dho Don R.º y
Doña Costanza, y nieta de

de Ysavel de Aellim, fueron
D.n Francisco henriquez y D.a
Ysavel Padres de Don Ju.n
henriquez y de D.a Juana
henriquez. Muger de Don
Sancho de Roxa Padre del
Marq.s de Poza que oy Es
Los Duque de naxera. Vi
enen de Don Pedro Manrri
que y Doña Leonor de Castro hi
xa vastarda del Conde Mon
santo en Portugal;
Los Marqueses de Aguilar, deci
enden de Don Garcia fernan
Manrrique prim.o Marques. hi
xo bastardo de D. Joan Manrri
que Conde de castañeda. havi
do en Cathalina de Obrera. y
tienen lo mesmo que los Condes
de Venavente.

Duques de Najera

Marqueses de Aguilar

Los Duques de Francavilla de-
zienden de Doña Joana de la
Serda, Muxer de D. Diego de
Mendoza Conde de Melito. la
qual no se save Caza hija fue
mabne la muxer que fue de
Don de la Cerda asistente
de Sevilla y Conde de Saltago
Y la Marquesa de Camaraza
dezziende de Julano Coscon. Y
en el libro de Benealo Bia que
Esta en la Dngg.on de Saragosa
en Poder de Martin Diaz
Dize que es Indio de Aprim. que
se Combirtio se llamo Beltran
Coscon y fue Trapero Como se Ve
Por su Testamento, Con nieta
deste se Caso el Bisa Abuelo
de la Marquesa de Camarazo

Duques de Francavila

Condes de Sastago

Y Marquesa de Camaraza Vienen de Fulano Coscon Indio

que sellamo Doña Anbellina
Coscon, Los desendientes deste
Beltran Coscon Redarguiñen
que Muestran Verificaziones
de cassi 200 años son Espña
nos Los Corcones En Cataluña
y que el Padre de Beltran
Corcon sellamo Andres Coscon
En la Comformd que queda Refe
rido, Del Duque de Villa
hermoza que oy Es nieto de Don
Joan Conde de Riba Gorza el
qual fue hixo de Don Alonso
de aragon hibo del Rey Don
Joan Padre del Rey Catholi
co que lo Ubo En Una Ynes dels
cobar de Medina del Campo. Del
dho Don Alonso fue Duque de
Villahermosa Casso Doña Y
savel de Sotto Dama de la Reyna
Doña Ysavel. Y Hubo a Don

Don Alonso de Aragon Segundo
Duque de Villahermosa y a Doña
Maria de Aragon Prinzeza de
Salerno. Madre del Prinzipe
de Salerno que se Passo a Fran
çia. La segunda Vez casso Con
el S.r de Bourbon La hubo el dho
Duque Una hija natural de
La qual dezienden Don Cristoval
de Urrea. Sin los suso dhos hijos
hubo En Doña Maria de Juncos
Una hija al Conde de Riba Gorza
La qual Juncos Era hija de
Un Indio que sellamava
Coneho y fue presa La conuersa
ada Por La Inqq.on de Sara
gosa. La Casso el Duque
con Un su Escudero que se
llamava Guebara. Y mas el dho
Conde Don Joan hubo el Duque

el Duque D. Alonso de Aragon
y la dha Maria de Buncos a D.
Joana de Aragon Condesa de
Arayda. de la qual descien
den derecham.te D.a Maria de
Aragon Muxer de Alvaro de
Cordova. Consta de la dha D.
Maria de Buncos que comun
mente se llama va la Coneßa
que fue Penitenziada por una
Cedula de el Rey Catholico
que esta al Rexistro en el
santo offizio de Saragoza. En
que le hazen merzedes de
su Viénez a D.n Joan su hixo
Duque de Luna.
Los Duques de Medinazeli
el que lo es oy. Es nieto de
Maria Escudero Muger de un
Barvero natural de el Puerto

Deciende los Duques de Luna de D.a Maria de Buncos. Judia Penitenz.da;

Duques de Medinaceli

de Santa Maria,

Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas. Casso Con hija del Conde Don Pedro de Villan drando y de Vna Mulata Como Consta de Un prozesso de Un pleito Con el Marques de Villena, sobre el Castillo de Garzi Nuñez que se pen de Con el Consejo R.D. Con el grado de 10[?]00 Doblas;

D. Alonso de Soto Mayor Conde de Venalcazar Padre de el Duque de Bejar. Casso Con Doña feli pa de Portugal hermana de Don Dionis de Portugal Padre de el Marques de Sarrea de quien deziende Don Alonso Duque de Berganza. Hijo bastar do de el Rey Don Joan pri mero de Portugal que fue

Conde de Salinas. Casso Con Vna hija de Vna Mulatta

Maestre de Aviz y de Ynes fer
nandez de Xerez. hixa de
Ernan de Xerez sapatero. na
tural tres legua de Villavi
ciosa de Vaxo Piña Be. y
Tambien Vienen desta Ynes
Fernandez de Xerez. la Marq
de Elchez Madre de el Duque
de Maqueda D. Alonso de Ossorio
señor de Villa... y de Mathie
rra de Cervantez. Siso de Don
Diego de Ossorio. hixo 2.º del
Conde de Trastamara y de D.
Ynes de Rivero. Sisa de D.
Alonso Perez de Rivero Casso
Con Doña Maria de Ossorio. hi
xa de Don Diego Ossorio el
chiquito y de Doña Ca
thalina de Cordova Sisa de

de Hernan Ruiz de Cordova,
que fue sobrina de Martin lopez
Maestre de Calatrava, y de
Beatris Juarez hixa natural
de Alvar Garzia de Sta Maria. herm.
del Obispo Don Pablo. deste
alvar Garzia deziende Joan
de sotillo. de Salamanca y otros
muchos de aquella Ziud.
La Cassa de los señores de
Coca, y alcala, e bos vienen
del Doctor Joan Alonso de
Toro, y de Doña Beatris Ro
driguez de fonzeca. que fue
en tiempo del Rey Don
henrrique, y Don Joan.
fueron sus hijos fernando de
fonzeca que murio en la

En villa de olmedo y Don Al.º
Obispo de Avila y Arçobispo
de Sevilla que hizo mayo
razgo en su herm.º Don Al.º
de Fonzeca cuyos hijos fue
ron Alonso de fonseca. que
murio sin hijo varon
y dexo dos hijas. Caso la
vna con Don Rodrigo de
Mendoza Marques de Cañe
te que es aora. La otra con
Don Rodrigo mexia. Tu
bo otra hija el Doctor
Joan Alonso de Toro y Doña
Beatris Rodriguez de Fonseca
que caso con el Doctor
azevedo. y tubo por hijo a
a Don alonso de Fonseca

Este Marques de Cañete es herm.º del Cardenal. Escritor deste Memo.l

Obispo de Santiago y despues
Arcobispo De Toledo cuyo
hijo fue D. Diego de azebe
do Mayordomo del Rey Don
felipe el qual casso con D.a
Elvira de Azevedo. here
dera del Mayorasgo del Doctor
Azevedo en Salamanca
y su hija a casado con
D. Francisco de Fonzeca S.or des
Coca y Ala Exos; Este D.r
Azevedo que era Natural
de Villa Don Cobillalon su
Padre fue del Conss.o de el Rey
Don Juan;

Joan Gutierre de Cardenas
Comendor Mayor de leon
fue hijo de Don Rodrigo
de Cardena. Vezino de

de Ocaña. Y de Thereza Chacon
hija de Gonzalo Chacon. Vez.
de Ocaña que Casso Con Clara
Vaez que Era hija de l'ama
que Crio a la Reyna Doña
Ysavel Madre del Rey Catho
lico la qual dio a Gonzalo
Chacon a Cassa Rubios. que Era
del Rey Catholico, por parte de
su Madre Rodrigo Chacon
fue hijo de Don Joan
Chacon Cuyo hijo mayor Casso
Con Doña Luiza fajardo
señora de los Velez hija de
el Adelantado de Murzia
E Comendador de la fuente
y su herm. Ju. Ponçe
de Villa Everon Dezendientes

de Joan Gonzalez. que fue
Conberso, o, Convertido de
Moro. Como Consta de los au
ttos que presentaron en el pleito
Sobre el Requerimto. de
Antto. Albarez de Alcozer, este
Comendador de la fuente. era
Nieto, o Bis, Nieto del dho
Joan Gonzalez que fue Cas
sado Con Anes de la
Torre y fue Camarero del Ma
estre Don Albaro de luna
y Ynez de la Torre. era hi
xa, o, nieta del Rexidor
fernando de la Torre. el
qual fue Ahorcado. por la Comu
nidad el año de 1526. y le
quemaron la estatua por la In
quisizion, y Ynes de la Torre

Comendador de la fuente. fue dezendiente de Joan Gonzalez Combertido de Moro

dela torre de tres o quatro
hermanas fueron reconziliad
tambien y el Comendador
fue peni tenziado en toledo
por cossas de la fee. y fue
herml de ynes de la
torre. y un fulano de lam
parada, tubo una hixa
cassada con el alcaide de bel
vitan que se llamo Alo jofrin
de aqual deziendan muchos
en toledo que estan te
nidos en buena opinion,
el Doctor ortiz que
fue cura en Galapagar y
sus hermanos que vivie
ron en S. Bizente, son nie
tos del dho Comendador de la
fuente y Joan Gonzalez de
Ve..llo hermano del dho

el dho comend.a
dela fuente
fue peniten
ciado en la
ynquizon.
de toledo

Comendador. Ubo dos hijas y
Una Caso Con el Mariscal fer
nando Diaz de Ma samora que
Por otro nombre se llamo Ri
vadeneira y los desendientes
es el Mariscal de nobez y
La otra fixa Caso Con el Lizenz.do
san Pedro Oidor de Valladolid y son su nietos y vizni
etos el Conde de Vailen y o
tros Muchos que estan En bue
na Opiniom
El Prior de s. Juan Don
Antonio de Suniga ubo dos
amigas. La Una se
llamo Maria Romero de Ru
In Linaje. la Otra se llamo
la Suguemo que fue quemada
en Toledo y de ella Ubo
el Prior Dos hixos. el Uno
fue Sixo Don Alvaro de

Mariscales Noves
del desienden Los Condes de Vaylem

deste Prior y de la Sugue mo que fue quemada Vienen Los Condes del fuen Salida

Ayala Conde de Buenavida
del dicho fue hija Doña
María de Zuñiga. Muger de
Don Fernando de Silva
Don Diego de Haro. Lopez
Caso con Doña Ginebra de
acuña. hija de Martin Vaz
quez de Acuña. nieta de Ves
Lante Lopez Pacheco. hubo
hijo. a Don Alonso de Haro
señor de Bustos e Agoal fue
Padre de Don Luis y de Doña
María de Haro que caso con
Gello de Guzman. señor de Villa
Verde,
María Rimagne fue hija
de Ruy Ragom. Tambien
Padre Su hija se combirtie
ron de Judios. y esta caso
con Gonzalo Perez de Herrera
el hijo a Alonso Gomez el
A Lorenzo Gomez quien fue

Padre de Maria Gomez de
Zavora. que Caso Con Lopez
Fernandez Pacheco Cuyos hijos
fueron Violante Lopez Pache
co. y Diego Lopez Pacheco.

quien tubo a fernando Lopez
Pacheco y este a Doña Maria
Pacheco que Caso Don Alonso Te
llez Giron Conella queera su
Primo hijo de Martin Vaz
quez de Acuña y nieto de Lo
pe Vazquez de Acuña y
Viznieto de Violante Lopez
Pacheco y de Martin Vazquez
de Acuña

Alonso Tellez Giron y Doña
Maria Pacheco tubieron al
Marques Don Juan y a Don Pedro
Pacheco Giron Maestre de Cala
trava

El Padre de el Doctor
Fernandez y de el Doctor Juan

Juan Alonso de Amo se
llamo Juan Perez. Era natu
ral de Ribera en el Valle
de Orba en Galizia. segun
dicen fuen Mayor, quien
tiene su Hermano y
el fue en Badajoz
Vino en Amo, peruanes
de Juan Alonso de Amo de
Villa y Caso con hija de
Juan de Amezcaque
se passo de Portugal
de su descendien Viuer
en Badajoz.

Don Juan de Bergara
Vezino de Madrid Vezino
Viene de Lorenzo de Inzaurre
natural de Murzia. por
el dho Lorenzo tubo una
hija que caso con Pedro de
Monte Alegre y la qual tubo

147

Una hija que caso con Di
ego Garcia de Otaco Pa
dre de D. Fernando de Ota
co cuyo hijo es Don Luis
de Guevara. Este Traga
zete fue casado con una Com
berta que fue Aveniazada
en la qual tubo una hi
xa que caso con el Vizenciado
Monte Alegre. Tubo el dicho
mo lido. Tragazete otra hi
xa Vallcarcel que caso con
el Padre del Bachiller Gil
cuyo hijo fue Juan Gil del
Alcazar de Uclés
Morisco con una gobernanza
que hizo para ser famili
ar de la Inqq.on y que a la
Mancha no era del Vizenciado
Tragazete, sino de su Mujer.
Tambien se dize que el Pa
dre de D. Fernando de Otaco.

Abuelo de Don Juan de
Guevara que Subo Asiento
Santiago por Roma Lorenzo
... Alusie Con Alonso
de Bonifacio ...
Vera ... Almendariz de
Libertad de Montealegre
que era tambien Consejero
Como su Mujer

D. Juan de Guzman el
... fue hijo de Juan
de Guzman S.r del Catanal
y fue Casado con Doña There
za de Acuña. hija de Lope
Vazq. de Acuña. hermano del
Arzobispo Don Alonso Carrillo
que Subo a Puerte y se
llamo Duque de
Puerte. Subo
La Cristina
Morisca
1686

3 Relacion del Ermitaño que entró â que-
ver hablar âl S.r Rey D. Carlos V. de
Castilla En el año de 1691 ——

En 6 de Julio de 1691. entró en Palacio Un
Ermitaño. Con Una Effigie de Nro. Sr. christo
En la Cruz. que dha Cruz tendria pp co menos
de dos baras de Alto. y esta la trahia Ceñida âlas
Espaldas Con Un Cinto. de forma q. todo el Cuerpo
del Sto. Xpto. salia sobre la Cauesa del Ermita-
ño y Una Calabera q. estaua âlos pies de Su diui-
na Mag.d y en esta forma llego â tiempo q. el Rey
estaba dando audiencia. y hablo a Don Eu-
genio Marban. q. es el Sr. de Camara q. assiste
â las audiencias. para que pidiese Lic.a a Su Mag.d
para Entrar â hablarle. y el Rey se la conzedio
pero. reparo dho Eugenio. que no podra Entrar
Con el santo Xpto. por la Ceremonia de q. S. M. era
Preciso leuantarse ha hazerle Umillaz.on al Sr.
Xpto. y que assi Era men.r que se le quitara, a que re-
plico el Hermitaño. que tenia hecho voto
de traerle sobre sus hombros. toda su Vida

y que no Podria quebrantarle. y que
lo que tenia que dezir al Rey. era ma
theria de Grams.ma Importancia. que
La Saña de vaxo de Secretto natura
y que no Podria Rebelarla, y que si havia
alli algun Theologo serca de la persona
del Rey. y que le llamaben. q
el le diria los motibos que tenia;
Entro el Exsmo Marban a decirce
lo al Rey. y S. M. mando que llamasen
al Cura de Palacio. el qual subio
Luego. y haviendo tenido Una Con
ferencia muy Cortta Con el ermitaño
se Reducio a quitarse el Sr. app.
el Cura le hizo Poner en la Capilla
de Pallacio. y estando ya para en
trar el Ermitaño: se havia passado
la ora de la audiencia. y el Rey
se Retiro a su Cuarto. y salio el Sr.
Condeestable diciendo q. S. Magestad

Havia a Cordado se Remitiesse el
Ermitaño al S.or Cardenal. para q.e le
Examinase. lo q.e a se ejecutado. Y
haviendo estado con su Eminencia
largo rato. por ultimo le remitio
al Vicario, que este en el comun de
todos. es sujetto. de grandes prendas
y muy doctto, y despues de haverle
Hecho muchas Preguntas, de su nom
bre su Patria. y en q.e partes ha
via asistido, le puso en depp.to en la
Carsel de la Corona, y Paso a hazer
Averiguazion. despachando requisitor,
a diferentes partes para la aberigu
azion, pero no fue menester. aguardar
a que volviessen respondida. porque
se halla con las noticias q.e he dicho.
con en Madrid muchas Persona de au
toridad que le conosieron. Y lo que
consta de esta averiguaz.on es. que el

Natura de la Ciud. de Malaga
y de los primeros Cavalleros de ella
que estudio en sus primeros años. Es-
tudios Mayores. y que era Consumado
theologo: despues de los estudios. Si-
guio la Guerra, hasta llegar a Ser
Capitan de Cavallos. de Cuyo Ser
uisio Se Retiro a vna lerm.da en Ara
gon donde Vivia Con grande exemplar
y edificazion. Correspondiendose con la
Religiosa. Parienta y Compañe
ra de la V. M. Maria de Jesus. de
Agreda, que esta Con opinion de gran
Virtud. y Conestta Monja, tam
bien Se Corresponde el Rey (q.
Dios le guarde) y despues de tener
hecha esta ordenacion el Vicario
llamo los suxettos mas doctos de la Corte,
y Juntos. an tenido diferentes Con
ferencias Con el dho Ermitaño

Ala Voz Comum. que Corre es fauo
rable Cnagoccio de Rio e
a Cordose q. [illegible] R. O. L. de mayerm
tirle la audienzia Secretta que Sania
pedido. Corrio por llano. que S. M.
la Sania señalado para ayer
Lunes 9 de Settemes de Julio Palastres
de la tarde. en que vbo el Mayor
Concurso de Gente en palaçio
que se Hauisto Jamas. y para que el
Pueblo se desengañase de que no ha
viata Su audienzia. hizo poner los co
ches q se passo al Retiro con las de
lessinas, pero tienese por sierto que
Su Magestad. esta en darle la audien
çia que Pide. que se Cree sera mañana
na = El Pueblo todo se Commouio
Contal noobedad. Y se hazen Grandes
discursos Y Conjecturas en que son

Produzen Grandes disparates a Senos
de la Verdad. y de la Razon
y assi solo me escusando a dezir lo cierto
y que me asegurado Uno de los Compan
de la Guarda. que se hallo pres.te gran
Hermitaño llego a pedir audienzia
y estubo todo el tiempo que duro
La Conferenzia Con doner Jenio Mar
bar el Cura de Palacio
Sobre si se avia de quitar la e
fibie de N. S.mo Christo. o no.
La resulta. de la Confer.a no se supo
ni el Hermitaño Hablo a Su Mag.d
y solo se dixo avia dho al Confesor
lo que trahia que dezirle. Madrid
a diez diaz de el mes de Jullio
de Mill y seisçientos
y Nobenta y
Un años

4

El Rithmo que Se Dize En las Missas de los Difuntos. Dies iræ dies Illa. traducido.

Aquel dia espantosso
quando de Dios la Ira
Resolueran El orbe
Ya en humo ya en senisa
Aquel en que el Supremo
Juez de nuestras Vida,
Con esquadron de Rayos
Vendra para Inquirirlas
El clarin formidable
de Remotas Probinçias
Convocara los muertos
A que a su Causa asistan
Y Pasmara la Muerte
al ver que Resusitan
Con vital movimiento
Las Pabesas mas frias

Saldran a luz las ojas
Donde tiene escriptas
las Culpas de los hombres
la Indignaçion diuina
Ponderara el Juez
en su tremenda silla
Los mas lebes pecados
Las mas Sordas maliçias
Ay de mi Culpas tranchs
si el Dios las fiscalissa
que hara mi Alma a quien quexosa
temblando la mas Limpia,
O Magestad Excelssa
Si meritos no miras
De tu Piedad me Vañe
la fuente christalina

Mira, Juez Piadosso,
que en tu favor Compsia
quien por Goçarle fue
Causa de tu venidas.
Cansasteste en Buscarme
y de tu Cruz prolissa
No quierra que Malogren
el fruto mis desdichas.
Antes que de un quenta
se a Justen las partidas
Con tu Misericordia
se Temple tu Justicia
Como Culpado lloro.
las Compuciones mias
que ni Severidad
depongas, te suplican
Tu. que a la Magdalena
Perdonastes. y a Dimas
de la suerte de entrambos
Me dite. Expectativas
Amiga de tus ovejas.
no son mis voses dignas
Por tu benignidad.
De tu Rigor me libra
Dame entre las ovejas
amorosa acogida.
no sigan mis despeños
las Cabras. fugitivas
Al Castigar las llamas
las animas precitas
Meresca yo lugar
entre las Escogidas
que de mi sinte acuerdes
para q.e yo Consiga
tus favores, terruega
mi voz enternecida
En tiempo en q.e sera
de tu alma Revestida
para oir tu Sentencia
toda Mortal reliquia

O Redemptor eterno
Meresca tus delicios
O men oy de tus rigores
Yaze tanta tus cariños

Si lo mas que pudo ser
Hize por solo salvarte,
Como dexare de hazer
Lo menos, que es perdonarte



Relacion Del Sucesso Prision. Y Castigos De. Gabriel De Espinosa Que se fingio Rey D. Sebastian De Portugal

I de fray Miguel de Los Santos Religioso Agustino Portugues. Provincial En su Religion. Y Con fesor del dho. Rey D. Sevastian. Y de la S.ra D.a Ana de Avstria. Hija Del S. Don Juan de Avstria. Hixo Del S.or Carlos V.o Monxa Profesa En las Agustinas De Madrigal

Año 1595.



✠

Por haver sido tan notable
el caso que en el año Passᵈᵒ de 1595.
suzedio en Madrigal. y porque se
quenta de diferentes modos con
trarios ala verdad. me saparezᵈᵒ
hazer una enteray fiel Relazion.
del. como. testigo de vista demu,
chas cossas de las principalez y
de las demas puedᵒ dezir. no
estoy menos sierto. porque me
ynforme depersonas fidedig,
nas quelas tocaron con las mᵒˢ.
El horden que tendreᵈ en contar el
caso. sera elque el hubo en yrse
descubriendo. no aquel conque
ase fue formando, y es en esta m,

Prinzipio de la Prission de Gabriel de Espinossa, el Pas-telero. en Madrigal.

A los vltimos de Septiembre del
año de 1594. llegó a Balladolid. Vn hombre, con havito y traxe
comun por nombre Gavriel de Espinosa. Luego le siruieron dos Criados
del Vno a Brenes Diaz. le hurtó
150 pesos y se desparezió. Rezibió
otro no para aCompañarse. que de esso
se Rescusara por no tener al
guno. Por este tiempo
trauo alli de Amistad. con vna
Moza sencilla. y ella viendole
vnas joyas que el llevaba

Sospechando si fuesen huntadas y te
miendo a Casso que le Resultase algun
daño. o quissa. por algun In
terez. dio quenta dello. a Don
Rodrigo de Villana Alcalde
de Corte.
El Alcalde a Cossa de las nueve
de aquella noche. lo Busco en la possa
que le señalo la Muxer. y no hallan
dolo. porque siempre se handava
de Una en otra, lo busco en
todos y Vinole a dar alcanze en
Vna Possada Donde estava ya
a Costado. y se Comenso
el Sumario Sumaria
a Vestir. Subio el alcalde. y hallo
le Con Una Camissa de olanda fina
Con Cuello y Puños. no de hombre

hombre hordin.º Calsones de lo Mismo Y
Borseguies a lo Galan. hizole acauar de
Vestir. Y entre tanto busco y Recojio las
Joyas Y lo demas que hallo
Eran Vn Vazo de Unicornio Rico y
Vien Guarnez.do Vn librillo de Oro q.
la señora Ymfanta sauia Ynbiado a la
señora Doña Ana de Austria. Monja
Profesa en el Monesterio de Nra. señora
de Grazia de la villa de Madrigal
Con Ricas Ymajenes de Cauezera. Y Una
Piedra Vezar. Grande Exmaltada en
Oro y Vn Relox de Pecho (Bueno).
Preguntole el Alcalde. quien Era y
Como se llamaua, Y Respondio soy
Pastelero en Madrigal. llamome
Gabriel de Espinossa.
Tornole a preguntar que de Donde
tenia aquellas Joyas tan Ricas. Y
Respondio: la Señora Doña Ana

de S. Austria me las Dio para que se las
Venda En esta Ziudad.
Porque. Dixo. el Alcalde os Mudas-
teis de la Possada Donde Estubisteis
a Ser. Respondio. porque la Guespe-
da no Era Limpia, Puez Vn pastelero.
Dixo el alcalde Repara En esso. Respon-
dio. no quissiera Yo las Moscas mas
que En los Pastelez. Sumor. dixo el
Alcalde Pareze que Gastais. dezid la
Verdad. antes que os apremie a ello.
Respondio Con Sonçonete: Apremio)
Yo Conozco a V. md. que es muy honrr.
Cavallero Y Se. que no me sara Apremio
En fin a Cortando de Planças. El Al-
calde Mando llevarlo a la Carsel.
Y el Apareziendole que no lo llevavan
Con dezenzia. le Dixo Con Gravedad y
Mezura: Mire Lo que haze y como
trata a los hombres de Vien. que mi

Al nũa Los demas ha puesto a V. R.
Rey. para que haga a Los ramos:
Si Vos lo sois. Dixo el Alcalde alla
Parezera Los trataremos Como a tal
adra Por Pastelero os aveis Vendido
y como a tal os tratamos Los tratare
mos Mientras otra Cossa no nos Constare
y con esto Lo llevo.
Luego despacho el Alcalde Un pro
pio a la Sra. Doña Ana de austria. pro
fesa en el Conbento de Madrigal. Hija
del Sr. Don Joan de Austria. Dando
le quenta de lo que havia passado y
preguntandole si era assi Lo que aq.
hombre avia dicho. de el tambien
Pubo su Antelixenzia para Lom
brar su menzallero: Con que la señora
D. Ana. Escrivio al alcalde. que era
Verdad. lo que agrezo havia dicho

Y que luego le diese libertad.

§. 11.

Reziue el Alcalde Un Pliego de fray Miguel de los Santos que benia para Gabriel de Espinossa pone el Prezo a mas Recado y Da aviso a Su Mag.d

Antes que llegasse al Alcalde esta Respuesta de la S.ra Doña Ana. lle[g]o a Sus Manos Un pliego que Venia para Gabriel de Espinosa. Em biado por fr. Miguel de los Santos frai le Agustino, Portuguez. Vicario del dho Convento. de nuestra S.ra de Grazia en Madrigal hombre de grandes Prendas y de mas Alta autoridad que Vbo en Portugal en tiempo del Rey Don Sebastian, Su Confesor. Y

Y Dos Veses Provinzl. y Confesor
de la Sa. Doña Ana de Austria dezi
a le lo que hauia de nuebo Y daua
le quenta de la salud. de la señora
Doña Ana. &c. Y vna de las carta
que Venian en el pliego dezia assi.
Grande Merced es la que V. Magd. haze
a esta Su Cassa. en Vmbiar alla
tan a menudo. aunque si hubiera
de ser Conforme a los Menzaxeros
digo de sesos. tres menzajeros al
dia fueran pocos. Si V. Magd. Supiese
Los efectos que hazen sus Cartas las
abria Mucho mas por Vien empleadas
ha Dado la vida a mi Sa. Y a los cri
ados de V. Magd. la nueba que es de
Sumo. trabajo de la mexoria de Su
Salud quiera Dios sea muy Cumpli
da y por tan largos años Como Yo de

seo. ya Bien seguro que se me puede
fiar todo en esta parte. El Mal que Re
sulto Sauerte hecho a los Cavallos: no
sera mas que canzanzio. descanse
V. Mag.d y Sagasse Regalar deste
sin cuidado que Confio en Dios
tendran Reim.o muy presto los
Granazos. Ademadrigall no Sa
venido ni a embiado mas Recado q.
a Visar de su Dolenzia larga. Dios
liBa. mire V. Mag.d lo que abra
Gastado y lo que quedara de tiempo
caquantia. Mi S.r con Un propio
le Ambio a Mandar que se Venga
y que traiga los Recaudos que lle
vo a Cargo. La Niña a Dios g.ras
Esta tan Vonica. y la Gente de Casa
todo es quererla y Regalarla y
andar a Vonados tras Ella. le cono
siendo Mal que nos pese que a

Ella̓ Cosa grande. mi señora le das
tal castigo que san bn mi dezido. el
Alma. esta Buena de le offrez.do
lo que Ubiere Menester. Sanctto
desea mi señora Ver quitada esta
Afrenda de Alqui. Enquanto
a estar aqui para la llenida paneze
incombenient.e porque no sera po
sible estar en su Cassa sin ser
Conossidos del pueblo. que a un que
Calla esta a la mira. y con la Venida y
nueba figura Confirmara su sos
pecha. y podra el negozio Volar a la
Corte y saner Rebuelta. q
a esta señora Diese pesadumbre
d, quisa Costarle la Vida. mirelo
V. Mag.d despazio. Mi parezer Era
que Vengan los Traxes. no Visa
rros. y que Digan que son Criados
de Madama, y que Vienen

Conrrecados suyos a visitar a esta señora. y llamese el uno Macanete, que assi se dize el Mayordomo de Madama, y despues yo dare la orden de lo que se ha de hazer: Para possada, si V. Magd. no gusta de meson. podra Recoger se en Blasco el niño que alli tenemos Cassa. y si la Ama no es Pubre se aqui. se podria hazer todo mas llanamente. Este hombre pareze de vien y de comfianza. Los anuz embio y las Alcorças. con mill ducados si se pudieran fundir de la sangre de mis venas. Yo me la sacara toda sin que quedase una gota. pero y alle señor mio la pobreza deste aposento. y pues lo save me maravillo que diga. que a y arrepentimto. por vaca del

de las riñerias que lleuo y que las tor
nara. Mire V. Mag.d Rey mio y señor
Mio. que lastima es mucho a la lealtad
y amor verdadero con esa razon. y crea
que quien le diera la vida no le ne
gara la hazienda si la tubiera
el Portador me dixo de un correo
que trabo nueba de que en un
torneo un caual. de la compañia.
Mato a otro y que su Magestad lo
Saua sentido. e me alterado por Don
francisco D. Carlos. y Benamar. no
lo e dicho a mi S.a Suplico a V. M.
Mande dezirme que es esto y si
a ssido entre estos señores porque es
toy temerosso de alguna desgrazia
que a todos nos costase caro
Mi S.a quiso embiar a S. Joan. con
el Macho del medico. y quando

Preguntamos por el. hanidale Ha
Vendido para Su Enfermedad. de
Su Muxer. Yo. — y Roderos. tor
namos a Caer. de Comer Un bocado de
Baca y Tozino fresco. Dame de Bu
La Calentura. pero ande flaco
Crea al Comedor.
Grande Embidia tengo a esa Ciud.
de Burgos hasta el Dia que mis
Bos vean Bien benido a V.M. a
este lugar. Dios nos Segnar de los
años que el Mundo le ham.
a este hombre no Vido m. Ca. al dn
que el Dicho que esta por Dar. Pus
to a V. M. Madrigal Docu.
a las 10. del Dia: Criado de V.M.
Fr. Miguel de los Santos;
Con estas Cartas el alcalde. puso
a las Vecados y guardas. a preso

Cardenal de Estado a Visso a su Mag.d
esperando el horden de lo que ha
via de hazer.
Procurara en este tretanto saver q.
Passos avia dado aquel hombre
Y entre otras cossas a Verigno que
Iiendo a Passar Un dia por la guerta
del Campo y hallando alli a Don
Carlos de Triullo que provando
Unos Cavallos Iva a subir en Uno
de demasiado brio. le pidio que no
le dexasse subir que el lo domaria
y que haviendo subido le hizo mal
con tal destreza. que dixo el Cav.o
no avia Visto en su Vida tal hom
bre de a cavallo en castilla. ni en
Ytalia ni en otras partes que
havia Andado. y que le pregunto
quien era. y que haviendole dicho

que Vn Pastellero de Madrigal
(dixo Vos Pastelero. Como Yo) Come
tas Cosas el alcalde. no Respondio
luego a la S.ra Doña Ana, y de ello
Com.o fadada le Embio otro propio Con
Palabras algo pesadas. y amenazas
Si no lo Soltava.
Poco despuez Vino al Alcalde Sorden
del Rey. para que pusiese Aprez
a buen rrecado. y que luego partiese
a Madrigal. y prendiese a la se
ñora Doña Ana. recogiendola
En su Celda. y poniendole Guardas
Y que procuras de Dar alcanze a los
papeles y a las Persona que tuviesen
a Mano. Hizolo asi el Alcalde
prendio a la S.ra Doña Ana. a otras
mucha persona y Prendio a fray
Miguel de los Santos. y puso le

Puso le a buen Recado con Guarda
por saberse en tendidos por los
papeles que se cojieron. que estaban
otros a fuera del Reyno. para vno
otro. Dho Alcalde en seguimiento
su Dro. Dho Amo se fue a Daralcanze
Visitose la Cassa de el Pastelero, y
de pasteleria. solo se hallo vn hor-
no. y vnos Palos; Dentro de
pocos Dias Viendose en tendiendo
el negocio. Traxo Don Rodrigo
de Santillana. Digo Don Diego
hermano de Dho Alcalde. en
vn Coche con Alcabuzeros y otra gente
al Preso de Valladolid a Medina
del Campo. por saber alli mas segu-
ridad. y por estar mas Serca, para
las idas y Venidas del Alcalde para
las Confesiones: de Valladolid

Vino a Madrigal el otro Alcalde
a entender solo en la guarda de
los presos: D. Rodrigo atendio
a la averiguazion del negozio.
Tomavanla Confesiones y las escri
via por sum.e y tan dezpazio q.
a veses estava 8. y 10. oras
de un golpe. particularmente con
el fraile y la señora Doña Ana
y Dos criadas suias. parzizipes
de sus secretos.
hizieronse Dilixenzias en el Lugar
Plo. y Comarca. Inquiriendo q.
fuese el Pastelero. quanto avia
que estava en aquella tierra
que modo de vida tenia
y otras cosas. hallose que antes
de venir a Madrigal havia hecho
el mismo ofizio en Navarra de

Medina tres leguas distante de
Madrigal: y que no hazia bien
el ofizio y que no era codizioso y q.
dava lo que valia un R.° por la
Mitad y Menos. que de alli a tres o qua
tro meses se Passo a Madrigal y que
alli usso el ofizio tiempo de otros tres
Meses no por su Persona sino a q.ⁿ
pocas vezes. que por las Mañanas se
yua al Monesterio donde le es
perava fr. Miguel de los santos q.
dezia la Missa. que despues se y
van a locutorio con la S.ª Doña
Ana de Austria donde estavan hasta
medio Dia. a lo menos el
Pastelero. que Muchas vezes Yba a
Comer con el fraile a dormir y
que alli y en su cassa. era Rega
lado. que despues de Comer volvia a la
Mesma Combersazion, hasta la

Noche en lo qual ubo frequenzia
y particularmente unos Diaz
antes de la Prision lo qual no dessa
va de dar que dezir en el
pueblo a unque se paliava con di
ferentes pretesttos. que en esse
tiempo y Diaz antes. Savian veni
do Jente de Portugal. unos Liã
hablar. assi. Miguel. de la señora
Doña Ana y otros al Pastel.
Tres de los quales personas dixo
su Ama. que havian venido muy
bien tratados y con Cadenas de oro y
que entrando en Cassa lo abrazarõn
con gran sumizion y Reverenzia
sin hablar Palabra. dando muestras
de grande sentimiento. saltandoles
las lagrimas a los dos y suspiran
do se apartaron donde ella no
los viesse. descubieron hablando

hablando hasta la noche q. q.^s
se despidieron con muchas lagri:
mas que no pudieron entenderlos
y que no quisieron llevar vna s
a vez. para el camino: y se
fueron descubriendo a este Santo
muchas preñezes. que davan
harto en que entender. vna
fue la menor vera vna niña
hixa del Pastelero harto linda
hecha a su tanta grandeza que no
queria comer vocado sin servilleta
ta y siendo de solos dos años
no tener sino la ponian plato de
vaxo del vazo. dando vozes si
faltava alguna de las dos cossas
y de todo lo referido se
va dando quenta a Su Mag.^d
yiendo y viniendo correos.
Tomose la confession a S.^r Mig.^l

de los santos de la dha señora D.ª
Ana Compeliendolos a ello con zen
zuras de l Prouinzial a Unguela
a su dezquez y seguio contra l.
Pretesto aviendo entendido
algo del negozio en lo qual. S. M.
le Mando Parezer en la Corte y
Estubo de Tenido alli algunos dias

Despachose a Don Joan de llanos
y Valdez Capellan de Su Mag.d
Comisario de la S.ta Y. Gen.l Ynqq.n
Con Comision del nunzio. para
Compeler con rigor a las personas
Eclesiasticas aq.e lo dixesen. pero
quando llego ya el dha alcalde
a Via tomado la Confezion 2.ª Vez
al fraile

lo q que en ella manifiesta espezialm.te
fue la Prim.ª a Serca del Pas
telero Dixo que. que era el

Rey Don Sebastian de Portug.l
que los motivos Razones y
fundam.tos que tenia para ello
eran = En el Prim.o saver que
el Rey Don Sebastian de portu
gal era vivo lo qual le consta
va por las Razones siguientes
la Primera porque Vido que
el Dia de las honrras en Vellen
no se Incomendaron a los Reli
giosos missa por su Anima como
se suele hazer en Portugal
la 2.a porque estando el preve
nido para predicar las honrras
de ello de un fidalgo. por
moñez que al presente vive
el dicho como Amigo. que m.
ras el lo que dezia del Rey D.
Sebastian en el Sermon. porque

le Jurava por los Santos Evan.
jelios que el Rey era vivo
y que se havia de hallar pre
sente. y que dos dias despues
del sermon el dho Hidalgo le torno
a hablar y le dixo con los mis
mos juramentos que el Rey abia es
tado presente y oido le su sermon,
y que en este mesmo tiempo se dezia
comun y publicam.te en lisboa
que el Rey D. Sebn. despues
de la vatalla havia estado
en un monestte. de Descalsos en el
conv.o de San Visente y que alli avia
confesado y comulgdo la B.a porq.
un fraile de su orden le dixo
q. el Rey D. Sebn. havia estado
en un monast.o de Cartuxos cerca de
Badajoz y que en la tierra se sa
via se havia de poner la nueva

Mucha Cassa, que se llenava el
monesstero. no Comiendo los frailes
Carne: La 4.a porque poco tiempo
dezpues de la batalla se Dezia
publicamente en lisboa que Doña
Joana Calvo muger de Don Xptoval
de Stanara que viuia en la
Torre Vieja de la otra parte del
rio fronterо de lisboa. que embiava una asemilla cargada de
Ropa blanca y de Dulzes. al
Monesstero de Descalsos de la Parra
para el Rey Don Seuastian = La 5.a por
que Don Diego de Sossa. Camº. Viejo
Muy prinzipal General de la ar
mada del Rey Don Seuastian el mismo
Dia de la batalla se levo.
Con toda la flota y se vino a
a lisboa. y esto no lo hiziera Un Ca
pitan tan Prinzipal Cuerdo y

Pratico en la Guerra si de Bara a su
Rey en tierra de enemigos. Sino esperara
a saver si era vivo, o muerto, que
cossiera a la gente, a que se llega la pu.ª
Voz con que se dixo que aquel Dia
a boca de noche con una hacha, se em-
barcaron dos o tres hombres en la Capitana
en bozados. y que luego el Gen. D. M.do
Dar a la vela. Diziendo todos q.
uno de aquellos era el Rey D. Sevastian
Esto confirmo todo aver que el Rey
D. henrrique. no castigo al dho D. Die
go de Tosa, por haverse venido assi. y
que muchas veses el dicho Don Diego
preguntandole el caso. puzo el dedo
en la boca y dixo. hize lo que no
pude de bar de hazer: lo 6.º por
que oyo dezir a personas fidedinas. que
estando hablando el dho D. Diego
de Tosa con el Rey D. henrrique. le d.

Oyeron dezir que el hauia dado de
Verer al Rey Dn. Seuastian aquel
dia con una vota de Agua mui
espazio a fuera de donde fue la
Batalla. la 2.a porque un homvre
travaxador aquien el conozio. Y Zabra
difunto le conto que estando el
travajando de la otra parte del passo
passaron por serca de el dos hombres
a cavallo y se embozaron. y que luego
despues. Vido Venir otro hombre
a cavallo quitado el Rebozo. y como
se fue aserecando lo conozio. que el era
el Rey Dn. Seuastian. y que se lle
go a el y le pregunto. si hauian pa
ssado alli dos hombres a cavallo y
que el se hinco de rodillas y le di
xo que si. y que viendo el Rey
que le hauia conossido. puzo el dedo
en la voca. mirandole como deziendo

Diziendole que Callase. y no lo dixese
A nadie. y que Correo esto Asi
Sombre no Dixo despues. fue
Publico en todo portugal y
muy sabido: Lo 8.º porque estando
el dho fray Miguel en carsel
blanco en vn Monestº. de su
orden le Dixeron Dos frailes. q
en otro Monestº. franciscano Serca
de Alli vn frayle: estando para
Morir. declaro que el Rey D.
Sebastian. era vivo y que el Lo
Savia confesado. algunos años
en Cubierto. La 9.ª que vn sº Lda.
que pidiendo Limosna vino a Ma
drigal. y por buenos papeles. que
traia, parezio Saverse hallado en
la batalla y quedado Cautibo de

dicha, que serca de Arzilla
el Rey Don Senathan. Con otros Se-
ñores se havia em Barcado en
una Varca, y recogidose en la
flota, y que assi era cossa muy sa
vida de muchos, y que no havia
muerto en la batalla. Y que por
otras Razones y otros Movimientos es-
tava persuadido que el Rey Don
Senathan era vivo. y q. muy de
seosso de saverlo sin duda, y
sertificarse de la Verdad. havia
hecho muchas Oraziones a Dios. Se
ñor. particularmte. de un año a
quella parte de dia y de noche
tomando por este Yntento tres disi
plinas. y haziendo muchos ayu
nos y las limosnas que podia y dizi
endo muchas Missas endereszadas

a este fin pidiendo a nro. señor lo
de sen (?) ganaze. y que siempre en
el memento de la missa se le
Representava en su Espiritu. q
el s.or Rey D. Sen(?) andava vivo. y
que Algunas vezes se le repre
sento en su propia figura arma
do todo. Sino la cabeza hincado de
Rodillas delante de vn cruzi
fixo grande con vna asta pequeña
y vn estandarte Verde en ella. y
vna Cruz pintada. y de la otra
parte vna Imagen de nra. s.a
y que nuestro s.r lo queria para que
fuese contra la secta de
Mahoma, y Conquista de la Casa
Santa. y que aunque a la ver
d no tenia aquella Revelazion ab
solutam.te por infalible. pero que

no podria a Cauarse de persuadir
aque nuestro Señor permitiese que
fuese engañado en oracion. tug.
y acciones tan sagrada. Con tantas
oraciones penitenzias y sacrifizios
de Q.^s Motibo. que para Creer. que a
quel hombre fuese el Rey Don
Sebastian. y dijo fray Miguel
fue que acabado el año de las
penitenzias oraziones y sacrifizios
Vino aquel hombre a Madrigal
y que en el mismo Instante. (se
gun supo despues) Sintio en su es
piritu. Un arrebatado mobi
miento lleno de dulzura y ternura
Como Sobrenatural. a qual beh
ementemente lo Inclinaua. y le
hazia Sentir. que estaua ya alli su
Rey Sebastian. esto. sin sauerlo

Visto ni llamado de su venida. y que no
sozegava. y le era interiormen-
te tentado e impelido a buscarlo
el que avia trado de esta inquietud
temiendo entendido que Dios
nro. Sr. sea informado por virtud dela
Oracion de cumplirle la su de-
seo. Salio a buscarle. Oliendo
vien a beno de hallarlo en pasteleria
luego que en ella le vio. aunque
de lexos se le duplicaron los
interiores sentimtos. tan eficazes y
gravemente. que no pudiendolos
sufrir su naturaleza; se rindio
dando sin sentido en el zaguan
de una Cassa. donde fue tenido su
grande rapto por difunto. y des-
pues procurando confortar. atri-
buyendo a diferentes causas el acciden-
te. Bª. que llamiendo vuelto

Buelto en si, y bigorandose permaneziendo en su Reso[l]uzion el Nezesario Dic tamen. Se a ser co y conozio a el dicho hombre que era el Rey D. Sebastian. En que se Lepareria mucho en el talle y en la figura de el cuerpo y en las demas facciones de el Rostro y en el color de el ca bello. que donde no era cano era Ru bio y en los meneos y modo de Andar que era vn poco de vn lado. y que aunque en esto que era vn poco mas en Junto de lo que pareze avia de ser el Rey D. Sebastian. Se persuadio a que seria de los trabajos que despues q se perdio habria padezido. y que a sercandose mas lo reconozio mejor Y reparo en que tenia los bozos a Su Vez como el Rey D. Sebastian

Las zejas y la Voca como el d
toda las fac ciones y acciones. y lo oyo
hablar a Vozeado y determinado
Como el Rey Don Jonathan hablando
y que por haver por alli muchas gen
te. y por llamar mas todas estas
Cosas. no se determino por en
tonzes a hablarle. Ytt.
que en una de las primeras vezes
que le hablo estandolo mirando a
tentamente lo advirtio el y le pregunto
que mirava. y que le respondio el
semblante grave. y las trazas y com
postura del cuerpo y el ayre. son
de quien lo pienso, pero el bulto
es diferente. y que le respondio
los trabaxos desfiguran al
hombre, y ellos y llamar me han
a Canado a mi harto. y que passando
de alli a un rato. por a diferencia

Una niña. hixa de Un Pastelero de
hedad de dos años muy linda. la
llamo el Pastelero y tomandola
Por el Brazo la bolvio el Rostro a
cia Sr. Miguel. y le dixo mire si
conosse esa Cara. y que Sr. Miguel
Reparo y Vido que tenia la niña
el labio Caido como el del Rey. y
que los Ojos y la frente y el color del
Rostro eran Muy parezidos. Y
la Cauesa y la gravd. de la niña en
el mirar y en el semblante. el Sr.
que en las muchas Comberzaziones
que en el discurso del tiempo que
lo Comunico tubo con el Rey experi
mento todas su potenz. y propieda.
lo Conozio claramte. como de todas
ellas, el ante tenia tanto Conosimiento
Y que le Conossio Expezialmte. en oir le
contar Cossas y casos suyos y Saberlos
de tal Calidad. que sino Sea el Rey sr.
Seran nadie en el Mundo las

Pudiera saver. su saver le suzedio dos
Vezes las quales fue que hablando
de la muerte de la Reyna Doña Ca
thalina que fue miercoles de zeniza
por la mañana le pregunto al dho fr.
Miguel. acuerdasse que entonzes
le encomendo el Rey que predica
se aquella quarezma en la casa de la
Reyna y de zinuez le mandó que fuese a
predicar. a Santo Antonio, al Mar
y la quarezma la encomendo
a un fray Pedro de su horden
lo qual puntualmente passo ansi
entonze su dho persona pregun
que lo oyese su fray Miguel. lo
dixo. jamaz. otra fue que
estando hablando de visi
ones de asombros. dixo algunas
cossas de oia oydo. pero nunca se
visto nada. y una vez corriendo

Corriendo La posta Con el Conde de Medellin a Passar Un Arroyo Seco donde Dezian que Un Hombre Mato a su propio Padre. Sono Hazia Vn lado un Gran Ruido. Lo de Be Passar al Conde y me quede Haver que fuese aquello. y aVnque mas fue llegue al Lugar de el Ruido Espere Gran Rato. nunca Vide Cossa: y este Caso Havia Fr. Miguel oido Dezir apersonas graves q le Suzedio al Rey Don Sebastian. Yendo a Guadalaxara Con el Rey nro. S.or otra fue que estando Co miendo el dho. Hombre Vn poco de Pescado Cozido. noto Fr. Mig.l que le Havian hechado mucho azeite en el plato. y Deziendoselo Respondio pues no me haze provecho. y me a Costado algunas Vezes la Salud.

Pero soy apasionado por este alim.to

Una vez estando Indispues
me avian quitado los medicos el a-
seite y me vide tantentado dela
pazion. que me hize vn Biscocho en
vna lampara no muy limpia. des
ta pazion sania muy bien tray mi
que el queera del Rey don sen.ˀ an
Aque este Caso le suzedio R. O.
mente, en Lisboa. tra que vna
vez le dixo. que dos vezes abia
estado en africa la primera. ala
Iornada y que entonzes sania
estado en zenta la nueba de vie ssa
y que a la Buelta sania tocado
en el peñon. y la segunda quando
la batalla, y esta cossas quadra
van al Rey D. Sevastian. y s
Iuntas con las otras combenzian
serlo. aquel honbre. y quele

Dixo que el no Sauia salido con tres heridas, y que mostrandole las señales de ellas, una en el brazo derecho que fue de golpe de bala. le dixo. aqui està, y estava la sangre con arena, no se para que. para purgar mi gran culpa, otra que el Frayle de su orden que asistia en el Manzo en una granja del convento de S.n Aug.n de Lisboa. le conto a Fr. Miguel. que un domingo de Madrugada antes de amanezer llegaron cinco o seis embozados. y le pidieron recado para dezir Missa en la Ermita, y que aviendolo ydo y dadolo, le dixeron que se fuese a recoger. y no le permitieron quedar y serraron por de dentro y como el Savia oydo dezir que andava por alla el Rey D. Sebastian

Con Cubierto. presumio que fuese alguno
de aquellos y le quiso. de azechar
y que le diziendole fray Miguel
venia de Stecaso de a todo parte.
Respondio Sonrriendose. la Una
de la noche era. el buen fraile
era Un Santico y Se hizo quanto se
pudo para sacarle el recado para
celebrar que a la quenta Subio a
los embozados por herexe. y assi
Puntualmente Se lo conto el fraile
por Verse fatigado de el escrupulo de
Conziencia consultandolo.
Otra que estando hablando de el di-
no Sonrrado. ag. el Rey Don Juan.
estando en Lisboa no quiso perdo-
nar la Vida. a Vnque se lo pidio
La Reyna de Su abuela de el nun-
cio. de el Padre Montoya. gen.l de San

Y San Aguͤstin de Escandalizio de
Repente el Aohopaste!. Como acor
dan dose del sentimiento i Indignaz
que entonze tubo y dixo - Este
tonto murio porque dixo esta
Grandeneredad. mas que por el delito
principal de que fue acuzado. y
Fray Mig. ... sauia muy bien
qual fue la nezedad. y que fue co
mucho al Rey D. Sevastian
otra que vna vez le dixo. yo
me e visto en tierra llorar. y se de
quien me lloro y quien no; y que o
tra vez le dixo que entendia tener
en el Cielo. en la Prinzesa D. Juana su
vna gran valedora, que hablando de
vn privado del Rey Don Sevan
Xptoval de Tavara que entro con
el en la vatalla de el Duq
de Aveyro. Dixo este tenia buen

Acuerdo y Sauia bien Enla Guerra
(Pero) D se Enterneziò tanto que no pu
diendo Pasar adelante hizo Como q̃
le Sauia Caydo tierra En los oJos. y
Con diferentes razones le DiJo que
se D sauia acompañado algunos
años Con Vn san.to obispo. Y Anzia
no y esto era Cossa p.a q̃ que Era Don
Juan de Menezes Obispo de Coymbra
que se Dezia andaua Encubierto
En el Reyno Con el Rey. El
prezumio fr. Mig.l que fue el que
DiJo la missa aquella Noche la
dha. D que Como Era tan gran
de su talento qualquiera se le
Rendiria y tanta la Grauedad de
su semblante. que a Vno q̃ no no
lo Conoziese Canzaria Venerar. y
aVnque Vesta que lo Conozia fr.

Miguel. y en comformidad desto no
escusava muchas veses, de dir al
gunas Palabras menos oscuras. pi
diendo si se requiriese de todo
encumbrir de bar aquella Com
bersacion. o remediarla, todavia
no gustava de de barse tan
mucho a la luz ni tratar tan
a la clara, fray Miguel no
se atrevia a correr el velo
La cavar de sacarle la notillla,
porque en las ocaziones en que el
lo Intentava, hablando con fray
Miguel. si veya que se le a serca
va mucho se volvia a Incubrir
con su Gravedad. y semblante. hasta
ta que finalmente temiendo com
vinse hasta. de las hanças que en
neutralmente causara a fr. Miguel

Aviendo Claramente que no Savia Co
nossido. y Conosiendo. que Sana y
Segura mte. se podia fiar del y que no
le seria Ynepto para los acaezim[tos]
que le restasen en su derrota. qui
so fauorezerlo y Assi partizipar
selo, o, por lo menos Darle entrada
por donde pudiese verlo sin verlo
Cassile Dixo que traia en su
Compañia. Doze personas ez que no se
sentavan a su Meza. y que el vno
era hixo del S.r Don Joan de Aus
tria Mosso de 22 años que llamaban
Franzequito y el otro hixo Suyo que
Subo en Ytalia llamado Carlos
Otho herm.o del Rey de Dinamarca
que llamauan (Mudado el nombre)
Abenauar. y que viendo ocasion Fr.
Miguel, no quiso ni pudo Contenerse
y Se arrojo a sus p.s y Bañandoselos
Con lagrimas lo abrazo y Dubo pues[tos]

fuertemente. y le dixo porque Rey
y S.or mio a Veis querido quebrar
el Corazon tantas Vezes. de este pobre
Biexo que por Vos. lo diera mil Vezes
a las llamas y mill Vidas que tubie
ra. pezaroso de no tener muchas mas
que dar por Vos. y el Riendose
y haziendo de lo extraño dixo
esta loco. (esta loco, fr. Miguel aq
a visto en mi. no me Conosse. y teni
endolo asido. Si Conosco (le dixo) a
V. Mag.d y V. M. me Conosse a mi,
y por esso se han de acavar. aqui
las desconfianzas que V. M. tiene
de mi. no tengo. sino mucha sa
tisfaz.on suelte, y levantese por
su Vida, no hare tal dixo
fray Miguel. hasta que V. M. a
cave de tener Misericordia de mi
dixo entonzes. Espinossa. Alcad. fr
Miguel de los Santos. Mi.

de el Amigo Y echandole los
Brazos le a Avido alevantar =
Pregunto el alcalde a el dho fr. Migl.
q. que motibos podra haver tenido
el Rey D. Sevastian para haver an
dado en cubierto en Stan lo
xtraño Frase Tantos años. y dixo q.
Dos. el Pr. haver quedado tan Co
rrido dezpuez de la Batalla
por haverla dado solo por su pare
cer Contra el de Todos. que quiso
Mas ser Tenido por Muerto. que
ser Señalado con el dedo mientras
Viviese, el 2º el haver hecho Vo
to luego que salio de la Batalla
de peregrinar por el Mundo en
avito de hombre vaxo haciendo
Penitenzia. por el daño Gen.l que por
su causa vino a su Reyno del
qual voto. aunque de secreto á
via Pedido a su Rey. digo a Su Santtd.

Siendo Personalmente aello. no lo
hauia podido Conseguir. Repreguntole
que Bien, que hasta entonzes
se Vbiese tenido Encubierto. por
aquellas Razones, Vastantes, ôno Vastantes
pero que qual podia al Ver. para no
descubrirse En aquella ôcazion tam
preziza, puez solo para ella se po
dria Guardar. Y solo el descubrir
se le podria Sacar de Vn grande
Embarazo. y Respondio que quiza
el temor de Verse mas Presto por eso
Mas Angustiado. ô por mejor dezir la
Verguenza que nunca pudo dejar
despuez de la desgrazia de la Ba
talla y le Verguenza de que le Vie
sen En el estado tan Miserable. y pu
diesen darle en Rostro con ello alos
de Su nazion y Sobre todo Su Gene
roso y noble Condizion que no le per
mitiria que parezieze que el temor

de Prisiones ni de otros trauaxos
ni de la Muerte le hazian Contra su
Voluntad descubrir lo que Con tantos
trauaxos hauia ocultado
Preguntole Alimamde que dezia de la
diferenzia de la diferenzia de edad
que aquel hombre Monstraua. se
gun el Apareçer del Rostro y segun
el Mismo hauia dho que tenia 30 a
a aquel Rey si fue niño. pa
dho tener que deserian 44. y le
pondio que la Muestra del Rostro,
no eran Regla sierta de la edad. por
que los trauaxos hazian embejezer
Mas que los años y que el le hauia
dicho. que despues de una grande sa
dumbre que el infierto franze hubo
(el entendio el declarante ser el
de la Batalla,) se hauia tendido
al sueño un Rato. y quando le cor
do se hallo Cano de repente. y que
el hauer añadido 12 años. no hauia qu

que atender. porque en Estrana ssua
para lo enzobrirse hauia esso y lo de
mas que viese venirle vien
a su proposito y que el mismo lo
hauia dicho pocos dias hauia lo de
las canas y que no passana de 35 años
Que el heriesse de dexana ver en el
Brio y lozania de su persona. Y
siña Amd.e dixo que estaua tan
sierto en que era aquel el Rey
Dn Sebastian su señor. que si fuese
nezesario daria por ello la vida
y la offrezia desde luego. y que
aunque tenia por dificulto
sa empreza. el reduzirlo. por el aver
sion de su condizion y por la grandeza
de su capazidad. todauia fiado
en ella misma se lo prometia. y le
requirio que lo llemase a su presen
cia que el esperaua, que manifestase
su persona =

Tomase la Comfezion
a la Sª Doña Ana

Al prinzipio En su Comfezion
la señora Doña Ana. no quiso de
Clarar mas de lo que Savia Escrito
al Alcalde, que aquel Era Un hom.e
a quien por su Dilisenzia Y buena
Razon Encomendava Cosas de Su
Seruizio. Como aora Esta ultima Vez
lo Ymbio a Vender aquellas Joyas.
Pero En la segunda Comfezion. Vi
endo Ya que Su Magestad. gustava
de que se declarase con Don Rodri
go de Villana. dixo lo mismo
q.e Fr. Miguel Y que aquel hombre
Era el Rey D. Sevasthian Su primo
Y que por tal le Savia tenido Y
tratado: Y que la causa de no Saver
lo avi declarado ante. Fue por

Persuadirse aque siendo el negozio
de tal Calidad. no Gustaria Su Mag.d
deque dello se Diese parte aotra que
a Su R.l persona. y queno lo hauia
hecho porque temió no se Creeria. y
que el hauerlo Creido, se le atribu
yese a liuiandad, y que para in
bestigarlo. se originasen las dilix.as
los escandalos y las Bexaziones. la
prision del Castigo. si el Rey
no declarase quien era. y el ha
uerse Compelido a declararlo. Co
sa que por entonzes Pensaua muy.
temiendo por no buena la ocazion
en Vida del Rey nro. S.r y por mexor
esperar a despues della. a conzertarse
con Su primo. el Rey nro. S.r con quien
haziendo las Diligenzias que podria
de que Verdaderam.te era el Rey
D. Sebastian. no Sabria Dificultad

De que bolbiese a Su Reyno. 71
La habria grande, si bien Vida del
Rey. nro. señor. se hiziesse la
mas minima diliga. y que por Euitar
tales Incombenientes mientras el
negozio andaua en aberigua
ziones, y mientras no constaua q
en el no hauia Engaño. ni traizion
desseaua que estubiese oculto. sa
lua el dicho tiempo.
Y los Motibos que mostro Tener. para
Creer que aquel fue el Rey
Dn Sebastian. fueron los mismos
que fr. Miguel le sirvio en su
Confesion. y dixo que los tenia por
su Dizientissimos. y que para Con
sigo les atribuian en la autoridad
de fr. Miguel que estaba para
Consigo tan grande que ninguna

Ninguna Cossa que lleaffirmase deJamâ
de Creer no Siendo Contra la fee
y que esse Era Casso Imposible. por Sq.
En Fodalsgarâ Era Señalada a la O
pinion de Fray Miguel, Enletra
Prudenzia Santt.d y Relixion. que
demonstrava En Santo grado
Con Penitenzia. Continua Orazion
y Trato Con nro S.r y Con Vna grandi
ssima Onestidad y Recato. queno solo
ala S.a D.ña Ana. sino atodas las
Religiossas. Fenia En Admiraz.on y que
a Todo sellegava, quela S.a Doña
Ana. savia muy bien que Fr. Mig.l
porla mucha Comunicassion que
Savia Fenido Con Fr. Miguel Migo
Con el Rey Don Senastian, nopodia
Ser Engañado. En Fener por el
a Otro. quenolo fuese. y que Foda
Estas Razonez le Savian Persuadido

Desde el prinzipio de manera que por
ningun Camino le Savian de Saidlo
Razon ninguna de Dudar. ni tal
pudo Caer. Sama en su pensamiento
ni depress.de se hallava con Duda al
guna. Mayormente Saviendo Sido
Su Vida acciones y trava xos todos
rrotas. Rebeladas tantas Vezes por
nro. S.r a fr. Miguel en sus Oraziones
y Sacrifizios. Los quales todos el se
los yba participando Como le Iban su
zediendo. y que Con todo Concurria
el Buen efecto de con Concordanzia
de las Señas y notizias que la S.a Doña
Ana Se tenia de Antemano de
la persona, Casos y Cossas del Rey Don
Sebastian partizipada de Muchos
años antes en muchas y diferentes
Ocaziones. por fr. Mig.l Con los mis

mismos Cassos cossas y persona de aq.
hombre despuez que lo vido y co
munico. porque no solo vido mani
fiestas en el las señas de superiorna.
las facciones del Rostro. la estatura del
Hombre. la Magestad. Mal dizimu
lada. la afectada grozeria. la Grandeza
de Animo, la capazidad y discrezion
sino los mizmos suzezos casos y cossas
Referidas por su boca en diferen
tes ocaziones en que lo trato a Vin.
antes de haverse llegado a Dara co
nosser. y mas Clara y manifiesta
mente despuez que se descubrio. q.
todas a Bustavan de Manera. que en
Combinaz[on] de Cuda pudieron
de Baro. [illegible] = Preguntose le a la dha D.
Ana que Modo havia tenido el dho
hombre de estar Encubierto. y que modo
de Descubrirse. y Dixo que despues

que fray Miguel de los Santos hizo
saver a la señora Doña Ana que el
Rey Sevastian era vivo. y dello per
suadio con las Razones y fundamentos
ya dichos y que Andava peregri
nando por el Mundo en avito de
hombre comun. passando los traua
xos y lazerias que se dexavan ver
en vna perssona tan desacostum
brada apadezer. y despues que por
virtud de la oraziòn. fue Dios ha
ziendo Mercedes a fr. Miguel
de yrle dando luz del Rey Don
Sevasthian sobre cuyo intento la señora
Doña Ana a Instanzia de fray
Miguel havia hecho sus suplicas
a nuestro S.r tomando sus dizziplinas
a ayunando. y tenia hasta entonzes
en el Coro. vna lampara en
zendida por la vida y buenos sub
zesos del Rey Don Sevasthian y por

porque Dios lo librase de peligros
y despues que quisso Dios por las oracio
nes de encaminar y traer aquella ti
erra al Rey, haziendolo saner a fray
Miguel en los sacrifizios. y despues
que le reuelo que [illegible] estaua en
Madrigal. y lo encamino a la calle
y cassa donde estaua. y donde fray
Miguel yba entonzes. viena seno
de hallarlo y dandole un [illegible]
do assi que lo descubrio. teniendo
lo mucho tiempo por muerto. de todos
los quales cassos. yba fray Miguel dan
do parte a la señora Doña Ana.
llego el dia en que el dho fr. Miguel
lo trabo al conuento a su presenzia
y estando alli se procuro dizimular. sa
ziendo del turbado y grozero postran
dose de rodilla hasta que finalmente ins
tado se leuanto. y preguntandole si
era Gabriel de Espinossa. dixo que

Andava Buscando su Vida en el
ofizio de Pastelero. y diziendole
tenia Notizia que lo menos que
havia Era de aquel ofizio. y que queria
darle Un Cargo En aquel Lugar En
que se Entretubiesse. dixo tenia muy
flacos hombros para Cargos. y que ha
via quedado assi de Un grande peso
que tomo a Cuesta y lo abrumo. y
que Creyendo lo avia Criado Dios
para Ganar Pan se havia Dado a q
ofizio de pan para Ganarlo Con los
puños y aqueno Con los ombros. y q
que fuese Cumplida la Voluntad de
Dios. y preguntado el peso que tomo
dixo que Una loza de sepoltura
Con que havia Intentado ser Em
terrador. y a esse passo y en esste Diz
fraz se fue portando en la ocaziones
que fue al Combento. hasta que
Vino Un Dia fr. Miguel Cont

Grandes demonstraziones de Ale
gria. Diziendo que Nro Dios se
havia Dignado de hazerle merced
y havia movido el Corazon del
Rey Don Senastian y que ya
se le havia declarado. y La señora
Doña Ana dixo le havia contado
lo que en esto havia pasado y que es
lo que dixo fr. Miguel en su de
Claraz.on y lo havia traido al
Conuento. y que fr. Miguel se le
hecho a sus piez tratandolo como a Rey
Corriendo Lagrimas de sus ojos. Y
el Rey le dixo. Alçad fr. Miguel mi
fiel amigo y buen Compañero. y lo a
Iudo a Leuantar. y La señora
Doña Ana le dio gracias por haver
se descubierto y le Suplico se sirviese
de asentar alli e Nro C. mientras
el tiempo Pazava. que alli se podria
Buscar otro modo de Intretenerse

que para todo acontezem.to alli tenia
su Persona Joyas y quanto Valiesse.
a todo se mostro muy reconos.do y oblig.do
Confessamaz. muy discreto y cumplim.to
muy nobles y de alli adelante
se mostro y porto al descubierto
tratando de sus cosas y contando
en diferentes ocaziones sus acon
tezimentos de antes y despuez de su
derrota. y finalmente resolvió
a no descubrirse jamaz o por lo me
nos aguardar tiempo mas oportuno
que fue admitiendo el buen tra
tamen.to y el Regalo pero con ma
gestuosso dezinterez excuzandosse
siempre de azetar cosa de prezio
o alguna monta, en tanto
grado que ofreziendole una Vez una
Cruz de Diamantes que Valia
600 Ducados y dandole el modo

Modo conque la podía vender
no se pudo acauar con ell la rezivie
se escuzandose con diferentes Donai
rez deque en otras ocaziones
P. solia echar mano. y que Una dellas
que se partiría para Valladolid
le puso fray Miguel Una doblas en
el coxon dando a entender q
eran dulzes y regalo para el cami
no y despues quando alla lo echo
de ver. lo sintió mucho y escriuio
quexas diziendo las abria de bolver
y que solo hauia admitido Una Joyas
que se puzieron a la niña en dife
rentes ocaziones que la otra x.
a el conven.to en Una de las quales
Preguntandole quien era la Madre
de aquella niña. Dixo que Una Mu
xer prinzipal de la ciudad de Oporto
y que por serlo tanto se hauia passado
harto para sacarla sin que se sintiese

Y que el mismo la havia Bap
tizado. Temiendo que se moriria
Y que partiendose para Balladolid
hizo vn gran pleito omenaxe de q
si Dios le mexorase los tiempos. dan
dole quietud y Bolviendole a
su estado procuraria Dispenzas
para Casarse con la Señora Doña
Ana. Yendo si fuese men. personalmte
por ello a Roma. y teniendo
entendido se la Conzederia su
Santidad. pues no seria la primera
que a persona R.D. se conzedia. Y
que en esto no Vino la S. Doña ana
porque su yntento era (como si
empre lo havia sido) acavar sus
Dias en la Religion
Preguntose a la S. Doña Ana
que Razon le havia movido
a Inclinarse en tanta manera

Y Con tales demonstraziones
a las Cosas del Rey D. Seuastian
dado que aquel lo fuere, Y disso
que la S.ra Doña Catalina, y que la prin-
ceza Doña Joana. Madre del
Rey D. Seuastian. y el señor
Don Juan de austria Padre de la
señora Doña Ana. hauian sido
grandes hermanos y se hauian querido
mucho como la Vinculo de natura
leza lo pedia: Ladra la gran lastima
Y Compazion de ver a Un principe
tal. su primo sevm.o En tan desecha
fortuna y Estado tan Miserable Y
Entre Vrasos tan Raros. que Confesaua
la tenia atrauezado el corazon
Y que no le era possible Contener las
Lagrimas, que si toda la Sangre
de sus Venas fuese de Valor para

Remedio de la Maldedicha. la Sacara y Diera toda Suri de Bargota.

Vista la confezion de la señora Doña Ana y la de fray Mig.l el Alcalde llevo prezo a fray Miguel a Medina del Campo y puzole en la Mota. con tres guardas. y Gabriel de Espinosa. estava en otra Pieza apartada con otros tres guardas de Vista y Una cadena a el Pie.

Trajeronse algunos otros Prezos de Madrigal fueronse tomando confesiones. Dieronse tormentos a algunos Indiziados sin tocar a Gabriel de Espinosa ni a fray Miguel. y de ninguno Pudo saverse mas de lo dicho por la S.a D.a Ana y por fr. Miguel

Miguel. porque unos no sa
vian tanto otros no mas.
Trapose con los demas presos. Un
Medico. que savia Diaz. que esta
na al Madrigal. llamado
Alvezendo. Mendez Pacheco. por
riquez de nazion de quien dezian
comunmente en portugal. Y se
dezia en Castª. que savia curado
al Rey Sevastian una he
rida que saco de la Batalla:
Y fue el caso que en unas Cortes q.
celebro el Rey Henrrique al
principio de su reynado. luego que
fue Jurado en Portugal se presentó
un escrito en que se dezia que el Rey
Sevastian era vivo. que se tubiese
asi entendido. y que andava
encubierto. y que dello no savia du
da porque el Alvzdo. Mendez Pacheco

Le hauia Curado vna herida que saco
de la batalla y concluia haz.do differ
rentes protestas y Requerim.tos confesso
el Rey Don Henrrique. Imbio a prender
der a este Medico. prendieronle
y haviendole tomado confesion dixo que estando en la otra parte
de Lisboa en la torre viexa de don
de Rosana Doña Juan.a cauiro muger q
fue de Don Xptoual de Tauara
le hauia ordenado la dha Doña Juan.a
que fuese a la sierra del carnero
entre el puerto y Guimaraenz. y
que en vna Casa Raxiza que
alli estaua, hallaria vn hombre, herido
que lo curase y que lo hiziese con
cuidado que no perderia en ello nada
y se lo boluio a Incargar mucho con
mucho encarezim.to y le dio so. Dn.ca

Para a Aiuda de Costa de el camino q̃
Conesto separtio luego en Un gran
trago. y que Haviendo llegado a la Villa
de la Nueva Junto de el Puerto
se Incontro Un Hombre en la possada
que le preguntò donde Iba. y dizi
endole que a Guimaraenz. le Re
plicò a Ira Medico. y diziendole
que Si. le Dixo. que se fuese con
el. que lo pondria en la parte
donde Iba. que Conesto prosiguio su
Camino con aquel Hombre. Sin dezir
le quien Era el enfermo. y de donde
le Vino la herida. Sino solo que
Era Un hombre de bien. que llevaron
a la Sierra de la la Cassa. que alli hallò
quatro Hombres que no Conossio a Ning
teniendo los Rostros descubiertos. que Ha
llo a otro homb. Acostado en Unas Jergas

Cubierto el Rostro con vn
Çendal Colorado. a Viertos
vnos a Busseros para ver. que
nunca se descubrio, que le mostro la
herida la qual era en la pierna
derecha en sima del tovillo como
6 Dedos y pareçia haver se Cansado
Con Cossa a Voxadiza al Soslaiado
sin Intrar mucho adentro. y
estava la muy estragada y a[illegible]
negra y Con alguna Carne po
drida que preguntado Con que se
havia Curado. le Sacaron vna Caxi
lla de plata Con que traia vn vn
guente y Recado de Curarse
Diziendo que Como se andava
de Camino. no se traia Cossa mas
a proposito. que lo fue Curando y

Aquello se Dio. Y Tubo Cossa de Ynmes al Cavo de Aquel de Bando Lo ya en Terminos que pudiera proseguir. Curandose Con su Ynguente. Lo despo. Sin darle Cossa Alguna. ni Carta para Doña Juana. Ca Uno. Sino Vn Recado de Palabra dandole las Grãs de Tanbuen Socorro. Como les Havia Embiado y En tan Buen Tiempo. Que En todo Aquel Duro la Cura, no le dexaron Hablar Con el Enfermo. ni Estar Con el Mas que quando lo Curava que Ina Estas Vezes no Le oyo mas que preguntarle que le parezia de la Herida. y Si Sanaria Presto. Y alguna Vez. que que Havia de nuebo En Lisboa, y Enque Estado Estavan las Cossas de el Reyno. que nunca oyo nonbrar a ninguno dellos. que Todos Hablavan Portuguez. Del Enfermo

que la pierna le havia parezido de
hom.e noble y no Viexo, que despedido
el Buelto a Doña francisca Calvo
lo rezivio Con rrostro muy alegre. ha
ziendole Mucha pregunta de Como
quedava el herido y si estava entre
los que le aCompañavan su Marido
y que donde era la herida. y de q.
Calidad. y otras preguntas, a todas
las quales les respondio.. y que no havia
Visto alli a Don Xptoval de Zamora
su Marido y que de todas
estas Cossas y las que pudo entender
de Doña francisca Calvo. y haviendo
quan prevado havia sido Don Xptoval
de Zamora del Rey Don Jonathan
y haviendo oido dezir por sierto
que era Vivo, hizo Juizio. y se per
suadio y tubo para si que aquel

Enfermo. Era el Rey Don Fernan-
do 4.º y que el brazo derecho que asi
lo hauia Echo Entre los quatro
Carrones. y que eso podria hauer sido
Caussa de haverse Expaxzido. he
cha en esta forma la Comfezion. fue
llevado personalm.te a la aprezenzia
del Rey D.n Henrrique. donde In
terandose de esta mismo segunda Com
fezion. bolvio a declarar lo mismo
que en la primera. Con lo qual
Volvieronle a la Carsel. y al cauo
de Algunos Dias. por M.do del Rey
D. Henrriq.s Lo puzieron En vna
galera donde estubo Con Vna
Cadena algunos Dias. al cauo de
los quales le quitaron la prizion
le dieron lizenz.a para Curar los

en Yermos de Nos Galera. y
de Dalli á otro poco tiempo. por mandado
del mismo Rey D. Henrriq. (a lo
que se entendio) le dieron soltura.
Esto es lo que al Medico le passo
en Portugal.
Reze ahida aora en este otro Caso
la Confesion por el Alcalde, a este
me Dico. dixo que despues de
le Suzedio lo de Portugal se vino
a estremadura. y de alli a Madrid,
a la Instanzia. de fr. Miguel de los
Santos y entendiendo de medrar mas
a la sombra de la S.ra Doña Ana. y
que assistiendo a las Visitas de su
offizio y hallandose dentro du oficio
se hizo Vn dia. fr Miguel que le
Contasse a la S.ra Doña Ana el Casso

Cass de Portugal. y que sauiendo
selo Contdo puntualmente. dijo
fr. Miguel (esta mas si aquel em
fermo. Era el Rey Don Sebastian)
y que el declarante respondio
que assi se lo tenia el persuadido
segun las señas de lo que vido
y entendio. y que bolvio
fr. Miguel. a dezirle. que si se
gun esso entendia ser vivo
el Rey Don Sebastian. y que le res
pondio que si, porque a de mas de
lo dho se persuadia. a que quando
en vida se ubiesse querido en
cubrir por Caussas y Respectos q
tubiesse para ello y tubiesse podi
do Conseguirlo con industria
y andandole Dios a ello

Pero que en su Muerte era Imposi
ble de haverse de descubrir. por Cau
sas y Respectos que hubiere para ello
el haverlo podido Conseguir Con su In
dustria y ayudandole otros a ello
y de declararse los que hasta alli
havian trabaxado en Encubrirlo
Con los afanez descarrios y mal
passar que esto les Costaria. y
a esto Respondio Fr. Miguel. muy
bien aveis mirado a este pastel.
que aqui tenemos. dixo el decla
rante Si he mirado. haveis hecho
Reparo en el. si he hecho el que
me basta para Reconoserlo donde
qquiera: parezeos que se pareze al
Rey Don Fernando. y que tiene
talle de ser el. parezeme dixo

el Medico. que ni con Mill Leguas
de esto Dixo fr. Miguel. Vien
esta, que con esto se fue al ver
el Pastelero diferentes Vesses.
Y que volvio a fr. Miguel. y le
volvio a dezir que ni con mill
Leguas. esta Vien que no lo disse
yo por tanto: que la Sra. Doña Ana
lo llamo dos veses a solas. y le
hizo la misma pregunta. de si aquel
Pastelero era el Rey Don Se
bastian. y que Dixo que si el
escarmiento de lo passado en tor
ngal lo amedrentava para no
dezir aora lo que sentia. que se
fiasse de la señora Doña Ana. y
que aquel no era aora caso
dudoso, porque quando se ubiese
de Descubrir. antes el Rey. no

Señor. o Haría de Verlo y de hauer
la Verd. Y se tendria por bien
seruido de él, en que no declarase
Y la veía, ni el Rey Don Se
nastian Sabria tambien pre
miarlo. y Boluio a asegurarle
que no tenia que temer
y a persuadirle por todos Caminos
que le Dixese la Verdad:
a todo lo qual le Respondio, Si
tal fuera se lo dixera a Su Exª,
aunque le Vbiese de Costar
la Vida. pero que estaua Sierto
en que no era el. Sauiendolo Visto
Y Veconosido. que a esto le Respondio
La Sª Doña Ana. Diziendo.
- Sois tan Vanos los portugueses
que por Verlo en este traxe. lo
negareis Y deBareis perezer =

= Abasse formando la Confexion
al Pastelero. En diferentes ti
empos. siempre de no Jose Maiola
Al Alcalde Corneli. Pasando En
Cada Vez mui. Dora, Rezibo q.
Era Un hombre Comun pobre Pl.
Pastelero, que la Sª Doña Ana le
havia Empleado algunas Vezes En
Cossas de Su Servizº por haverle pare
zido q. tenia Alguna Inte
ligenzia para Ello, y que aesto
abria venido a Balladolid. Pero
Juntamente Con esto dezia algunas pa
labras tan preñadas y hablava con
tal Señorio y tal grandeza alos
Juezes. y a los demas. que atodos
dava que Entender. y Causava
Admiraz.on y Esto En particular a.
D. Joan de llanos de Baldez

A quien Una Vez sabiendo de
hablarle Oyeron dezir. no Espan
tele que este hombre debe de ser
Un Gran Prinzipe O grande perro
ne be: los guardas le oyeron
Dezir algunas Vezes. de que sir
ve andar Con esta papelleras
preguntandome quien soy. el
Rey me Conosse muy bien El sabe
quien soy. porque no me Reconose
O Imbia quien me Conosca. pues tiene
tantos a su lado. y aeste tono dezia
otras Muchas Cosas. las quales y
el Modo de Dezirlas. y la agudeza
de Su Entendim.to y la Coerenzia
de las Cosas Unas Con otras Siendo
de vle Coser sama En Contradizion
de la diversidad de Renona bes y ma
terias que sama 2.º de que hablava

Laopostura de su Rostro y gra
sa de su Persona. Dauan de
mostraz.on de no ser hom.e bordin
Clasillo entendian y dezian per
sonas muy entendida. y todos
(los que lo trataron de veinte Bio) no alcanza
van a ver: Espantauatam
bien verla Inteligenzia. Iuri
dica que tenía de negozios. y la ma
nera Conque Disputaua la ma
teria de derecho. y verlo algu
nas vezes adelantarse y Dar
se por entendido de cosa que por
ningun Camino podía saver. Como
Vna vez que entrando el Alcalde
a thomarle Juram.to sobre el peda
ço de Comfesion que el Dia antes
Sauia hecho (porque reparo el Al
calde en su Cara. saver si le Dolia

dado dixo bueno es o orruptiua del
oral. y Vmd. siendo Vna tal Com
fezion Continuada en Diferentes
tiempos. no Vasta el Jura
mento hecho al prinzipio Separato
das: Y esto ante que el Alcalde
le hablasse Palabra: otra Vez
Saliendo se el Venido. el Alcalde a la
Carcel sin los papeles que le dexo
olvidados en casa, le Dixo Sarjo
Contra. si Vm. no tiene aq. fiarlo
abra de Voluer. y no fue el
menos a Vmdn. que se llama
que traia Consigo. la qual estaua
preza en Diferente Carcel
Sama parido Vn niño Sixo suyo
Respondio. Sie llo es. ha de tener
en la espalda Vna espada. se
ñalada a Vn lado. y Vna Daga

Daga a otro. q sauiendo el Almirar
a el Niño Con esse Cuidado. Se hallo
que era assi. que el Tenia Tales Seña
les. Concurrio Con esta Casa. el
Juizio de Vn astrologo Grande que
Vino en estos dias a Madrigal
a hecho estudio particular con
toda Consideracion. dixo. q que to
das las Reglas de la astrologia falta
uan. q que era aquel Vn principe
muy Alto. y en la Verdad. el
en nada lo desmentia de parezer
porque toda sus acciones y Raz
nes Eran de tal. y Como tal Gus
taua de ser Tratado. y Sentia Si para
na a alguno por Su aposento
Sin su Voluntad. y el Remedio
desto. en llegandole a preguntar
quien Era. dezia que Vn

hombre Sordiñal. Vaxo. parte les.
En Madrigal. mas Con Atalaya
Prozedem. que mostranan Ser el que
dezia: finalmente Con la Vltima
Confesion: que se le tomo se
huzo con muchas Ynstanzias. y persua
siones Con que Dixese Verdad. y
se le Dio Vna Carta de la S.ra Doña
Ana. Con que le pedia Encarezida
mente, que se Descubriese. tra
tanale de Primo y de Magestad
Ynzimandole lo mucho que a
todos Ymportaua que Yano podra
llenarse adelante el Encubierto
porque Ya todo se Sauia. Y la
la señora Doña Ana Y fr. Miguel
se Sauian Visto Comprendidos
a declararlo y que lo Sauian Ya
declarado y que no Sauia Ya

Lugar para Mas Largo que auia
llegado ya aora Lo forzoza de
Manifestarce por Lo que de Res
trecho y apriero en que todos Se
hallauan. no auia de Retiro
mas que a la Verdad. que Su
pleito que segun las muchas y ma
nifiestas Señales que dello auia. e
ra aquello la voluntad de Dios
ni seria bien rresistirla. ni po
sible que eran de muchos los In
teresados en el negosio. muchos
Los prezos y afligidos. muchos los
alborotados e Inquietos. La
honrra arresgada amenazando
Daño. y que no estaua de al
Su mano ni aluedrio Romper por
todo. y lleuar adelante un
asumpto Imposible de Salir; —

Sin embargo di Bo que Era vn
hombre baxo que Buscaua su
Vida al Offisio de Pastellero. que no
Hauia conossido Padre, ni Madre q̃
no Hauia de Donde era natural. que
Hauia sido ante tesseder de Ser
ģio y etos. que se Hauia fingido ser
el Rey Don Senarnan. por Enga
ñar a la S.ª Doña Ana, y a fr.
Miguel. Como con effecto los auia En
gañado. que no era mas de lo que Ha
tenia dicho y que no tenia mas ni o
tra Cossa que Dezir: Esta Comfession
quisso el Alcalde que la hiziezeen
publico llamaronze para ello testigos
En Numero nuebe, y En presenzia de
todos Agreza. palabra por palabra
lo Voluio a Dezir: firmosse la Com
fession; firmaron la los testigos y En

En acavandola de firmar. el dicho
Pressoal Alcalde sonrriendose
Consonete de Fenden. Vaya Vm.
norabuena que haora el Buen Pe
cado sellena y Vienpessado: Tomele
Vm. su Comfession tambien a el
tiempo que el le dira lo mismo
que Yo le edicho. Con que bolvio
a Deshazer todo lo que se havia
hecho: Preguntole aqui el alcalde
que que era lo que pretendia en cul
parse de tal suerte. Supuesto que
no era assi. y Dixo pretendo librar
a otros que Yo assi que assi he de
Morir, seame quien me quisieren. y pre
tendo tambien hazer al Rey esta
Cortezia para Justificarle su
Cauza quando me mande Mattar
Con esto el Alcalde no savia que

Hazerce, Ello venia a su Mag^d
la S^a. Doña Ana D. Fr. Miguel
de Teman firme en lo dicho. la
Gente toda andava confuza. todo
era hablar del Pastelero. y del Rey D.
Sevastian. ninguno por lo menos de Za
ra dejenzar que era Mucho. El si
le preguntavan Dezia que lera
hombre vil. y no siendo pregun
tado todo era Vna grandeza. pro
Curavan Ir a Verlo Como a Vna ma
ravilla. y mas maravillados Salian des
pues de Visto: Suelo saver Vna
noche Morrer en Medina del
Campo. Con otro Cavallero. y Vn pase
que llevava Vna Vela Viendo
Advertido dello, se paro al passar
por delante del de manera que le

Pudiesen ver vien y Punsar el
Rosso: de Me Diso andad. ade
Lante mal Bavero. que os quebrare el
Candelero en la Cavesa. y dissolo
Con tal Señorio de Mag. que el
Paxe se desatino y se Bo Caer
La vela y los cava. se suspen
dieron sin poder hablar palabra.
Entro el Doctor llanos a thomas
Le una declaraz. y Viendolo se
ñigo le Dixo. de donde el Vi
no la Comiss. on a Vm. y Diziendo
el que la tenia para aquello. y pa
Compelerle a que declarase. dixo
pues deveme Constar a mi. que de
saver Con quien hablo. y Con que auto
ridad. se me habla. y en negocio se
cular ya un Capital. no se que

Interuenz.on Tenga Vn clerigo
dixole el Doctor llanos. que Tenia com
sion del Papa. y que le pondria Vna des
Comunion con que le obligase mas que con
quantos Tormentos avia Imbentado.
Respondio. el Papa Da Contra mi
Commissiones. pienza que soy serese. o.
que le han dho que soy. y quando demos
que lo de. y me ponga Vna descomuni
on. pareze le que estubiera Yo oblig.do
a declarar Cossa de que me Vbiera de Ve
nir Daño notable en la Vida o en la
honrra. o en Vida V honrra de otro
no digo aora que Ialla Vs. Sino Res
pondo a Su Amenaza. de descomun.on
lo que quiero que Vm. entienda si es
que tiene Conmigo que hazer. es q
nada me Espanta. y Con esto hagase lo
que quisiere Con Comizion o sin ella. que
a Vien que Yo no pienzo. alegar nulidad

Nulidad. En este Tiempo Vino
horden de Su Magestad. paraque se
Sacasen a fr. Miguel. a Madrigal
paraque el Intendiente el D.or
llanos Con las personas Eclesiasticas. lo
hubiese Todo amano. Dezyendo los
dichos y declaraziones de Unos
pudiese mexor hazer dilixenzia
Con los otros. (hizosse assi) y Vien
dose el Intendiente el negozio
y Como Uvo Voz deque se Trataua
de Dar Tormentos a fr. Miguel
y a otros Valespinossa. En esta Razon
En las Cassas del alcalde En medina
del Campo. se hallo Una Carta. arro
jadiza Sin firma. para el D.r para
el Doctor llanos que Dezia:
El negozio que Vm. tiene Entre
Manos es tan Grave. que tiene a
Todo el Reyno a la Mira. y muy

En Particular a sus servidores
que viendo el Daño y provecho
que de el puede Resultar. no pueden
dexar de ser Combatidos de temores y
esperanza. y aunque poniendo solo
los ojos en lo temporal hauia
muy poco o nada que temer. por
que con la prudenzia y discrezion
que Dios ha dado a Vm. y con la
que en Particular se ha esperi
mentado en este negozio. no puede
dexar de hazerlo muy aguisto de
su Magestad y salir con mu
Medras. pero las de el Cielo no
son tan seguras. porque no toda
vezes van a un paradero. y suz
zede muchas vezes que aprueba la
Mag.d de la tierra. y condena la del
cielo. o ya porque teniendo extra
gado gusto la de la tierra. se da por

servida de lo que no es sino ofenza
de Dios. Ora, porque el desorden
y ambizion haze adelantar al ministro
a lo que la ley ni el
Rey ni Dios permite. y porque de
lo primero nos asegura aquella gran
christiandad de nuestro Rey. y por
otra parte de ez que el negozio
passa por otras manos que el prin
cipio. se puede temer un grande
yerro y Daño muy perjudizial
para las Almas para las hon
ras y haziendas. suplico al ministro
quan encarezidamente puedo. mire
muy bien lo que haze. y pues
que su zelo e intenzion son
buenos. ponga los medios pro
porzionados para azertar qual
seria. consultar. personas de

Conziencia y letras porque en cossa
tan grandez. no es vien fiarze
de un solo parezer. y menos
de propio. a quien amor. y res
pecto pueden inclinar. y no
seria vien contado. si se errase
y mire v.m. que temo (segun
veo encaminado este negozio) q.
no se ha de dejar de hazer
quiebra. que por ventura, no pueda
v.m. soldar en toda su vida
no se contente v.m. solo con ir
dando quent.a al Rey de todo
lo que va obrando. como enten
demos que lo haze. que aunq.
esta dilix.a es buena y preziza
y a un con ella se pudieran
excuzar consultas. pero no todo
lo que aca se save. se puede dezir
alla. ni todo lo escrito se puede

Se Puede leer. ni Todo lo leido
Consultar y Vien se Desaln
tender que los Muchos
negocios que salla se le encuentran. no
se Baran a esste. Todo el Lugar Y
Tiempo que Sann.r Crea Vmd
quequien esto Lo dize. le dessea
su Vien y el Comun, Y que Haze
ra desio ninguna Cossa Le Mueble
Si Vm. quisiere Ver. las Ra
zones que a Y que reparar en
este Caso. yo me offresco. a apun
tarzelas en un papel q.
Va Y a por el Mismo Sorden
que este, y por Justos Respectos. no
me descubro. puede ser que Algun
Dia Sezer Y me que mete la mas
cara. Y entre Tanto. Vm. esste
Seguro En que no soy portuguez. ni

Tengo parentezco Cressanazion
= La señal Szerta deque Vm
quiere que se nombre. los dhos
ayuntamtos. sera sic mañana. Va
Vm. adir missa a San Agustin
de Año Dr tendre por rrespues.
de que no Gusta. y lauare mis manos
Guarde Dios a Vm. ms. as. =
Rezevido este Papel. por
el Alcalde quiso Ver Lo demas
que prometia. fue amisa a S. Agn
el Dia siguiente por el mismo
orden Rezivio el Segundo.
Por Constarme que Vm Rezivio
el dhos mi papel. por saver Ido
a Oyr a Missa a S. Agustin
hago este. con Buena Voluntad
quiera Dios sea de provecho
La fama (señor) que hasta aora se

han de pasarse ahora a serca de el Castel.º
lo que V.m. pareze Justa de In
tender y a V.m. se le dize Justa
Su Mag.d Es que es Un hombre menos
que hordin.º que a fingido ser el
Rey D. Seuas.n con aCuerdo y pare
zer de Algunos personajes. que
por esta via. quieren hazer
Con Burlas. leuantar Rey
en Portugal. adra, den
faltando el Rey nro. S.r Dios
le guarde) y siendo ello assi. el
negocio es Lizo y llano y aiertan
sin dificultad el Castigo.
Sobre los Culpados queda buena
Salida a la Señora D.ª Ana. mas
si ello no fuere assi. ya se ve quan
al Contrario Caerran todas las

Reso luziones y quan Poco se Cum
pliria Con Dios. ni Con el
Mundo quantos serian los Da
ños de las Conçiençias quanta la alte
razion, en Portugal. Y entendie
sen que su Rey. (De lo que a su pare
zer era tal) era tratado
de tal manera en Castilla. Y casti
gado de Vaxo de figura de hom.e
humilde y traydor. y de que ello no
sea assi ay tales y tantas señales
y Conjeturas que no dexan de hazer
fuerza. porque Como todo el mund.o
save fray Mig.l tubo particular Co
nozim.to con D. Sebastian, y es
trecho trato Como q. lo Crio y Con
feso Mucho tiempo. tratado le por de
dentro y por defuera. pues pensar

Pensar que Con los 86 años
el Yntervalo Un hombre
Como fray Miguel que tan
fino es de creer Lo tendria Con
Memoria. La saña de Conoser
el tener por Madre por Cual
parezido que fuese. es Cosa que
no Se deja Avrazar. ni fuze
diera Sino apenas En Un hombre
Ymzenzato caduco y desmemoriado
y fray Miguel esta En Su buen
Juizio y Memoria y talentos
tan grandes Como Es notorio. por
que por mas Señas que este hom-
bre tuviese Mas a Dre y correspondi-
enzia. no Era posible Dexar de fal
tarle Alguna por donde No
distinguiese. sino En el Cuerpo En
el alma. Puez Pensar que

fray Miguel no teniendolo por
Don Sevastian D no estando
en ello muy sierto savia de querer
venderle por tal y hazer tan gran
engaño ala S.ª Doña Ana
(que segun dizen los tenia desposa
dos) y quando diezemos ã fray
Mig.l caido en su locura y en
disparate tan grande, los demas
de hunaz, que lntravan teni
alos en el puño: Cossa es esta q
no cave en humana capaz.
Las partes, las prendas personalez y
de animo. que en este hombre
relusen. Son tambien señales sierta y manifiesta demonstrar
lez sierta y manifiesta demonstrar.
de que no es hombre comun. a que
lla nobleza que brota supersi.

Aquella Benerabilidad de Su
aspecto. aquel en Doño Zoa
llardia de Su talle aquel Reposo
grave y en Vna crianza d
destreza palaziega. Estas prendas
no Se hallan en Vn hombre de
baxa Suerte. Entra con lo demas
aquel Generosso Dezinteres
con que menos prezia las Riquezas
no solo en el tiempo de Noviziado
Sino en el tiempo de la comuni
cazion. Con la señora Doña Ana
llegasse a esto la publica Voz Vna
nime Vniversal de todos los q.
le han Visto que dizen que
quando no sea Don Juan.
es Vna gran persona: llegase tam
bien a esto: que el Rey nro señor

Es Deste mismo Sentir. y
se Ve En que haziendose tan
tas Diligencias Y Usando de tan
tos medios para Saver quien
no se ha Embiado. quien lo
Conosca. Saviendo tantos aquien
Poder Ymbiar. y estando a lama
no el Apreso. paraque este
hable. pareze que de Escusarlo. se
ha Entender Dos Cossas. La Una
que ha Save Su Mag.d quien les
Y la otra que no Gusta que Se Sepa. Y
Comforma Con esto el no hazerse
mencion de dalle tormento. ni
tocado al Apeto de la Ropa. y Es
claro que quando Su Mag.d no Sepa
de Zierto quien los. al menos tiene Sos
pecha. y esto. para nosotros Es

Es euidenzia de que no lo tiene
por V. A. Dezir que para con
denarle vastana su Confezion. y
haver negado ser el Rey Dn
Sevastian. y haver confesado haver
se fingido serlo. Es falta gra
de disposizion en causa de menos mon
porque a lo menos son menester In
dizios bebementes Juntos con la
Confezion. mas siendo la Confezion
sola y mucho menos estando
los indizios contra la Confezion
no es ella sola vastante para con
denar en Vn Castillo en Vna seri
dilla o otro castillo leve. quanto
mas en Vn negozio como este
y en Vn caso en que tantos
Delitos) Digo Indizios militan

Contra la Confezion de las
Razones Da el papel a este
tenor: (Concluye.) por esso buel
vo a suplicar a Vm. mire lo que se a
Consexo. y guarde Dios a Vmd.
muchos años y le de su
Luz y Grazia.
Al mismo tiempo que a Don Ro.
el Baron estos papeles se hallo
Dn. Joan de llanos. el que se
hallo en su Cassa.
Es Verd. que no me an imbiado.
Viene. pero he hecho a mis solas
estas observaziones. y parti[illegible]
las por si acasso que den ser de
provecho: Lo confiezo que mu[illegible]
Cossas de ellas que se dido. y par
ticularmente el dho Lautoridad

de Fray Miguel de los Santos. me
hazen Bartalear. pero por otra parte
soy de Venpo sobre esto: Lo primero
Coydo a Persona de buen seso. que
no Viene en Ver las señas de Vn
Sujeto Con las de lo otro. porque
aunque en Mucha a Algo se
mejanza. Encora dizen que a palpal
pable diferenzia. no se Como tantos
años pudo estar en Cubierto Vn
hombre tan Conosido siempre an
dando por poblado. pareze que en
Vn dezierto oy o mañana no Vbieran
dexado de dar Con el al cavo
de tantos años. Este buen Rey encu
bierto no sallo otro Refusio que de
fr. Miguel. ni otro oficio que pas
telero. ni otro lugar que Madrigal

Lo quiero Dar que se Viña y descorrido de la derrota se encubri
ese Sig que quieramas carezer à el
tempus de su Reyno que passar la
Verguenza al descubierto: pero me
siento aora. (quiere. Sino quiere ser
Descubierto) Sino quiere aque se
Viene a los Ojos de Fr. Miguel o
al un lugar distante un palmo de
la Corte. (si quiere) aque se viene a
Castilla: que pienza sacar de Madrid.
que se Significa este oficio de
Pastellero: señor quiere Sino quiere
(no quiere aora, y quiere para dezpues.
y para el se dezpues. sea serca a fray
Mig.^e Da la S.^a Doña Ana. esto
mañana mil Requestas, pero Dizo
Para el se Dezpuez vastaria solo

Soto, Fr. Miguel Sacarlo de Un
amm.to dez juez de Santiago ti
empo. el dezir Catad. aqui el Rey
juez dizen que le Sa manifestado
a Santas Casas de portugal. no estu
bieramejor en Una destas. mas regala
do, mas seguro. y mas acto para su
tiempo. y preguntol. porque no quiere
aora? dijo por la verguenza, y despues
no tendra verguenza? tambien por
el voto. ese voto no sallado nin
gun Sacristan que le diga que no
le obliga o que se lo dizpenze. q
quenta tiene con ese voto, quien
Sanda tanto tiempo tras Una
Muserzilla? pareziole facil la dis
penzacion para Casarze con Una
Monja profesa su Prima herm.a
O le pareze imposible la Conmutazion

de ese Voto con una Disziplina
lo comfesso mi sentir. que me pareze
esto maula de D. Antonio. lo
Uno. porque nosotro ninguno al que
pudiera dar cuesto, ni a quien mas
vien le vengan estas trazas. lo
otro porque savemos sierto que
falta de portugal: lo otro porque
no savemos donde esta vivo ni
muerto saviendose hecho santas
Dilixas para ello para otros fines
que han salido como hemos de este
negozio. lo otro por la estrecha admi
tad que savemos de D. Don Antonio
con fr. Miguel, lo otro porque
mediante ella i otros respetos
se vinese por aca fr. Miguel
lo pusimoze. con la s.ª Doña Ana

y se fuese tomando Asulso
ala casa de algunos persona Bes
saviendose quintas todos premeditados por
Cartas: No se Discurre Mas por
aca. Guarde nro. señor Avmd:
Otros muchos Papeles de la Sustanzia
de estos fueron hallando los Juezes
sin poder Dar alcanze a los
Autores Prendieronze a Ser cadellos
algunas personas sospechosas. y en
tre ellas Un Manzeno que en
Portugal fue Paxe de Donante
a quien solo la curiosidad (segun
Parezio) llevo a Casa del alcalde
al tiempo que echaron Una carta
que obiera de costarle caro
sino se obiera visto que inten
dia En otro negozio muy diferente=

Andauase con gran cuidado ras-
treando luz deste negoçio. Echaron
Mano a vn fraile [redacted]
que en la lengua aproue-
der fue Saliendo por Sospechoso
fueron Resultando Indizios
por Sauer quemado Unos pa-
peles en Olmedo. puesto a
Cuestion de tormento. parezio q
en este negoçio no entraua ni
Sabia. pero traia otro entre
Manos que no pude entender
Dixome vn grande Ministro
q era tanto mas graue y mas
pesado que este otro. y que hauia
sido grande prouidenzia con miseri-
cordia de Dios hauerse des-
cubierto. Aprezo no era fraile

frayle. mas que en abito. era
soldado franzes havia sido van
dolero en cataluña. y hallan
dose en la rebuelta de Ant.º
Perez quando fue quitado de las
Manos de la Justizia en Za
ragoza: Prendiose un can
porniguez. sacerdote con dos
Criados suyos. prendieron e otras
Muchas personas. dieronze tor
mentos. y de nada se saco luz
Entrose vna noche el Alcalde
al aposento de Espinosa estan
do ella costado. y queriendose
Vestir. le dixo. estad. quedo
que para lo que se ha de hazer
mexor estais asi. el se altero
roto extraña mente. y dixo. no
es posible que el Rey venga

en lo que me quiere V. md.
dezir y Dar a entender. Yo Vien
se que e de Morir: pero no creo
que se Debe de atender a que
soy hombre honrrado. y que es
Razon que muera honrradamte.
y no en un potro en el qual
morire. antes que Diga mas de
lo que tengo dicho: Sosegaos
(dixo el Sr. alcalde) y mirad que
os contradezis en buestra pa
labra. dezis que Soys hombre
honrrado, y haveis dicho que
sois comun y Vaxo: mirad que te
neis que declarar en tiempo es
tamos. hazerdo de Vro. grado. Si no
haureis de hazerlo por fuerza. Y
os avremos de tratar como
a quien Vos aveis dicho que

Soys en Vra. confezion
q quien dizen buestro offizio y
buestros hechos. mio ofizio dixo
Espinossa. no tiene q ver con
migo. de mis hechos pocos podran
Juzgar. y ninguno podra dezir q
desdigo de hombre de bien. q
aunque pecador, amo a Dios: los de
hombres de vien. dixo el Alcalde
Lo que aveis hecho. y saver enga
ñado de tal manera a una persona
como la señora Doña Ana. y a este
pobre Religioso. poniendole en las
Cavezas tanto enredo, como ellos
han confessado: A buen seguro
(dixo es Espinossa) que ellos no an
dicho tal. que yo se lo que
han dicho. y Lo que yo digo para
me esta vien dezirlo: A mi creento

Dixo el Alcalde y Dieran mu
cho por tener Lizenzia de Su Mag.d
para quitar os Esa preñezes: Con
esto pazaron a proseguir La Con
fezión. en La qual no Uvo Co
sa de nuebo. porque en todo
fue semexante a Las pasadas =

Entre tanto el Doctor llanos en Madrigal hazia Sus
Dilixenzias Con Doña Ana Sus Confezio
nez D. personas eclesiasticas
expezialmente a la S.ra Doña ana
de austria nunca pudieron Sacar
Mas de Lo dho Comfirmandolo
Con mas Razonez y pidiendo Se
Lo quitazen de delante espe
rando Sacar de el Lo que amena
sas y la muerte pudieron Sacar.
A este tiempo Vino a Los Juezes

Vinezes orden de su Magestad
para dar tormento. a Fr. Miguel
de Alspinossa. Iun Dtaronsse
para este efecto en Madrid
y el llevarlo alla a Alspinossa
Sacaronle de noche de Medi
na en un Macho con dos pa
res de Grillos. Rodeado de guardas
al salir ni en el Camino no le
oieron hablar palabra. hasta
que llego a la possada. en ella
se lamento de sus travajos
diciendo en esto havian de parar
mis desventuras. este havia de
ser el fin de mi poca dicha. nunca
yo otra me prometia. desde q
la fortuna me fue contraria
en Roma: y no te lo devo

Rey Phelipe. nro Señor lo merezido
a nro Dios Sr. que de su Mano
me viene todo y como della lo
Rezivo: Procurandolo los Guardas
Consolar. y Dixo ya sea lo que voy
a Madrigal y lo que pretenden de mi
Con carear me con el frayle y
con la Monja. que ellos lo an
pedido assi. pero no entienden
que es por demas sacarme mas
de lo dho. Y mas Debiera que
dezir no aguardara a que lo embie
de su Mo cuando viera que
el temor. a Carana Conmigo lo
que otra Cosa no podria acanar, quan
to mas que quando yo Dixera
todo lo que ellos quisiessen no
Sanaria esso de seruir. mas que de

Abreuiarme la vida. ni los
Jueses ni quieren los Pisse. Se
dieran en Cossa alga. por Sati
sfechos. ni Jamas me tendran
por no merezedor de Castigo. y si
lo Soy. pero no por lo que ellos
quieren. Venga la muerte en ho
rabuena y acaueme la esta
Vida que tanto tormento me
haze padezer. y a Dios mise
ricordia de mi alma.
llegados a Madrigal. y apeado
en vna Cassa que le teni
an preuenida. hizo otras lamenta
ciones de este tono. bien sa
zonadas y sentidas que enterne
cieron a los oyentes.
Pusieronle a Fr. Miguel

De Martir e Apostro y todos los Instrumentos y aparato. y amonestaronle que sin passar a mas declarase; que era lo que mas le Ladra que lo Dixiese: Y el Dixo que no tenia mas que declarar sino que aquel era el Rey D. Fernando. y que lo ello estava siertissimo que alli es taua para lo que quisiesen hazer del. que protestaua que si los Tormentos y Dolor. por ser hombre flaco le hiziesen Dezir otra Cossa. se le Atendiese que era falsso. y por no saver que se la Dezer = con esto se passo a la obra. dieronle un Dezio Tormento el qual sufrio como el

el Mozo mas Robusto sin de
zir mas que lo dho. llamando
muchas veses a Jesus, y a la
Sma. Virgen: Renovaron el al
formn.do y apretando mas los Cor
deles le faltaron las fuerzas
al quirmendo y Dixo: que el
declararia;
Dixo que nunca havia podido
tragar que su nas. el Reyno es
tubiese en poder de quien estava
que siempre havia estado
maxinando como poderselo sacar
de las manos, y ponerlo en las
del Sr. Antonio. que havia para
ello penzado diferentes medios
y trazas que se havia ultima
mente resuelto en buscar un
hombre haga que quizieze, y supiese

Sinporsie el Rey Don Sevastian
dandole traza de modo
pudiese salir con ello, que le
pareziera tanta su autoridad en
portugal y tanta la afizion
de los suyos a tener Rey de
Su naz.on que por pocas señas que el
hom.e le subiese, podria persuadirles
que lo era de tras ello. todo
lo qual quisiese. que por este camino no
sezitaria el Rey nro S.r a que
de grado o de fuerza le viniese
Diviezion: que puesto el hombre
en Pozezion pazifica. lo mataria
Secretam.te y podria el S.r D.
Antonio teniendo para ello las
Cosas prevenidas. y echado de Por
tugal a los Castellanos generales

Las armas y los offizios en poder de
hechuras propias: y personas con
fidentes: que para esto era ... el
tiempo de 11 años havia andado
esparziendo vozes de que el
Rey D. Sebastian era vivo contan
do differentes casos y cosas que
le pereçian a dezen y previniendo con
cautelas la gente para q
si faltaren las señas al sujecto
escogido atribuyeren esso
al tiempo y a los travajos
que juntamente esparzio la
voz y causa de incubrirse el Rey
que era la verguenza q
el voto: que todas estas cosas
la persuadio a la S.ª Doña Ana

Porque juntandoles en casamiento
autos ssi aze la cosa de manera
que a ninguno de Bave que dudar
que con esto se ssio por muchos
años a buscar persona. que de
muchos enqmenquzo los Bos. ninguno
le contento. porque a la Rei faltava
esto y aquello. que finalmente
mente vino a darce con gabriel de Espinoza que era Bezien
Vendo por pastelero en Madrigal
y aquien el conosia en el
portug. siendo soldado. que le
lleno luego el Bo y lo tubo
por el alma a proposito del mundo
que lo fue rodeando. la sercan
doze de le y le ballo sombre de

hombre de entendim.to y de Respecto
y Con Algunas semexanzas de D.
Sen.an que lo fue Comunicando D. Ob.
hernando y se Resoluio En que
Era Bueno. que lo lleuo Undia
a Su aposent.o y teniendolo alli le
Entro deziendo que Se parezia mu.
al Rey D. Sebastian. que luego a po
cas Razones se le arrojo a los piez tra
tandolo Como a Rey, y quexandose
de que a el Se lo encubriesse. que por
Mas que el Espinosa se marauillo
y rresistio. Siempre se estubo firme
En que lo era el Rey. mostrando le
no Creer sino que se le Encubria
que En esto se fue porfiando por
ambas partes. persuadiendole
Siempre Fr. Miguel la mucha facili
dad de ser Restituido a Su

Reyno. y de Cassarse con la señora
Doña Ana. que conel estto el
Espinossa conosiendo assi. Miguel
y viendolo perzeuerar llego a for
mar concepto deque el tratar
parezido al Rey Don Sebastian
y tanta su semejanza, q
llegaua a persuadir y a engañar
a un suxetto como aquel
q que a ezepasso. no fuera mu.
se engañasen los demas y pa
sar plaza de tal. y gozar dela
ocazion. que se le dubo a admini
la sumizion y dexarse reuerenziar
que viendo llano el camino y
el espinossa entrado en ello se
aprovecho de los descaecimientos que
algunas vezes mostraua y diestramte
lo indubo y le dio lugar paraq

volmese a Obras y negase ser el
Rey Sebⁿan y de Essa vez Diso
que lo Creería y Semaravilla
de la nunca Vista Semexanza
y Diz̃o della Extraordinarios Espan
tos, que Temiendolo ya aqui le
Dixo. que ha ma penzado Una gran
Cosa. que Supuesto que no era el
Rey Sebastian y que Era Su
Semexanza q̃ nunca otra
Vez se Vió y que estavan tan dis
puestas las Cosas y los animos de ma
nera que podia dezir que la Corona
de Portugal la tenia En Suma
no, le ha ma parezido que de
aprovechasen Ambos de aquella
prenda Y partes de Gabriel de Es
pinossa. que parezera haverlas Criado

Dios. para suplir la falta de
Don Fernando y se fingie
se ser el. que todo lo con
sultaban con voluntad de los
dos. que la autoridad de uno
y semejanza del otro no de
xarian. que dudar. mayormente
si se llegase a esto la maña y arte
y se diese parte a Don Antonio
que estava en Francia. el qual
sin duda ayudaria. por
el odio nacional y particu
lar que tenia a el Rey y
al govierno Castellano. y por
el descarrio que estava su perso
na desterrada por esos mundos
y por el intereze que se le
podria seguir. y se respondia

pondria delante. o ofreziendo
le Vna parte de lo que su
persona Merezeze. que tan
buena Andaria por Su parte Antº.
Perez. que ellos y fray Miguel. ā
traírian a otros Muchos. que con
ellos y ayutandoze el cazamtº.
Con la sª Doña Ana. no quedava
a tamo de tropiezo en lamate
ria. Siendo siempre por adalid, el
arte de destreza previniendo y dis
poniendo la cosa. y dando fray
Miguel de espino sa para la prae
tica. Vnos repasos e Instruyien
dolo en noticias ma exactas. de
la postura, de su govierno. de el
genio, de el Discurso, de el modo de
razonar de el Rey. de sus paziones
y propiedades, de Su Secretos. y

de todas sus andanzas y cosas q.
a contezidas en su tiempo. y recapazitandole generalmente de
su historia que a mismo papel de Rey d una afectada. de conti
nuo me lancolia saçian sombra
d espaldas para no ser conoçido
ni cogido en alguna falta en lo
tocante a estas cosas y a otras
tas qualesq.a porque a cortando de
Razones y excusandolas de todo
en llegando al aprieto saldria
de todo sin ser sentido. y q.
para todo en toda ocasion
la misma discrez y desperei
zia daban do conseio
mayormente estando fr. Miguel
san Alamano. que se sentase y

De Determinarse a Una Cossa tan
alta. a la Redempcion de aquella
Gente que Estava tan Injusta y Du
ra Servidumbre llevava. que
Dios Estava a Iudando Vi
siblement. pues tan grande
Semexanza no Savia de Saver
La Criado a la Cosa que llamava Seria
Estava la Determinas. En
que Solamente faltava Salle
Solucion. y que Con esso Se
fue Inclinando y dexandose
llevar. fue haziendo Unas Re
plicas moviendo algunas
Dificultades. a todo se le
dio Repuesta. fuesele allanan
do el camino y finalmente dio
el Si = que desde el Este Punto Se

que él supuniendo la materia
y para instruz con la un
sayo en el papel. y se fue tra
tando de el enzaño a la
señora Doña Ana. y se puzo en
practica y se consiguió. porque la
autoridad en el parte lo suz
todo llano. avía le contado de
antemano fr. Miguel lo que qui
sa mía le pintado las cosas a su
propósito. y sa mía le dado un re
trato de Espinosa por el Don
Sebastian, vino despuez Espinosa
vídolo la S.a Doña Ana, vido el o
riginal, de el Retrato. fue Es
pinosa haz.do su papel. fue con
tando su cosas y a saudas. Van
viniendo al suzo con la

Con la Idea, Engañosse la
señora Doña Ana. E Invizible
mente, que hecho esto se partio
a Avisar a D. Antonio que es
tava en francia. pidiosele se
partiese a Madrigal para el
efecto, Vino con gran breve
dad sin embargo de los grandes peligros
que corria en castilla. Camino si
empre de noche y apartandose
siempre de poblado, (no hubo de esta
venida Noticia en espinosa) trajo
se en su compañia quatro cavalleros
partizipez del secreto. que fueron
Don Joan Senriquez. D. Don
Diego Yañez, Don Manuel de
Menezes y Don Pedro Mendez
de Soza, que llegados de noche
en casa de fray Miguel. hizo

que los tres V. Sss. saliesen lue
go a salir y se fuesen a Cassa
de Espinossa el otro dia que esto
se trato a fin de que fingiesen
venir de por medio llamados de fray
Miguel para verle Le
dizen a entender lo conozian
temian por el Rey Don Se
vastian y conessoma idea lo
tentase Espinoza a proseguir
con la empreza. y para que
entretemiendole aquel dia die
se lugar a fr. Miguel. de tratar
con Don Antonio. que ellos le
fuiesen a ver en el papel de llamar
Muchas lagrimas de verle en aquel
estado ofreziendole sus vidas
hasta volverle nuevamente
en su Reyno: y estos fueron

Lostres Cavalleros que Dijo el Ama
haver Visto que El les agradezio
el ser.mo y ofrezio hazerle mer
cedez y quedo Con ellos muy Es
forzados diziendo ellos que es
taban de paso a Dar de todo razon y
quenta a los amigos. que de alli
se fueron a portug.to que Don Ant.o
Con Don Diego. se Detubieron
En el Campo Vnos Diaz haziendo
tiempo que dez pues Volvio Don
antonio a entrarse En Cassa de fray
Miguel. y alli se Vido Con es
pinossa y hizo grandez Espantos
de la semexanza Extraordin.a
trataron Juntos de la materia
y Separtio para franzia. y otros En
portugal. fueron descubriendo el
desecreto a Su amigos. y a persona
prinzip.s Diziendo que el Rey

Don Sebastian era vivo. y que
estava en Madrigal encubier
to. que ellos lo savian de cierto y tratado
do y que ya se disponia el modo
do de recuperar su Reyno en
llegando el tiempo. que con el
testimº. de Dn. Antonio y
de los demas. y con las vozes de
tiempos antes esparzidas en
ambos Reynos. Unos al mismo
tiempo lo creian y otros dudosos
vinieron de en creerlo, que en
llegando iban a hablar con fray
Miguel. que el se fingia pe
saroso de la llegada. porque no
quisiera que lo entendiese
el Rey que llevaria mal ser des
cubierto antes de razon, que iba
buscando oportunidad de buscarle

Buscarle y Mostrarle. y Enseñanda-
lo por gran favor da Yndoles a en-
tender de que Era a Burtos y
no Entendiendo el Rey. su Sr. El
que pasava, que Con el mismo arte
disfraz hazian papel y las señas
que espinossa y el arte y el lugr.
Escuzado En que se formâ. y la
misma Ymajinazion y el natural
despecto Los deslumbrava, y asi
endo Sobre todo La autoridad
de Sn. Miguel y Su Yndustria
de Vo Juan Muy Contentos
y persuadidos a que Era el y Vol
viana sus tierras Zertificandolo
a los Suyos, q. de esta Suerte
Se fue estendiendo y Se asento
En los animos de mucha

Jente de muchos señores
de portugal y muchos hombres
prinzipales y todos a una com
formidad se iban hablandose
y previniendose para a su tiempo
rezevirle. que en esta comfor
midad escrivio fr. Miguel de Antto
perez havisandole de que
presto se veria el Rey
con el. y que entre tanto fue
se previniendo las cosas. en Nava
rre y en franzia. y que ya
estava tan bien avisado
D. Antto y por puntos lo que
dava aguardando: que para
con la señora Doña Ana. sobra
do de que el Rey D. Sevastian.
se daria su jornada a franzia

Como antes lo tenia Aberiado
Y Biendo para Disponer sus
Cossas y Volverse Con su Jentte
que traña consigo. que ala
Buelta Mudaria de trase
Y de ofizio. E Abiendo otro En
que Intretenerse En lugares
de Contorno. que se Suzuz
Una Romeria al santo Xpo.
de Burgos. sobre el Aviten
to de los Buenos Suzezos
que para la partida Andubo
Fray Migl. a la Sª Doña Ana
que le Diese Unas Joyas. que
de zecreto se les pusieron en el
Corazon y esto para efecto de poder
las mostrar En Irse au
torizando Conella y estas fue
ron las que suzuz Espinossa

a ver sentido y supuso querer
volver. y la con que fue hallado
quando fue preso. que para esto el
mismo Don Gabriel de Espinosa escri-
viendo Fray Miguel. y la señora
Doña Ana. cartas a Espino-
sa a Valladolid y a Burgos
y a diferentes partes tratandole
de Vuestra Magestad. para que
mostrandolas quando ymportasse
calificazen tambien la pertinazia
de dicho Fray Miguel. para este fin de
de ser llevada a Franzia, la señora
Doña Ana. y nezesitada a Ca-
sarse con el Espinossa. traer para
ello su presta Dispensazion
y todos despachos. que finalmente
llegó el Padre de la partida

de la partida con mucho sentimiento
de todos y mucho lloro que llevó
consigo Espinosa un paxe que a bien el
jornada despidió por mal servizio
el qual bolvió diziendo que quando
por el camino iba cantando el
Romanze de la batalla en llegando
a que el paso donde dize que el
exercito se perdió y no se supo del
Rey. havia dado grandes suspiros
y suavemente hechole no passar adelan
te. que finalmente llegó a Valla
dolid donde fue presso, que aquella
era la verdad. y todo el caso.

Dase tormento a Espinosa

Visto lo que el tormento havia sa
cado de fray Miguel. se passó luego
al instante a darsele tambien
al Espinosa, su Señor primera. y

Segunda Bueltta. mas a la segunda
pidio que a ttogasen. que Diria. y
dando Vn grande suspiro. dijo al
fraile juez si tu no me Condenaras
yo no te Condenara ni fueran ba-
tante los tormentos a Sacarme
Lo que a ti te Costara. Caro. y a mi de
qualquier manera me avia de
Costar lo mizmo; Luego fue Dizien
do lo mismo que fray Miguel y
Todo lo que estava tratado hasta
poner lo en prozeso. que de alli a-
delante lo de matarlo. y poner en
su lugar a D. Antonio. no parezio
saverlo. e entendido. ni es
de creer que quisiera comprar tan
Caro. si no fuese por acaso el Dizimu
lara y quisieze hazer dellos. lo que
ellos de el. pero en fin esto en tal

declarar. no lo dixo. entonzes
mas fueron entrambos conformes
como hablando ambos por vna
voca. solo añadio Espinossa lo tocan
a su nazim.to dixo que fue en
Toledo que no havia conozido
Padre ni Madre. que a la quenta
Uvo de ser hechado a la puerta de
la Yglezia, y pareze ser esto
por no haverze le descubierto
Parientes. (Viene la verdad. Yo lo
dixe) y corrio un Rumorzillo
de que este hombre era de Gente
principal y que siendo el muy
Mozo havia executado no se que
Grave delito. y auzentadosse
de España. y q. havia andadosse
muchos años en las Guerra. y
pareze llena esto rrino. Viendo a

quella su Buena traza. y fue
natural de Suzerna Abrio. e Aten
tendim.to la politica la variedad
de lenguas. ser buen hombre de aca
vallo y hauer hecho buenas pruevas
de fuerza y Valentia, le dijo
el ama q. en el tiempo que
havia estado Con el que havia sido
Cinco años le havia dicho algunas
Vezes. que si sucediese quenel ral
pudiese ir a su cassa. se sabria de
tener por dichoza. pero queno havia
el salido de su cassa para volver
y que muchas Vezes. le Venian
partidas de Dinero Considerables
y que ella entendia tener de
embiarzelo sus Parientes. y q.
por Cauza de retardarse alguna
Vez, sabria la tienda de Cas
tellero a inqueno viuia el oficio

118

Obstinado por su persona y pareze Combiene tambien aquel punto de estimaçion que el hazia de lo noble. que era tal. que aunque fasilmente pasava por morir de sed no podia llevar vien ser tratado como vaxo. y diziendole Un religioso grave. que si tanto lo sentia. porque no se declarava. dixo que porque no havia aun Conosido havian de parlemnerte diferente. y arresgava dar a su sangre parien la afrenta, todo esto la verdad es. pero lo sierto es que al Intento de fray Miguel. nada pudo venir mas a quento. que el juntar el la nobleza, Con el no ser Conoçido porque de lo uno le vendria el valor y fortaleza para no desmayar

Del Abotto el Secreto que llamatse
ria Pedrâ:

En Estos Diaz. suzedio el
parto de la ama, queparaze lo
Dizpuzo Dios para Cortar Lata
xar malizia que Como ella se pegan
Mas que lo Bueno. Saman Aunado
Corria Entre emmedos.. Sierto Rumor
de Malizia Mal sonante, deque la
Madre de la niña. Era la señora
Doña Ana, Estaman Puesta s
Guardas Con la ama, que fuesen
Testigos de que la criatura que naziere
se, Era suya. Pario Un niño. muy
Vello. y parez. a la niña deSuerte
que pareziâ ambos Saver Salido
de Una turquessa. Conque se llegô
aen Tender que aquella niña. Era
Tambien hija de aquella Muxer

dellas Madre de aquella niña. y no la
Muxer de Oporto que antes Espino
sa havia dho no dava alguna. assi
el de llamarlo confesaron despues
Lo que fue cossa notable fueron las
señales de la espada y daga
que muchos curiossos acudieron
a ver; hechas en esta forma
Las declaraziones y rra. dn. ficados
en ellas fr. Migl. de Espinossa. Una
y otra vez fueron los Jueces
a dar notizia dellas a la señora
Doña Ana. pero eran tales
las raizes que tenia el engaño
en su corazon, que no havia modo
de sacarla del y por mas que le
dezian y mostrauan firma de
Fray Miguel. Imaginava que
seria todo ficcion y falzedades

Sacadas Con la Violenzia. en fin

tanto se le Dibo y tanta satis

fazion se le fue Dando. punto

por punto en Cada Cossa. que llino

a dar en la quenta. y fue tal

el sentimto. y tanto lo que vbo que

le bolver dentro de ssi. que poniendo

dose Ambas manos en la Voca. Cayo

a Gonita y quedo mucho rapto Sin

Sentido. Bolvio desques. y el Sã

ogo le Suspendio la Voz Sin dejar

le pronunziar palabra quebro en

Lagrimas y Lamentaziones.

fue ponderando el Suzeso. Su Es

tado y Obligaziones. la afrenta y

el Juizio de Cada Uno. la

Indignazion del Rey. y fuele

oprimiendo tanto la congoja. que

Cayo Otra Vez. y los Juezes de Ban

del Bandola Recojer. a Su zelda
se Retiraron. Fue Esuztanzian
do el Aprozezo y la Culpa en los
Complizes no fue Igual. Vnos Su
pieron mas otros menos. ninguno
todo mas todos fueron Iguales
en Callar. y a esto se Vino a Redu
zir la Cul pa a lo menos en los
aprehendidos. Teniendo pues
la Causa estado. y aviendo sido
Sobre todo Consultado Su Mag.d
dio el Juez esta Sentenzia con
trà la Señora Doña Ana.

Sentenz.a Contra la S.a D.a Ana

En el negozio y Causa Criminal
que por Comm.on Apostolica. que ante
nos pende. en que de ofizio de Justizia
emos prozedido Contra Doña

Ana de Austria. Mon. que profesa
en el monasterio de nra. señora de
Grazia de la orden de San Agustin
de esta villa de Madrigal. Vista
La confesion y declaraziones de
la dha. Doña Ana de Austria. y las
provanzas y averiguaziones. he
chas sobre el caso. y lo demas q
sobre ello ver convino. y atendi
endo a la calidad. de la perssona
y la culpa de que esto resulta
y otras justas causas que nos mue
ben, fallamos. que devemos de con
denar y condenamos a la dha. D.a
Ana de Austria suso dha. a q
sea sacada de la dha. mon. de donde
al presente esta y sea llevada a otro mo
nesterio. que por nos fuere señalado

del Then tonzes saliga sin poner Con ello dilazon. Y en el ynterin que el dho monesstio. se señala. se esste recluia con su selda en el a donde ora esta. y despuez que se se le señalare: esste Recluida en la selda que en el se fuere seña lada. y esto por tiempo y espazio de quatro años continuos. primeramente. sin que pueda salir de las dhas seldas mas que a oir missa los dias de fiesta. y en tonzes yendo via Recta sas ta el Coro y acompañada de dos monxas y ganez anzianas las q. tu? appeladas en Cada monesterio le señalare. y de bolberla de re cho a su selda y que en

Ella no queda Admitir en todo
el dho tiempo a persona alguna
Asimismo la Condenamos en que
Todos los Viernes de los dhos quatro a
a Ayune a pan y agua. sin poder
thomar para su alimento de comida
ni de bevida otra cossa. Y la
Condenamos en per petua privazion
de voz activa y pasiva. para que
en el dho mone. Donde esta
ni en otro alguno pueda elegir
ni ser electa por que llada; y la con
denamos en que en ningun tiempo
la pueda servir Monxa alguna
ni pueda tener Criada seglar
sino solo las Criadas del Combento
Comunes de dho mone. y la condena
mos en que perpetua mente sea

Sea tratada Como Mon Bazaruciel
Sar. tanto Cn el nombrarla Co
mo Cn toda las funziones Co
munez que Se ofrescan despuez de
losdhos años. y Mandamos que esta
nra Sentta. sea llenada apura
de vida Execuzion. sinembargo
de qualquiera apelazion. que de
ello se Interpuziere. y esto por
Iustas Causas que a ello nos mue
ven. y por convenir Cesta al
Serviº de Dios. nro. Sr. y de su
Magestad. y Rezervamos Cn nos
la declarazion de qualquier Duda
que Sobre la Inteligª. de esta
Sentenzia Se ofresca Daxsimismo
el proveer qualesquier Mandatos
que para Su execuzion Sean nezes.

q nos pareciere conuenir. y por esta
nra sentenzia Difinitiva assi lo
pronunziamos y Mandamos = el
Dr. Don Juan de llanos de Valdez =
Pronunziose y notificose a 21 de Julio
de 1595: por ante Juan de
Santander Secretario de la comision.
Dla Sra Doña Ana, dixo que obedezia
con toda Venerenzia. y q
Conozia que Segun su culpa era me
rezedora de pena mucho mas aspera
y Dixo otros Comedimientos de
este tono:

Sentenzia, a otras 2 Monjas

A Doña Luisa de Grado y a Da
Maria Nieto Religiosas de dho
Monesterio: Criadas de la Señora

Doña Ana. partizipez de su
secretos y con la mizma personaz
a serca de D. Gabriel de Espinosa
Condeno el Juez en 8 años de Re-
clusion en su zelda que se les
señalaron en otros monesterios
donde havian de ser llevadas
y con privaz.on perpetua de voz ac-
tiva y pasiva y en ayunos de
pan y agua todos los viernes de los
dhos ocho años.

Llevaran a fr. Mig. a Madrig.

En este tiempo llego orden de
Su Mag.d al Sr. Don Juan de
llanos. paraque luego se partiese
para Madrigal llevandose con-
sigo a fray Miguel a buen recado

A que en Guadarrama hallaria orden de lo que havia de hazer partiose luego. y hallo orden de llevar el preso a Galapagar. alli estubo algunos dias. despues lo llevaron a Madrigal. donde se hizieron otras dilixencias con el y con otros presos. que fueron trai dos de diferentes partes y par ticularmente de portugal y se pronunzio la zentenzia contra fray Miguel con azezoria del Presidente de Castilla a quien el conozimiento de la causa contra los o tros dhos presos se cometio

Sentenzia. contra espinosa

D. Rodrigo de Santillana Sen

Sentenzió La Causa Contra Gabriel
de Espinossa. y lo Condenó aque fue
se Arras trado a Borcados y
descuartizado y Su Cabeza fuese
puesta En Un Palo En la
plaza publica de Madrigal.
Esta Sentenzia fue Enbia
da a Su Mag.d y fue confirmada
de Buelta para Su Execuz.
Biernes por La mañana 28 de
Jullio de 1595 a.s de 1595. En
tro En la carçel. Un Padre de
La Compañia. Grave y Docto
que fue traido por el Alcalde de
Medina del Campo Junto Con otros
Relizjossos para Andar a Dis
poner a Espinossa. El qual luego que
Lo Vido se Alborotó estrañamente

Dandose una mano con otra y
dixo muchas vezes esto es hecho. es
to es hecho): El Padre lo intento
sosegar y le persuadia que lo que en
tonzes ymportana era disponerse
a morir porque estana ya llamado de
serca y el tiempo que le quedana
era para aprovecharlo. Espinosa pre
gunto. que genero de muerte le
danan y quando se hauia de e
jecutar y en que parte. El Padre le
dixo el genero de muerte y que
el dia hauia de ser el Martes si
guiente prim.o de Agosto en el mis
mo Lugar de Madrigal. Admi
rose notablemente y dixo con indig
nazion, pues que culpa han hallado
conmigo que mas pudieran hazer

si Obiera (dixo) alçado estandarte
Contra el Rey D. Phelipe, o ubiera
hecho en el Conuento mil desafue
ros: Mas me espanto (Dixo el Padre)
que un hombre tambien enten
dido piense que es ligera la Culpa,
La sé de Señor. (dixo Espinosa) que la
Culpa es grave, pero es culpa de
hombre honrrado sin vileza ni
Baxesa, y fuera bien que me
tratasen como tal echandome a una
frontera, o, si merezieze muerte
darme la honrrada y no tan Vil
y tan infame que mas vengo a
sentir esso, que si me dieran 1000.
Muertes. y que sea en Madrigal
es tambien otro tormento. porque se
que lo ha de ser, para aquella pobre
señora. q no lo mereze ni lo peca.

Vamos señor (dijo el Padre) a
provechando este Breve tiempo
Conosiendo n(uest)ra culpa y teniendo
nos por merezedorez de esta pena y
aceptandola Como de la mano de
Dios embiada por medio de sus
ministros. que sera grande lastima
que aqui padezcamos pena tempo
ral sin poderla huir. y della
pasemos a pena eterna que no
podemos evitar: En esto en
tro el Secretario. y notificò a el Es
pinossa la sentencia de muerte
(el que quedo un poco suspenzo) des
puez dixo, señor secretario no me
daran el lugar para que se me
descargue, ni a el lugar para ape
lar ni a el remedio, se escri
vire Dixo el Secretario. pero que sea

Seadeapellar si viene la Ma
sentenzia Confirmada y firmada
de Su Mag.d y mandado execu
tar sin embargos de Apellaz.on y q
tiene que apellar quien a confessado
mil vezes en tormentos y sin
ellos; Es verdad que lo confese
Dixo Espinossa, pero no entendi
que esta era Causa de Muerte. ni
a lo menos me persuadi a que si lo
fuesse, vbiesse de hauer afrentta
que es la muerte para mi, mas si
no ay a quien quexarme. Vamos
a el tribunal de Dios. que
alli nos diran a todos. y se ve
ra quien tiene razon, y para ante
Dios apello. señor secretario Digalo
assi a quien lo embia.
El Padre que a todo esto hubo

Presente lo procuro Conponer: y llegarlo a el Conozimiento del Padre Repa. y de la gran Merced de Dios en el Sauer lo traido a el estado de que la pagase en el este mundo temporalmente, que sin duda si las Cosas le obiesen suzedido a su deseo, no fuera posible desen vredarse y fuera zierta su Condenazion como la de muchos que se obieran saluado, si lo biesen dado en manos de la Justizia sueltolo, reduziendo a una Confesion Gen y pareziole diferir la para el dia siguiente, viendolo inquieto, y mas dispuesto con la Cole ra y las quexas en que se avia te nia: mas el le dixo, Padre he pasado algunos ratos en Pensar

Mis Pecados como se ppdido desde
a Ser que me lo Dixo V.
aur Dias antes Sa que pienzo en
Esso, no Se espante que todas ve
ses no me pue. dasosegar. que es mu.
Lo que siento y lo que tengo q.
Sentir. y fuera desso quisiera
que a Cavasen de entender que
no San de espantarme Con amena
sas. ni an de llenarme por a V. pa
ra Sacarme lo que pienzan q. ien
Cubro que si Obiera de descubrir
Mas algo. no aguardara Con ello
al tiempo que pudiera nadie pen
sar que el Miedo de la muer
te. eramas poderoso para Con
migo. que otras Razones que en
Un pecho Sonrrado pueden pesar
Mas: Sin Cosas Encubiertas

(Dicho el Padre) que descubriendola
pudiesemos salbar la Vida
sino fenza de Dios. Obligazion
a el D. sa hazerlo. y lo demas sera
perder el alma con la Vida
esta crea que no son amenazas
porque el Martes sin dilazion
se ha de executar la zentenzia
Yo la e Visto firmada y
comfirmada por el Rey. y
Visto puesta la Horca. y
el Berdugo que ha venido para
ello. assi señor no se fie ni
se dexe engañar de Satanas
con esas falzas personas. que sin
Duda se hallara burlado. Si
tiene algo importante que de
clarar. o si es otro de lo que ha di
cho. hagalo que el tiempo es
ta que acaba. en que tienes

quenada lo Librara de la muer
te. por lo menos descargara su
Conzienzia. y puede ser que le aproveche para la Muerte mas
honrrada; no pienzo Comprar tan
Caro (dixo el rrilneja aparte)
tengo mas que dezir. puede ser
que el tiempo Diga lo de encubra mas, pues debemos ya lo sso
para el tiempo- dixo el Padre
Demosle a este lo que es suyo
Bamos haziendo una buena Comfezion. Sea muy en orabuena. dixo
Espinossa. y poniendose a Confesar gasto en ello el resto de la
tarde, el Dia Siguiente por
la Mañana. Bolvio a preguntarle
que quando havia de ser sierta la
execuzion, y diziendole que el

Martes sin falta alguna. dixo. que
yo he tenido sobre ello muchos
Dares y tomares. y estoy rresu
elto a pedir prorrogazion: Me
lixiosso sintiendo mucho la Materia
que aquella Alma hazia Repª.
hizo todos esfuerzos para Redu
zirlo a que Conosieze que era ten
tado. finalmente se prosiguio en
la confezion. y fuese Bastando
en ella aquel Dia y el sigte
assistiendo en los Intermedios
Dos Padres Descalsos a exforcarlo
y persuadirlo en los muchos Vai
benes y tentaziones que padezia=
el Lunes por la Mañana le dieron
el Sto sacramto. Reciviolo Vien y
con Buena muestra. luego se
Volvio a las tentaziones. y a las

Preneze Encomendandole a Su Mixsa y a su Confesor. pidiendo le Ila acomodasse con Alguna Señora. Y dixo. Sagalo que le aseguro (quees. (quees) pidiole el padre. que dixese queera. Y dixo. muy Sierva de Dios. La effetono y para otras Salida en Casos tales y otras Vezes Sequeda na Como q Iua a dezir mass sea Pepentina, Dixole el padre q todas aquellas eran palabras Vanas y sin Algun fundamento y que lo estava el Diablo Enga nando y llenando de fantazias. pa ra estorbarle que se aplicaze alo que Importava. y Dixo el Padre Siempre de Ser. que yo Creo que no

tengo Conmigo todos mis sentidos
y mas Con estar Como estoy
que no puedo sincarme de rodillas
ni rezar Un ave Maria. si me
Viera en Un exercito hiziera
saltar le al Padre a el Vn momento
sin dexarle proseguir. la Virg.
mas vezes le daña de la Vrana
de los Brazos que tenia estendi
dos y fuerte no lo pudo estornar
aque Dibera: y aunque no era
tiempo de Dezir esto. todavia le
se Dezir. que estando en el Puerto
de Ferrol. cogi Vna pica en la
mano y apretandola por medio
Casi sin Blandirla, la hize
Caeer en Dos Pedazos. Vno por Vn
Lado y otro por otro. y de mas de
Dos mil hombres que probaron a hazerlo

a hazerlo ninguno lo pudo Conse
guir: esto lo dixo con grande
Colera y la Voz. muy lebantada:
Un Pe. de la compañia. y yo fuimos
a ver y Consolar a Espinosa y con
fesso. que sobre la lastima q. yo
llevava por las Cossas que havia oido
Se me añadio La Admirazon. de verlo
y que no me espanto aora, que
a muchos engañasse: el estava
en Cuerpo con Ropilla y greque
cos terziopelados muy pulidos
Una media de Seda. muy tirada
Con tal trazal de Personal tal q en el
del Semblante y tan buena
Conversazon. Como si ningun
fuerte lanze estubiera aguar
dando: Apartamonos Con el todos
Pes. de la Compa. y un Padre de

al Mo el Yo, y despues de Algunas razo
nes (en que no descubria toda la dis
posizion que el yo quisiera) Diziendole
quien era Uno de aquellos padres de la
Compañia. y pareziendole que era
persona de quien se podria Valer
para sacar mas prorrogazion. O por
Ventura passando adelante En
Sospechar que era todo Ruido
hechizo. Dixo que queria hablar
Con el un poco. Salimonos los de
mas. y el dixo a el Padre q.
se sentasse, sentaronse. dixo
Espinossa. que se dize por alla de
el benegozio. no es tiempo de hablar
aora de esso. dixo el padre, sino de
llorar sus Pecados. que tiene hasta
Muerte a la puerta, y Uno solo q.
tiene era para llorar sus Años

Muchos son (dixo Espinosa) los mios
de esto y mas merezen los mios. pero
en el Casso present.e no es mi Culpa
la que pienzan. ni mereze la pena que
me dan, ni a Vm. se al Breme
ran a darmela si supieran.
quedose Con grande admiraz.on y
sentim.to que hauian de tener
(dixo el padre) que hauian de
saver. (dixo el) saven por Ventu
ra quien soy Yo. pienzan que soy
nazido de las malvas, pensa
mos a lo menos. (Dixo el padre)
que Vm. fue hallado a la
puerta de la Yglezia. mas me espanto
que gente de entendim.to se
persuada a ezo, persuadome (dixo
el P.e) a lo que Vm., mismo acon
fesado. en fin Yo no tengo en

Es so mas que dezir. ni tan poco
tiene cuerda, a desacar de mi
Confesion quien soy son por venir
a mi cassas el hombre de la puerta
de la Belleza. mi muerte des
cubrira quien soy. lo que siento
mas son los daños que de mi
muerte se han de seguir. y que
en ella han de clamar. los que
haora claman callando. y no fue
ra mucho que en diez meses q
ha que estoy aqui prezo. hubiera
Inviado el Rey D. Phelipe. q.
me viesse. haviendolo yo pedido
tantas vezes. sino q. no a queri
do que a llamas a quien matar
Señor mio. dicho el Padre 6. oras
le quedan a v.m. de vida no

nomas. Vea Vm. si les Vien Gas
tarlas en platicas sin fundamto. y
si por Un poco de Banidad de
ser tenido por otro. es Bien que
se pierda el Alma. Sease Vm.
D. Sevastian, D. D. Antto. o sease
quien se quisiere. Vm. a de morir
en Una horca, dentro de
estas 6. oras. en esto no ai duda
alguna, esto no tiene humano
Remedio ni lo ai. si en ello dios
todo poderosso no haze Un milagro,
puez que hazemos aqui dispongamonos para nuestra partida pues
emos de ir a dar estrecha qta.
aquel tremendo Juez. de todo
quanto emos obrado: muy Grande
negozio es este para andarnos en

Demanera: Dixo. Espinosa. Digo Padre que no hablare mas palabra. aun que me Es muy Dificultosso. que no me falga a la boca lo que Esta en el Corazon. pues ase entemos ya Ultimamente. que en Este Corto tiempo que nos queda Dixo el Padre. no Emos de tratar de otra Cossa que de Morir. fueron Con esto prosiguiendo en lo que Importaua. y sin Embargo Cada ora se Salia del Camino. Vidose el Padre muy descontento. y fue se conmigo al Alcalde. y manifes tole los rezelos que tenia. de que tubiese Satana aquel pobre hombre En Vellezado con la falsa persuasion deque todo Era fingido traza armada para hazerle

Confesar. Al Alcalde Dixo que
luego le Entrasen en Yerron En el
aposento y que le atasen las
manos y le pusiezen En ellas
el Sto. Xpto. y le echasen la
Soga al Cuello Como si Enton
zes Ubiera de salir. puzose En
Cruz. y a mi me pareçio q.
luego se mudo el Sombre. pidio
a Su Confesor. y estubo Un buen
Rato confesando. y a lo que pareçia
de fuera 1, muy otro. llego la ora
de Comer y comio y reposso Un Rato
Como si nada ubiera de pasar por
el, En despertando Volvio a
pedir Su Confesor. dezpues Entre
Todos procuramos Conservarle la bue
na disposizion que pareçia tener
llego la ora que fueron las quatro d

La tarde. pusieronle en el seron
y en estandolo poniendo entro un
Rexidor de Medina vien vestido
y apersonado y mirandolo Espinosa
dixo: ¿ahora aguarda el Rey a em
biar quien me conozca? procura
ronlo desengañar los Religiosos y otros
amigos que la abian acudido. y
entre todos a sieron del seron
y lo llenaron y de ña el pregon q
aquella Justizia se hazia a aquel
hombre, por traidor al Rey. y por
que siendo vil. dixo el en
tonzes Dios lo save. llego al
Pie de la horca, y se paro a mi
rara toda parte contantase
renidad. y señorio. Como si entra
ra en una fiesta, puso los ojos
en el alcalde. que estaua al

En una ventana de la Carzel. y
a Cometio a quererlo hablar, pero los
Padres se lo estornaron. y bolvio
a Reconzilharze: Subio su escalera
Como si fuera de Baxe. en Carosse
hazia el alcalde y dio una boz
diziendo. a S. D. R. y aunque se lo
impidieron. bolvio a querer hablar
le, el P.e Segreto el Cristo en
la boca. y dandole una gran boz
le dixo que es esto hermano. Dios sea
con el. aora a Cuerda en esso. q
le quiere. dicho pedirle perdon. pero no
parezio queria sino hitarle. Despue
se sosego y hizo algunos actos de
Contrizion Conque hizo su ofizio
el berdugo. y se e becuto en
su Cadauer. lo que la zentenzia
Prebenia.

Castigaronse Despues Muchos Culpa
dos Vnos azotados y otros desterrados
y otros a Galeras y Entre ellos
fue el Franzes q se Cojio en l
a Dito de Frayle.
el Ama salio desterrada de los
Reynos. Saco lizenzia para estar
en Medina algunos Dias. mi
entras buscava Donde estar aco
modada las Criaturas. y para ello
Juntar alguna limosna. Entonzes
Vimos todos la mucha ermosura
de Ambos, y las señales del niño.
Con todo esso ninguno Vbo que
se atreviese a Incargar de la
Crianza. y la pobre muxer Vbo de
Yrse bien pobre triste y descon
solada, Pasados algunos Dias
Vino orden al Alcalde para Sacar

a la S.ª Doña ana de aquel monasterio y
llevarla. al de nro. señora de Grazia
de la Ciud. de Avila. que es de la
misma orden en compañia del Prio
uinzial y otros Padres Graues. y fue
llevada en Vn coche.

Sentenz.ª Contra fr. Mig.l

Despues de buelto. fray mi
Guel a Madrid a 16 de
agosto de 1595. el Doctor llanos
y Don R.º sacaron a fr. mig.l
de un Vn coche lo llevaron a la Ig.ª
de san Martin. alli se puso de rodi
llas delante del altar mayor. y
se le leyo. la sentenz.ª siguiente
En el Negozio y Causa Crimin.l
que ante nos pende por Comis.n apposto
lica, Entre partes. de la Vna Mathias

Rodriguez Promotor Fiscal actor acu
zan.de de la vna Parte y de la otra fr. Miguel
de los Santos Presentado Relixiosso professo de
el Orden de San Agustin Reo. acu
ssado. Visto los autos y meri
tos del prozesso y lo demas que en
esta parte ver convenia:
Fallamos que el dho promottor
fiscal a provado sua Cuzazion como
provar le convino y en Conzequen
zia dello lo damos por bien provada
y declaramos que el dho fr. Miguel
de los santos haviendo sido Traido
a estos Reynos de Castilla de los de
Portugal por Culpado en los alvo
rotos que en aquel Reyno Ubo
Contra el Rey nro. S.r y por haver
favorezido la parte de el Don Ant.o
que se Tiranica y con Bustamente ymo

quiso alcanze con el Reyno e con
el titulo de Rey. y Saviendose
su Mag.d Benignamente con el. e
saviendo confesado el dho fray
Miguel de los santos. que su Ma
gestad. el Rey nro. S.r que Dios g.de
es el lixitimo. y Verdadero Rey
del dho Reino de portugal y no otra
persona alguna y despues de sus largos
e felicissimos años. el principe
nro. S.r estando el dho fr. Miguel
de los Santos con el ofizio de Vical.
del monasterio de S. Mon.ca de nra
S.a de Grazia de Stavilla de Madrig.l
el cuidado de las merzedes rezevi
das de su Mag.d llenado de su Ingra
titud. y Dado ultima en estra[?]
de su Incorrigiuilidad, dio cr

fabricar traidora y fingidamente
Un Rey Cons.º por engaño y falssa
persuaciones y intento de hazerse el dho
Reyno de portugal. quitandolo al
Rey nro. S.or sus leg.mo y Verdadero
Rey. y para este Intento fue el
parciendo Voz con Varias traza
y Cautela por diferentes partes
de que el Rey Don Seb.an era Vivo
y que andava peregrinando por el
Mundo en Cubierto y desconossido
Cumpliendo Sierto Voto hecho a Dios
de esto en particular lo persuadio e
hizo creer a Una Mon Bapp.ta
feza de el monasterio de nra. señora
de gracia de estamilla y a otras monjas
de el dho monasterio donde el dho
fray Miguel era Vicario. tiempo

de Cinco años Santa. fingiendole
para ello muchas revelaziones y
Viziones divina alcanzadas en
la Missa y en la orazion. y tra yi
endo prevenidas para este efecto
Ciertas persona de el Reyno de
portugal. paraque preguntan
doles la dha Monxa, si el Rey
Don Sebastian era Vivo. le afir
masen que si. y Continuando el
mismo yntento hizo que Gabriel
de espinossa. (pastelero) y natural
de Toledo ecsado a la puerta
de la Beleria. siendo hombre
Comun y Vaxo. se fingiese
el Rey Don Sebastian, tratandolo
el dho fr. Miguel de los santos
Respetandolo. y Sirviendolo Como

tal Ynstruyendolo y dan
dole medios y ardidez con que
mexor pudiese simular la
ficcion. y assimismo hizo creer
a la dha Monxa. y a otras
del dho Conven.to que el dho
Pastelero era el Rey Don Se
bastian persuadiendola a que lo
tratasen y Venerasen como
a tal y que le scriviesen diferen.tes
Cartas llamandole de Mag.d y el
dho fr. Miguel le escrivio muchas
con el mismo estilo y inten.to
y engaño a fin de que el dho
Gabriel de Espinosa se fuese
acreditando y engañando
a otros muchos y para el mismo

Mismo yntento fue Disponiendo
el tubo Intento de Casar al dho
Gabriel de Espinosa Con la dha mon
xa profesa. y Con efecto hizo. que
le hiziese Zedula de promesa
de Casamto. firmada Con titulo de
Rey y se Valio para el mismo
fin de otras muchas trazas y con
daños ordenados a engañar la
Jente del dho Reyno de portugl.
Introduzir al dho Rey fingi
do teniendose para su guarda y
encubierta otra graue Maldad de
Matar secretamente al dho Gabriel
de Espinosa. y poner en pozezion al
dho D. Antº a Viendo para ese efecto
ya preuenido toda la Disposizion
fuerzas y Voluntades. en descargo
de todo lo qual el dho fr. Miguel
de los Santos no a proua do cosa de

En manera alguna se puedaaprovechar. Damos lo y declaramos lo por no provado, en consequenzia de lo qual. y por lo demas que de el proceso resulta Lo declaramos por conbenzido en los dhos delitos de que a sido acusado. y le condenamos en perpetua deposizion de su avito. y en perpetua esclusion de la sagrada Religion en que profeso. y por el consiguiente en la Omnimoda, privazion de todo previlexio que por rrazon de ella pudiese gozar. y assimesmo lo condenamos en que sea real y actualmente degradado. por un obispo. cuyo señalamto. en nos reservamos con las solenidadez y requisitos usados y acostumbrados de derecho. y que assi degradad

Sea entregado al Brazo Secular paraque prozeda en la Causa como vea que combenga. y lo hallare dispuesto por dero. y asimismo le condenamos en perdimiento de todos sus Bienes. que de qualquier manera le pertenescan, los quales aplicamos al fisco y Rl. Camara de S. M. y gastos de Justizia y costas deste prozeso cuya tazazion en nos rezerbamos: Y mandamos assimismo que esta nra. Sentenzia sea llevada a efectiva y devida execuzion sin embargo de qualquiera otra apelazion que de ella se interponga porquanto assi conviene al servizio de Dios nro. Señor. y del Rey nro. Sr. que Dios gde. y a la buena Admon. de Justizia y assi lo pronunziamos y mandamos Jusgando. el Dr. Joan de llanos y Baldez:

Oida la Centenzia; el dho sra y Migel se fue llevado adentro dela Sacristia. y Vestido alli las Vestidura Sacerdotalez Como para selebrar. boluio a Salir a la Yglezia. alli el Arcobispo Hiso el acto de la degradazion. Con mucho sentimiento y Compazion de los Sircunstantez. acauado el acto dela degradazion. y quedando En sus auitos de Relijioso lo Volbieron alla dentro y le quitaron el Santo: Y bolbio a salir de Seglar Con Una mala Capa negra y Un Sombrerillo Rotto en la Mano y su Benerable Calua des Cubierta y lo llenaron a la puerta de la Ygª alli el Doctor Joan de llanos se lo Entrego al Alcalde. y Todos En esta noche lo bolbieron a la carçel. Y estando en ella le notificaron la Vltima Zentenzia. que fue

Fue de ser llevado por la Calle publica
Con pregon que fuese declarando sus
delitos. y de ser ahorcado en la
plaza de aquella Corte. y juntamente
se le Dixo Como dentro de Dos Diaz
se habia de executar. El pidio
entonzes que le traxesen Dos Pa
dres de San Fran.co Confesoze con
Uno dellos, Luego fue disponiendose para
el tranze. y gastando aquella he
ves Oras Hen.as llego el Dia 19 de
Agosto de 1595. y acompañandole
muchos Religiosos por las Calles a Cos
tumbradas llego a la plaza. Al pie de
la horca, donde escribio Un Ratto en
Comendandose a Dios, antes de
Comenzar a Subir Dixo que no tenia
Merezida aquella Muerte. porque
habia Confesado Cosas. por las quales
Justamente se la Daban: pero que

A el passo en que estava y que endᵃ
que Iva a dar a Dios, que en
lo prinzipal porque se la davan. no
tenia ni havia tenido culpa algu
na. porque siempre desde que el Rey
Don Phelipe. entro en la pozession
del Reino de portugal lo tuvo por Ver
dadero y lexitimo Rey de el. y que
nunca pretendio. que otro de ello en
trasse. sino que aquel hombre lo
havia tenido verdaderamᵗᵉ por el
Rey Sevastian creyendo realmᵗᵉ
que lo era. y que nunca escrivio
a Don Antᵒ. ni nunca supo de el
ni xamas rezivio ni vido carta suya
y que si otra cosa havia confesado
havia sido por el grande dolor in
soportable a sus fuersas, que en los
tormentos no havia podido sufrir

170

Y se rrindio Sin poderma y temio
que se los bolbiese a dar y que o
freçia aquella Muerte a nro. S.or
en descuento de sus Pecados.
En esto llego Vn notario de la Causa
de parte de Su Magestad. y le
estubo Vn Ratto hablando cossas
que no Se pudieron Entender. por q
hablaron baxo. solo se notaua q
fr. Miguel. hablaua Con de medio
del Brio: Acabo de Subir la Esca
lera. y mientras le atauan los brazos
estubo Con gran feruor Encomen
dandose a Dios. hizo
El Berdugo Su
ofizio del Espiritu
Requiescat in pace
1686
año

El Doctor D. Diego de Castañeda
Canonigo de la S.ta Ygl.a de Sevill.a, Juez de
Testamentos, y Ynquisidor ordin.o en
el S.to Tribunal della, me dixo
en el año de 1678. haviendo visto es
ta Relaz.on que estando en el Ar
chivo de Simanca con el Artio su
que lo tenia a su cargo. Se Incontro
el año de 1668. con el Proceso de este
Caso. y que lo leyo todo. y se
acordava muy bien. y que
Verdaderamente, esta Relazion
estava ajustada a lo resultante
del, y Verdadera, no haviendo yo
adbertido entonzes en que de su
mano me puziese aqui esta Recomen
daz.on y siendo ya muerto. me
he parecido no dexarlo assi aqui. Y
sertifico que me paso assi. Y por

171

Y por verdad lo firme en Sevilla en 15 de Julio de 1684:
Lizen.do Martinez de Herrera

Concuerda con el papel original de donde lo copie. Sevilla septiembre 11. del año de 1686

Juan Antonio Rico de la Matta

Los autores que han escrito Histª de Portugal y de la Jornada de Africa del Rey Sebastian. Dicieron haver muerto en la Batalla, cuyos capitulos a la letra son en esta forma.
En el Libro Intitulado. Jornada

de Africa del Rey Don Sebastián de
portugal. autor Joan Bapta. de
Morales. dize en el Capº. 23=
Cerrada la Noche a los mas de los
Capitanez se les echaron Fierros. y al
gunos huyeron, y se salvaron pocos
Entre estos fueron tres o quatro que
aquella misma noche llegaron a Arcila
Como a tal tiempo y ora no le quisiesen
abrir. Viendo ellos el peligro. que cor
rian si alla esperasen hasta el Dia
dixeron que alli venia. el Rey
Don Sebastian. Cautela Sierto Digna de
grande castigo. por los Daños que de
lla le resultaron. puesto que su yn
tenzion no fuese mas que buscar su Re
medio sin imaginar lo que podia
a Contezer: Abrieronsele luego las
Puertas Con tanto alboroso y Contento
de todos Como se Puede Creer. Y

Como el Capitan Mandase enlsen
der algunas hachas. Uno dellos se
en buzo fingiendo Con los otros
gran Respecto por es Capar de esta ma
nera dela furia del pueblo
y dellos Soldados. que no po
dian Contestar ni hazer Verdad
lo que hamandaba. y Con Razon lo
podian themer si el Caso se
Manifestara, Passo la palabra de
esta Buelta. y llego ala Armada D
Vino Diego de fonzeca, Correo.
dela Corte a enterarse del
Caso. y entrando en la Cassa donde
de estos hombres estaban Con el
Capitan Pedro de Mezquita. el A
manzeno embozado. se Descubrio
y fue Conocido que era hidalgo. y
ni lo era dela Cassa del Rey ni
de su Corte Cuyo nombre, Joaquin

no fuera Justo que se supiese algu
nos han sentido bien de que se diga
que fue Don Diego de melo. Aqui
al Y los demas siendo muy offe
ndidos. dieron por disculpa que no
dixeron sino que venian de adonde
el Rey estava, la confusion que el
momento se a prezentava, puso en
olvido el Maestre de Ingalaterra
tan grande q. acarreo otros maiores
porque comenzando ha hazer la fa
ma su offizio se conffirmo la opinion
de aver se Retirado el Rey
el ser que havia entrado en Arzi
la. porque haviendo prezedido tan
claros Indizios y siendo la nueba tan
ajustada con sus deseos, por mas
que el Capitan D. Diego de Tor
res procuravan desengañar los

desengañarles, no queria vmd. cre
er lo contrario. prinzipalmente ha
viendose embarcado aquel man
çevo sin excuzas por temor de no ver
que dejarlo embarcar de esta
su suerte fue grande inadvertencia
y mal empleada piedad
pues no havia de negar a quien
daño que hizo se mereziendo
muy grande castigo una mucho
que por esta ocasion
nunca se ha tenido por zierta la
muerte del Rey Don Sebastian
de donde an nazido tantas des
ventura, pues tantos hombres va
ros y de diferentes naziones
han intentado alborotar el
Reino y animos de el. ha hecho haver
inzitado a algunos dellos con

Sus aliados a Lebantarse con la otra
Dia de el glorioso S. S.n Joan, por cuyos
meritos la libro Dios.

En el mesmo Dia de la batalla
pasando. Sebastian de Resende. vn
paxe de Camara de el Rey. por
el Campo donde estaua la multi
tud de los Cuerpos muertos de ami
gos y enemigos todos desnudos y des
pojados sin diferenzia alguna
Vio entre otros muchos el Cuerpo
de el Rey. y como por entonzes no
pudo hazer otra Cossa mas q. derra
mar ynfinitas Lagrimas. Encubrien
do vien aquel Sitio y Lugar en que
lo hauia visto. otro Dia por la maña
na dando q.ta dello a los fidalgos
fueron de parezer que se dixese
a Muley Hamet. porque no quedase

CR. D. Cuerpo Sin la deuida se
poltura. D. luego se Dio quenta
del Mando que se buscase con Dos
Mozos en Compania de Rezende y
fue hallado en el mismo Lugar q. lo ha
via dicho. Viendo pues Rezende aquel
hermosso R.l D. Cuerpo bañandolo en
amargas Lagrimas. Se desnudo
Su Camisa Con que lo Cubrio. Y Cu
bierto Con la Ropa (que acasso por el
perdiziada en el Campo havia quedado)
fue puesto en Sima de Vn Cauallo
y llenado a la tienda de Muley
hamet.
O miserable Vida, caducas esperan
desengañado Espexo de la presumz
humana. quien Vio Vn dia
antes Vn Manzeno Rey tan ama
do y tan temido. Señor de
Reinos tan ricos. y tan honrados

Sobre un soberuio Cauallo pi
sando al Enemigo Campo. Libre
y seguro en el que sus bazallos
todo rodeado de Ruzis y armas. y de
Puro amor Lloreado. puesto en una
Humilde Caualgadura atado con
una Cuerda Cubierto de Sangre el Ros
tro diforme de Ansias Mortal y de
una Herida que la Macaneza tenia
sobre el bazo del brazo derecho.
que parezia del Azaga la Sinorasion
Conuidaba al Inqueno tan pro fundo.
Viendo arro seleriadas consuelo
Viendo Fenezida con la honrra de la
Gloriosas armas por ruynezas, las es
peranzas de un Rey tan Va
leroso perpetuo amparo y consuelo
de santos
Luego que el R. P. D. Cuerpo llego de vista

Vista de los fidalgos. que presentes
Estavan.. y de otros Cautivos. todos
Se pusieron entre Rodillas. y
de Rodillas con entrañable amor. de
obediencia. Le fueron a Besar los pies.
a muley ametT. Y les Imbio a Dezir
que Dixesen Si estavan ciertos en q
aquel Cuerpo fue el del Rey Don
Sebastian. que se le Dava. La benida
Sepoltura. certificaronle dello. y
Con Violes à Dezir que Si que
rrian Rescatar el cuerpo de Su Rey
a lo qual Respondieron que si. y que
Viese Su Magestad Lo que le Mandava
dar por el porque en el primer Lu
gar de Xpianos Se lo entregaria a q
Mandasse, Luego que el Rey Se
entero de esta verdad. Mando q Lo pu
siesen en Una Caxa en que fue

llenado a el alcazar por Melchor de Al
maraz y fue el Herrado en las
Cassas de Abrahen su Alcaide de
la misma Villa, en el mismo Ca
xon en que venia Cubierto de Salgarena-
En la 3.a Parte de la Historia Pontifical
Con la Historia del S.r Rey Don Alfo
segundo tratando de la Vatalla y
Muerte del Rey Don Sebastian. se dize
que estando ya el Rey y su
exercito perdido. se hallo alli un
Renegado que hablo a Don Xptoval de
Tavora y le dixo que bien sabia que
estaua alli el Rey. que le persuadiese
no quisiese con obstinada porfia morir
que si se rindiese le guardarian vida
Respondio Don Xptoual que le tra
tase con los moros. que dezir el
al Rey. no seria de ningun

effecto y tratando de a Conse Bar lo
Dessdio. Don Senastian Connotable
Desdem Danimo: La Livertad de los
Reyes. no se a de perder sino Con la m
Vida. Oiendo esso el Condeestable
de vimiosso Con vn gran Grito pico al
Cavallo y hizo passo por el serco. y el
Renegdo que esperava vn gran premio
Dixo al Rey Don Sebastian
que le sigan. Siguieron le. mas a ellos
Vna gran Multitud de Moros. temio
el Renegdo perder la Vida. Dexo
los Enmanos de tantos Enemigos. los
quales procurando Guardar Vivo al Rey
Contendian sobre q le llamava de lle
var. Sen razon de querer Cada vno
ser Dueño del prizionero se tratava
Vna Peligrosa Contienda. aque acudio

del S. Alcayde. y no conossiendo al Rey
les dijo. es por Ventura Vuesto. prizio
nero el Prinsipe de Standran. Victoria
Como Dios nos a dado. y Con la Sim
tarra que lleuaua des Vnida. dio
al Rey Standran. Golpe. al Rey en la
Caueza que poco menos que muerto. Cayo
en tierra. y desesperados de que Vi
niese le dieron Otras herida. y le
acauaron, porque nadie le hazze Vino
que dando Vinos testigos
de este tan famosso caso
Algunos de los que
les lla man de el
Compañado.

Termino los de Sumano su A. Ant. Rico

6

Introduzion De la S.ta Inquizizion En el Reyno De Portug.l

Por

Joan. Perez de Saabedra

a.o de 1593.

1687.



+

Traslado Legal del Ra.p. el que Escrivio Joan Perez de Saãbedra a Instanzia del S.r Cardenal Don Gaspar de Quiroga Arcobispo de Toledo (de Suyo Original se saco) En que Refiere. Como Con Bullas y despachos falsos Introdujo la Inq.on En el Reyno de Portug.l y otras Cossas.

Illmo. S. mi Padre fue el Capitan Ant.o Perez de Saãbedra y mi Madre Doña Ana de Gusman. Su Muxer. Ve zinos de Jaen. fui tenido por el Mayor. Escrivano de nros. tiempos, y de Mediano

Gobierno, y faltando mi
Padre. me Vine a la Corte
donde Por mi avilidad y
pluma procuraron diuer
sos señores les sirviese, mas
Como mi inclinacion natu
ral y pensamientos altibos. pre
tendi siempre hazer cossas que
excediesen al uso comum
de los hombres y que nadie las
hubiese hecho y assi traze
sacar las firmas del Conss.o R.l
de Ordenez. hize
mi primer Asiento. Con un
fiscal del Conss.o R.l. que llama
van el Doctor Torrez por
escrimento de la Cassa del Rela
tor Paramos. Vea mismo los
Todas las firmas del Consse[j]o R.l
de ordenez y las traia

traía siempre conmigo en el pecho en
un pergamino a modo de Borra
dor. y estando un dia en cassa de
el S.r Lorenzo Alderete. llegó alli v
na muxer. pobre de Villarrubia de
los Infantes a pedir la muerte de
su marido a quien sus contrarios
la avian dado. y por ser tan
pobre tenia su negocio mal desp.do
dijo movido de compasion. y viendo
que le negavan su just.a procuré
hazer en su remedio prueba
de mi entendim.to y perversa Abilid.
y assi hize luego una provision falsa
que fue la prim.a despachada de mi
mano en toda forma para un
Juez pesquisidor. la qual llegó alla
y se executó. como si fuera de todo
el Consejo R.l D. Carlos de Siguenza

Pasaron lo que Avian Jnstam.te
demandado seatasaron con esto muchos
males y grandes inconbenientes como
adelante se veras.

Despues me fui a Tholedo. adonde
con una Poliza ô letra falza cobre
120. Ducados. sin que hasta oy
se aya savido quien los cobro. con
este Dinero me lnpuse a poner en
sorden y me bolui a la corte donde
asisti hasta que bea ami manos
la forma ô firma del Emperador
Don Carlos. 5.to y del Rey Don
Phelipe 2.do su hixo y con esto si
ze luego una provizion de S. M.
que a la razon estaua ausente
de esta corte y venia por suman
con ella por la qual se le man
daua al Conss.o de ordenez

Me dio el Rey Nuestro Señor el Santo de
Santiago con quatro mil ducados
de renta. los quales cobre pazi
ficamente 13 años. y el dia que
me hize Cardenal y renunzie el Ca
pelo en Sevilla. hara pareçido
a vista y encomienda. por decreto
provinzial. Suma. como si fuera del
Rey en su Mayordomo. que
lo posee oy dia por mandado de
Su Magestad por parezerle que mis obras
han sido dictadas del Cielo. y haver sa
llado que esta encomienda se la
teman oculta como se supo despues
que la tuvo y entonzes se la
conzedio a S. M. el Papa Paulo
3.º en la forma que oy esta. con
que parezio ser orden Dibina ha
ver conzedido el Papa esta

Con Encomienda que otros Susantezesores no Saman querido Consederla
Valime de Poliza permimas que Alizé de Su Mag.d y solo a Su Costa. puez Con las iguales no tomeniu Cobre Cossa de nombre Particular. sino Todo del Rey y de Cossas Sueltas perdidas y de todo punto olvidadas. y Con ellas ye dia una Cantidad Sierta. y la señalava En diverssas partes de depositos de Su Mag. a pagar En diverssos años de manera que se podian Passar por letra que de de Banca firmada del Rey y lo Cobrarian Con su R.C. en nombre de los mismos depositos las perzonas por mi puestas y ganando Remia Rezeptor

Receptor a cobrar de Bomar Ga. a los de
positarios Conteniendo las letras y
firmas del Rey que lo saña del
Juzgado lo leze vna con Ga y pasavan
adelante. de este modo Certifico
a V. S. I. que si no me metiera de
vestirme de colorado y hazerme nun
çio con todo mi ven parte se
descubrieran mis hechos y mañas
con aver lo sacado y cobrado
con la forma que dho grandez
cantidadez de ducados. pero por
sentir mi señor que mis tranas se
empezazen hasta que su divina Mg.
pestad. los ataxo con el remedio
8
hasta luego que cobre las letras d
hasta 420 ducados. me fui a
Sevilla adonde compre vna muy rica

la Billa y Unas literas y otras
Cosas de ostentaz.on Con a Cuerdo
de mi Mayordomo y Secretal. Sin que
otro ninguno Supiesse Cosa de las dhas
Que estos me descubri de baxo de Jura
mento muy solegne que hizieron
de que si Dios permitiese que lo
fuese descubierto y viniesse a
padezer. que ellos por mi Causa no
padezerian ni Jamas seria Manifies
ta la Culpa que Conmigo tenian
Con que quedaron a Segurados.
fuime a Portugal a ver la tierra
antes de lo dho y saber la dispozon
que podria tener para mi Intento
que era Meter alla la Ingq.
Y bolviendo a Andaluzia. Encontre
Con Un Padre de la Compañia de

Jesus que fue el Primero que ha
uia Visto porque en aquella zaz
con se hauia fundado aquella Re
ligion y el Papa Paulo 3.º a
prouadola. y ael le oy Vn ser
mon el dia de S. Andres. y parezi
endome hom.e Docto. le Comu
nique y conuide a Comer y le tube
en mi Compañia algunos dias
tratando Diuersas Cossas. Y adm[i]
randose de mi Abilidad y pluma. l.
me Mostro Vn Breue que traia
de Roma para fundar Vna Cassa
de su Religion en Portug.l y me dijo
que se holgaria Mucho que el
Breue que traya, Sub annullo Pis
catoris. Como trataua de el solo. tra
tara tambien de su Compañero Y
pidiendole yo el Breue para

Leerlo y Bolverlo saque Luego.
sin que se le tomase Un tanto del a Co
modandolo a su propposito. y Como Me
deseaua que era para q̃ Ambos Compa
ñeros pudiesen fundar Con que quedaron
Muy Contentos y agradezidos de lo q̃
por ellos hauia hecho. por lo qual
les descubri mi Yntento y lo que de
seaua Meter la Ynquisicion en Portugal
Viendo ellos mi Yndustria y ha
uilidad y que Con ella Podia sacar
toda la cantidadez de Dinero q̃
quisiese y hazer qualesquier fir
mas falsas despachando los po
derez nezesarios, del Emperador y o
tros prinzipez De la Corte Romana
Para la autoridad deste Negozio de
los quales y de otros muchos Po

Potentados tralla. lo conmigo
firmas originalez. me dixo este
padre que prim. sabe. que no podia
Ver gallardo hom.^e como el en el
mundo para Vn negozio tan Im
portante Como este y deque tanto
se habia de seruir nro. señor. pero q
Craneze. que le empezamos. Viniese
a esto Vn Carden.^l con Bulla. missi
va. Legado ad latere y Con las propias
Veses de Su Sa. trayiendo tambien
poderes del Emperador dandole
para esto su plena autoridad para
pedir y requerir Conello al Rey
de Portug.^l de parte de la fee. Catho
lica. porque esto mismo habian
Intentado algunos Papas. y hamas lo
habian Podido effectuar. y que Si
lo effectuara no Vera Son

Siño Arbell Enviado del Dios
por Ser Como Era tan Ymportante
Con lo qual y Con otras Cossas que
tratamos me dio toda la orden q
devia tener y guardar En negocio tan
Arduo y lo que havia de Conte
ner la Bulla mismo la qual Escrevi
luego y el Padre se fue. y Yo me fui
de alli a un pueblo de la Algar
ve. que llaman tavira. y alli hize
Gravar los Sellos pendientes y luego me
Vine al primer lugar de Castilla
que es a Ayamonte donde tube notizia
de un frayle fran.co provinzial de su or
den que estava alli y venia de
Roma al qual por Satisfazerme de
mis Bullas y Sigilo. si estavan bien
Sacadas. me llegue a hable dizi
endo. Sabra V. P. M. R.da que

Viniendo por sierto camino tantas
leguas de aquí topé con cinco ó seis
hombres que juntos corrían la
posta. y serca de a donde los encontre
hallé unas letras y escripturas en per
gamino con los sellos pendientes
que traigo aquí a mostrar a V. E.
para que me diga que cossa es esta
pues lo entiende porque traigo pro
posito si fuere cossa de importanzia
thomar la posta y irme luego
en su seguimiento aunque me
cueste mucho trabajo y dinero. sas
ta darles su escripturas.

Viendo el Provinzial los papeles
y oyiendo mi platica. me encargo
mucho la conzienzia sobre que lo si
ziese assí. y hizo grande instanzia
rogandome que luego al punto

fuese el en viaxe a buen recado
de estos papelez porque eran de muy
grande Importanzia y seruiçio de
Dios nro. S. y que para que con mas
Cuidado lo hiziesse. me hazia saver
que aquellos Papelez. no eran me
nos que una Bulla apostolica
para Meter la Sta. Inquizizion en
en Portugl. cossas que tanto la
man deseado muchos Papas y
Reyes y toda la Republica
de Castilla y que los Reyes de
Portugl. lo havian contradicho y de
fendido grandemte. pero q. aora
con esta Bulla, tan en forma
y con la carta y poderes del
emperador y venir a ello en
persona un carden. que era

que Era vno de aquellos que Corrian
la Posta sin Duda tendria efecto
el negozio y que aquel Cardenal sin
duda seria Mozo y abria thomado
la posta y se ha Maria enbada Bos
o. sino en Sevilla y que alli se yria
a poner Casa Conforme la Cali
de su Persona para desde alli
dar auisso al Rey de portug. de
su Venida y del negozio a que Venia
y que todo el Stolo. deziān las bullas
Mizivas y ordenes que traya
Con esto quedo yo muy satisfecho y
asegurado de mis buenos desp.os par
time luego. a Sevilla Cobrando de
Camino el Dinº. que queda dicho
Publique que venia de Roma por la
Posta y Rezevi Mayordomos secreta
rios y todos los demas ofizios que pide

seme Bante Cossa Compre Vna muy
Rica Vaxilla tres Literas y capillas
formada y Preuinetodos Losdemas
Dpersona les y Requisitos nezezarios
para Ingg.on Rezeui para Criados de
toda la Cassa Salsba Bien persona á
Lasquales y a todos los demas aposen.de
en Diuersa partez de la Ziu. d.
ellos mismos me Buscauan y compra
uan todo lo que Sauia menester
Como yo lo pedia y escojia que para
todo me Daua Din.o bastante Sin
temor de que me faltase, todo esto
dispuze y compre por Mano de los O
fiziales de quien Yo me fiaua. pu
blicando ellos que todo aquello e
ra para el Emin.o del Cardenal, su
Señor q. no Sauia llegado Celoe

8

Estaban Esperando de esta, lo que
estava encubierto. y quando ya estava
todo prevenido y disp.to todos del
iun que lla llegava, hasta que
vna noche sin q.n que venia por la
Posta. a las Casas que ellos me te
nian aderezada que eran las
Arcobispalez. y luego que llegue salió
mi May.ono y secretal. y me abraza
ron con ellos los demas criados q
me havian rezevido. y me visito
el Dia siguiente todo el Clero y
Seglarez como Legado ad latere.
Estube alli 20. Diaz y en ellos co
bre de los Albazea y vienes del maiq
de tarifa 150- Ducados diziendo
que los havia quedado deviendo
en Roma. por vna cedulas q
lo haya. contra hechas las quales
vistas por su Mag.mo conosio ser las.

firma de letra de el Marquez de
la Unque de Dibo y alegó que no se
devia esta dependencia, á que sin se me
pagaron como yo pedía: y la verdad
sauida ellos se Remitian á la Reverenda
Camara Apostolica. y si esta no los co
brara se sacaria, saliera hoy de ello
tubieran por Cobrar: Con esto sali
de Sevilla hecho Cardenal. Con
toda mi Casa y Grande ostentaz
on de mas de 40 Criados y muchos
Camine á Badajos y en los
lugarez del Camino donde
hauia Inquizizion los visitana
en llerena los corregí porque
segun la autoridad que me fizo
y saque de ellas tres Inquisidores
de Sevilla y llerena los mas Doctos
y esperimentados y los llevé

lleue conmigo à los quales de su Ex.ª des
pues. por Izquierdorez en Portugal
soy en dia Vsan su offizios con
grande Rectitud. que son. el
Dr. Pedro Aluarez Bezerra, el Doctor
D. Alonso Vasquez y el Lizdo. Luis de
Cardenas. con estos llegue a Badajos
y desde alli con vno de mis de Loreta
escreui al Rey de portug. y le en
bie las letras appas. el qual luego
las vio se altero y sobre salto
tanto quien lo vio le cobro miedo y
sin aguardar respuesta. Subo por vi
en de salirse. y se bolvio donde
lo estaua diziendome que en todo
caso mudase de parezer. porque
era imposible salir con lo q
pretendia. ni que el Rey quiziese
venir en ello porque sauia les

hecho muy grande sentimiento y al
noroto y que de sinmiedo havia salido
huyendo maltratandole el Rey y los
hijos de palabra. y haviendole
dado gran Representazion
porque se havia buelto sin ella
que esta me prometio bolver por ella
aunque le costase la vida
Con lo qual le mande bolver luego
asta corte del Rey de portugal sin
que diese a entender que havia
salido della y le pidiese a S. Mag.
la requesta con Resoluzion de que
sino se la diesen. le dijese que
el Cardenal legado estava resuelto
sino obedezia las bullas. de
Ir por la posta a Roma y bolver
a Portugal porque era hombre
Mozo y de buena salud. que

Su Mag.d Aunque lo que hazia en
negozio tan grave y que tanto Im
portava a la fee. S.ta Catholica, y Re
publica christiana y en todo la
lo que respondiesse y proveyesse
Como Rey tan christiano amparan
do la Causa de Dios nro. Señor.
Todo esto lo Dixo y executo assi mi
secretario. y con el me escrivio
el Rey que si fuese posible. me
detubiesse 20 dias para poder lo
Comunicar Con Su Consexo. y tomar
a Cuerdo y Resoluzion. en negozio
tan grave. y viendo yo que el
tiempo y la gera que pedian no po
dia ir a Roma. me deter
mine a esperarlos. y al cavo de ellos me
Embio el Rey a el Duque de
Alencastro por Embaxador. diziendo
dome que en Traise muy ...

ra buena Informaz.on y que
me fuesse derecho á Vna
Ciudad que llaman de Aues. Dos
leguas de alli desde donde podia ha
cer mi offizio y comunicarle al
Rey todo lo demas que (Su Mag.d
(Dizgo Sant.d) Mandaua, pero que
se olgarra, me fuesse En Su
Corte con el para que me Viniesse
En lo que mas Conuiniesse y fuesse
nezezar.o Yo lo hize assi y fui
á Ver al Rey quien me Rezibio
Con mucha autoridad y aplausso y
Con todo el Clero. y estube En
La Corte diez meses y otros diez
Visitando el Reyno y asentando
las Cossas de la Inq.on en Lisboa y
Coimbra Escojiendo para minis
tros y offiziales della los mas

Mas Doctos en letras, y Virtuosos en Vida. Dandoles grandes po derez y autoridades para la execu zion como oy esta asentado. por que despues lo comfirmo y aprovo Su Santidad, Y haviendo yo obrado todo lo referido sin contra dizion ni noticia de que el Rey ni los suyos Vbiesen avissado a Roma. y Viendo Dios nro. Sr. que se havia conseguido este negozio por mano de tan mal ministro, no quisso su Divina Magd. que pasasse mas adelante, porque con mi alli sidad no hiziese otros insultos per niziosos, me ataxo los passos por medio de vna Bula que me venbio que fue vn Vicario de Mora, a q. yo me havia fiado. Aqual fingio

Una Hechura de Cassa y me Convido à
aella India de Sn. Ildefonso. di
ziendome que dexasemos Ir la
Jente de Alante Y los Criados q̃
por otra parte los alcanzariamos
Metiome en Una litera y Serrando
Las Ventanillas. me llevo Como apasearo
en Baula a la orilla del Rio
Donde estava aguardando el Marq.
de Villanueba y tenia en su Compa
ma de 300. honbres de apie y de
a Cavallo y me prendio y quiso pren
der a mis Criados. y Respecto de
que le havian dho que Yo l
ra Italiano y quando me prendio
me Conosio. dio muestras de Conga
dezerze de mi, por lo qual le pedi
Con mucho encarezimto. que de
xase Ir libres a mis Criados.

llevaronme preso a Badaxos y
dealli a Madrid. donde me
Entregaron a Marder D. Don Bus.
de Tavera, Inquisidor del D. Arço
bispo de Toledo y Governador de Espª
[illegible] de Aprinzipe Ntro. S.^{or} el qual
Embio Aprozeso de mi Causa, al
papa Paulo 3.º con todos los
Quadernos de Relapsos. reconziliados
y penitenziados por mi. I aviendo
lo visto todo y el efeto grande que
Resulto de mis firmas falsas. y he
chos tan extraordinarios. entendio
y perzivio para si haver sido
todo permision de la mano de Dios
mia que milagrozam.te me havia
escogido y alumbrado. para hazer
cossas tan grandioza y Justas. q.
Reyes ni papaz havian pudieron

conseguir como yo, porque fui siempre
con proposito firme de no hazer
cossa Injusta. y assi mando su
Sant.d se me diesse alguna penitenzia
pia de dosso que si yo quisiesse ir
a la Corte Romana, y me remitiesen
a ella, que gustaria de verme, y
viendo el Consi.o R.O. que el Arzo-
bispo tratava de librarme dizi-
endo era voluntad de su Santa
y presumiendo que de hecho me
soltaria. movido de algun particu-
lar Interez (aunque Dano lo
sama. porque quando me prendieron
me tomaron todo quanto tenia)
pidieron y requirieron al Alcalde
me pusiese y entregase en la
Carzel de Corte, y se remitiese al Consi.o
R.O. mi Causa, alegando para

Para esto que Su Santidad
para el Socorro de los depositos destos Reynos
Con firmas falsas. mas de tres millones
En moneda. Conque le suesedio esto
al Carden^l. Como Gouernador de españa
Remitirme. y entonzes me
Consolo y esforzo diziendome, no
temia que tambien Sere alla sobre
ellos en su Causa, Como lo e sido en la
tocante a la Yglesia. y el mismo Car
den^l. hizo venir un breue de su
Santidad. Para que lo pudiese el Sr. Juezes
de Ziensia y Conziensia. que
Juzgasen el Caso Como lo queria. y por
hauer yo Recuzado al Comis^o. RD
diziendo que el Carden^l. me hazia
tanto vien y que el Comis^o. me queria
Condenar. a muerte, no quise que
otro Sino el Carden^l. fuese mi Juez.

Aunque me Rogo Muchas Veses que
nombrase qualquier Letrado fraile. o
Clerigo que el haría que me sen
tenziase grâdosam.te porque temia o hiten
diga la Volunt.d de su Santt.d. Ya al
fin me Remitio al Doctor Arauz
Inquisidor de llerena, el qual me Conde
no en 10 años de Galera, a Instanzia y
Requirim.to del Consej.o R.l. y que no to
mase en mi Vida la pluma en
lamano para Escreuir pena de Cortarme
la derecha; Luego me llevaron a Galeras
aunque nunca Rem.e. pero por mi pe
Cado estube en ella 18. años sin los
dos que estube en la Carzel de Corte
y Casa del Cardenal.
Aora ha sido Dios servido que el papa
Paulo 3.o despacho Un Breve para los
Inquisidores en que Manda que me

Saquen de Galera y por Hallarse esta
en el Puerto de Sta. Ma. P.e le Enuio Su
Santidad al Obispo de Tarazona y el
Lo imbio al Arcobispo de Sevill.a para q
lo tratare Con su Mag.d el qual Mandó
que Me Solltaran. y que Viniese
a esta Corte a Verme en Su pre
senzia. y me ofrezimiesen que en par
te ninguna parase, ni Escriuiese a ninguna
Sa da asta que llegase. y se le ordenase
lo que de mi se hauia de hazer. Con
esta orden llegue y B.l.M. a Su Mag.d
el qual me hizo Merced de Darme
en Sevilla Dosmill Ducados
de Renta Cada
año. por los Dias
de mi Vida.

Escriviolo. Joan Antº Rico: Año.
1681.



Protestazion De la Fee. Para La ora Dela Muerte. La qual haze en vida vn Sumº de Si ervo. De los Siervos de mi Señor :Jesucrispto:

Oygan Los Cielos y todos Los Angeles y Santos. que gozan dela Vida eterna. La Confezion que yo hago dela Fee. Catolica y la Protestazion de Agravios y ofenzas hechas. Contra mi Dios y bien hecho y contra el Armi mo Cielo de donde Vino desterrado. escuche la tierra Con los que en ella viuen y Seanme testigos. todas la Criaturas. de la enmienda de mi Vida. y tomen escar miento de mis Males. y los q.

se han escandalizado dellos Vean
la Enmienda Publica satisfazion Y e
Xemplo. esten atentos los Ynfiernos
con todos los expiritus Maglinos. y
desdichadas Almas que Buitam Conde
nadas al fuego Eterno. porqueno se
Volbieron a Su Dios. y no persene
raron en la fee Y amor. entiendan
el resca rmto. que Yo tomo en su daue
sa, Y en fin entiendan Y sepan
quantos esta carta de Verdadera
protestacion Y Donazion de mi alma
a Dios. Y mi Cuerpo a la tierra. Y
de esta postrera Y ultima Voluntad
Vieren como Yo. Joan Antto. Mise
rable Pecador Hijo prodigo. estando
en mi sano Y entero Juizio- Digo que
haviendo Rezeuido de mi Eterno Pa
dre. gran Patrimonio Y Riqueza
del Cielo en el Discurso de mi Vida
las tengo despreziado Y enaxenado dizi
pado Y perdido. no estimado la

194

Excelenzia que es ser hixo de Dios
declaro que soy siervo suyo por mui
chos titulos. por titulo de creazion pues me
crió á su Ymagen y semexanza
para que le sirviese conosiese y amase, Por titulo de Redenzion pues
quiso vaxar des de los cielos como
Divino Pastor. en busca de mi alma
como oveja perdida. y hallandome
en poder de los demonios por el pecado. para me redimir y rescatar me
compro con su preciosa sangre. passando
treinta y tres años de exesivos travaxos, Por titulo de Donazion pues
que yo en el Baptismo hize voto solemne de renunziar las ponpas y deleites
del Mundo del demonio y de mi propia
carne y en tonzes el mismo Dios
omnipotente siendo señor supremo
y Rey de la gloria y yo enemigo
suyo hixo de la ira y cautivo del
Demonio entonzes sin mirar mi ultra

Bessa. Sino a su Grande Bondad Ri
bo por Bien que fue e Santissad
En nombre de la Sma. Trinidad
Dandome el Padre Titulo de Hixo
adoptivo, dandome el Hixo los
Merezimtos. Efectos de su Pazion y
Sangre Del espiritu Santo Veziui
endo mi Alma por su Espoza:
Desdichado de mi que no supe estimar
Lo ni Conzervarme en Santa Honrra
Sino que en lugar de Un Continuo
y perpetuo agradezimto. de estas Vene
ficios y mercedes e sido siempre In
grato y desconozido. y saviendo de
Gastar la Vida en amor y alaba
vanzas suyas. la e gastado en agra
viarle y ofenderle Con tantas Culpas
ay de mi que por muchas dellas
he merezido La Penas Eternas del
In fierno Como Ingrato y traidor

Prazion. Sazido su Vondad tan Im
menza, ÿ Imbenzible Con mis Males
que quando yo mas olbidado viuia
Sea Cordava de mi Con publicas Insp-
raziones y Secretas pun Acaziones. quando
Me Sazia sordo A mellamava Vnas
Vezes Con Venefizios y Regalos. otras
Con amenazas otras Con Alagos. otras
Con aflixiones y travajos. ven fin
hallo que todo el tiempo de mi Vi
da Sazido Vna Competenzia de mis Mal
dades y negligenzias. Con su Divina
Vondad y Pazienzia Insuperable
Same Esperado quanto Sa que viva
a Penitenzia (sea Vendito por Infin.
Siglos) quanto Sa que yo me Co
nosco por Ingrato y a Levozo. fui Con
cevido en Pecado y enpecado Nazi
y en Pecado e Consumido Mi Vida
Siempre Multiplicando y aumentando

Culpas a Culpa. Miserable de Mi
desventurado de mi. Ser el mismo Dios
que e ofendido no me Recive En su
Grazia. y pone el Postrero remedio
a el de mi pues Como Reo y deliquente
Me presento delante de el Tribunal
de su Justicia. y Confieso mis
Pecados. y Maldades. que son mas
que las arenas y las agua de el Mar
Yo me Buzgo por Digno y merezedor
de los Castigos Eternos. Yo Consiento
La zentenzia y me sallano que por
Justizia Meresco mil Ynfiernos.
Pero si se Permite. a Pelar de este
Tribunal. de Justizia y apelar ante
el de la Mizericordia y al mezmo
Juez Supremo. Yo apelo y Supp.co
Para su mezmo Tribunal de grazia
y tomo por abogado a Jesucristo
que por las leyes de su Ynfinita

Bondad y misericordia y grazia. Me defienda. Represento sus Merezimos su Vida, su Pasion. su Muerte. su exemplo, sus acciones. y Todo quanto hizo y obro en espazio de Treinta y tres años. no por si, sino Pa mi Redenzion y salvazion. a Vos Reyna de los Angeles Pura y sin mancha de su Alma desde el primer Instante de su Gloriossa animazion. Vida y Dulzera Esperanza Mia y Madre de Misericordia. sed Mi abogada. nombro por mi Procurador al Angel de mi Guarda que save todos mis pazos y nezezidades; pongo por mis Valedores a todos los santos y en particular a mis abogados y devotos. S. Joan Bautista S. Joan de Dios S. san Joseph. S. Antonio de Padua San Carlos Borromeo. y el santissimo Pontifize san Pio quinto:

Arrodillado ante Su Divina Mag.d
de mi Diós y Señor. Movido de la fee
alentado de la Esperanza y com
fiado de la Caridad. Te suplico Diós
mio que Mires Con Piedad. soy he
chura de tus manos. no me Conde
nes (Señor y Diós mio) ni me destru
yas. pues que no me Criaste para tan
desastrados fines. Sino para Gozarte
y alavarte en el Cielo. no Escuches
Señor las aCuçaziones de mis Contrarios
pues Son mentirosos Calumniadores
y enemigos tu y Nos. no los oygas. no
Sientan que favoreze a sus malos
Intentos. Dame tu luz y grazia
paraque siempre Sienta tu Vo
luntad y la execute. que desde oy
en adelante de termino y prote
sto. de obedezer en todo y Guardar
tus Mandam.tos y hazer penitenzia
de todos mis Pecados Passados. No.

No. me despida a Dragque Ruego Y llamo
Pnezque Si me Rogana y llamana
quando mas te ofendiã. no me Con
denez y desamparez agora que te busco
y deseo serviir. puez no desamparas
a quien te busca. Y si acasso En
algun tiempo Con flaqueza. o. En
fermedad mia. o. Con astuzia y ma
ña del Demonio. Dixere o Ymaginna
re. Cossa Contraria a lo que aqui Con
fiezo y determino. desde luego señor
Lo Revoco y Doy por ninguno. Y quiero
que lo que aqui pongo y Confieso sea
firme y Valedero para siempre
Y desde agora me Remito a esta Pro
testacion Catholica En que es mi Volun
d de viuir y Morir Con desseo de
alcanzar la Gloria donde Conosca
Sirua y alabe a S.M. Dios y Señor

Mi Criador y Redemptor en compañía
de todos los Angeles y Santos en
su Soverana Prezenzia. Amen
a si lo firmo yo Joan Antonio
Pecador y Siervo In
digno de Mi Señor
Jesucrispto.



Si a Dios no temes, q temes
Si le temes, q temes,

a Una Sta Varonica

O. Rostro Glorificado
que à Lastimas das luz.
dale a mi Alma Consuelo
q. las Caydas à l Suelo
que disteis llevando la Cruz

Clauado en Una Cruz, quiso muriendo
Jesus. Mas sino en vez de mas quexosso.
Mas vn Dios que es El todo poderosso,
Como hauia de morir. sino es queriendo;
quiso Morir, y quiso padeziendo,
a Aquel en la Cruz. le molesto injurioso;
mas quien sino es El todo poderosso;
podra querer al q. le esta ofendiendo;
Venzio en la Cruz su amor. alo ynzible
del Clauo y la lanzada penetrante
de que el rencor Vmano Uso terrible.
propio de Vn hombre Dios! que es constante
que Dios solo Como hom.e fue passible
Como hombre. y como Dios del hombre amante

ORAÇION PURGATIBA DE MIS PECADOS.

O Ia, señor. Criador. Redenptor. y Espezial Padre mio. en las Misericordias que Conmigo aveis Obrado. aqui estoy en Buestra Presenzia. y con ta Comfuzion y Verguenza de mis abominables Delitos Contra Voz, Reducido a la Nada. y sin saver que hazerme: adnihily. redact. sum. et nescivi. Emfermo estoy y tullido de Piez y Manos. sin poderme Valer desde los 1 años de mi Vida hasta los 55. que aora tengo que son 38 años. que a Vo=

Sobre este Amargo lecho en mi
Pesada carne. y estando siem
pre a la vista de buestros S.tos Sacra
mentos y aguas Vivas para llamar
Mi culpa, y curar de todo mi
Dolenzia. ni los Santos Angelez ni
Los hombres. que cercan esta S.ta Ofi
cina de Nra Yglezia. me San dado
eficas m.o llamaro para librar y
salir della con entera Salud.
Con Luez S.or Padre D.s, Mio. que
llegastis poco tiempo a tan cerca de mi
y me preguntastis. siqueria la
Salud. y Yo os dixe la causa de no
averla adquirido en tantos años
Y al veis sido mi Sombre que me
saveis comenzado a fauorezer y
Dar Salud. y Vida Verdadera. Yo
Creo y Comfiezo. de Nra. inextin
guible Misericordia. que Da

Estoy sano y que puedo llevar mi
Carga y hecho sobre mis hombros. q.
sea Vra Cruz = Es Verdad. Di
os mio que quando me sanastis la
Primera Vez. Yo no os Conozia
pero aora que me hallais aqui en
Vro Templo y Casa de Orazion. Y
me Dezis. que mire que me aveis
sanado y que no quiera mas pecar
porque no me suzeda peor de
aqui adelante, Ya os conosco. clara
mente Sr. Vien Padre mio. y qui
ero Enmendar mi Vida y no o
fenderos mas = Pero quiero traer
a mi Memoria el mar Immenzo
lleno de terribles tormentas y tempes
tades. Donde a naufragado mi Vida
tantos años en los Brazos de
la Muerte, Digo el mar peligro
so del mundo Donde a vensilado
Satanas mi Vida a las Puertas del

Infierno con Mis Inmensos Pecados
O señor Dios y padre de las miseri-
cordias, que de Veses sabeis Libra-
do Mi alma de la Caida Irreme-
diable a los Calabosos del Infierno
que de Vezes La etenido merezido
Justamte. y Vos Benignmo. Sr. aveis
detenido el Brazo de Vra. Justizia
Acuerdome Sr. de tantos Passos, e-
rrados como anduve en la lozania de
Mi Jubentud. Las Calles, Las Cassas y
Los templos. donde tantas Vezes
os ofendi perdiendo el Respecto
a Vra. Divina Prezenzia. Resis-
tiendo a Vras. Inspiraziones! Y
Repitiendo Innumerables Caidas
que me traian a Cada passo ane-
gado con el agua de el Credo en
La Boca y para Espirar, Como Sr.
no me acabasti de quitar entonzes
La Vida, Como no descargasti luego el
Golpe de Vra. Ira. como me espe-

Esperasthis Santas Vezes paraque
Vo fuera al nmo. Cã. Sor. que ya conozco
que vrã Divina procteziôn y espezial
amor y provindenzia conmigo. anda
va, como Espiritud Divino sobre
estas aguas de mis tribulaziones. a
plakando su tormenta del rriesgo
que yo padezia. Spiritus Domini ferebat
Sor. aguas fovebat. aquis. Pues agora Sor.
os toca a Vos. hazer. salva del todo
hasta que llegue al Puerto esta pobre
barquilla de mi Alma a Nodala
con nuebas Velas de vros. Divinos
auxilios. paraque bre le lixera al
puerto de vrã Vien a Ventura
za, ganando con Velos paso tanto
tiempo como ha perdido y Malogrado
a Ventad. señor mis deseos. esforça
mis pocas fuerzas. Estad siempre con
migo en el poco tiempo que me queda
de esta breve Jornada, de mi vida
sea renobada esta Pobre naneçilla

Con nuebos Pertrechos para la eternid
salga la Escoria. que hatenido de
tantos y tan abominables delic
tos. Dadme Un copiosso manan
tial de lagrimas: que de lo Intimo
de mi Corazon salgan a borrar
tanta fealdad. como mi Alma ha
tenido en Vros. Divinos Ios llo
re yo de Dia y de noche tanta
Ingratitud Como he tenido Con Vos:
estas lagrimas Sr. sean mi Pan y
sustento. continuo. llore para Volver
a llorar mas hasta que mi Alma se des
haga de Dolor. a Vos Sr. llagados con q
estais en el Arbol de la Cruz. aqui
me arrime en mi desconsuelo. aqui
sea la sombra de tu fuego y Calor q
me abraze de Dolor de aVeros o
fendido. essos Brazos abiertos Re
ziban Con clemenzia esta Vil obe
ja q ha tantos años perdida de Vro.
Rebaño. este hijo Prodigo.

fuera de la Casa de su Padre tantos
años. que sea sustentado de los
inmundos Manxarez de la Sen
zualidad. (No Sr. no Sr.) no se a este
mi sustento. pues quando lo buscava
conozia el daño que me hazia y
mucho mas lo conozco aora, Rodeadme
de nueba luz todo mi Cuerpo y alma
para que yo no ande la ama cerca
do de tinieblas. sino ante buzque
la Clara luz de vra. divina ley
y mandatos. en estos me dite yo
de dia y de noche. estos siga. estos
buzque. estos ame y estos abraze. y
conzerve con todo el cuidado posible
ira siendo siempre mi alma en
las manos cuidando de esta Boyal vni
ca, que es sola la que me inporta
cuidar y guardar. y que no quiero a
marla en los pasa tiempos de el
mundo que assi la perdere, sino a
borezer todo el deleite de la
Carne en mi alma. que assi la salvare

En Vrã. presenzia como deue estar
para agradaros a Voz. y para poseer
La en Ella. En la pazienzia de los
travaxos de esta Miserable Vida
Amãd. Sr. que si La quereis estar mas
cerca de mi. y que Yo Conosco mi mal
natural y Viles Inclinaziones
y que si no me esforzais Con mayores
auxilios. que me temo e de volver
al Yugo de satanas. temo señor. si
des consuelo de mi. pero quiero mucho
llegarme a Voz. Dadme Primero
Los auxilios. para Disponerme, los
alientos forsosos para granjear mas
de mas. Vrã. Grazia. Sabe que de todo
lo pierda esta pesada Propenzion. que ten
go. a las Cosas de la tierra. que
inxerte todas las paziones de la carne y
estimulos diabolicos della. que rrel
frene mi lengua. En Conversaziones
ilizitas. que cierre los oidos y los
aparte de la Vanidad y Curiosidad

Curiosidad vana, aque soy tan Incli
nado. que Gusteis de el Retiro. que ha
bleis Con Voz. y no con las
falazes Criaturas. pues e Conossido con
tantas Experienzias. que todos los
hombres son Hixos de la mentira
En sus Corazones doblados. que Vos
Solo Soys Zenzillo y Verdadero de Cora
zon. que Vos solo Soys parabuen Pa
dre. que me habla verdad que
me dize lo que me Conviene
Que nunca se cansa de que le pidamos
Que siempre Gusta de estar Con no
sotros = O, señor Dios de mi Alma
Si conzidero aora la meza Celestial
de Vro Divino Cuerpo y Sangre. Con
de cada Dia e entrado a estas Vodas
Sin la Vestidura de zente de
Comunidado asqueroso Immundo
no se si diga Como el Perverso
Judas. que temblorez de muerte
siento, aqui Mi Alma. quando

Considero la pureza de Vrã. Divina
Persona Consagrada en mis Immundas
Manos. Si acasso Pr. alguna Vez. e zele
brado en Pecado Mortal, O, que Terri
ble Dolor. O, que Terrible Tormento.
Sienten mi alma de esta Consideraz.on
no sea assi Pr. no sea, que quisiera de
abrazar mis manos y Consumirla despe
dazar mi lengua. si tal hiziese.
Pero Vrã. Misericordia. llega a ser
tanta que basta este Delito. lo perdo
nais con el Immenzo Dolor. este
siento en mi Pr. borrad. de mi Memo
ria tal Creenzia. para que no me
Reduzga a la nada de Dolor desta
Consideraz.on que z me Distis ser para
Gozaros y en Prenda Dios. Pe
este cargo tan Terrible. no lo teneis
Contra Mi. no Dixe mio por Vrã. Sangre
Preciosissima que derramastis en el
Sudor del Guerto con la memoria de
Vrã. Muerte que me quiteis de mi A

Aprehenzion el haver Yo Cometi
do tal delito. Como Cometio el des
graciado apostol Juda. que por averos
Dios. Indignamte. se atrevio a venderos
y a entregaros a la muerte. no sea yo
otro Judas Dios mio. que no permite mi
Dolor a veros yo sacramentado
Con mis Manos por mi Sor. Padre y Ma
estro Y bien hechor. quando todo lo
a veis sido mio desde que me criastes
Yo os Confieso. Yo os Creo, Yo os ala
vo Yo os conosco Padre mio Y Prottetor. en
todos los pasos de mi vida. con que me
haveis Guiado Con singular providencia
Pues Como puedo Ya. negaros. alientese
me mi Esperanza. no desmaye yo
Con esta Consideracion. que tengo gran
Confianza en los meritos de vra. pa
sion Sma. que me teneis en el pre
mio de vros amados dicipulos
que os siguieron (Con el Perdon que
Concedio de Vos) a veis dado a la

Cunfiriome de todos mis pecados.
Yo Confio señor. que Dalos teneys
Vorrados Dlanados Con Vra preciosi
sima sangre Dassi Conesta Confian
ça queda Dillatado mi Cora
zon; Dquiero Entrar aora denue
bo. en Buestra prezenzia
a Pediros nuebos
favorez. Enla
Protestaz.on dela
fee. que Dago
Con firme fee
Desperanza
en Voz.

1686.

Traslado lo Joan Ant.o Rico Delamata

 205

8

✠
Carta del Emm.º S.ºr Cardenal Cibo. Escrita particularmente a to dos los Ill.mos señores Obispos de Italia. Y particular al Emm.º S.ºr Carden.l Portocarr.º En sorden a que se obvien las Juntas. Y Congregaziones. que al pres.te se han Introduzido con titulo de orazion Mental. es tha en Roma en 15 de Febrero de 1687 año

Ill.mo y R.mo S.r mio Observant.mo

Haviendo venido a notizia de esta Sagrada Congregazion. que en algunos Lugarez de Italia. se llan Poco a Poco erigiendo. y que de

Ser que la sea lan Ecribido, ci
ertas Escuelas, o compañias. o Ermand
dades, Juntas o con otros nombres. o en
las Iglesias o. en los Oratorios o Encasas
Particulares a titulo de Comferenz.
Spirituales. de Poca Exsperienzia en
el Verdadero camino del Espiritu
Cristiano de los Santos. La Vinguedeser
que maliziosos. de Vallo del tiro los de
Guiar las almas. por La Orazion que llas
man de la quiete, o, segura fee Im
terna, o, con otros nombres, Viene
al prinzipio paresca que persuaden a la
Verdadera Perfezion Enel todo con
Algunos prinzipios Mal Entendidos. os
Peor Praticados, Van Inzenzi
blemente destilando En la Mente de las
Perzonas Zenzillas. Grauissimos y per
niziosissimos Errores. que despues Re
sultan a Vn Enclaras ere Bias
abobinables de Vitos con Daño.

Daño Irreparable de aquellas almas
que por solo zelo de bien servir a Dios
se ponen en manos de tales Di-
rectorez, Como muy vien es notorio
Haverse hecho en Algunos Lugares
Por lo tanto les aparezido a estos mis. e
minentisimos Collegas y Señores Carde
nalez. Generalez Inquisidores
oportuno Remedio. Significarle a
V. Em.a Con la presente, que es
Carta Circular para todos los obisp.os
de Italia. para que tenga a vien
Vigilar. sobre qualquiera de estas
nuevas Junta Como Diverzas de las
ia practicadas y aprovadas en los Ing.
Catolicos) y hallando las tales Con
gregaziones, de todo punto las
Destruiga. y no permita en adelan
te que en manera Alguna,
se Buelvan a Instituir. y Pro
cure que los Direcctores espirituales

Guien la Alma por el Camino
derecho de la Perfecion christi
ana sin afectar singularidad
en los Caminos del espiritu. Te
niendo Particular Cuidado sobre to
do q. que ninguna Persona sospecho
sa en semejantes novedades
se Inbiera a Dirigir
De Palabra, O, por escrito. a las
Monjas para que no entre en los
Monasterios, aquella Peste, que
muy vien podria contaminar la
espiritual Atenzion. de estas
esposas de Jesuchristo. todo
Lo qual se Dexa a la prudenz.
de V. Em.a con que no se Intienda
con aquellas ordenes y promoziones
que V. Em. ordenare salgan
cerrado el Camino de Prozeder
a ellas Por Via de Justizia

Justizia al Ynquando se descubrie
se Ynqualquiera persona alGunos
de Herrorez Inescuzables.
en tanto se Yagora ca Dirijien
do la Matheria. para Podera Su
tiempo adbertir a toda la Cris
tiandad los errorez. que se san de
Evitar y le Beso humildem.te ma de
la mano. Roma 15 de Feb.ro
de 1687 = de V. em.a D. Su
mildissimo Y devoti
ssimo Servidor
Alderano. Car
denal
Cybo.

Año de 1000

+ 9 208

9

Decreto que Mando el Rey nro. S.or el dia 31 de henero de 1687 para el Forma de su R.l Conssejo de Hazienda

La experienzia a mostrado los ynconbenientes que tiene que en los tribunales aya tan Muchos numero de Ministros. y la Confusion que Causa la dificultad de que los negozios se expidam Con la Brevedad que Combiene, demas de lo que en ella se aumentado el de Rei y Salarios Para esto se ha Resuelto que el Conssejo

de Hazienda se Componga de
Don Pedro de Oreyna
Gouernador de A. y de seis conssejeros
que son
El Marq. de las Almeda
Don Agustin Spinola
el Marq. de Valbeza
el Marq. de Miranda
de Auta
D. Jul de la Soz Motta
D. Joan de Seloaga. Marq.
de nana ... Sermosia
y los dos secretarios D. Francisco
de Barz ... Friaz y D. Don Ig-
nazio bap.ta de Viras: Con voto de
Consexeros, Como oy le tienen
y respecto de hauer Encargado al
Marques de los Velez. la Super In-
tendenzia Gral de toda ... Mi-

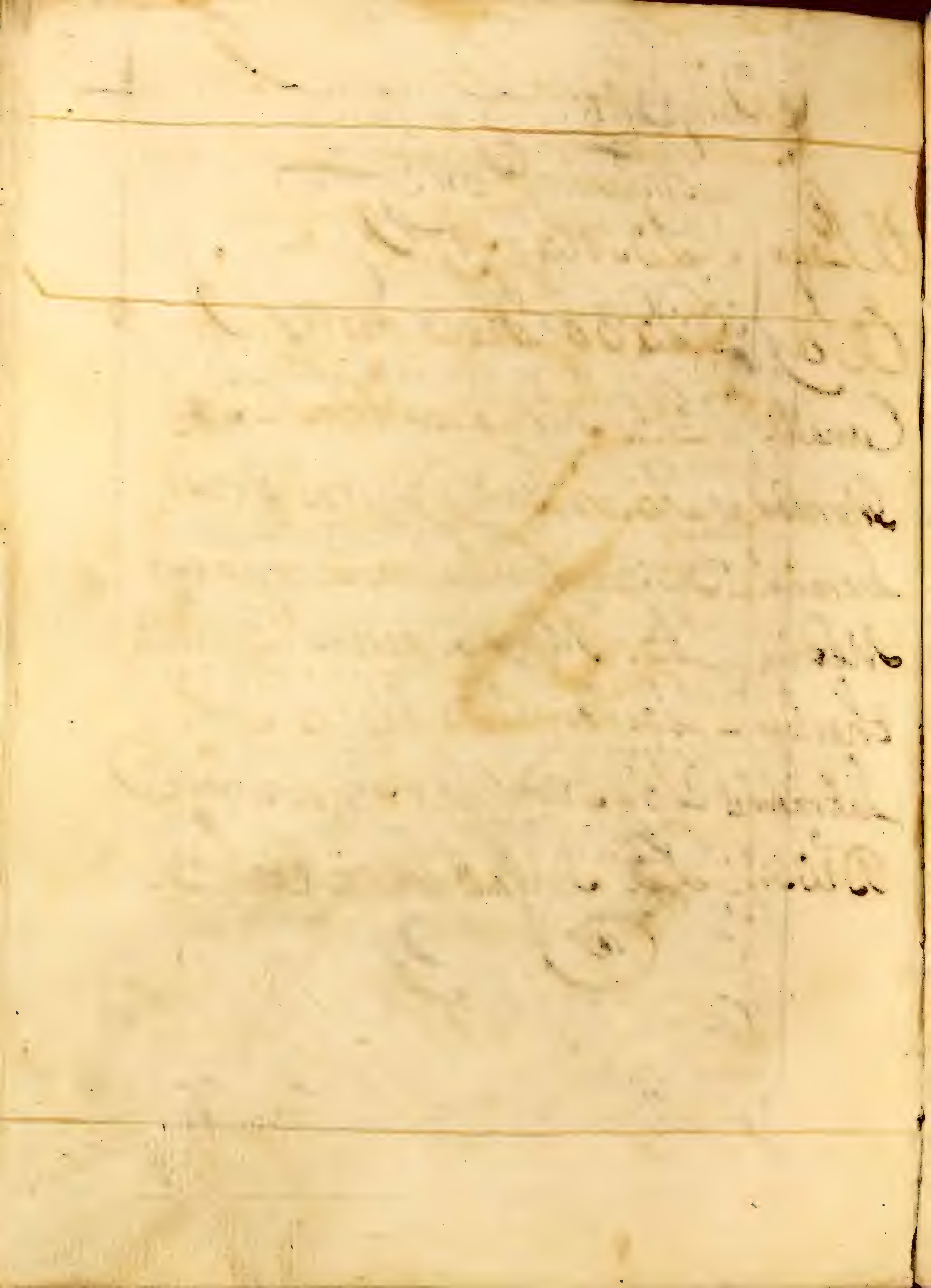
Mi Hacienda. por los motibos y Consideraciones. que en otro decreto aparte se Contienen. y haverme Representado el Marq. nezesita de Don Manuel Garzia de Bustamant.e para el Mane Boz asistenzia de esta Ocupazion. Vengo en que quede Como Conse xero y que todos los demas que aqui no van expresados que sean con los Onores. pero sin exerzizio. ni Gajes. y los tendre pre sentes. para emplearlos. segun su Meritos y serbizios. y porque a lgu nos han Comprado las plazas y es de Justo darles de satisfazion. he Resuelto que a estos. se les pague de los mesmos efectos del Monte Bo de Hazienda la un Cinco por 100 de la Cantid. que dieron. mientras

No se les acomodare en alguna
cossa equibalente.
En quanto a los ministros de sala de
Vizorez no ai que hazer nobedad
pues solo sirven los prezizos
Fendrase entendido en la
Camara y executarase assi. dan
dose por lo que toca a Don Pedro
de Oreyña. el despacho nezessa
Madrid. en 31 de Henero
de 1682.
Años
Al Presidente de Ords.

Lo q. Passa en esta Era

Dizen

El Papa	– Yo solo. soy Uno.
El Rey	– Yo obedesco a este Uno
Cavall.º	– Yo. sirvo a estos Dos
Mercader	– Yo. engaño a estos tres.
Letrado.	– Yo. entiendo a estos quatro
Medico	– Yo. Mato. a estos Cinco
theologo	– Yo. absuelvo a estos Seis
Labrador	– Yo. Sustento a estos Siette
Dios.	– Yo. Juzgo a estos Ocho.



Carta Del Rey De françia Escrita ala Imfanta De España su Esposa

Logro Con el Mayor gusto del mundo la permision que se me hado. de escrevir a V. Mag. Y asegurar la pazion Con que me hallo por su persona. Ymbidio la dicha que tendra este gentil hom.e de Ver la mas presto porque Yo aun que le he mandado que no olvide Nada para hazer Conoser a V. Mag. quan dichosso Me Creere, quando pueda explicar Con Una Voz mi sentir sera Ymposible la exprima perfectam.te lo que tengo en el Corazon, en fin mi Ympazienzia es mayor de lo que puedo dezir Y unico alibio que tengo de V. que os asercais no me podria estorvar nada para llegar Yo mismo donde os hallais

Entre tanto todo mi Divertimiento es
hablar de las Perfeziones de V. Magestad
y oir las Relaziones que se me
hazen della de toda parte. ——

quien es enteramente
de V. Magestad

Luis

Para Los Cassados

Vn Padre. dixo al Papa. aqui allegado
S.º Vn hombre. de Malvada vida
Sacrilego. aleveso y homicida
q a sus Padres sangrienta muerte a dado
Diez Conbentos de Monjas a violado
Su Patria en son de Paz. dexa Vendida
a tres Papas. Veneno en la comida
por muy pequeño Preño les a dado
a Su abuelo y su abuela. echo en el fuego
Ha hecho Burla de todo lo visible
puede se perdonar tanta Insolencia;
El Papa dixo, Si con tal. q luego,
Esse se Case Viene Ser posible
La Cruz del Matrimonio en penitencia

Copia De Cartas De Joan De Buen Alma Ala Magestad de Carlos 2º Nuestro S. Rey Delas españas que Dios Guarde

Año de 1668.



Señor. Es tanto el ruido
que estos Diaz seha oido. poz aca
y tantos los Extrazdinazios des
pachados. desta Vida Alza: que

Andamos de Vamandonos los Cascos
Con Dimenes y Satillas de asiento con
Carga. Cada uno da su Alcaldada
Uno se oye mas que callen Barbas
y hablen Cartas llenas todas de mas
disparates que letras y de mas paziones
Renglones. No ay Cacsitache que no
saque su Coplilla no ay Principante
que no se Bueltra Bendola: Esparado
terrilla se Por la mogiganga de Bui
ños Con Sanbarras y figuras
Unos dizen Cesta, otros Ballesta
Todos Maravillas y el Claro Sin
tacto,

93 En Buen hora lleguentte
Como buen Joan, llevado de el Borbo
llon de la gente, Vine a Bar Con
Unos que San Benito de la Corte
Cargados de Papeles, Libellos Indezen
tes, Vozes Infames dimes diretes
y ver Cosas tan de quetia a la Verguen
za y Senestidad a la Razon Politica

Rey de Dios quien ha hecho que ni

Barbas en la Cara ni Pelo en los
Colodrillos, (señal que es esto) que
Veletas son estas, hanse afranzesa
do los españoles, que siglo es este
que anda Revuelto o que Angola
que dificultades tan grandes son
estas que Viadique tiene el
que se Va de a ser hijo de su Rey
Y fin el Padre Juan Everardo
es fuerza que para salvarse las
Reynas de españa a Dan de
Confezarse con quien se Come has
ta los salvados,
que Señor Don Juan es este
quien le mete a Mudar con la limos
na de los Pobres, este Cavallero no se
estava en su Casa, Contando las me
anadez, y Regalado Como Cuerpo de
Rey. Rico Vaya que quereis Voca, que es
hay que son estas Como se llaman,
que Tributos son estos, que Saca

Lenas, se Entiendia (a Por Vida de mi alma) que Contra Paz Uniber sal se Obieran Ido a buscar la Gandanga,

q. Se Resultadela Ventta que diz que a que para quitar Lo que Una Vez se Consedio para Una Cossa que Ella no Sirve, Si Sea Cavsa la Sarna. q.a que son las Uñas Si se Consideraua Imposible quitar Los Tributos para que se a Iustaron las Pazez Con Portugal, Sino durara la Guer ra y Se Consiguiera mayor Credito Para las armas y Un Santo Pretesto paraque Corriese la Crianza

Dixome a Ser Un Camarada que eran Tantas las Marañas que Sa vía En estas Cossas. que se Davapor Imposible dEazerlas. porque texi an Un Nudo Gordiano. y que no Savia Modo de Desazerle. porq

Porque si. porque no y porta el porque
qual = Y a esto le Respondi. pues el
remedio. Cortar. Cortar y vaya el Diente
y el Dolor todo de Una Vez. y ten
gase por menos Daño de Bar de pasar agua
tro, o, quatrozientos atentista a quien
se Dena, que de Bar padezer a toda
la monarquia. los empeños de la hazienda
R. paguense con honorez, con señorios
y señorias y con otras imbenziones que la
Vanidad ha Criado para los que nazieron
humildez. y Contentense los interezados
Con lo que hallaren que harto hanchos.
y el que asi no quisiere. hazerle merced de dos
Varas y Una Sezma de Cordel que se
Sanque, o, haga quenta que se murio de
repente, Carlos estratta y que se fue con
el Dinero de todos como lo han he
cho y hazen Cada Dia tanta maquina
de Vergante. y no se habla palabra. luego
le han de dar al Rey por la tre
jilla, si a qualquiera hixodalgo le de
fiende Un previlegio, porq̃ al Rey no

Señor. Suplico a V. M. que litigue
su nobleza en una chanzilleria Y con
eso y con una letras de oro como ninguno
se podra defender. presentandolas ante
vn Alcal de de palo que sirva de Garrote
para tanta sangre buella como es la de la
sangre Y contra tanto embustero como dal
por imposible de bar de pagar el Rey. por
que otra vez no hallara quien le
preste (que es Mentira) que el que entra
a negozios con el Rey. no entra porque
pienza que le han de pagar (que si fuera
eso ninguno hiziera aziento) sino porq
compra el pretexto para hazer sus ne
gozios con la mano de Asentista, =
Señor, de todas estas dificultades
de todos estos inconvenientos Y confu
zion. son Cauza los pecados publicos que
tienen enojado a Dios. Y enpena el cas
tigo en via sequedad a los ojos. Rudeza
a los entendimientos Y torpeza a los otros
sentidos. paraque no se vea ni entienda

Nra. Sñe. Con el S. Dien. Como Imbió
Confuzion a las Lenguas hallandose o
fendido de aquellos Mortalez, ha da
dose por tener En Christe el Engaño.
Por Frescura la Inzolenzia. Por
Vizarria el Juramento. Por Grazia la
Blazfemia. Y no ay Maldad que no es(ste)
En Practica con Pretesto o sin el
Puez de que se puede Sacar =
El Govierno que oy Se Compone de Va
rones Doctos, nobles, pios y catolicos y
Zelosos. Y con todo Esso Se Yerra. Que
Esto que Puede Ser =
San Dado En Dezir que el Padre
Confesor. Digo que Enorabuena, pe
ro Pregunto, Si los Compañe. Sr.
Los consejeros de las Ciudadez. no Cooperan
razen ser la Son Saca, quedara el
Padre Confesor Solo. pillar Un quarto
(No señor) porque para Sacar Dinero.
Son Menester Juntas de Varias

Consultas. Convocar Cortez: que los
Procuradorez vendan su Patria: que
Para lo Conzedido se forme otra Jun
ta: que para Recogerlo salgan Mi
nistros con diez y ocho R.s de salº.
y dozientos de fantazia. Damas Pajes
Criados y Buen plato que para co
brarlo a pleytos. y de zeneallos de
Cazallos y para remitir los con ellos
Valgate el Diablo por Arbolillo
Luego mas Mal anda en Castilla &ª
Vamos a vna Carta que ha traido
Perico de los Palotes. que Dize es del
Señor Don Joan de Sitrollana.
Le he visto y nadie podra creer ser de tan
Gran Persona Por ser tan desatinada
Pero dixo Pero de Malas que si era por
que otra que tal. y muchissimo peor es
crivio a su Padre de V. Magestad. años
Pasados quando Perdio el exercito
en Portugal. Sacola el Gran Embaxador

de Una forma. Le Yose. Y Una Maquina de
Gente que estava al Rededor. Arremangad.
las Caras, Encojieron los Hombros, y Beandose
Los Unos a los Otros: quando el Lizenz.do Bran
dalaja dixo Hecho Un Hierro: que Hombre
que escrivio Esa Carta tan Ignominio
sa Contra los Españolez. y que estas
Cosas Dize de Una nazion tan Belicosa
aquien havia Menester Entonzes y aora, y
siempre, Se mete a Canezista del Abieng.
Y haze la Ventrona pareziendole que No
han seguir Los mesmos que tiene tan a.
gra diados = Vaya al Gulgar Ganachos. En
que se funda, que razonez, siquiera Mo
derada le asisten, que Carcarelez tiene
al lado que le aconseban. Puede Mover
se toda Una Monarchia, Una Nazion
tan Honrrada a favorezer Una nazion par
ticular, solo por haver oydo Una Carta
Sacrilega Escrita a Una Reyna de España
aquien Adoran los Españolez. Madre
de Un Rey porquien todos moriran

Antesque Darle el Menor Disgusto
quando de Saimsto que le descomponga
Vn Cavallo, a Vn con muy granes
Razonez contra lo Sacro de los Reyes
de España. que pagelles el S.or Don Ant.o
para Hazer Rostro a Vna Magestad
Su Alteza es mas que Vna estrella dela
de Menor Magnitud. que luze a expenzas
dla luz de el Rey. pues si su clemenzia
le Niega esa luz como quedara esa estrella
La Imbenzible Tolerancia de los españoles
no Samenester que la acaudille la Vani
dad de Vn faetonte ni la andaria de
Vn Icaro: Ellos Sabran con de corozissimas
Razones Humildiss.mos Ruegos Alcanzar
el Alivio de Mano de su Rey. que Bien
Pareziera la Mayor Nobleza de E
ropa aplaudiendo a Vn Particular
aquien no acompaña Mas que Vna gres
tada Summizion. que el Rey. nro. señor
Mando que se le hiziese = Y enquanto a el

Al entendimento que deñar tiene de
Bueno. Vn Juizio que se desbarata al
primer Vaibem de la fortuna. Pierde el
exercito en Portug.l de desesperar se
levanta llamarada contra el credito
de la Razon: Preguntandose como si los
acasos no fuesen hixos de la Guerra, y
sin considerar (que Dios los de las batallas)
y de la victoria y la da aquien es servido
y agora, porque el Padre Confesor le ar
rempuxa el Valim.to, D. le assierra
el aziento: otra llamarada. y Palabradas
a Vna Reyna de españa, como quien no
Dize nada; para quando es el Juizio,
para quando es la cabeza, Day talentos
Onde no lea y si lea y. quando se ve. quien
Pudiera Ymaginar la Yntentona
y la Golloria, que pidió al Rey. que este
en el Mélo) como si su alteza, fuese muy
nezezar.o en la Monarchia
No a el la menor noticia de las armas.

Que a Governado. notoria es su poca dicha
Qe En summa, Diganme que cosa Buena
ha hecho en toda su vida. a fee
que en todo estava su Magestad
quando le Aparto del Govierno de las armas
Da fee. que no convino. y que siendo em
p.te Dño suyo la excaltazion deste Cavallero
sin graves causas, no savia de dexarle como
Le dexo. Mano sobremano. Como muger
del escrivano. y a fee que conozio que estos
espiritus governados. Cuya Deidad. es
de Merced. siempre estan arresgados
a Prezipizios. y a osar. excaltarse sobre
Marca de atestarm.te alla quedava bien
de Mages. quebrandoze la Caveza el Pío
Me vine=
Aquilles a ver Joan Baruzio con
un memorial. Consulta y manifiesto
del Padre Comfezor. dela Reyna. Q
hubiesa parezido lindam.te si se Sabera
a la costa, Lo que dize tiene Meditado en
favor de los Pobres y del Primido Cavallos

Bazallos. peroquereme Daami, queel
Padre Bul Everardo. Discurra el
aleman el Beneffizio Comum. Si los
Pueblos estan pereziendo en españoles
quiere empandillar los entendimientos
y dar a entender que es Incurable la en
fermedad Publica. Siendo mas fazil que
Curar Un Sijo. porque Conno Sangrar
este Cuerpo. y con aplicarle Unos Con
fortantes, Dentro de Un Sora estara
Bueno. y Sin Milagro, porque todo
quanto tiene es Sincope. que es Una
Lexion, que proviene de Demasiada
Dieta, Unos Dezian anoche. a la
Candela, que no era Suyo porque estaua
falto en la Sustanzia. y porque donde
Grande (Digo perdonando) Inspirais al
Gatamento Mete la armadura. Salta Dios
te Perdone. Sacudele el Polvo al Sr D.
Juan. y no es Suya Sumancha. de los Singe
tonez para Alemania. Esto es lo que
Duele. que lo demas Son Aimez [illegible]

El Decreto. que se tiene que hazer que el
Señor Don Juan sea temerario, Con
Sacar la plata para el Ymperio Con tanto
exceso. no esta la dificulta en las Carta. sino
en las letras. El desagüe de las Venidas a Alem.a
es tolerable. siendo Con la moderaz.on que otras
Vezes se ha hecho, pero es Dañoso e Yn-
sufrible quando passan de la linea de lo
posible, Passen las asistencias de los es-
pañoles â Alemania. pero no es Justo que
aniquilen al Reyno: Balgame Dios
no seria Bueno que comiessemos todos
si el Emperador esta Pobre, Dezir a limos-
na, pero no eche Tributos. Como a de
yr sobre el Ymperio de las lanas de es-
paña, si de una Vez desuella las
oreja. (no nos dexara, siquiera en que ros)
Gastar el tiempo en el Garrote de
Mallada. Dandonos Garrote con Una cosa
que seria tan Buena. pues lo Mando
Un Presidente de Castilla. si fue breve
sino fue Breve: Esso Convendra. q.e
Sanemos a la, sino Sanemos toda la

La Sustanzia y Sircunstanzias, y los Motivos del caso que podemos Juzgar. a la Justizia de Dios no se ha de Buscar Tiempo. menos le Dio Mallada.. a Santone no Merezia ser Oyda en sus descargos boca que no Supo Excuzarse a un omizidio, Mande lo quien lo Mandare deue hazerse Justizia de tal genero de Hombres, siendo parte del Suplizio No Oirlos. Estando Combenzidos (No sino deuenle por el que diran) Preguntenze lo a Acab. quando no Executo la Justizia de Benadab 3. Reg. Cap. 20. quia dimisisti virum dignum. Mortem de Manu tua, Erit anima tua, pro anima eius = le dijo Dios Porque lo dejo de Castigar siendo digno de la muerte

Pero que tiene Esso que ver Con que Son Inmenzos los tributos. que Revientan los Bazallos. y no los pueden Pagar. Criaronse con la muerte de Mallada Los Millonez. Nazieron de

Aqui las medias anatas. Los liuros
arrevatados. No señor. por mas esta la
Prenda; Yo Conzedo que el Padre
Confesor es santo y Bueno. grā. Docto. a
Postolico y Gran Juez: Sino gustan del
que haremos Con ello. si por nros Catharratas
nos pareze Malo. ay que discurrir.
de Benos para quien somos y bajarse
Como que nos haze la boca. y a Canados
son quentos. Nadie le haga mal. de pala
bra ni de Obra por Infinitas razones q
Para ello ay. ser sacerdote. ser Religio
so. ser Comfesor. y sobre todo ser
Cavesa de el mayor Tribunal. q
ay de el Mundo. Esto y por dezir
que es sacrilegio adelantarse Contra
el decoro de su Persona. En la mal
Minima &c. Pero Vayase Con Dios
en este Intento de sin buria
en Prueba de que Remito las de la Carta
de A. S. M. Joan que es acto de humildad
trae el Manifiesto. en Un lugar.

Lugar Vien sallado sobrella. En Burlas
que Dixo Semey a **David**. Dexale
Dexa (dixo el Sr. **Rey**) Loquequisiere
demi: quequisa Dios me Dara Ssellen
diaion. poresa Maldiziones) sinite illum
Vt male dicat mihi: si forte Deus pro hac
Maledictione. mihi retribu. et benedictionem:
Bien dicho. y quez el Padre Confesor
se Suxeta a la Doctrina de David
No sera fuera de camino ponerle otro
Dechado del mismo David. Donde
Vea loque el Sr. Obro hallandose en
Los terminos que el Padre Confesor: E
Sera Su Magestad. La Reyna. loque o
bro el Rey Achis. con **David** su
Valido hallandose en los terminos que
Su Mag.d **Comboco** el Rey Achis
alos Philisteos (en el Cap.o 29. lib.o 1.o
de los Reyes. y lleuo consigo a Sugrerido
David. quando Suyrendo de Saul. busco
alli amparo. **Dixeronle** los Satrapas. Sa
Achis. quid Sibi Volut hebrei Isti: Respon

Diósles (Sacra) Ygnoratis, que fue David
Criado de Saul Rey de Ysrrael
y que ha mucho tiempo que esta conmigo.
Nunquid ignoratis David qui fuit servus
Saul. Regis Israel et, est, apud
me Multis diebus vel annis: et. non
inueni in eo quidquam ex die, qua tran
fugit ad me. Vsque ad diem hanc:
Airanronze los Philisteos. y dijeron
al Rey: Reuertatur Vir et. sedeat. nobis
cum Ingresium; Bueluase David. q.
no le queremos con nossotros, llamo Achis
a David y dijole, Viuit Dominus
quia rrectus es tu, et bonus Inconspecto
meo: et non inueni in te. quidquam
Mali ex die, qua venisti ad me Vsque
In diem hanc. sed satrapis non places=
Vea V. Todo Ese lugar Preuenido. para
el Caso presente. y que literalmente
Dize Lo que Deuen hazer los Reyes
que tienen Validos estrangeros a dis
gusto de sus Bazallos: Reuertere ergo. et

et Vade in paze. et non ofendas oculos satra parum: Vet con Dios. Dalvéo que eres Santo y bueno, et in oculis meis sicut Angelus Dei: Pues los Principes no tequi eren Consigo. y assi luego por la mañana en Alboreando el Dia, luego sin mas dilazion Vete tu y tus compañeros. y vette: Igitur Consurge mane tu, et. servi Domini tui, qui Venerunt tecum: et Cum de nocte surrexeritis et. seperit dilucescere, pergite: Entonzes David Como Sancto. Como discreto, y Politico; Surrexit de nocte ipse et Viri ejus ut proficiscerentur mane et Reverterentur ad terram. Porque Nada Vale, ni aprovecha siendo un Santo Mal Visto. Lo Resuelto que queda vernos Todos Bien. Si practicasse la letra deste Sancto texto: A esto se ha de Responder: señor, el Padre Confesor no es tan mal visto de los señores ni, de los ministros. que todos le Visitan. Todos le asisten. y hazen

sumizion. (ay esta el Daño) en tiem
po del Rey Ac.ts. no se savia ese ge
nero de Armas Dobles. hablase en
tonzes solo por palabra, por la Boca, di[illegible]
y aora se dizen essas cossas por las
Manos, con los piez. con la Cavesa. con
los ojos. en un Cortezano profeso. Un
torzer la Cavesa, es un mosquetasso
una Corteziá es una coz. Un Besa
Manos. es un Bocado. una oleada
de Jazmino. es una flecha. una asi
tenziá a la antecamara. una bom
barda: sobre que a de Creer el Padre
Confesor que esa sumizion es segura
siendo Aleman. de los Españoles
que cada uno la quisiera para si.
Todo es un modo temporal de corte
zo. que tiene por fin el interez
propio. el gusto de la Reyna
a quien todos adoran. por Madre
de su Mag.d Cuya Veneraz. &.

Es Inmutable en los españoles =
Señor y Rey mio amado con la mayor
ternura de los Corazones españoles
(Assi Dios me salue mi Alma) que nadie
entiende la mat.ª seria por alla. y que
todos essos Viuos estan Muertos. Vnos
de Miedo. Otros de Confuzion y otros de
hambre; El Camino Vnico S.ª y mas
seguro es cortar, Vaxense los tributos
Vna por Vna. y lo demas Dios lo saca
si faltan Medios para otras cossas
Dios los Dara. dexe algo ala Pro
videnzia. Nada Imp.ta V. ahora como
esto. las cossas Comestibles Vayan libres
en el todo. Carguese la Mano en
la Vanidad. Parezera muy bien
Vna libra de carnero. ocho quartos. Vna
bara de tela ochenta ducados
Vna libra de tozino diez quartos
Vn Sombrero de Castor. 200 p. Vna
Vara de Puntas 30 Doblones. Vna
libra de Salchicha tres quartos. En
todo lo que conduze a la Vanidad
cargar la Mano: en todo lo que

Hamenester el Pobrezito. el paro
franco para su alimento. quier es
su cocse el quiédes lo Robar. paga
que no ai mas que pedir ala ganeza
sino que carque sobre el que puede
No puedes. y lo Ruedas. paga. paga
su Pecado y estrellate contra las
Peñas. puez quieres levantarte de la
Tierra a Volar sin Alas!
El Modo de en Riquezar aespa
ña. Es lenantar Tanto las Mercade
rias Estrangeras. que tengan miedo
Los naturales de Comprarlas. otras
ten de vestirse de paños desta
meñas. y de aplicarse al trana bar
en nos ofizios. que toda las artes es
tan fuera de españa. y no ay aca
qui el que texa vna camiza. To
does Puros Paseantes holgazanes. el
Golillas. y solo se aplican a Deli señor.
Dotras Vezes se labrana aqui La Ropa
de Gastana.
Si el Padre Confesor Tomara mi Consejo

Como Metiera de Mogollon a Darle
Uno. O dezirle Un bravo Modo de quedar
se En España en sus Puestos y grandeza
de estimazion y amor de todos: y Dueño
de todo: y desparataran los Dictame
nes que Dize llena el S.r D.n Joan.
Va de Addittamento. que ha llegado esta pesebre
tambien aca. Toda la dificultad.
esta en el exceso de los deros. prin
zipalmente de las Cossas Comestibles. lue
go si se quitase el exceso cesaria la
quexa. estaran todos Contentos
Luego estando Contentos estimarian
aquel que les Dio Contento y que
fue Causa de sezar los Excesos y las
Quexas. Conzedo Consequenzia,
El señor Don Joan. Dize que le mue
ve (Dasillo Creo yo por Cierto) la cala
midad de los pueblos y que su fin es el
Alibio dellos. luego quita todos los deros
Impuestos Durante la Guerra. Ce
saria esa su Razon. y el S.r Don Joan

Estara contento y sin pesadumbre
o sino lo escribiese Diria lo q̃
Dezia lo era Vino de otra Cuba;
Aora Digo lo (Va Un par de perdi
zes) que si se haze esto que Digo
que se acavaran estas Cosas como si tal
no Ubiera sido. y que Dizen los es
pañoles que no ay mas hombre en el
Mundo que el Padre Confesor. y q̃
no ai mas Govierno. que el de los
estrangeros. y que se haga Un se
minario de Alemanez para
Governadorez de España
Quiere Ver V. Magestad. el mun
do. quanta Verdad es esta. y que
esto es el mexor medio, para apri
sionar Voluntadez. y conseguir im
posiblez = Puez Va Un exemplo
cazero, que no me meto en exem
plares de Franzia. Inglaterra, olan
da, Venezia, Genova, porque esos si
milez son diferentes respecto de las

de la Costumbre leyes naturales Con
tellaciones y alimentos que podemos dezir
que Varían en alguno modo las
Costumbres y las espezies. a la manera
que Va de semexa, la pera se diferen
cia de Amelocoton. la Camuesa de la
Brena &a, y siendo todo Una fruta
en espezie es la Vna del Un color. la
otra de otro: esta tiene Un olor aquella
otro sabor. Vnas son Cordiales. otras
Azeras. Vnas frias y otras calientes. y
todas fruta. Assi mi exemplito
será Un Portugal. que podemos
Dezir que es lo mesmo que nosotros
La Mayor Maldad de las mas In
naudita, Tiranias. La Insolenzia
Mas sin exemplar. se esta Cometiendo
en aquel Reyno. que se hallara, ni
se abra visto en Historias
entre gente Baptizada: A Don
Alonso, a quien los portugueses

Juraron Y obedezieron Por Rey
Y cuyas Bodas se selebraron con
Madama de Lorena. En Sas y paz de
La Sa. Ma. Yglesia. Vn su hermano
Menor, ometiendo lo a barato el juizio
sin mas ni Menos. Viene Athomas
que haze, seguido a su Musser. Soplan
dose la Como sopla en el Barrero
Vna Dama o Madama Pierde) al
Diziendo y haziendo, se la acomodo a su
talle. y se Caso con ella en Medio de
Todos. a Vista de Paziencia del pobre
Señor, llebantandole que Rabiaba
Le hizieron creer que era Vn bauzan
el que no savia gobernar En la Paz
haviendo se a Visto Governar En la Guerra
Metiendo a Bulla Entendimiento
Musser Y Reyno. se lo Birlaron
Ala ley de la trampa: Yel
que antes era Potente Rey. Y
Casado. En Vn santi amen. Se
hallo mas Venzido de los mismos

de esto es dezir que entre Gente agres-
te, nada Politica, poco Guerrera. no
señor. entre portuguezes Valientes
ossados discretos, politicos y christia-
nos. destamaldad. Como se solaza. Como
se Adissimula (y se se le Obra Como)
Como. Como comiendo. porque el tal
segundito luego que entro Letiro un
Cabo. a todo Pecho y derecho y
ganella y sacaliña. Impuesta con
la Guerra: y Va el pobrete a la plaza
y halla la Carne a Cinco quartos
el Pan a quatro y el Vino a huebo
y viene Brincando hechiçado su
corazon. y diziendo que bien aya
el alma que lo pario. que no ay mas
Santo hombre en el Mundo, ni mas
Govierno = Ergo. Aqui Entra la mia,
Luego bien o Castilla de biziesse
lo mismo. que en este Reynezi-
llo de dos de queso. que aplausos
no havria. que alegrias. que victores

No tendria la Reyna y el Pa
dre Confesor. y demas ministros. Q
mas no siendo el fundamento
la malizia ni la tirania, como alla. si
no la Justizia, la Razon, la Verdad
y la ley de Dios; Parezeme que e
dho algo, aunque Buen Joan
de Buenalma. Conque a Cabo es
te sermon, y ala S. Madre, Dara
V. Magd. muchos Recados. Y que
Tenga esta Por suya. y que pon
ga In Conzideracion estas Co
sillas. que son Berdades. y de
sengaños puros al pie dla letra,
Al Padre Confesor. que haga esto,
que Connviene y que sino puede se
mortifique y se vaya a
su Rincon. Como Dize, porque esto
Va Malo. y a de ir cada Dia a
Peor. y aunque lo haga el Alcalde
de Getafe. han de Dezir q el Padre

Padre Confesor. Al señor Bul-
queno se me sta su merced en
çangas manga, sino que sirva de
Calle, q̃ el no ha de dar quent.ª
a Dios de lo que otros pecaren. de el
buen o mal govierno del Reyno
ni de la oprezios de los vazallos,
que eso es andar buscando tres piez
al gatto = A los Bazallos que hagan
Penitenzia por sus pecados y tem
plen la ira del S.ʳ que esto no
es otra cosa que premissas de un gran
desamarrazo, que nos quiere des
cargar por nuestras Maldadez.

Dios guarde la R.ᵉ persona de V.M.
sahurdas de Pluton a 15 de novi
embre. de l año de l S.ʳ de 1668

Humilde Bassallo
de V. Magestad
Joan de buen.
Alma

Traduz.on de la sequenz.a de la Missa

Aquel dia temerosso
porq.e sera el de la Ira
q.e segun los profeta
Voluera el Mundo en zeniza
Quanto temblor Causara
de aquel Juez la Venida
q.e en Examen Rigorosso
Ha de Juzgar ntras Vida
Aquella horrible trompeta
en toda Region oida
Ante el tribunal tremen.do
Pondra a todos aquel dia
La muerte y Naturalesa
se pasmaran a la Vista
de los q.e Entonses llama.dos
A dar quent.a Resusitan
Saldra en publ.co aquel libro
Donde estaran escritas
desde las Culpas mas Graues
A las menos aduertidas
En sentandose el Juez

No abra Maldad escondida
ni pecado q.e se excusse.
De Aflicion de su Justicia
Que hare entonses Misserable
de quien sera admitida
Mi oracion q.e los Justos
aun temerosos Comfian
Rey de Mag.d tremenda
que a los que tu Predestinas
Salvas por ti, Pose yo
de tu Piedad ynfinita
Mira Juez piadosso
q.e de la gracia perdida
de tu Venida fui Caussa
que me pierda no permitas
q.e em buscarme te cansaste
de vna Cruz la Ygnominia
por mi Sufriste; no pierda
Mi Indignidad tus fatigas

Justto Juez de Venganza
Ruegote q. me Remitas
Mis Culpas. antes q. Llegue
a dar La quenta, Fenida
Plazo. Llorando por ser Reo
del Conosez mi Malizia
Me turba, Señor. Perdona
Piadoso. a q. Te suplica
Que el Perdon q. Consiguieron
La penitente Maria
el Ladron Reconosido
Mis esperansas animan.
Bien se q. no es mi Oracion
de q. la Resivas digna.
mas no Condenes mi Alma
Pues q. de tu bondad. se fia
Dame Lugar entre aquellas
tus obejas escojidas
Y lejos de otro Rebaño
A la diestra parte a vista

Condenados los malditos
A eternas llamas, aplica
A ti mi Voz. pq. en ella
tus Vendiciones Resiva
Con el Corazon humilde
Y Con el alma Contrita
Ruego q. Con tu Proteccion
sea segura mi Partida

Año de 1690

O Rostro Rozificado
Que a las tinieblas dais luz
Dad. de a mi Alma Consuelo
q. las Caydas del suelo
q. distis Llevando La Cruz

✝

La Perinola de Don francisco deQuevedo Contra El Libro. Para Todos Del Doctor Juº, Perez de Montalvan

Trasladolo

Juan Antonio Rico de la Matta

1686

230

La Perindola

Estavan Mis dias Sãn
Vnas Donzellas. Silando Saltos ala
Castañeta, haziendome Sandar. apunta
de Dedos. por Entretenimiento Vn
Manzevito deestos q̃ Sesapuntaba
Copla y les Tierne lo Alto. Se
Entro Diziendo aqui Aestraygo = de
xaron Toda en el Bufe Thillo el
Saca Sazia a Cima. y a Cudieron al
trayg̃o. de Carrancada Andana
Venga del Sagne. Y el
Entonzes Sacando Vn Libro. de
zien Enquadernado Y Regordete
debaxo del Brazo, Lo levanto
Sobre la Cabeza Con Meneos de
Bona Buelta. Y Punta de Solfeo

Y dixo. Para todos, Para todos
Una della dixo esta seguidilla —

Para todos alegre
Para mi triste

Un Mozuelo que las vio con chanza
Dixo este se llama Para todos, — Admiren
que sera Para todos. Un viexo cara de
Guitarra, con tenaza, la Barua de las
narizes. que para senebrar una abuxa
se Dana de los Danaradas con el silbo
porque caramentera de trapos que
ria juntar dos picos de camisas viexos
Una sanamilla, con una voz sin
Guezos y unas Palabras mamadas, Dixo
si es para todos, sera para la muerte
Pues no es la muerte, dixo el mozuelo
(Rebolteando con el Librillo) no es la muer
que es a Nadie de provecho para algunos
Pues yo se lo que es. Dixo una
Bermexa a Docornada de Abuzos con

el Vien que Tuviere, que assi lo
Dize la empuñadura de los Consej.
= Traze que será enorabuena sea, el
Vien Mien que Tuviere para to
dos sea = Celebraron el Donaire
de la aspaxarada, quando con bien
en Mutada hermosura. Vna pe
legrina Digo pelinegra. Volviendo
la cara con regozo de Alaguena
y de fea, Dixo Libro para todos
Guardelo, y el autor sease quien
se fuere. Confiese que es obra bulgar
y Bazofia. porque Vniversal
mente, Para encarezer el Pare
cer y Primor de Vna Cossa. Se Dize
que no no Es para todos. Y assi por
el Contrario, Siendo Para todos se
ra bulgar de Bodegon u olla de
Mondongo: Guarde su libro. que lo
quiero Cosa que sea Para Pocos.
Don Blas que assi se dezia Ag

(capazo) Respondio Dando Vn sopa-
po Con el Librillo en el Bufete,
Acerto Vmd. como si lo ubiera leido
Ay Tienen el Libro Para Todos,
de el Doctor Joan Perez de
Montalvan = Ese Dixo Lapeli-
negra) Es Vno que fue muchos años
Retacillo de Lope de Vega. de
de Terzenaduras de sus Comedias
se Sustento, hasta que Dio en
Escrevir, Media Con Olimpio, Poeta
de la Calle de los Negros. Juntan
doze Condotros para hazer passo
al Esta Corte = Ese Respondio Don
Blaz) Vn Estudiantillo Con encaxe
de lechuguilla, Esse hixo de Vn libre.
de Alcala, Esse Apropio. Q
Por hazerse Copia de Lope, se Sorde
no y presto se hechara el Rey. or

Saverte Copia de Lope y no quitarle
Pesca- Hizose Doctor por equiboca,se
Con Pasca y esta Gradua do
Por el Merito que hizo el cami
no. Y no traxo Graduada la mula. por no
echarmas dinero amal, llamase. flo
minicaco, por lo dho. y porque se a Ve
rigua. que arruino Vna Comedia
en Stera de Villa izan. y el primer
Testigo fue Lo que havia escrito an
tes, y Lo que escrivio despues. Y
aora para enmendarlo ha hecho es
te libro. que intitula para todos
en ella ay nobellas. a Autos Sa
cramentalez. a Satiras. de
Claraz.ᵒⁿ de la missa: Comedias
Instruzion para predicadorez:
Almanaques: Reportorios. luna
rios: Amores: questiones theologi
cas: Junta los santos. con lo ss

Vergantes: Citas Vatidos, los Idio
tas y los Philosofos: los Canzeros
y los Padres de la Yglesia. alaua
al auctor de la Na caracuza. Como
al el de la silliador. o Senerda. ae l autor
de las Torrillas. Morlibas. Digeimoldos
c sincidimalos. mucho mas. que a el
pinandro. y Con palabras que Aris
toteles le arrastraran de Manera
que este no es Libro. sino Vn coche
de Alcala a Madrid. donde se
Embuten d Van sombro Con
Manga. Vna Vieja d Vna niña
la Vuscona de el tratante. el
Corchete de el alcaguete, el Capi
Gorron de el Doctor, Es asucar
de Retama, Donde es mas las passa
los palos, las moscas muertas, la
Vazura de el estiercol. que lo
Dulze: el Pobre In loque

que l escrive. pareze a Aquel que lea
de Atexado que l dra quanto le
Echa, el Vidro quiebrado. los
cascos de la Olla. el destrozado. las
Callsas Viexas. y la Surraca muerta
Puez Ver la Marxenez: de la laguna
donde se Junta la sortixa del
Romero. la Bunzia lla ma del sal
allise Ve Junto seneca, con Bar
vadillo. Roa, con Plutarcho. Perre
ño. Con S.[to] Thomas. luguillas Con A
vizena. Benavente diziendo à
quintiliano. que se Saga alla. Este
no es Loco. Es Vna Cassa de locos: El
Sa hecho Vn Libro. Podrido Como
Olla. a Testandolo de quantas le
gumbres Fronchos. Chicorrias. Y Cal
Chibachez Sa hallado. por las plazas
d'Tienda, de los autorez Sitados Es
tan En las Marxenez, Como bausa

Banzanez. Sin sauerse que hazer
alli: porque los de Historia. Estan
en lo traslalado del Almanaque;: los
Theologos. en lo de Guerra: los Phi
losofos. en la theulugia: Des tal
Abatiborrillo de Zitas. que se Ve
que el autor. no hizo sino trasladar
de Memoria, de los libros que Vendio
Su Padre; Y Soltando chorretada
dellos. por aquellas marjenez a Uazio
Caiga donde Cayere: Cita a Godinez
Y no a S. Benito. y hitale delante de
Dios con la misma Ponderazion. que
pudiera a Philon Indio, o a Leon
Hebreo. que Creo que Son Vendos
Con todo le haze Una gramio. que
Da el Prinzipado de los autos a Val
dibiezo. y el de Godinez a Sobresalido
En los autos. ya siendo mas señalad
En ellos que otro.
Escrime la Creazion del Mundo

La obra de los siete Días y
la obra de los siete Días. y lo que a Dios
le plazió. y le parezió bueno, él lo
pone de manera que pareze malo)
En alforja de pobre, no se hallarán tales
trastos. Como este Doctor Sanzo en
cada Día. y todos los hizo Maravillas
y hazañas, ello parezé propiamente
Entremes de hablador. o valladamosos
de Mula y segadorez, pues a qº no es
ternilla verle dezir. que el mexor
Pontífize es. el Papa. y que el me
xor Rey es el de España. y
trinchar el Reifrancisco: de los Pescados
el Mero: de las carnes el Carnº.
(y Mamo me la Perdiz) y alongar en
estos tres Capítulos = Dize para cosa
y Recondita, que el oro. es el mexor
de los metalez, que el Paraízo. es el
Mexor de los Jardinez, que el leon

Es el mexor de los animales: que de sepulcros. el mexor. es el de Christo. que de estudio el Libro de Costar) que de cra Bes. el mas cos toso. el Bordado de Oro: que de Asnos. el ma Lor que a rrebusnado en el Mundo es el. y para que Vms Vean. que Viene esta en el negocio diże. que de los Mares. el maLor es, el mediterrano. y lo prueba con que a el Medite rrano. le llaman el Mar grande =

Puez la Cazolada que echo el Demonio Vate de Vientos, el Juntalos de la Marineria Occeana. Con los de la Me diterrana. los Griegos con los latinos/ y con los de Gananez, encasquetan do los nombres de Los Vnos a Los otros/ y los que Corren de Vna Parte. por e/ a otra. el los trabuca y rrebosursa/

vrrezumBa demodo quepara bolver
el Sol Zuertos a Sus lugarez. Subiera
mos el Yierno en las Sielez
Y en el medio desto Sale Con dezir
que de las oras del Dia llama
Ventaxoza es la de la media noche
porque nazio en ella el Salvador.
es tan Bozo. que no Save que Vna
Cossa es la noche y otra el Dia
Con que quando hizo Sus Siete marte
aos curas Dariento. les dio noches.
Dize que de los meses el mas Celebrado
es el de marzo. Daco bese a Moim
ses. Dalos hebreos. y Supuesto que
en el mismo mez nazio su salud.
mas Celebrado Podria ser por esso el
mes. Como la noche,
En la Concluzion de los amorez. non
bra Vn Barranco antiguo Ino

verno entre Gente honrrada
y reçiberes a todos. el amor de
Jacob. y Raquel. y Cita a Podines
y le llama Excelentizimo Predi
cador. y theologo Consumado y sien
do Cosa del Testamº. Viexo. no
Cita a otros — En la Conclusion
24. dize el Dor. que de los santos
es el Mayor. san Joan Bapta.
porque Dios le llama, el mayor en
tre los nazidos. y el Dor. de la
noche pudiera leer el testo
Con Candil: porque no dize. Interna
tos mulierum maior est. Joanes.
(Sino) Internatos mulierum nullus ma
ior Joanne. y es mucha la diferen
cia. porque llama Gloria. no ad
mite Igualdad. y aqui el testo
no excluye la Igualdad. Sino
la ma Gloria. y Lo que Dize es

que entre los nazidos ninguno es
mayor que Joan. Y conesto se
compadeze que pueda haver muchos
Yguales. pero no dize. que Joan es
mayor. que todos sin dexar
lugar. para otro de su tamaño
sino que el Dor es pretendien
te ante docto. entre los Baptistas
de ama mucho y sabe poco.
Para pareзer de Risa. Y pro
pio Don Pasqual. verle dezir en
el folio 129. tratando de la cura
de los malefizios. el ipericon de
la sufre. y otras yerbas. que
hervolario del Ynfierno le diso.
que la sufre. era Yerva, y
sita el Poema de S. Diago Mero
y a Plinio Çelso y Dodiganio. (Conser

dame esso Asufres) Poneseeste
Dottor a declarar la mesa, q dize
en el folio 12. El levantar los
Ios Dal Çielo. Es Vna Demostraz.on de
Christo. Cuya persona representa.
pues es Çierto que quien los lebantto
para rrezuzitar a Lazaro. los lenan
taria para Connertir. el pan y el
Vino. en su Cuerpo Santiss.mo
No me Espanto Yo. sino de quien
le aprouo a este Doctorçillo este li
bro y no le metio en los Cascos. ala
puzula gabantaria, porque es I
nezcuzable Ignoranzia. en Vn
Doctorçillo. que Dize Missa. no
ver que Dize alli afirmatiuam.te
que los levanto: Et elevatis o
culis in coelum. Y de mera. no ral
malla y al Primero. perronarle
Esto. Y no ponerle Vna aprouaz.on

aprovazion muy estudiada. muy lle
na de Aquestes y aquestes llamandole de
sembarazado, Bien hechor en Be
neffizio Comun a los Sol, quisole pa
gar el Saverlo Ittado y dadole
Margen de aposentº. y si el ubiera
Visto que el Montanbanco. dava
los mismos a Rosa. Drespella. Barra
dillo Xaureguí. quintana, Pelli
zer. Blazillo y otros tales. ma
(s) que ubiera tenido, que agrade
zimtº. Dexo. la aprovazion
que Dió el Padre Nizeno. que Ya
se que se esta lamentando. de
que el Doctor, le Saco de la Çelda
el Soneto. a Plaza Publica, Y
en persona que escrimen Contra
Puntos. predicables. Sacarlos en es
tampa. en libros de Tabaola, es
Burla Pessada, Solo no puedo de

xar de Reparar lo mucho que Su pa
ternidad. afecto poner todos los autores
que escrivieron Mizelanea. Antigue
dades y Barias Lecciones: Y para que
fuesen 32. Anales. teniendo Ya
31. le dió á vno Vn machetazo Y lo
hizo Dos: finizio, Marcilio. Cito Su
Paternidad. Con su Comita En medio
para llenar el Bergon. Siendo ala
Verdad Vn solo autor. que se llama
Marcilio finizio. (Y no fue poco Cono
zerlo) Sauiendolo bne Alto Su Pa
ternidad de espalda) Y poniendo.
a Mizio Y A maerzio pudiera hauer
llegado a 33. Sin Saverse En san
grentado En el otro Pobre, decla
rese por Xifero irregular. Y hauer
Incurrido En mal olor Y en perdi
miento de A marchante (Dixo. ma
chete) el qual Se aplica a Nuestro

Godinez. para que rrarse Sobrino
con Remuneraz.on de que no aprobo
este Libro. ni hizo locura = Una
Cossa ha hecho honrrada el Joan
Perez (assi se llama el Bobo de la
Comedia) y por eso se añadio. por
Contera Montalvan y Doctor p.r
Compuñadura) que ha honrrado a
los Libreros lo que a podido. y en la
Introduz.on de la semana. pone
D. S. J. Arma Cavallero. a francisco
de Bonilla. a Contemplazion de
Un Librero de Zaragosa, y dirigien
endo los dias a tan grandes
Personas. como el Duque de
Medina de las Torres. al gran
Condestable de Castilla. a Don
Luis de Aro. primogenito del
Marques del Carpio. al Conde

de Villafranca, al Conde de Puño
enrrostro. al S.r Lic.do Guerta, y a Don Fran.co
de Torrez, Rector del Hospital Gen.l
Dize el Andize de Don Fran.co de
Vidarte, librero que todos conosimos
en la Calle mayor hombre Virtuoso y de
buena vida. Pero donde este buen
Doctor. merezia Una buena Muzeta de
acebuche, es el Contento Conque ama
so este libro. que fue dezir mal
Con todas su muela de Vi
llavian: sin acordarse de la tienda
de su Padre. ni de los antezezores
de la tienda. Cargar la Satira. So
bre la Botica. y ponerse a lexami
nar la Calidad. y pudiera Meterse
en Mazear papel y Cortarle. en
engrudo y correas. y Ver que el Sastre
de libros. El encolador y Zapatero de
Volumenez. y que es mas noble y
Mas Importante Servir a la Republica

Republica. con la salud. que con el
escandallo. y que su Padre mientras
fue mezonero de comedias, nobellas, cha
conas y Romanzillos, echo a rrigo a las
buenas costumbres. y dio be vediza
a la verdad y a la virtud. y que el
librero es meram.te Macanico. porq.
no es forsosso. que sepa de los libros que
vende, mas que cozer. engrudar y
tirar piellez. canesear y regatear
ni tiene examen. ni cossa que no
sea comun. con sorna y serote.
el Boticario. es forsosso. que sea latino
y que sepa la Philosophia. y el
arte nobilis.mo de componer los reme
y en el esta depositada la legalidad de
la medizina. y emos visto en madrid
boticarios examinados y curar. y en
Alcalla salir de boticarios. para
catedraticos. y de librero. lo mas que
emos visto. sabido, Perez y Montal

Yanez, de mira dexar el Doctor
la Votica. Siquiera porque en su
Libro, al de Todo. y porque el Sza
dre Vende su nobella. y el
Coche de Madrid. y el mezon
del mundo. y este su libro de tras
Droga. y rrezepes. para purgar el
Vien de la Virtud. Y quando el
Indize de los Ingenios. nombra a
Villazsam, Y alludiendo a la Votica
le dize. que sus Obras sanen al
Mana, pudiera Conoser. que es mexor
Venderlo en la Votica. que Cogerlo
en el desierto: Villaisam. Tiene
Diferente lengua de la se Conose
su pluma. y sarto vien me aparezi
do amm. que no sea de aplicado a es
tas pullas y malizias y que desprezie
estas Villeza. y haze Cuerdamente
en Dexarlas a Cuyas son: el

el libro (do Oreo) que el Amie Bolo
recoxera: por escandaloso. lleno de
satiras. y Vizios. y el santo ofizio. por
que mescla lo humano con lo
Divino. Como no se a visto jamas
y si se da en el Acsiste, Una novela
que algunos an diferenziado. escapa
Dapor sacerdote: pero el libro Fral
con el de Pantaleon. por el mismo
Convento. en peores Sifras: Digan lo
otros que el buen Perez no a de
Perder por mi. que antes lo e dicho y aora
dezido. porque no me metio en su
Carta de malear. sin embargo de
haver yo hecho Dos Villanzicos. y
haver tenido proposito por Diez años
enteros de escrevir Una Comedia, que
elo que llamo a Lope de Vega. al no
casarme en su laurel de Apol
y en la Jerusalem:
Pasemos a Thomas Aleman en las

Comedias. la de Dn. Castigo. Sin Venganza. la se save q. No es suya sino aquella absoluta y de mer gon gada accion. de aquella Muxer, en la de Nro. Rey. Don Phelipe. segundo: El Pobrezito Librero. nacido entre Ocaña y Toma. Criado en tanto mas quanto Crezido. entre Regateos y pieles de Incuadernar. trato aquella Sitta. llena de Magestad. Y admiraron. al Tallerillo que Vms. Veran.

Habla. en la primera Jornada de Una Dama. que cerrava Un papel y dize en Una dezima =

no la Ves poner la nema
al Un papel, que en el color
el papel de el resplandor,
de tamano en un nibel.
Se miran: que ella y el
parezer visto de plano

El papel de aquella mano,
y esta mano de papel,

Visto el plano (dixo la Bermeja) es
Cosas de Ciegos. como christiana que e ma
notada: que una mano que pareze ma
no de papel. sera muy notable Conpuesta
de pliegos. en lugar de dedos. este
poetilla. este Conzepto lo hallo en su
tienda. a lo menos (dixo la pelinegra)
el retruecano lo aprenderia de la
Comedia del sastre del Toledo que alli dize,

Si de aquesta pelo a pelo
Pelicano vendre a ser,
la piel del Diablo es rizelo
y pues terzio en su querer
quiero ser su terziopelo,

Informese vm. si el papel es
Costeras, que su Padre assi lo vendia,
deso se espanta vm. (dixo el Saltador)
pues la Segunda Jornada la em
pieza D. Christoval de Mora. y
Albaro Criado y Dizen:

Albº — Murio Santoyo.
D. xpl. — Aro dos apezado.
Albº — qui solo tiene el Rey
D. xpl. — Su Amigo Cras

Hombre que dize, que el Rey era su Amigo de S. Toyo su a Ayuda de Camara: ande su Guarda para que Guarde los Borrones: la Vieja haziendo del santo. Dixo con Voz oleada. y quando Murio ese santo se tocaron las Campanas. diosse a Bessos. entre Todos. porque la Vieja no se Corriesse:

Prezque Diran Vms. (dibo el Deboleccador) desta Coplita que dize a Don Joan de austria. la Dama, que no la Dixera el Diablo,

Vn Amor para ser Cuerdo
Solamente a de Saverle
Dios. El Galan. Y la Dama.

que Callan, quando seo freze

Puedese Creer. que Un Perez y Doctor. y Montanbanco. Juntase en Callar. los amores a Dios. Con el Gallan de la Dama: la aguileña Apartando de Vista en lo Dormido de su Bos. Dixo, Eso no se abrá de Borrar. Sino Con Un Carbon del Santo oficio: pues Ve. Vm. (Dixo el Purgilla) Que resto aprono Nizeno. a D. el mismo (Dixo la Aguileña) Confiesa Su Pecado. y en Su nombre. Sallo yo Su Confesion. porque el no Esta de Repuesto. para andar de Remuda Con el Ani. y assi dize. Nize, Nose. nose: Nize: Pues luego responde el Rey. a Su hixo y dize=

Yo Tengo Pocas razones.
Pero tengo. Muchas manos

Este es Modo de hablar. de mozuelos. que se a Borrean. En la Esgrima

Y esto se Represento = que harian
Dixo la Ermossa) Aguirados los Silvos
Y los Cenzerros. y metete. Y Esso nos
Haya Don Blas. por Entreteni
miento. Digale a ese Dottor. que
Si quiere que Ese Libro Juzga. Y
Sagasmido. que lo Venda a los Seteros
y que lo Saga agardar de las Especi
as. que Se echaran aperder las ollas
O Dios nos Libre que para el en Castores
que no Sabra pecho. que no le de Sara
tan. Puez Vea Vms. lo que Dize
el Prinze D. Carlos. aquien pinta
furiosso y temerario =
llegar Siendo Saver
las torres. los muros altos
de aquella Ziudad a Donde
el Cordero Immaculado
fue Pastor. Siendo Cordero
Y el firme Su Cayado
de arrimo a Inq. Doloroso.
Puez le rraspo. piez y Manos.

Aaqui la viela. con semblante de
dios te Perdone. pu eso. Vn suspiro
la Vermecha con las Vanias de su
Pelo. Dixe Fate Fate quita
alla lezo. que llano se vsa. no qui
ero Oir mas Comedia. dezel Doctor.
Perez de la Inzina. de Bando lo m
Montalvan. para Veynalbos
Puez las novella Dixo el escorpion
ni son fabulas ni consejas. ni no
belas. ni Sinelas. ingles. ni Caneza
la de Alcaro de los años mil
Cetoal. que estubiera el Cantarzillo
Mas Vien en Peralvillo. que le
vi llando la. La Burada que a de
sacar las agua del segundo Verso.
porque no se lnzu zien. Volumen
de por do Soliam Ir. en el Cieno de
su nobelas: ellengua xe delanzado
y los Discursos son de Sa Zona, q
Muelen Con Desha: las Impropie

Dadez. lo largo. lo Pezado. lo Im
mobible. Antipoda. de S. Miguel
de S. Fernandez - Pinta la altu
ra de el Zerro de monzerrate. Y dize

Porque tan alto esta, tan levantado
que de los extremos de su cumbre
Por tema, o, por costumbre
a la ciudad de el frio
pareze que el Rozio
Antes quiere cingar que caiga al suelo
Y despuez escalando el quarto Cielo,
porque el primer lugar sallo muy frio
en gima la garganta Mazilenta
Y a la Region de el fuego se calienta:

Enllamarsen de esta astrologuia. San
ia de estar el Quixarro Y a Roll
endo. porque con ellos se podia bien
autorizar. que el Zerro saviendo es
calado el quarto Cielo (que es el del sol)
y sallado alli frio. en gimo la garganta
para calentarse en la region de el
fuego. esta la infinita Distançia

Mas a baxo en el Concaro de la lu
na, Yo a Montanbanco. me aten
go. (porque es tan grande astrologo
Como se ve) pero en la fantazia
de Aristoteles y de todos. no Savia
de dezir: sino que derribo el Pal
nate para Calentarse a baxo de la
Rexion del fuego: y que no Como qui
era lo derrivo: Sino que Se quedo
Pata a Riva. y vuelta a baxo
La Canca en el quarto cielo de la
Pata a baxo del Calorzito. Y vete
aqui el Pollo Crudo, y que para al
canzarlo estiro el Garguero: Y se
lo estiro Infinito: pues es Infinita
La Distanzia de el quarto cielo
a la Rexion del fuego. Y que se dexo
ganoto. Y que no Lo pudo alcanzar
Y que se quedo hecho Un Ganzo. Y
que los peñascos. se quebravan de Rica
Y que el daua al Diablo a q.n A
ti el Puzo. Como Escarpia del

El Muerto de frio sin saver por dó ir
a Alcanzar del Rescollor. siendo mas
fazil desde abaxo saver empinado
su Gaznate y Calentadose al fuego como
un dibujo. y que bien merezido lo tiene
mia. quien se a conversana con e Sagn-
geros. Dize luego sin Poder destañar
la Oscura.

Un Visco que le mira con la Capote
quisa lo enfadado. porsi acaso piensa
Acordose sin Duda del Chiste. mirome
con Capotillo. los Vozes. que a lo que
Dios le que Deplugiera y son de las que
varre la Escoba de los Borzeguilles
y la Voz piensa es traslazion
Sarto Garrida entre Serros Riscos
da Royos. Prosigue

Aqui le sirve una Escobusapeña
de Texsador. que un lobo que arrogante
quito a la Madre un Vezental
del Pecho. *

ojo. Esta muerto de frio sin haver po-
ala Buelta dido alkanzar el calor. siendo
sea de leer mas fazil desde Arraxo haver
que esta en Pañado su Gaznate. Y calen
plana tadose al fuego como vn d buxo: Di
estar que bien [illegible] merezido lo tenia
duplicada quien sea conze ja va con capuzeros
Dize luego sin poder restañar la Cen
ra = Vn risco q le mira con cazote
quia lo enfadado. Po. si acaso pienza
Acordoze sin duda del c buste: mirto
me con capotillo, las vozez quisa y
quissa y flegue el bluguera, donde
las que tarre la escova de
Bocchillos: Ila Voz prenza estras
lazion Sarto Parrida entre serros
Riscos y arroyos. prosigue.
Aqui le sirve vna robusta peña
de Flexados. que vn lobo. q arrogante
quito ala Madre vn rezental del pecho

* Sin Usar de fuerza dela inculta Breña.
siendo su Boca el plato y el trincharle
le traga sin mascar a su despecho:
Esta propiedad es grande. que
Como llama al Lobo Carnizero el
Bataxon Sr. culto. el Doctor del
Rastro: que es la clausulita de la
Boca del plato. y el trinchante
tiene dos mill Sales. Guardese
el no le cojan los maestres salas
en que punto lonos y tasxon. Con
trinchar. porque puede ser. que le le
vanen llegado = Luego Dize
Salio des del Reçecho
que quiso ser penasco
Vestido de Damasco.
Vaxo al Lagarto q la Chaminea
Y como arroyo Verde se pasea
acotando las matas de Sincarrasco
Salta que el Silvo de la Dama escucha
Corriendo en poco Salto tierra mucha:
Bravo Saver es penetrar las Yntenciones

Intenziones de los Repechos. Si es
te Repecho. fio su Secreto alguno: no
fue mucho. que el Doctor Dize con el:
pero solo. porque quiso ser peñasco
tener dello luego notizia el Doctor
(es mucho. Y no es posible) sino es que te
ne Correspondenzia con los Lagartos
Culebras Ratones y otras Sauandixas
Y Cucarachas que abitan en el hueco
del repecho. = Bizarro anduuo en
la librea. y puedese dezir. que el bestido
del lagarto. Dize quien es el Doctor
no lo visto de Stami. ni terciopelo
sino de Damasco: pero es verdad. q
esto se lo deue al peñasco. el La
garto. que si el Verso Dixeras:

Y alli desde Un repecho
que pretendio ser peña

Dixera forzozam.te Vestido de estameña:
que a la quenta, el Conzonante haze
el Gasto destos Vestidos =

el pasearse el lagarto. Como arro
yo Verde tambien lo es, y Venenoso
menos que no al arroyo Verde en
el Mundo. Rio Verde si le llamos
en Rio Berde, no Verde; mas ne
gro que la tinta. si el se acuerda
de el lo acertara el Dize:

Como Rio Verde se passea.

(Ygone a llamarse en Granada)
Quez Consideren los Doctos en las
gartos. Como puede esse lagarto
passeandose. a sotar las rramas de
un Carrasco. que es Un Arbol. bien
alto. y que Cosa, abia de bastar
para asotar desde abaxo a Riva
Sin duda de aqui Vbo de salir (Puto
que Raso.) el llamar a la la
garta Dama. tambien Es para q
los lagartos se rian:

Corriendo en poco salto. tierra Mucha.
(Esto fuera lo que es Imposible) no se
en Siendo poco numeroso. Es

Hablando de Pelea de Toros. Dize:
De Marfil los estoque Retorzados,
Marfil llama al Cuerno. Sin dexar
su derecho a saluo a los tinteros
y Canos de Cuchillo, Dize adelante:
Hastaque Con el miedo se rreprimen
de Una Tigre bordada. que arrogante
de Su Cueba. Salio. para montante:
Este Doctor. no esta Graduado en
Tigres: el no saue que en monzerrate
Uno sea criado Tigre Bamas. segun
esso. no fue mucho. que por dezir
Manotada, (Dixese Bordada)
Lindo Sacamuela de Tigres. el Ha
zer ael Tigre. Mro de esgrima
y darle el montante. es todo quanto
se pue de desatinar. Con buena figura,
No tiene dexo la Tigre. quando dio
tras las a Vexas, Con tratamiento de
Osso y Dize
qual Diligente adiestra
a las nouizias Maestras
Como an de hazer la la[?]

Va de la flor amarga
Va de le vid. y Va delelante la
fabrica los panales. la Mas Vrexa
La maldita vrexa Subo la Culpa de
que se fabricase Miel de lantexa
Miel triste de quaresma. que
si la a Vexa es mossa dize=
Va de la Vid. y Va del toa abraza
fabrica los panales. la mas Mosal:
Y siendo el Romero el mexor
Material de la miel. le troco a que
lla maldita Vrexa en lantexa
alego devia ella de tener Con e Jau
segun el Arnegue; prosigue el
Doctor Colmenero.
Prezide el Rey. la Cera se desmuelga
la miel que le atomillo, nadie guelga:
Segun los Matseriales. no Savia de
dezir: Sino la Miel guele a lantexa:
porque el tomillo. no lo a tomado
en la Voca, y aquel nadie guelga

quielga entenderse no solo dela
q̃ Vexas y delos tristes Lectores. sino
de toda la Canzion: porque el peñasco
sea cuesta con pesadumbre: el cerro
con capotte: vn Rio ahogado en el
Mar: el Novio trincsando en el tason
los toros con los estoquez: abrasan
dose niños el Altere con el Montañe
Lamiel con la Mantexa. la aVexa
fabricando pañalez. (Assi esta im
prezo)) mas yo que no soy amigo de
Calumnias. no dudo que el autor
escriviria panalez. sino que el im
prezor como vio que nadie se llegava
dixo sinadie quielga. tranaxe
esta .n. y echosele en sima la mi
tilde. y Dixo pañalez:
En la pintura dela Sigueña, dize
Da Calor. la Sigueña que quatro guebos:
Porque no dixo cinco. ni seis: no ã
bria mas. (no abria mas. Y el Dor

No lo sa via el Poner de su Ca
beza:
A lli Ju marcsito Valle de ste hiermo
secs de sed. por mil a hiertas Voca
Agua. pide a la peñas y a los Viscos
Y aqui hiene arresgarlo Vn monje Cnf.o
Si viven a tantas ed. son Potas. poca.
piez no ay para llegar. quatro lentiscos:
No se sa podido. saver. si era Catarro.
, O terzianas. , O, saqueca. lo que tenia
Este monxe, lo Sierto es. que estava
Enfermo. que a no estarlo. no lo di
xera el Doctor. que no Dira Vna
Cossa por otra porque quanto Siene el mun.do
pero tubo el Santo Monxe. gran
dicha. en que le Cojiera la En
fermedad en el hiermo. que
si lo Cojiera en el dezierto, pereze
Sin remedio. y dixera el Verso:
Y aqui hiene a Vegarlo Vn monje Mned.o
Y Sin Savernos dicho Con que

Reparadoze:

Si Viña Santa del son Estas poca

Alaquenta el Deme de Regar con

D Sopp. = Tambien los Pentricos

fueron quatro como Los Huebos: el

Respeta de aquatro. ya van aquatro:

Los Rozalez a Riscos

por sus Pardas Espina

para las clavellina

que estan. lnembrion. Riegan al mon de

que porel Pie Lanerra las Esponje.

Y el atento a los Vozes Campezinas.

Mucho fuera Del ver Regar Los

Roza les ael Monje Y oir las Vozes

Campezinas: Cierra Con llave de Oro el

Doctor. D Dize:

Al Ruido de la Musica y la fiesta

Un Ermitaño, se levanta Inquieto:

Ostepolla. Todo el Mundo Guarde su

Pertinenzia. que se levanta Un Ermita

ño Inquieto. Tomen l Fablado les toros

Y las Sigueñas. y los lagartos. de el
Çerro Con su Copette. Y los Gienos D.
el Tigre. y la Mantexa Y la Viexa:
Aquesto Es Monzerrate. Enquanto
a el Monte Despuente (Dixo la Ver
mexonella) que Monzerrate. Es q.do
a el Monte. Es Copete Sigueña, Rio
al Follado, quatro Cantaricos. quatro
Guebos. Lagarto de Damarco. Lobo. Ta
xon. Trincsante. Toros Con estoques
Tigre Con el Montan.te Y Osa Viña
de Norales. Monxe Enfermo. Er
mitaño Inquieto. Lantexa y Viexa;
Vallase noramala el Doctor. aecsar
a Perder Montes tan hermosos, que a Un
Esas Saravandillas tendran, ascodel,
Pues otras nonellas (Dixo D.n Blaz,
ha escrito: el Palacio Encantado
Del Pradosso Vandolero. Y Cada Una
Es Peor. Y Siempre a el Peor. Da l
autos = Dexe el Palacio (Dixo la

(Di V.ᵈ la hermossa) que sera hanalle
riza Deshe Vando lero nos Matara,
En los autos no abra tanto. que abran
Passado por las aprouaziones. Una
al Ymprimirse la obra al Repre
sentarse, (Como no di Vᵈ Doblas)
no a ui Cossa que no sea Cossa Exsecra
ble. e Yndezente y escandalossa
De lanto de el Polifemo. puso Un
Diablo Tuerto, con solo vn ojo. q̃ es
Polifemo. a Vnque antes. no abia
mas que Diablo Coxuelo. Y por
Yr con la fabula adelante, haze
a Christo (a Vlizes) esta no es alego
ria, sino algarabia: no hiziera cossa
tal Vn Moro Buñolero. la perso
na de Christo. no sea de significar,
Por hombre. que los mesmos Gentiles
e Ydolatras. tubieron Por Un Imbustero
y Engañador. Como lo llama homero. e
Perida Vezes. y minerva le llama Ca

Caçador de chismes Dembuste. Ynstruidor de astuzia. y Birgilio de la Misma Manera, aut duri miles Vlises
Para Llamarle trate de otra suerte
Mas agrociado. era Para Diablo. que so
ynfierno. y sus Propiedades Y Calidades
le Vienen mas a Gusto. Y dizese
de la Misma Palabra que del Diablo.
Callidior. Relato el Doctor Arabe Y
Pido que se le mande que se meta a Ir a
aprender a hazer Diablos. que lo que
ygnora. y que no se ponga en lo que no
entiende ni trate Materias
graves Y delicadas en que qualquiera
Yerro Es Grande mucho.
Al tal Polifemo. O poli diablo. dize
Se rrecogio con los suyos
a la parte mas secretta
de la Cueba, y prometio
hazer de su sangre misma
Un Vino Con cuyo olor.

Antes de pronar su fuerza
me perturbó los sentidos
que podia dezir por el diablo. por boca
de Perez. sino heregias. De la
sangre. no se haze vino. sino del vino
la sangre. y en el caliz consagrado
no ay vino = No se si son santos
o mas endiablados los versos que se siguen

Dime antes que me duerma
su nombre, dime quien eres,
y entonzes con cautela
yo soy. lo mismo. me dixo

El mismo diablo en persona no di
xera lo que dixo Perez y lo hedia
blo. y aprovaron Nuzeno y Baldibiezo.
Con cautela dize que dixo Xpto =
Lo mesmo le dixeron los escrivas
y farizeos. y no lo sufrio su incom
parable pazienzia. y respondio. ego
palam locutus sum. y hizo alarde de ser
la misma verdad: y los consto mairi
guez dezian casi otro tanto en aquel

Libro blasfemo, que intitularon. *de tribus impostoribus Mundi*; que a Causo quemado en Alemaña con sus autorez. Y todavia no an quemado a Perez. mô Montalvan: Puez no se a enmendado todavia. en el auto del Escandarbec. q̃ Siendo á se le subieron los dezatinos a la Caveza y tomose de nezedadez. como de Vino. Miren lo que Dize,

De la Sangre que me Dió.
Su Cuerpo. Embidias tenia
porque al niñ̃. el Berno se Vnia
pareze que se Inclinaba
Mas al Dios. q̃ en mi miraba
que a el Dios. que en su Vnion tenia
Yo entonzes (que atrevimiento)
a tocarle voy: al punto.
Veo. que mudo el Difunto,
de forma, no de Elemento,

Abrat Teologo que se averigue con estas embidias que tenia el Cuerpo de Christo: y con esta Division de Dios

Vno que murrana. Y otro que se Vnia
D. abra a Dios en el Mundo. ne
cio tan Maxadero. que misterios tan
Diuinos. Los a Maltratado. por tan mala
Parte. Y por Rumbos y terminos tan di
formes. y dezir que Broco de forma y
no de Elementos, se a escrito en el
Mundo.

Poque en la Cruz hombre y Dios
no pudo Crezer enzi
mas Dios en la Cruz. y en mi
es lo mismo, y en los dos
no puede exçederse Dios:
mas Dios en mi aposentado
Viene a estar multiplicado
pues es Visto a buena luz
Vna Vez. Dios en la Cruz.
Dos Vezes. Dios Comulgado.

que Terremoto de Ymaginna
ciones, formaria en la Cabeza de la
ofizia Mito. Y de Vna pobre muxer
sesbe Dios multiplicado. esbe Dos
Vezes Dios: Va Vase Con Dios señor

(Grita Con todos a Una) tienese ese al
Coran; que por ningun Caso. quisiera
mos aver Incurrido en Verle.
Jesus que Escandalo. que maldad. agro
nada; = Dexo esto ya (dixo Don Blass)
por no Emfadar mas a Vmd. y Tal
Verdad. es que no se puede la Su
frir: Pero Con todo a Vn que pen
donen a de Ver la postrera
Parte. del libro que llama. Indize. o
Cathalago de los Ingenios de Madrid
Ene lpone por naturales de madrid
a Frocsi de Mochi. todos quantos
Fogo por las Vazuras y heces del ocio,
Junto a los obispos. y predicadores
Con los locos de Cadena, laureados
Con tronchos y cascaveles. pone al Vaga
Mundos a los Idiotas. a los que no an
Escrito. a los que piezan Escrevir:
a los que san escrito, les quita la terce
ra Parte: Como a el Lizenzdo. Andres
Jamasdo (Sin Bano famosso poeta

Poeta Excelentissimo) que escrivio. (a la sambre nea (?) Span Malo) y escrivio assi me lo quiero. y un Poema Eroico que anda de Mano. y se escrivio la el Bruste de Doña Ana. y en su facultad en Romanze. los deleytes de la Sienta. y los entretenimientos de las Silas. y en latin. Un Libro. Rayo Gladiator sine Medicus.

a Jun. Bap.ta Sosa, Varo Insigne. Un Dialogo de el Pescador y la Caña. el Origen de las Mareas. en España: el Santidoro. el Pronostico nuebo. Consideraciones morales de las plagas de Egipto y la oracion porque se Dixo san Jorge. mata la araña. llena de antiguedad y erudizion admirable

A Don Joseph Pellizer. Salas y Tovar. Moncada y Sandoval. los dos apellidos ultimos: y estos volumenes

En Griego. Trogogloton. de sistinio. Phi
locogenes: Yen Latin, Saparlamentum
Sillorie Insimitu temporis. &a. Un Ro
manze. Un Poema heroico. de Boanes
& Nigo. obcernaziones articas Cantar
ricas de los Poetas deste Mundo: Y
Un libro Admirable. las Recosida. To
do de Obras que andan melsa.
A la S. D. Dña Ugenia de Contreras. El
quito el Momento. Sobre las bres Anades
Madre. De lassi me lo quiero: M.
M. R. D.r Thomas Tamayo de Varga
lequito. la pedagoria. y el argentum.
farze dil: Nombra al Padre
Estenan de Villa verde. de los
clerigos menorez. Doctissimo Varon
Inzigne Predicador Natural de
Madrid que escrivio Un libro admi
rable. Sermonez Para todo el año.
M. M. D. P. M.e fr. Hortensio

La Orazion a Phelipe 3.º y Gran
suma de Poemas Divinos y humanos
del P. Joan Velez. zavala. Ora
culo destos siglos. Momento. Sobre
los Profetas Menorez: a Joan
Pablo. Martin Rico. La Vida de
Zeneca, La defenza Contra el Contrario
en las Calumnias de flandez. La Vi
da de Mezena. De Anorve. de
Prinzipez. y la Vida de Duque
de Osrion. (de que pudiera a Com
darse puez su Comedia la saco deste
Libro) Sa Don fran.co de quevedo. La
Politica de la Republicas. y la Si
vria de l año de 131. Alvz.º Pere.
Lopez Madera, muy Doctos y generos
Escritos. En dero. Creditos.mos La Obra
Grande. de la Conzepzion de Nra señora
Alvz.º Pedro de la Varrera. se
creta.l. que fue del Obispo de Omeda
Grande Theologo. Predicador y

Ilumanista. No le nombra; sabiendo
escrito singulares tratados.
Amar de Donze. le quita un discur
so. Crisol de la lengua castella
na, y otro Coment.º de lugares difi
ciles de Persilio y un libro del
Tonio Diez Benito.
De la manera que es abominable
por lo que quita. y por lo que pone, por lo
que calla, y por lo que dize:
Calle essa boca con los diablos
(Dixeron las oyentes) vayase el
vazio en el Amulador, ese esporton
de necedades. Y saliendo de él
le echaron a empellones en la calle
diziendole vaya a que lo mude el
Circulo. Y no le llame para todos
sino para quien le vende. Diez de
cuesta, mas quiero echarlos en el todo
de la Perrinola. que emplearlos. en ese
todos: Hasta aquí, Señor Doctor

Doctor. Escrivisme de lo que
Passo en aquel Maldito y aque
llas Damas. (Sacra en tro yo) q
por el todos me toca su libro d
su titulo; Digo que si Vm.
toma mi Consejo. Con executar en
su libro con el todos que tie
ne, el sacarlo de la de xa: que
dara que no aya mas que pedir
de xe Vm. de llamarse de muy
honrrado. y de muy modesto. y de xe
de llamar la Libreria. de xe
la Botica. de xe encarezer
sus Sonetos y de xe la Escriptu
ra de los novelas para Cervan
tez. y las Comedias. a lope. d
Ruiz Velez. la Don Pedro
Calderon y a otros y de xe el
Almanac. y los Dias de la Sema
na. y saque de su libro las tres

Donzellas. los autos Sacramentales.
el Mondize, las Conclusiones.
Saque los Discursos Sistoria
les. Militarez. Y Astrologos
Saque La Sara. de Sonetos Y
Romanzes Enca Bados Singroge
sivo. Y por el Bon Ponzalles
Ottas Ynfinitas de los mar
Xenez. En Cassa del Ynarmes.
Y Conesto el Libro Sin Nada. Sera
Para todos. Y Yo se llo aconsexo
Quez nos toca a todos. Y Yo
Pesinola, Jengo tambien mis
todos en el Rollo. Como Cada
Hijo de Vezino. Doc
tor a Dios. Y Advi
erta Mis letras
aplicadas aq.[e] es
Contoda Verd
Finis

Medios para Conservar y Restituir Una monarchia En su antigua Grandesa y Explendor — &

Sonetto

Cobrar y Administrar Con buena q.ta
no dar a q.n por si no lo meresse
ni quitar a lo q. a otro perteneze
ni Permitir q. el premio pare en venta
Pagar la deuda q. el descuido aumenta
y Moderar el gasto q. empobrese
tener en el lo q. mas justo paresse
Providencia pres.te y no abarienta
Socorrer la frontera sin tardanza
Mantener con su onor a la milicia
fomentar del Consejo la ordenanza
fundar artes fabriles con pericia

Alentar la Granza y la labranza
a Libretad de Administrar Justicia

a 9

1691

En la Alameda de Sem.a Manejan
do Un Cav.ro Un hidalgo. se le
a Stranezo Un Borrico. Con Cuyo
a Casso Dio En el Suelo el Gi
nete. hizolo Duello Un dendo
que presi.te es Stana. Ministro de
la artilleria por S. Mag. y Co
mo Un leon. se fue al Bo
rrico. a Cuyo Suzezo se
hizieron estas Dezim
que para Su Inteli
xenzia ha sido
Prezisa la na
rrazion

Roman Su Valor no Tarda
que Siempre llego Temprano
y En matar asnos de Mano
haze Ventaxa a Una alvarda

quien no teme poco aguardas
Das Unque diga que alsoldado
andubiste, y Mal mirado
no diran que mal quedaste
pues el Alanze no buscaste
que se te vino Rodado

Hercules quedo pasmado
de Ver tan gran Bizarria
del seguir la artilleria
Mostraste en lo disparado
Jullio Cesar, se admirado
Yambos Monstrando sus Manos
te Vendizen a Dos manos
Diziendo Con gran dolor
que si viera este Balor
en tiempo de los Romanos

1685.

+

Pasquin q. se puso En la Puerta del Audienzia. Y lo que a el Respondio D. franzisco De Godoy. a°. de 1683 años

Rexidores Presentes. no —— Passados
Audienzia. ni pasada, ni —— Pressente
Algoviernos. de bulto. Vn —— Asistente
Candido haziendo Piernas, q. —— Menguados
Contra el Comun Jurados —— Conjurados
Rexido. de oro. Vnoq ues —— Rexentte
De Perspectiua Inculto Vn —— Presidente
Agua ninguna Y todos —— a Sogados
Lucsando a fuerça de Aercos —— oidores
Pastor sagrado su Cayado —— Sumilla
Levantanse Por oras —— Metedores
Condro Y plata a Bena Mina —— Brillas
Los titulos fenezen qual V —— Bapores
Este es. Breue de Sumen —— de Semilla

Repuesta

Amenudos Presentes y — Passados
Esta Serapassada Ala — Presente
Opuestos al Govierno y — Assistentes
Este Aquell despreziandos por — Menguados
Siempre los Pernisiosos — Conjurados
desde el primº al Ultimo — Presente
de quien la Autoridad sola es — Presidente
de la malizia Viuen — Ahogados
Son norma Indefectible los — Oydores
a los Sonermios el Pastor — Semilla
muy Justa es la Busnzia en — Merecedores
en ssu ruina su Sangre es lo q. mas — brilla
y saneal Vegar rayos — Vapores
que Mordazes se oponen a — Semilla

13

Historia del Rey D. Henrique IIII de Castilla

Escripta por el Lizenziado Diego Henriquez de Castilla

Su Capellan y de su Conss.o y su coronista

Trasladolo de su orig.l Joan Ant.o Rico en la. de 1686-

Esta Historia del S.r
Rey Don Henrrique quar
to. Manuescripta se copió de su
original quen su libreria tenia
D. Fernando de la Sal. 24 de Jen.ª
que hasta (aora) no se ha sa
do a la Imprenta



Escriviola de su Mano. Joan Ant.º
Rico de la Matta
Año de 1686.

Prologo de la obra del choronista Diego Henrriquez de Castilla capellan del Rey D. Henrique quarto.

Tanto los Prinzipes seña
lados Iantiguos Varonez delas Hedades
Passadas. quedaron sus famossos y birtuo
sos trauaxos cubiertos de Renombre. Q
Quanto la dulce pluma delos Sabios ora
dores. haziendo Viuos sus Nombres. les
quisso Prestar Memoria, No Permitiendo que

que ni el Pessado tiempo. los tenga mor
tiguados, Ni la nueba Sedad. adormidos.
La Vida larga los dañe, ni el Corto Vimos
Los amengue. y assi. aunque del siglo tan
Largo. a Dan discurrido del tiempos tan
Antiguos passados, siempre ante los o
jos tenemos sus hazañas. no solamente
figuradas, mas en nras. fantazias Im
presas. I señaladas. porque tanto
alguna Cossa estimamos ser mejor. tu
nemos por mas Diña en Lamemª. ; quanto
Lo siendo La Bamos eder de ella. pue
Si aquellos fueron dignos de tanto don
señalado. I de sta excelenzia. merezed
cedores que la sola escriptura assi nos repre
senta sus Vienes. I en tal manera los de tan
Loados alcanzan nros. diaz con Dinas
Razones, merescan nros. tiempos, con dul

Con dulzes historias, dane nra, Hedad Con
Mano e Studiossa, las Inzignes Obras. los
Sangrientos Sudores Trauaxos y fatigas de
nuestros presentes, porqueaquellos Renon
brados a Toda Immortalidad sobre
Puxen entalmanera. que ni amtiguedad. los
oluide ni Transcurso Los Consuma, ca
Injustacossa Seria Sielpregon desus loo
res, quedasse Consumido y sus hazañas
Calladas. i si los altos Ingenios delos
Escriptores las Uiua luz desus Esplores
a la dulzura desu estilo hizieron clo
riosos alos Griegos. Inotables a los Roma
nos, Cuya perdurable fama ni el Pinzel
de los pintores. ni el Martillo de los
Plateros, ni el Sierro delos escultores po
dian hazer immortal, si la heroica plu
ma deaquellos oluidada la de Bara. no
menos el resplandor de nro poder, las
Pujanza desu Grandeza y Excelenzia de

Sus obras. Merezen alcanzar memoria
Como sea Sierta Cosa. muy llana la Verdad
que aquellos la porfía de los Unos Con mano ar
mada Venzieron a la Soverbia de los Otros
Con sangrienta Espada derrocando abatie
ron Su presumpcion y destruyeron Su
osadia, assi quedaron no Solamente re
nombrados y tenidos por mas famossos y
Estimados de Cuyos baroniles hechos. La
Canallerosa Cossa R.e, Servizios y Empresas
dan Altas. Grandez testim.os, prestan
a aquel Señalado Rey theodorico que
assi Como fue Guerrero y esforsado Varon
y Caudillo animosso. Con su Gente Godica
no Solamente Sojuzgo. toda la Italia
Mas Con sus Velicosas armas. puesta la Ser
vidumbre al Emperador Zenon. desde Su
señorio y hecho fuera de Su Imperio. Y
no Solamente aquesto de que Immortal gloria

Gloria. y famosa Nombradia les deve Ser otorgada, porque asi Como Magnanimos supieron señorear. y Como prudentes Capitanes. hazerse Venzedores Mas de tanta nobleza. fueron acompañados y de tanta clemenzia Revestidos. que alcanzada La Victoria Con muy graziosso animo Con dulze Venignidad. con Gran piedad humana trataron sus Enemigos, deque sase se Claro testim.o y prueba Manifiesta nos es aquella Insigne bondad. y graziosa Virtud del Rey Alarico que Compatido Saciu de Roma tomada Por fuerza de Armas apoderado y hel. S.r della Con Pregones deamenazas Sobre Granes Pena. mando que la Muerte y Los Estragos Los daños y Crueldades fuesen del todo Cessados y que ninguno de Alli adelante osase entrar Con los

En los Templos ni Sollasen los Santtu
arios mas que los Venzidos fuesen libres
y seguros los xpttianos y sus Yglesias. no
fuesen damnificadas, donde publicando
su Manze dumbre y manifestando
su Noble Sumanid dezian nos Con los
Romanos lo abemos Contra ellos peleamos
ya guerreallos Venimos. los Siervos de Be
sucrist queremos que sean libres en
tal manera que su Bondad fue muy Loada
y su Grandeza En mayor Venerenzia te
nida, porque templando Su furia. puso
freno a su Poder y amanzando su Rigor se
abrazo Con la Clemenzia. y no Solamente
aquesto de que tan largos titulos de hon
rra les deuen ser otorgados mas discurri
endo lo passado. y Viniendo a nros tiempos
queremos Escrudiñar sus historias y saber
sus hazañas aunque Sonolientas llegar.

Y Çiegas, aunque Debadas ocuidar por
Poco cuidado Tantos y tan Señalados hechos
Tanalta Ygrandes Causa teniamos q dezir q
Sus Comienzos serian Muchos sus loores
Ynfinitos. y su fin Nunca llallado Yno sola
Mente aq. quesseo mas Como Entre aque
llos aya sido mas Siento El ofizio Delicosso
y La Costumbre dela guerra que Elestilo
de hablar mas de contino fatigaron Sus ma
nos En El Usso delas armas que en el Podear
dela Pluma y assi menospreziando lo Unos
famosso nombre llerda. y anteponiendo lo otro
que Sangrienta Muerte tràia, dieron
el serbizio a Su fuerzas Y durmieron Sus me
morias donde Con sobra de Sueño passado y
En Silenzio adormezidos. de Baron Entonze
Los Unos muy sepultada fama. Y los otros aora
negada Su nombradia de tal guiza. que
Ni los Passados Lo leyeron. ni los presentes

Presentes lo saven a los quales su negligencia
a Ha sido madrastta. y su menos cuidad
enemigo. q. (q)ue se condo lido de tan grande
Perdida, y sentido del bien porque assi
cayeron los Pasados despertar las hasañas
deçir los famosos hechos delos que aora vi
ven: son para que Reziban los nombres
y suene su fama assi de los buenos para su
mayor alavanza. Como delos malos para
feo vituperio oyan por ende los presentes
Attiendan los que Vendran, sepan los
ygnorante y noten los que leyeren. que el
Muy esclarezido Don henrrique quarto
Rey de castilla y de leon sus hechos. y
Vida tratando su Prosperanza y grandeza
diziendo sus ynfortunios. y Grana Boz
recontando con testimo. de Verd. y gros
siguiendo.

q. Yo El Lizenzdo. Diego henrriquez de castti

Castilla. Capellan R.l de su Con.s.º Como fiel
Coronista suyo protesto Relatando Escrevir
Su Cronica. y porque a los historiadores
Señaladamente se otorga a ellos solos como
a Juezes de la fama y pregoneros de la hon
rra Estado dela gran prosperidad de Re
Contar Enteram.te de las adbersidades
hazer larga Relazion, dire sin dudas
alguna. lo que Vieron, Vieron mis propios
o Jos las Cossas que Suzedieron, las Cau
sas de domanaron y tambien el fin que
tubieron porque el Sobrado señorio a los
mas Vien afortunados tama lisonga so
berna, ni los tiranasosos. Males
Sapan los hombres Cobardez, Ca. Comunal
Cossa Es que a tanto a los ossados ayu
dama la fortuna, quanto puede al Ch
mayo tres de Riban de Roma a los
Prinzipe delos Grandes de su Reyno y

De llos otros mas Va Vos paresca Presum
cion de Rudo marinero que Arresto en
La furia de lla mar lanza su batel en
las onda I da su Vela al Viento sin sa
berle Governar. Pero suplicando a la In
finita Bondad del Soverano Redemptor
que de su Immenza grazia alguna
parte me Preste para que obedezien
do el Mandato y lizenzia del Poderoso
Rey que para esto me fue Dado, poniendo
lo por obra Dare fin a mi Promeza, pero si
aquesta. pero si aquesta Choronica no
fuere tan Complida y Amplida como deve
de llas Cossas que suzedieron en la Prasperi
dad del Rey prim.o que les Vinieron
las duras adverzidadez. Meresco ser perdo
nado con Justa escuzazion, porque fui
Preso sobre seguro en las Tier.s de Segoba
quando Dada por traizion a los Cavalleros del

e

6

dellos leales me tornaron no solamente Memo-
ria de los dexisttros Con lo Prozezado. q
tenia Escripto della. Visto que la
Memoria seguir la flaqueza humana
tiene mas parte de olvidanza que sobra
de Recordazion En los Venideros tiempos

Fizonomia. Vida Y con dizioneis del Rey. Don Henrique 4.°

Quantto Mas a Alta Cossa Es a
quella de que se deue tratar, tanto
mi Grandeza. Pone temor Ene l
dezir. quanto es Mayor Excellenzia
tanto Adefecto de las Palabras mas grande
Porque Antes El estilo del Escreuir que

que Materia de que hablar. falleze siempre
nras Lenguas sin aparejo da adizar a
sus dhos que la pluma a componerlos y
aunque es sola sperienzia natural nos
lo muestra. Como sea sierta Cossa que el
Usso Comun de la habla es a todos gen.
Da muy pocos la perfeccion de dezir. y no
sin Causa que los mayores Ingenios. ma
yores Cossas entienden, que saben
proponer, y menos las Conzinen. que asiertan
a pronunziarlas y dezir lo que dentro sienten
y porque tratando de [illegible] Rey
alta y grandez Cossas se deuen nottar
Primº. que al prozesso de su historia ven
gamos, para que de todo prestemos razon
y la reprehenzion de la ygnoranzia se excuse
algo de sus fachiones y condiziones de vida
Conuerna que digamos de tal manera que

que Relatada su figura y la orden de su
Vivir Ymgrã, seña y notizia con los q. de la
Hisstoria hizieron, y como convíene al
Chronissta Y es nezessario que sea zeloso de
la Verdad Y ageno de afiçion, quito de a-
mor y enemisstad En tal manera que
Reprehendiendo los Culpados, y alabando los
Buenos escriua sin pasion y escriua como
Juez en las cosas de la fama, Y desde a-
qui protessto que todo lo que dixere
Y mi pluma recontare sea para cunplir con
Dios y con el descargo de mi Conzienzia. Y del
Cargo que me fue dado. assi sa ora prose-
-diendo con la reverenzia que devo
hablar prim.o del Rey. Era Persona de
larga esstatura espeso en el cuerpo, y de
fuertes miembros, tenía las manos grandes y
los dedos largos y rezios, el aspecto
feroz Casi asemejanza de leon. cuyo

acatamiento ponia temor a los que mirava,
La Nariz es Roma y muy llana. no por
que assi naciese. mas porque en su niñez
Recibio lision en ella. Los Ojos garzos. y
Los parpados encarnizados, donde ponia la
vista. mucho le durava el mirar
La Cabeza grande y Redonda. la frente
ancha, las cejas altas. Las sienes sumidas
Las quixadas Luengas y sumidas a la parte
de abaxo, los dientes espesos y traspillados.
Los Cavellos Rubios, la barba crezida
y pocas vezes afeitada. la tez de la Cara
entre Roxo y moreno, las Carnes flaz
cas, Las piernas bien hechas luengas
bien talladas. los pies delicados, era
de singular ingenio. y de grande aparien
cia Principe bien razonado
honesto y mezurado. en su hablar plazen
tero con aquellos a quien amava, folgava

Solgamasse mucho con sus Servidores q
fon llados. Samaplazer de darles el Stado
, o, ponerlos en honrra, Jamas deshizo anin
guno en prosperidad, Compañia de muy pocos
Leplazia, conbersazion de Gentes Le daba
pena, a Sus pueblos pocas Vezes Semons
trava, Siña de Los negozios. y despacha
natos muy tarde, Era muy enemigo de
los escandalos, Azelerado, y a Manzado, muy
presto, dequien Una Vez se fiava. sin
Sospecha ninguna, le dava Mando y
favor, el tono de su Voz. dulce q
muy Vien proporcionada, Todo Canto tris
te Le dava de Leyte, preziavasse de
tener Cantores, y conellos Cantar muchas
Veses, en los oficios diuinales mucho
se diuertia. y deleitava, Siempre retrai
do tañia dulzemente Laud, Sentia Vien
La perfeccion dela Musica, los Instrum

della Mucho que cazian, Era gran Cazador de todo genero de Animales y Bestias fieras, su mayor deportte era andar en los montes y en aquellos hazer edificios Citios Sercados, de diverza manera de Animales tenia. y en ellos grandes Castillos. muy edificador de Yglesia y Monesterios, Sustentador y Dottador de aquellas, dado a la Religiosa de su Conuerzazion, Labrava muy Rica Amorada y en mucha Fortaleza, Era Señor de Grandes Thesoros y amigo allegador de aquellos, mas por fama que se dizia fue tan gran de su franqueza. tan de alto su Corazon y tan alegre para Dar, tan liberall En Cunplirlo, que della Mercedes hecha nunca sea Cordona, ni dexo de las hazer mientra Estubo prosperado, Era la Guarda de su Persona. gran muchedumbre de Gentes traia de Guiza que En su

En su Corte. siempre Monstro. mucha
Grandeza y estado R.l. de poderosso, los
hijos de los grandes de poderosos Generosos
y noble y los de menos estado. Con las
pagas de sus sueldos. se estubieron en honra
era Amigo de mucha Clemenzia. A muy e
nemigo de la Crueldad, piadosso a los en
fermos y Caritatibo. y Limosnero de secreto
Rey sin ninguna Ufania, Amigo de
los Umildes, desdeñador de los altibos
fue tan Cortez y mezurado y grazioso
que a ninguno Jamas dezia de su, Jama Con
sintio que le Besasen la mano, hazia poca
estima de si mismo: Con los prinzipes y Reyes
y Con los mas Poderossos. era muy presuntuoso
Prezianase tanto de la sangre R.l. suya y
de sus antepazados, que aquella dezia ser
la mas excelente que ninguna de los otros
Prinzipes Xptianos, fue su vestir. muy d.

Onegllo de Ropa de Paño de Lana, el Vsase
deaquellos Sayos luengos Capuze y Capaz, la
Ynzinia y Seremonia R. P. muy aBenas
fueron de Su Condizion, su Comer mas fue
de desorden que de glotonia, por dar de
Su Complezion en alguna Manera, se
Corrompio. y assi de Cadezia Mal de Bijada y
a tiempos dolor de Piernas, nunca Jamas be
uio Vino. Tubo flaqueza humana de
hombre, y Como Rey. magnanimidez de
Mucha grandeza, era gran Caualgador de
la Jineta y Usandolo de Continuo. tan
to. que los del Reyno a su Exemplo Con
formada de Baron la Polizia de ser hom
bre de Arma, Tubo muchos Seruidores y
Criados, deaquellos hizo algunos grandes
Señores, pero los mas de ellos le fueron
Yngrattos, de tal manera. que su dadiuas
y Merzedes. no se Vieron agradezidas ni
Respondida Con lealtad. Y assi fueron Sus

Sus Plazere pocos. los Enojos muchos. los Cuida
dos Grandez, y del descanso ninguno) Ma d
cidme aora, Reye de la tierra Compañeros
dela Codizia. amigos de la Soneriña y Padras
tos de la humildad. Cuya libertad Es el
Cautiuerio, Cuyo Señorio Es serbidumbre
Cuya Grandeza Congoja. Cuyo poder. Persecuz.
de qual bien andanza os podreis alabar, o de
qual prosperidad Presumir; quando ni el Vetre
tte os da descanzo. ni la Cama Reposso. ni el
Thessoro Consuela. ni el dar basta, o de
qual perfeccion ma digna quereis alcanzar
Renombre, quando ni siendo Señores teneis
Libertad. ni como Poderosos dais a ninguno
bastequez saver de Vossotros. que quanto ma
Grandez, ma Congojados. y quanto ma altos
Ma Sin descanzo =

Como fue Jurado el Rey. y la habla
que hizo alos Grandes dela Cortte
Para soltar. alos Condes. de Alua y Beniuño, =

La Muertte natural que S Ades haze Yguales aquella que aninguno Sama Perdonar Ygalos ma poderosos priva del Mando y Se quita el Señorio, Transporto de el Mundo Ya Beno de el Estado. al Segundo Rey Don Buan, en Villa de Valladolid, por Cuyo fin los grandez del Reyno. que alli sehallaron alçaron Por Rey al Prinzipe Don henRique su hijo. primo Genito donde hechas Las obsequias funeralez de su Padre en el Monesterio de S. Pablo Con aquella Solenidad que para Tal acto. se Requeria segun la ed. de tan alto Rey. dando Sorden Para Las Causas de su Alma, el nuebo Rey queriendo Manifestar. Su mucha clemenzia y la grandeza de su Corazon. para dar Buen Exemplo de su Realeza: Mando llamar los Prelados. y Persona de estado que en la Corte estavan. los quales.

Quales venidas de Mante de su R. C. pres
sencia.

Cessa aqui de escrivirse la vida
del señor Rey D. Henrrique
quarto. porque la humana de esscrivir
sus fortunas y adversidadez

1686

Varias Poesías (quanto al metro) hechas para la muy Solemne fiesta de Corpus Christi, y S. Juan Baptista, q. concurrieron vn mismo dia este Año de 1666.

14

Soneto.

No es nouedad q. el Precursor nacido
oy concurra con Dios Sacramentado:
que alla en el Sacrifficio consagrado,
fue Su.º a Zacarias prometido.
Alli del Agnus Dei constituido
por voz quedo; con nombre de priuado;
para que este Cordero disfraçado
se diesse a conocer por el valido.
Oy pues nos muestra Ju.º al Soberano
Dios de Israel: (leon que fue seuero)
hecho manssar, en traje mas humano,
O Ju.º marauillosso ganadero!
que tienes señallado de tu mano
al Leon de Juda, como vn Cordero.

Al mismo intento Decima

Fr. Domingo

En el facistor de Amor,
con el dedo de su diestra
Juan a Christo nos demuestra
como famoso Cantor,

y oy repite este primor
pues otra vez le a cantado,
con averle acompañado,
señalando vezes dos,
allí, el Cordero de Dios,
aquí a Dios Sacramentado.

Al mismo intento Soneto.

Fue Juº en los primordios de su vida,
del Verbo por venir sonoro accento;
mas oy se ve con nuevo Sacramento
aquella voz a su palabra vnida.
Por ella el Verbo Eterno nos conuida
a celebrar de Juº. el nacimiento,
donde el mismo mostrandose opulento
haze el vanquete, y se nos da en comida.
En este Real combite se derrama
el Verbo, con plenissima Indulgencia
para quantos por Juan su voz inflama.
Mas con Sacramental correspondencia
Christo Verbo passiuo, gracia exclama,
y Juan su voz actiua: penitencia.

Al mismo intento otro Soneto

Coronen vuestras sienes sin obstaculo
Baptista illustre, concionista cellico,
las Nimphas celestiales, y el Dios Dellico,
por el Sacramentado propugnaculo.
Conosca todo el mundo soys el vaculo
en q̃ estriua el politico, y el Bellico,
y que es vuestra palabra, y dedo Angelico
del Ecce Agnus verdadero oraculo.
Plusquam Propheta sois de lo Republico,
sustentando el immenso, y alto escopulo,
con el valor de vuestro esfuerzo Athlantico.
Y pues oy tan galan salis en publico
con el Señor, q̃ en pan se muestra al Populo,
Cielos, y tierra entonen vuestro cantico.

Fr. Beraber de cordova

Otro Soneto.

Supremo Rey Melchisedec Diuino,
q̃ oy con el Precursor te as encontrado,
y haciendo alardẽ del meior cuydado,
a mi te as offrecido en pan, y vino:
Permite ya que logre mi destino,
del hijo de Ysabel patrocinado,
la gracia prometida en tal bocado,
por otro Juan tu coronista digno.
Y si el ferbor q̃ en rendimientos crece
fino con tu desseo corresponde,

fr Jũ de Ronda

oy me concede el bien q̃ me offreciste.
Prueue (Señor) mi fe si lo merece
el roxo humor, que en el licor se esconde,
por tan grande Patron como me diste.

Al mismo Asũto Decia.

P.e Arcos - Siendo oy dia del Señor,
el mundo con alegria
celebra de Juan su dia,
con regozijos de amor:
y nuestra Iglesia el mayor,
oy con celebre memoria,
y con grande triumpho, y gloria
le solemniza en el pan:
con que los hijos de Adan
assegurãn su victoria.

Otra al mis.o

Con tu gracia, y tu saber
como digno Precursor,
P.e Arcos te precias de mostrador,
del mesmo que te dio el ser.
llegandole a conocer
en el Jordan retirado,
siendo de ti venerado
con tu dedo señalaste:
y oy con tu diestra mostraste
q̃ esta en el pan disfraçado.

Otra

El nacimiento de Juan
al mundo anuncia alegria,
y el la renuncia este dia,
por darsela al Verbo en pan.
en este concierto estan
Juan, y Christo de consuno:
mas en el trueco oportuno,
sobrero se manifiesta
Juan, pues al Corpus la fiesta
se la pega con su aiuno.

P.e Arcos

Otra

Obra es propria del Señor
q.e Juan concurra en su dia
para mayor alegria
del pueblo, que con calor
celebra con gran ferbor,
al Sacramentado Pan;
pues los dos por Dios estan
nombrados con par amor:
Jesus nuestro Saluador,
y nuestro Baptista Juan.

P.e Arcos

Otra burlesca

Con tanta fiesta endreydo
con traza, y con buena treta

P.e Arcos

diras ya q̃ eres Profeta,
y el Messias prometido.
mas estas bien entendido,
que quien al mundo dexò,
y por Dios determinò
de viuir en soledad,
que por tu rara humildad,
a todo diras de no.

Otra a S. Ju.º Bap.ᵗᵃ glossando su resp.ᵗᵃ Vox clamantis in deserto.

Huyes de la vanidad,
y predicas penitencia,
negando con cierta ciencia
lo que te dan de Deidad.
affirmas con gran verdad
lo que se tiene por cierto,
diciendo con mucho acierto,
a los que inquieren saber,
qual sea todo tu ser,
Vox clamantis in deserto.

P.e Arcos

A S. Juan Baptista siendo su dia el de el de Corpus Christi.

Oye Montañes honrado
aqui para entre los dos
tus altiuezes:

porq̃ este dia e notado,
que por verte apar de Dios
te desvaneces.
Considera como sabio
el misterio q̃ demanda
a tu flaqueza:
y no tengas por agravio,
decirte que te se anda
la cabeça.
Aunque essa tu vestidura
dice el rigor, que en ti mora
del desierto:
Sin embargo se murmura
que vna Dama bayladora
te trae muerto.
Tan reboltosso, y trauiesso
fuiste en el vientre, y la cuna
(como es llano):
que para mostrar tu excesso,
el mismo Dios te dio vna
buena mano.
Si por la voz de valido
menosprecias la mudança
con donayre:
todos dicen, (y es sabido,)
que viene a ser tu priuança
cossa de ayre.

La faccion q̃ se demanda,

entre varios accidentes

Aquel famosso Cordero,
que mostrauas a las gentes
con ganancia:
y le miras forastero,
Sujeto a mil accidentes,
Sin substancia.
Y quando agora lo intimas,
tan Opulento de bienes
como toco:
paresse que no le estimas,
pues consagrado le tienes
en tanpoco.

Quatro Octauas al mismo intento, y concurso de S. Ju.o y el Corpus.

La cabeça de Christo, el ser Diuino
representa; los pies el ser humano:
y todo vnido en este pan, y Vino
se oculta, con vn modo soberano:
por esso dixo Juan, que no era dinno
de tocar la correa con su mano,
de aquel çapato, cuyo lazo encierra
el Mysterio mayor de Cielo, y tierra.
Pero el Summo hacedor, que no dilata
de tan Diuino enigma la certeza,
a la mano, que humilde se recata
del calçado, la pone en su cabeça

con ella Su.º el nudo nos desata
de una, y otra en Jesus naturaleza,
mostrando, que su mystico Cordero,
contiene a Dios, y hombre verdadero.

Mas oy el Precursor con voz mas clara
nos explica este obscuro Sacramento,
ya sin temor, porq̃ la fe le ampara:
oy coloca al Messias en su assiento,
oy por Rey sin segundo lo declara,
oy cobran sus pronosticos aliento,
pues oy quando su triumpho a Dios offrese
se disminuye Su.º y Christo crece:

Como el pan, que es criatura inanimada
con affectos de summa reuerencia
dexa su ser, y se conuierte en nada
contemplando de Christo la presencia:
Su.º oy con discrecion mas accertada
se aniquila tambien, y su obediencia
cumple con el Christiano aquel desseo,
q̃ no pudo lograr con el Hebreo.

Al mismo intento Romance

Oy el Precursor Diuino
con muy grande Sacramento,
para celebrar su fiesta,
nos a empanado el Cordero.

En este Sagrado dia
a todos nos busca atentos,
q̃ Baptista, y pan a vna
sucede por Iubileo.
Las langostas ha trocado
por mejor mantenimiento,
y en poblado, que no siempre
ha de clamar en desierto.
Loq̃ el aqui nos anuncia,
es de tan alto respecto,
q̃ los mismos Seraphines
estan temblando de verlo.
Mas Iuan desde tamañito
le miraua tan risueño,
que en el vientre de su madre
no cabia de contento.
Aunque le veis aplicado,
y que guarda el pan casero,
solo atiende a lo que està
en derecho de su dedo.
Fueron al Iordan vn dia
Iuan, y Christo de concierto;
y aunq̃ salen mas mojados,
del mas limpios no salieron.
Para algun negocio graue
oy tambien estan de acuerdo,

Sᵗ S. Juan, y Corpus Christi
no se Juntan sin mysterio.

A S. Pedro concurriendo el dia de su fiesta
con la Octaua del Corpus, Soneto.

Piedra fundamental a Pedro llama
Christo, y Pastor felize, quando fino
acierta a confessar su ser Diuino,
contra el comun dictamen de la fama.
Con timbre tal el Salvador le aclama
porq̃ˢ venciendo al natural destino,
no carne, y sangre; sino el Vno, y Trino,
tan singular sentir en Pedro inflama.
Pero este dia (porque al mundo assombre)
en la Octaua del Corpus colocado,
a mayores blasones Pedro anhela.
Pretendiendo mas inclyto renombre,
por confessar en Dios Sacramentado,
lo que la carne, y sangre le reuela.

En la Octaua del Corpus de S. Juan. S. P.º
y S. Pablo Romᵒˢ

Pᵉ. fray Rodrigo

Oy si, q̃ al monton de trigo
ya pan en Dios consagrado,

Los tres Lirios le coronan
de Ju.º de Pedro, y de Pablo.
Oy si que saca la Yglesia
el terno de aquel brocado,
q en fondos de Dios descubre
carmesies de lo humano.
Oy tres testigos mayores,
de lo Diuino, y humano,
deste pan pessar de vn siglo,
se unen vno convocado.
Oy mejor, que el Babilonio,
y en incendio mas sagrado,
si la fe a los tres venera
en pan esta Dios por quarto.
Oy cessara lo vulgar,
del Adagio Castellano,
pues si muy Santos los tres,
es el Santissimo el quarto.
Oy si que si Juan señala
el Cordero con la mano,
dixe Pedro, que este pan
hijo es de Dios Soberano.
Oy si que Pablo nos dize
lo q sucedio a mil años,
que hecho pan se quedo,
antes q se subiesse al palo.

Oy si q̃ con estos Lirios
mas floridos q̃ mil Mayos,
sale avistas este pan
blanco, roxo, y encarnado.
Oy si corone la fiesta
la Virgen q̃ en su preñado,
a visitar a Ysabel
sale en passo apresurado.
Y si alli en me Ior custodia
Juan al Verbo a venerado,
oculto en cortinas roxas,
oy en accidentes blancos.

8



15

SILBA

A su Devocion.

Plectro devoto aunque deshecho y rudo
como negarse pudo,
ô Ignacio soberano,
a la ley del affecto, y dela mano,
si en tan alegre dia
breve esfera fue el alma a la alegria.
y por mas senos que àbra
exalò el coraçon vna palabra
buena, (Enigma que en Tebas
diera al estudio suspensiones nuebas.)
docta apesar dela ignorancia mia,
ignorancia no ya, sino ossadia:
que ay de amar á saber poca distancia.
Tanto el amor se opone á la ignorancia.
Quando vn tiempo profanos ardimientos
concedieron alientos ami lira,
(ô Quanto me entristece la memoria.)
todo fue vanidad, todo mentira,
Jurisdiccion caduca delos vientos,
y engañada lisonja de la gloria.
Que ingenio? Que vitoria

psal. 44.
eructauit cor meum
Verbum bonum.

el

es animar vn prado,
es suspender vn rio,
si el encanto mas facil es cuidado,
si el aplauso maior es desuario.
Ay instrumento mio
esta causa os rompio, gracias al daño
que por mal me conduxo al desengaño.
á formar otro nueuo
por IGNACIO me atreuo,
porque no aya seruido torpe ó vano
al libre imperio del deleite humano.
Haga alegre y sonoro
en lineas de marfil desprecios de oro.
Alterne en Isaias
logro feliz de ocultas profecias.
No es mucho que me siruas obediente
en exitar los tribus de mi gente,
en restaurar las heces, el olbido
de vn Israel perdido,
por esso te di al mundo, porque seas
luz de las gentes, en quien mas te empleas,
siendo en todo honrra mia
hasta el obscuro termino del dia.
Dixo Dios: y oy lo vemos
quando á Ignacio deuemos
el Euangelio santo restituido

Isai. 49
Parum est vt sis mihi ser=vus ad suscitandas tribus Iacob, et feces Israel con=uertendas. Dedi te in lu=cem gentium vt sis salus mea vsque ad extremum terræ.

donde

donde no introducido;
siendo en cultura de almas su desuelo
gloria de Dios, y credito del cielo.
Recitale Baruch, y a la sagrada
Herusalen alegre persuade
que se buelua al Oriente, y la alegria
vera, que Dios le embia,
que ya los hijos vienen
que esparcio generosa
desde el Oriente hasta el occidente.
y con el nombre santo, y la gloriosa
palabra de IESVS a Dios previenen
regosijados el honor decente.
De Ignacio y de Xauier el zelo ardiente
en dos mundos apenas contenido
oy se adora a vna gloria reducido.
Vosotros oliuas
que assistis a los lados
del candelero de la Iglessia nuestra,
solo diferenciados
en el honor de diestra y de siniestra,
vuestras ramas altiuas
crecen gloriosas, fructifican viuas,
de cuyos frutos el licor rebienta
que al fuego incita y a la luz sustenta.
si a Ignacio y a Xauier la iglessia deue
toda la actiuidad con que se mueue
si

Baruch. 4
Circunspice Herusalem ad Orientem, et vide iucunditatem á Deo tibi venientem. Ecce enim filij tui quos dimisisti dispersos veniunt collecti ab Oriente vsque ad occidentem in verbo Sancti gaudentes in honorem Dei

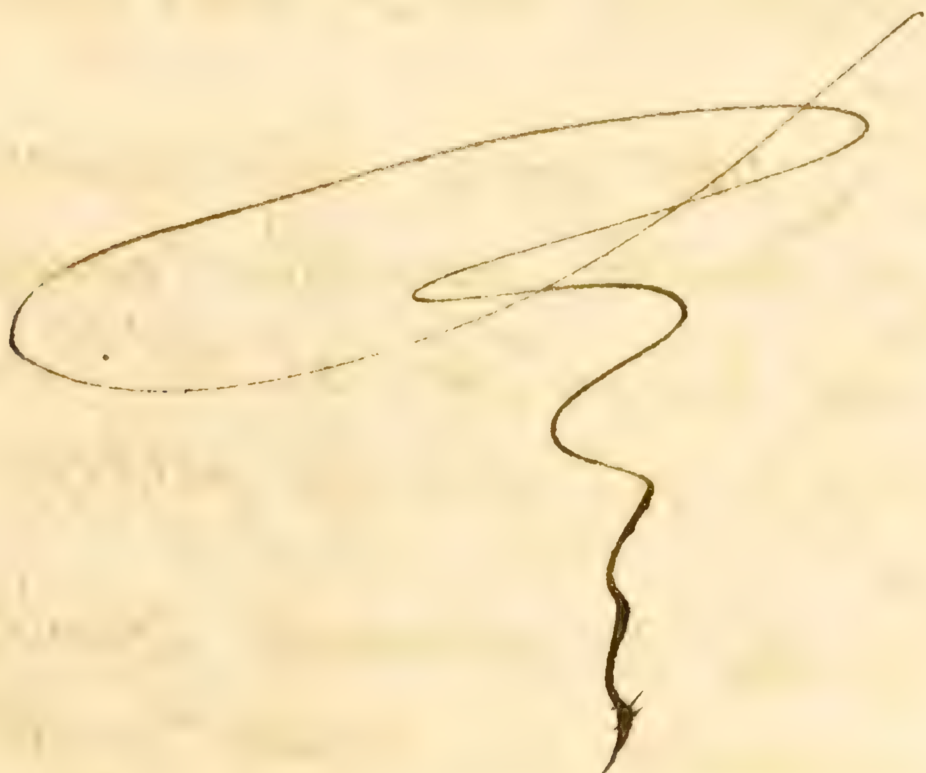
Zachar. 4.
duæ oliuæ super illud vna á dextris lampadis, et vna á sinistris eius.

Cant. 1.
Oleum effusum
nomen tuum.

Ignatius idest
ignis natus.

Olinas son que estienden superiores
el nombre de IESVS, mas venerado
en titulos de azeite derramado,
que en circulos de puros resplandores.
Las mercedes mayores
de este encendido fuego soberano
son las que Dios por el al orbe á hecho
pues teniendo á IESVS dentro del pecho
le tiene para todos en la mano.
No ay ingenio tan vano
que cuente arenas, atomos ó estrellas,
ni á virtudes tan bellas
como en Ignacio veo,
ossara poner numero el desseó.
pero escriuanse todas abrebiadas
en vna parte sola,
si en ser madre de Dios. (ó Gran Loyola:)
se admiran reducidas, o cifradas
las exelencias de la Virgen madre.
Ser capitan, ser padre
de tanta compañía, es exelencia
que superior no admite competencia,
es vn visible epitome de quantas
milagroso lograis grandezas santas.
Recebid pues ó Padre milagroso
de la vida que os deuo, La

La voz agradecida con que os pago;
Que aunque humilde me eleuo
a vuestro solio hermoso,
con la misma humildad os satisfago,
Estas gracias os hago,
este affeito os dedico,
Quien vió tan pobre don de fe tan rico.
Silencio pues, y oigamos, que otro canto
Santo os aclama al cielo, Santo, Santo.



Dos Planetas, dos soles en dos cielos

Soneto

EN dos cielos, dos soles, dos Planetas
dueños de vn año influyen sus dotrinas,
a cuya consuncion aun las mas dignas
competencias del sol viuen sugetas.

EN orbes ya de luzes inquietas
se admiten impresiones peregrinas,
pues brillan sobre el sol llamas diuinas
á pesar del Astrologo perfetas.

Vencidas de ardimientos Españoles
a Ignacio y á Xauier nieblas y ielos
llamen celeste esfera de arreboles,

Pues ven, quando a su luz corren los velos.
mudarse dos Planetas en dos soles.
Dos Planetas, dos Soles en dos cielos.



A la conformidad con que San Ignacio de Loyola y San Francisco Xauier se tratauan en su humildad y veneracion.

Decimas

EN correspondencia autora
de lisonja verdadera
Ignacio a Xauier venera,
y Xauier á Ignacio adora.
La misma humildad ignora
si es lisonja, o si es verdad;
y en esta conformidad
a persuadirnos porfia,
que es la humildad cortesia.
ó Humildad de la humildad.

Con rendida inclinacion
a Ignacio Xauier escriue,
por quien la virtud recibe
preuenida adoracion.
Las letras de Ignacio son
las que este lugar se an hecho,
pues que de ellas satisfecho
Xauier ve en sus tempestades,
que lleua serenidades
en las reliquias del pecho.

Santa admiracion se emplea
en la virtud a que aspira;
que toda virtud admira,
quien toda virtud dessea.
por mas modesta que sea
no podra la emulacion
escusarse a su opinion;
que en desseos de virtud
no es templança la quietud,
y es merito la ambicion.

Y aunque ambicion immortal
mas santidades cudicia,
desdeña en santa milicia
aplausos de general.
No cobarde. Liberal
offrece Ignacio a Xauier
cuidado embuelto en poder,
poder librado en dolor,
dando peligros de onor
en fuerças de merecer.

Confusa la resistencia
persuadio su indignidad:
Quien vio que a la santidad
aplauda la inobediencia?
Tan justa correspondencia
de los dos assiste al zelo
que reparten vn desuelo
entre si, cuyo arrebol
dice que parten vn sol,
como Dios les parte vn cielo.

Otauas

Gracias te solicite agradecida
tu deuocion en venerable llama,
mientras previene siglos atu vida,
mientras dispone glorias atu fama.
Siglo immortal en gloria merecida
es fama aquien amò, vida aquien ama,
y assi tu vida y fama, o Padre! ô Santo!
tanto se lograrà, bolarà tanto.

Deuatè el mundo, quando mas el vicio
entre malicias propagare errores,
bien necessario y puro beneficio
acreditado en dos intercessores.
Que Dios suspenda su intencion propicio
reduciendo castigos á fabores,
ruegos son de los dos; a quien declara
diuinos la mas inclita Tyara.

No esteril esta edad (aunque la aflige
caduca senectud) abre sus senos,
dando a la luz que sus alientos rige
milagros dos mas de milagros llenos.
de la nuestra otra gloria se colige,
que admira mas, y no merece menos;

pues

pues de Gregorio con decir fecundo
dio cinco Santos vna voz al mundo.

O fecundo decir! O voz que imita
el imperio de Dios llenando el cielo!
cuyo effectivo acento solicita
la misma fe con obediente zelo.
Sacras Jurisdicciones exercita
examen puntual en fiel desuelo,
quando obliga en oraculo devoto
la fe la religion, á onor el voto.

Fe con ojos, deudora ala experiencia
de la verdad con que aduertida adora
Virtudes coronadas de exelencia,
y resplandores emulos de aurora.
Los meritos que vio la diligencia,
por mas que la humildad los atesora,
se manifiestan oy; a quien atento
libre y fiel se admiro el entendimiento.

captiuantes intellectū in obsequium fidei.

Quiso Dios que este onor se dilatara,
no porque algun peligro lo impidiera;
mas porque toda accion se assegurara
de su Vicario con la accion primera.
La fe que en evidencias se prepara,
el tiempo solo de Gregorio espera,
para

para quien Dios deturo esta alabança,
o por premiar en su amor nuestra esperança,

No malogre su imperio religioso
el infalible acero de la parca.
y a la par su cuidado generoso
logre immortal el Español Monarca.
Besen el pie sagrado, y belicoso,
rendido el Turco, humilde el Heresiarca;
y entre los dos el cetro se divida
de la ciudad que sepultó a la vida.

Correspondeo con lauros, con memorias,
Heroes divinizados, al affecto,
que aplica diligente a vuestras glorias
las observancias del maior respeto.
Que vidas? Que grandezas? Que vitorias
fueran aplauso a su piedad perfecto,
si no esperaran premio soberano
de eternas luzes en ardor Cristiano.



Asicon firmais su Fe
sangre iagua derramando
que esa herida es boca, ise
que la sangre salió hablando
i lengua del agua fue

Si Padre fuistes a ser
de esos un Dios i pretenden
su linage ennoblecer
aleguen ia que decienden
de la sangre de Xavier

Finesas i estremos bellos
hecistes por arraigar
la fe catholica entre ellos
i no pudo amas llegar
que dar la sangre por ellos

I pues de Xavier le viene
esta fe de que esta lleno
el Oriente i le conviene
defendala como bueno
pues tan buena sangre tiene

A la sangre i agua que salió de una herida que tenia en el lado del coraçon el cuerpo incorrupto de San Francisco Xavier: año y medio despues de su muerte.

Castellanas.

Como sois Xavier sagrado
de Christo vivo trasunto
imitais le en el cuidado
de las almas: i difunto
en la llaga del costado

Morís i al premio volais
i despues de largo trecho
de meses, entero estais
i de la herida de el pecho
sangre i agua derramais

Prodigio raro i patente
i que sospecho lo hezistes
para que de gente en gente
el mundo sepa que fuistes
el redentor del oriente

I que le aveis engendrado
en Christo por fe i amor
i que nació de ese lado
i que si os costo dolor
que fue dolor de costado

Junto al coraçon ue puesta
aquesa herida el Japon
porque así se manifiesta
que es hijo del coraçon
pues la sangre de el le cuesta

Agua tambien derramais
que os sementera de amor
la que en Oriente sembrais
i porque cresca mejor
con esa agua la regais

Y así podeis advertir
que si ai seca i el pan sube
a vos con tierno gemir
como a su apostol i nube
agua os tienen de pedir

Y quando el monte i el risco
se vañe en agua por vos
como el español aprisco
suele decir agua Dios
dira el Indio agua Franco

